

Cultura de la legalidad para futuros abogados

Autores Isabel De la Garza Núñez Myrna H. Benavides Peña

Revisores Juana María Alcalá Castruita Ma. Guadalupe Chávez Ramírez



Cultura de la legalidad para futuros abogados Manual para el profesor



Diseño de portada e interiores David Oswaldo Martínez Martínez

Maquetación David Oswaldo Martínez Martínez Luis Daniel Tapia Palacios

Monterrey, N.L. 2014

© (i) (i) Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional

Con esta licencia eres libre para copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, y para adaptar, transformar y crear a partir del material, siempre y cuando reconozcas el crédito de la obra de manera adecuada y que en el nuevo material que surja a partir de la adaptación utilices la misma licencia de Creative Commons.

Para mayor información sobre los términos de la licencia, visita: http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es

Para poder utilizar la obra en cualquier curso o capacitación te pedimos registrarte en la página electrónica del CEEAD (www.ceead.org. mx). El objetivo de este registro es ubicar a quienes utilicen nuestros materiales, para hacerles llegar actualizaciones, materiales adicionales e invitaciones a eventos relacionados.



Cultura de la legalidad para futuros abogados

Manual para el profesor

Autores Isabel De la Garza Núñez Myrna H. Benavides Peña

Revisores Ma. Guadalupe Chávez Ramírez Juana María Alcalá Castruita



::: Índice

Presentación	11
Sobre el ceead	·····-ii
	 12
Sobre los autores y el proceso de elaboración	
¿Cómo utilizar este manual?	13
Sobre el curso	14
Sesión 1 :: Introducción al curso	19
Tema 1: Bienvenida al curso	20
Tema 2: Sensibilización sobre la pertinencia de la cultura de la legalidad	21
Tema 3: Programa analítico, objetivos y expectativas del curso	22
Tema 4: Reglas del curso	22
Anexos	
1.2.1 Caso Rodríguez y Peralta, S.C.	25
1.2.2 Listado de preguntas y escenarios posibles en el caso Rodríguez y Peralta, S.C.	26
1.3.1 Programa analítico del curso	27
1.T.1 Cuadro comparativo: La elaboración de las leyes	31
Lectura de apoyo	
Constuyendo una cultura de la legalidad. Una guía para comenzar	33
Constant and Const	
Sesión 2 :: Costumbres, normas y leyes	41
Tema 1: Definición de conceptos: costumbres, normas y leyes	43
Tema 2: El establecimiento de las leyes en México	44
Tema 3: ¿Qué pueden hacer los miembros de la sociedad ante una ley injusta?	44
Tema 4: La democratización de las leyes en México	45
Anexos	
	40
2.1.1 Cuadro de doble entrada	48
2.3.1 Participación ciudadana marca diferencia en política social: Sedesol	49
2.3.2 Participan tres niños tlaxcaltecas en el 9º Parlamento Infantil 2014	50
2.3.3 Jóvenes: sí a iniciativa ciudadana	51
2.3.4 Ciudadanos 'ponen el ojo' en la reforma educativa	52
2.3.5 Presentan iniciativa ciudadana para la Ley General de Aguas	54
	•••••
Lectura de apoyo	
La norma jurídica y sus caracteres	55
Sesión 3 :: Estado de Derecho	67
Tema 1: Concepto de Estado de Derecho	68
Tema 2: ¿Para qué vivir en un Estado de Derecho?	70
Tema 3: Estado de Derecho vs. estado autoritario	70
iema J. Estado de Defedio vs. estado autoritário	70
Anavoc	
Anexos	70
3.2.1 Imágenes para construir una ciudad	73
3.2.2 Mapa para construir una ciudad	75
3.3.1 Tarjetas con características de un Estado de Derecho y de un estado autoritario	77
Lectura de apoyo	
Estado de Derecho	83

Sesión 4 :: llegalidad	85

Tema 1: Condiciones del Estado de Derecho en el que vivimos	86
Tema 2: Cifras sobre el Estado de Derecho	87
Tema 3: Efectos de nuestra conducta en el debilitamiento del Estado de Derecho	88
Tema 4: Amenazas al Estado de Derecho y sus consecuencias	89
Anexos	
4.3.1 Lista con preguntas éticas	91
4.3.2 Caso práctico: ¿Quién paga el pato?	92
Sesión 5 :: Cultura de la legalidad	93
Tema 1: Concepto de cultura de la legalidad y sus componentes	94
Tema 2: Contribución individual y social a la cultura de la legalidad	95
Tema 3: Zonas de impacto	96
Anexos	
5.1.2 ¿Existe en México una cultura de la legalidad?	99
5.2.1 Un caso de éxito para denunciar la corrupción	100
5.2.2 Intervención ciudadana como clave para el combate a la ilegalidad	102
Lectura de apoyo	107
La cultura de la legalidad y sus componentes	107
Sesión 6 :: Metodología para el desarrollo de proyectos	109
Tema 1: Instituciones pro cultura de la legalidad	110
Tema 2: Metodología para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad	111
Tema 3: Primer bosquejo del proyecto de cultura de la legalidad	112
Anexos	
6.2.1 Guía para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad	113
6.3.1 Formato para primer bosquejo de proyecto	121
Lectura de apoyo	400
Aprendizaje por proyectos	123
Sesión 7 :: Herramientas para el análisis de problemas	129
Tema 1: Influencia de la percepción	130
Tema 2: Objetividad en la recopilación de datos	131
Tema 3: Análisis de problemas concretos de cultura de la legalidad	132
Tema 4: Herramientas que complementan el trabajo de un abogado	133
Anexos	
7.2.1 Las estadísticas dicen que es una odisea denunciar un ataque sexual en el Metro	135
7.3.1 Diagrama "V" para el análisis de problemas	137
7.4.1 El nuevo rol del abogado	138
Lectura de apoyo	
La V de Gowin	141

Sesión 8 :: Presentación y retroalimentación de diseño de proyectos	145
Tema 1: Presentación y retroalimentación de diseño de proyectos de cultura de la legalidad	146
Tema 2: Evaluación de la retroalimentación recibida	147
Lectura de apoyo	4.40
¿Cómo retroalimentar?	149
Sesión 9 :: Beneficios de la cultura de la legalidad	153
Tema 1: Cultura de la legalidad: experiencia exitosa en Sicilia	154
Tema 2: La adopción de la cultura de la legalidad en México	155
Tema 3: Vinculación entre proyectos estudiantiles e iniciativas del gobierno en materia de cultura de la legalida	
Anexos	
9.1.2 Preguntas para el análisis del video <i>El renacimiento de Palermo</i>	158
9.1.3 Alas y raíces en Palermo: una cultura comunitaria	159
Sesión10 :: Perfil del profesional del Derecho como promotor de la cultura de la legalidad	163
Tema 1: Las características personales como herramienta para el éxito	164
Tema 2: El perfil del profesional del Derecho	165
Tema 3: Las habilidades personales en la cultura de la legalidad	166
Anexos	168
10.1.2 ¿Qué se necesita? 10.2.1 Encuesta sobre el perfil del abogado ideal	169
10.2.2 Tarjetas con características de un abogado	171
Sesión 11 :: La colaboración como herramienta para promover e implementar la cultura de la legalidad	177
Tema 1: El perfil profesional como herramienta de cambio hacia la cultura de la legalidad	178
Tema 2 : Promoción de la cultura de la legalidad a través del trabajo colaborativo	179
Anexos	
11.2.1 Roles para trabajo en equipo	183
11.2.4 La lógica de Einstein	185
Sesión 12 :: El compromiso del profesional del Derecho con la cultura de la legalidad	187
Tamo 1. El longueio como harramiento para promover la cultura de la logalidad	100
Tema 1: El lenguaje como herramienta para promover la cultura de la legalidad Tema 2: Perfil personal como futuro profesional del Derecho	188 191
Terria 2.1 emi personal como tataro profesional del Defectio	
Anexos	
12.1.5 Diferentes estilos de comunicación	193
12.2.1 Listado de características de un abogado	195
Sesión 13 :: Acercamiento a experiencias exitosas	197
Toma 1: Promotoros evitoses de la cultura de la lagalidad vieitas el cula	100
Tema 1: Promotores exitosos de la cultura de la legalidad visitan el aula Tema 2: Promoción de la cultura de la legalidad a través del trabajo colaborativo	198 199
rema 2. Tromodom de la cultura de la regalidad a l'aves del l'abajo colaborativo	199
Sesión 14 :: Trabajo en casos prácticos	201
Toward District interest in the second of th	-1 000
Tema 1: Planteamiento integral de soluciones a conflictos sobre Estado de Derecho y cultura de la legalida	d 202

Anexos	
14.1.1 Caso práctico: La familia Fernández	205
14.1.2 Caso práctico: La hija de los González	206
14.1.3 Caso práctico: Un nombre limpio	207
14.1.4 Caso práctico: Restaurantes de pollo asado	208
14.1.5 Caso práctico: La instalación 1014	209
14.1.6 Pasos para el análisis de casos prácticos	210
Sesión 15 :: Presentación de proyectos y retroalimentación	211
Tema 1: Iniciativas para la solución de problemas específicos de cultura de la legalidad	212
Tema 2: Evaluación de proyectos de cultura de la legalidad	213
Anexos	
15.1.1 Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD	215
15.2.1 Tabla de autoevaluación personal	217
Sesión 16 :: Evaluación de proyectos	219
Tema 1: Evaluación al profesor	220
Tema 2: Evaluación final de proyectos de cultura de la legalidad	221
Anexos	
16.1.1 Evaluación sobre el profesor y el curso	222
Referencias	226

:: Presentación

México es un país en el que la consolidación del Estado de Derecho ha sido un reto permanente. La severa crisis que actualmente enfrenta la nación es resultado de la ilegalidad, de la cual todos somos corresponsables, por eso es necesario tomar conciencia del impacto de la propia conducta, tanto en el problema como en la solución. Es importante desarrollar en los jóvenes el pensamiento crítico indispensable para enfrentar adecuadamente los retos de ilegalidad que se les presentarán en el ejercicio de su profesión.

De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional realizada en el 2011 por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los ciudadanos alcanzamos un promedio de solo 7.8 puntos (en una escala de 1 a 10) cuando nos preguntan si respetamos la ley.

Aunque pudiera pensarse que la crisis de ilegalidad es grave solamente en lo relacionado con la delincuencia de alto impacto, como el narcotráfico, el secuestro y la trata de personas, la realidad es que estos fenómenos delictivos tuvieron, en todos los casos, un inicio mucho más común. Es por eso que solo después de asumir nuestra responsabilidad individual podremos empezar el diseño de acciones que reduzcan el impacto negativo en nuestra calidad de vida.

Uno de los sectores poblacionales clave en este esfuerzo de transformación es el de los jóvenes universitarios, que aunque es reducido, la tendencia muestra un importante incremento: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de jóvenes de 24 años o más, que cuentan con algún grado aprobado de estudios superiores aumentó, del 12% al 14.5% entre 2000 y 2005, para luego elevarse al 17.8% en el 2010. Si el comportamiento del segmento se mantiene de esta manera, podemos pensar que para el año 2015, cerca de un 20% de los jóvenes mayores de 24 años contarán con algún grado de estudio superior.

El potencial de los universitarios en la búsqueda de soluciones a los problemas que se enfrentan en nuestro país es muy significativo, debe reconocerse y aprovecharse cuanto antes. Ban Ki-moon, el octavo Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha manifestado: "La generación del Facebook está mostrando una creciente convicción para cambiar el mundo y su capacidad para hacer que las cosas sucedan. Están trayendo su energía y valentía a los asuntos más difíciles. A menudo, la gente joven comprende mejor que las generaciones mayores, que podemos y debemos trascender nuestras diferencias religiosas y culturales en pos de los objetivos comunes".

Si las universidades logran, con el apoyo de sus académicos y autoridades educativas, hacer conciencia en los jóvenes sobre el impacto que su actuar individual tiene en su entorno, podemos esperar que los futuros profesionistas, tanto del Derecho, como de cualquier otra rama del conocimiento, se posicionen como personajes protagónicos en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

La inclusión en su plan de estudios de una asignatura sobre cultura de la legalidad, predispone a los estudiantes de la licenciatura en Derecho a un ejercicio ético y responsable de su profesión, preparándolos para el conocimiento de los derechos, la aceptación de las normas, el rechazo del comportamiento ilegal y el trabajo coordinado con las instituciones del Estado; serán capaces de detectar problemas vinculados a la ilegalidad y de utilizar su aprendizaje para incorporar los elementos de la cultura de la legalidad e incidir directamente en la problemática detectada a través de acciones específicas y concretas.

:: Sobre el CEEAD

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), es una organización civil independiente, sin fines de lucro, dedicada a la investigación sobre la enseñanza y el ejercicio profesional del Derecho. Nuestra misión es transformar la educación jurídica en México.

Uno de nuestros objetivos principales es desarrollar modelos educativos pertinentes y de calidad para las escuelas de Derecho, con el fin de que de éstas egresen abogados comprometidos con la consolidación del Estado de Derecho en nuestro país. Adicionalmente, tenemos como propósito colaborar con las instituciones educativas, uno de los sectores clave en el país, para desarrollar proyectos encaminados a fortalecer el Estado de Derecho, en este caso mediante acciones de cultura de la legalidad.

Actualmente, en el CEEAD desarrollamos cuatro programas permanentes: Educación Jurídica, Universidades Indígenas, Reforma de Justicia y Cultura de la Legalidad. Este último, pretende dotar a los individuos de herramientas que les permitan una verdadera vivencia de la cultura de la legalidad para convertirse en promotores de un Estado de Derecho sólido que responda a las necesidades de la comunidad. En nuestra labor ponemos énfasis en sectores clave en el país, tales como la comunidad universitaria, los centros de autoridad moral, los servidores públicos y los líderes comunitarios.

Las actividades que realizamos en el CEEAD, se sustentan en nuestro modelo de tres ejes: conocimientos + habilidades personales + acción concreta.

Conocimientos

Nuestros proyectos pretenden propagar el conocimiento relacionado con la cultura de la legalidad, de manera que pueda aplicarse a la vida cotidiana. No basta con aprender definiciones o componentes, sino que es necesario contextualizarlos al entorno específico del interesado. Buscamos que, con el apoyo del CEEAD, las personas puedan identificar los beneficios de un Estado de Derecho sólido al desarrollar su trabajo, convivir con su familia o pasear por la ciudad.

Habilidades personales

Una vez que conocemos el tema, debemos detonar actitudes congruentes con la cultura de la legalidad. Por lo general, los individuos muestran interés por contribuir a la mejora de su entorno, pero en muchas ocasiones ciertas ideas preconcebidas les impiden lograr esos propósitos. Pensar que el problema es demasiado complejo como para que las pequeñas acciones hagan la diferencia, o que en México la cultura de la ilegalidad es tan arraigada como para cambiarla, desincentiva a las personas a comprometerse con la cultura de la legalidad, por lo que buscamos modificar estos paradigmas y rescatar algunos principios que nos animen a marcar la diferencia.

Acción concreta

Solamente al cambiar nuestra forma de actuar podremos realmente ver un cambio en nuestro entorno. Es por eso que buscamos detonar la actividad en distintos sectores de la población, para que en cada uno exista un promotor de la cultura de la legalidad, que con acciones multiplique su esfuerzo entre quienes lo rodean, así, el escenario de ilegalidad pronto se verá transformado.

Sustentados en este modelo de tres ejes, emprendemos acciones encaminadas a fomentar, entre sectores clave de la población, el interés y la participación activa en la promoción de la cultura de la legalidad como medida para fortalecer el Estado de Derecho en México.

:: Sobre los autores y el proceso de elaboración

Este manual es el producto de un trabajo de colaboración. Las autoras, Isabel De la Garza Núñez y Myrna H. Benavides Peña, contaron con la contribución de expertos en las ramas del Derecho, la Pedagogía y la Psicología, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para hacer de este un manual interdisciplinario. Además, el trabajo que aquí se presenta, fue sometido a un proceso de revisión, integración y compilación realizado por Ma. Guadalupe Chávez Ramírez y Juana María Alcalá Castruita.

Para asegurar que fuera verdaderamente útil en la práctica, este manual fue utilizado en 24 grupos piloto en las licenciaturas en Derecho que ofrece el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM), a quienes

agradecemos su disposición a colaborar en este proceso y su compromiso con la promoción de la cultura de la legalidad. Sus profesores mostraron el apoyo y la entrega necesarios para verificar que la aplicación práctica de lo que aquí se propone, tuviera los resultados esperados.

Queremos reconocer también el invaluable apoyo de los asistentes de investigación: Alejandra Palacios Méndez y Clarissa Maldonado Treviño, asi como de los miembros del Programa de Cultura de la Legalidad: Claudia Lara Villa, Lucía López Villareal, Susana Peña Parás y Mariela Saldívar Villalobos.

El cuidado de la edición de este manual estuvo a cargo de Marién Pérezdealba Fernández, y la maquetación de Daniel Tapia Palacios y David Martínez Martínez, quien también diseñó la portada y los interiores.

:: ¿Cómo utilizar este manual?

El Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. cuenta con los derechos patrimoniales de esta obra. Se puede distribuir libremente, pero debe reconocerse a Isabel De la Garza Núñez y a Myrna H. Benavides Peña como las autoras. No se puede utilizar para fines comerciales y no se puede alterar, transformar o generar una obra derivada sin previa autorización por escrito del CEEAD, A.C.

Para poder utilizar este manual es necesario registrarse en la página electrónica del Programa Cultura de la Legalidad del CEEAD: www.ceead.org.mx, esto es con el fin de saber quién y en dónde se utiliza este material para hacerle llegar actualizaciones, materiales adicionales que enriquezcan las sesiones e invitaciones a eventos relacionados.

El manual *Cultura de la legalidad para futuros abogados*, requiere la participación de la comunidad interesada en el tema a fin de mejorarlo. Son bienvenidos los comentarios y las sugerencias al correo electrónico: < manualcl@ceead.org.mx >.

Otras publicaciones del CEEAD que pueden ser de interés para profesionistas, estudiantes y asociaciones, son las siguientes:

- : La futura generación de abogados mexicanos: estudio de las escuelas y los estudiantes de Derecho en México (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y CEEAD, 2009).
- : Lineamientos para el fortalecimiento de las capacidades de las universidades indígenas de México en la formación de operadores de sistemas de justicia locales (2010).
- : Manual para el curso de cultura de la legalidad en la licenciatura en Derecho (2014).
- : Manual para el curso de cultura de la legalidad para estudiantes universitarios (2014).
- : Manual de Derecho procesal penal en el sistema acusatorio (2014).
- : Manual de técnicas de litigación oral (2014).
- : Manual de métodos alternos a la solución de conflictos y salidas alternas al proceso penal acusatorio (2014).
- : Libros para estudio y práctica del sistema acusatorio, coeditados en el 2012 con la American Bar Association. Rule of Law Initiative (ABA ROLI), consistentes en:
 - Libro quía del profesor para el desarrollo de competencias pedagógicas.
 - Libro de lecturas.
 - Libro de casos.

Todas ellas están disponibles para descargar una vez que la persona interesada se registre en nuestro sitio Web: www.ceead.org.mx.

Para citar esta obra, sugerimos el siguiente formato:

De la Garza Núñez, Isabel y Benavides Peña, Myrna H. (2014). Cultura de la legalidad para futuros abogados. Colección Manuales. México: CEEAD.

:: Sobre el curso

El curso se divide en tres fases de formación identificadas con módulos. El primero aborda los temas Estado de Derecho y cultura de la legalidad, el segundo la detección de problemas y la elaboración de un proyecto de acción y el tercero el desarrollo de habilidades personales y retroalimentación. Los módulos se desarrollan en 16 sesiones de 180 minutos presenciales y 90 minutos de trabajo extra aula. Las sesiones cuentan con diversas actividades de enseñanza-aprendizaje para trabajo dentro y fuera del aula. Es importante que se lleven a cabo cada una de las sesiones según la secuencia, ya que cada una cumple con una competencia específica.

Modelo educativo por competencias

La tendencia actual en la educación es promover en el estudiante la comunicación con diversas audiencias y el trabajo en equipo, pero sobre todo, el desarrollo de habilidades para construir competencias. El modelo educativo del curso cultura de la legalidad sigue esta tendencia y se caracteriza por la activa participación del alumno en la construcción de su propio aprendizaje. A diferencia del modelo tradicional, deja de ser un alumno pasivo y asume un rol activo y participativo.

El papel del docente en este sentido consiste en facilitar el aprendizaje y lograr que los alumnos aprendan a pensar, es decir, a crear sus propias ideas y formas de pensamiento.

En este modelo se favorece el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias académicas a través del trabajo por proyectos, la resolución de problemas, el análisis de casos y el uso de técnicas grupales mediante las cuales el estudiante comprueba su capacidad para hacerlo, por lo tanto, las competencias se centran en el desempeño, pues ser competente implica poner en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores (Acosta, 2013).

Competencias genéricas que el alumno debe dominar al término del curso:

Conocimientos

- : Distingue a partir de un pensamiento crítico, los elementos que caracterizan la convivencia en una sociedad democrática, así como las problemáticas de cultura de la legalidad y las alternativas que pueden ser viables.
- Crea un proyecto de intervención en un contexto determinado relacionado con cultura de la legalidad.

Habilidades

: Demuestra liderazgo en proyectos de cambio social y apertura para escuchar diferentes posturas que faciliten propuestas de cambio.

Actitudes

- : Respeta la ley por convicción propia e influye en los que lo rodean reconociendo que vivir en la legalidad asegura el bienestar de la sociedad.
- Demuestra aceptación para trabajar en forma colaborativa y aprender de los demás teniendo tolerancia hacia la diversidad de opiniones, posturas y juicios de otros.

Valores

- : Valora su pertenencia a diferentes grupos –familia, grupos de pares, su comunidad, el país, la humanidad– para participar activamente en defensa de la legalidad.
- : Tiene conciencia del bien común, de la responsabilidad colectiva y del compromiso ciudadano a favor de una cultura de la legalidad.

En cada una de las sesiones se señala la contribución específica a la competencia general sobre la que se trabajará:

Establece su compromiso para participar de manera activa y responsable durante el curso, tras reconocer la contribución que tiene como estudiante del Derecho, con la defensa y fomento a la cultura de la legalidad en su entorno Comprende los procesos que están establecidos en nuestro país para la elaboración de leyes, y valora la importancia que tiene la participación ciudadana en la democratización de las leyes en México Sesión 3 Identifica desde su perspectiva como estudiante del Derecho, las ventajas de vivir bajo un Estado de Derecho, a través de un análisis crítico de las situaciones que amenazan su estabilidad Identifica como estudiante del Derecho, los comportamientos y acciones de ilegalidad que se dan en el país, y establece su compromiso ético para ser un promotor ciudadano del Estado de Derecho y la legalidad Sesión 5 Asume la responsabilidad que tiene como futuro profesionista del Derecho, para promover el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social y laboral Domina la metodología propuesta para elaborar un proyecto de cultura de la legalidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo – si es su decisión— para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Comprende que cada personal y laboral Comprende que cada p		
ración de leyes, y valora la importancia que tiene la participación ciudadana en la democratización de las leyes en México Identifica desde su perspectiva como estudiante del Derecho, las ventajas de vivir bajo un Estado de Derecho, a través de un análisis crítico de las situaciones que amenazan su estabilidad Identifica como estudiante del Derecho, los comportamientos y acciones de ilegalidad que se dan en el país, y establece su compromiso ético para ser un promotor ciudadano del Estado de Derecho y la legalidad Asume la responsabilidad que tiene como futuro profesionista del Derecho, para promover el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social y laboral Domina la metodología propuesta para elaborar un proyecto de cultura de la legalidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo—si es su decisión— para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho Sesión 7 Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la c	Sesión 1	te el curso, tras reconocer la contribución que tiene como estudiante del Dere-
vivir bajo un Estado de Derecho, a través de un análisis crítico de las situaciones que amenazan su estabilidad l Identifica como estudiante del Derecho, los comportamientos y acciones de ilegalidad que se dan en el país, y establece su compromiso ético para ser un promotor ciudadano del Estado de Derecho y la legalidad Asume la responsabilidad que tiene como futuro profesionista del Derecho, para promover el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social y laboral Domina la metodología propuesta para elaborar un proyecto de cultura de la legalidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo—si es su decisión—para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Sesión 9 Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción	Sesión 2	ración de leyes, y valora la importancia que tiene la participación ciudadana en la
Sesión 4 galidad que se dan en el país, y establece su compromiso ético para ser un promotor ciudadano del Estado de Derecho y la legalidad Asume la responsabilidad que tiene como futuro profesionista del Derecho, para promover el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social y laboral Domina la metodología propuesta para elaborar un proyecto de cultura de la legalidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo –si es su decisión– para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Sesión 9 Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada personal tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 3	vivir bajo un Estado de Derecho, a través de un análisis crítico de las situaciones
Presenta el diseño de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social y laboral Domina la metodología propuesta para elaborar un proyecto de cultura de la legalidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo —si es su decisión— para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Sesión 9 Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad dedede su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 4	galidad que se dan en el país, y establece su compromiso ético para ser un pro-
galidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo—si es su decisión— para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Sesión 9 Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 5	promover el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social
materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 6	galidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo –si es su decisión– para buscar soluciones y proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado
fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Sesión 12 Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 7	materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos
Cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Sesión 12 Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 8	fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación
Sesión 10 Con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral Comprende que cada persona tiene características que unidas a las de otras, a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 9	
Sesión 11 a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e influir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 10	con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legali-
argumento para movilizar a la acción Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 11	a través del trabajo colaborativo, se fortalecen para lograr un propósito mayor e
Sesión 13 galidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-	Sesión 12	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Sesión 13	galidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y com-

Sesión 14	Sabe analizar casos prácticos relacionados con temas de cultura de la legalidad y Estado de Derecho e identifica los elementos que intervienen en él, para plantear alternativas de solución a conflictos
Sesión15	Expone de forma convincente el proyecto de cultura de la legalidad realizado y comunica en forma efectiva los logros obtenidos en su implementación
Sesión 16	Participa con el profesor en una dinámica de mutua retroalimentación con el pro- pósito de abonar al mejoramiento del curso y a la actualización de sus materia- les, y de recibir pautas sobre sus aciertos y áreas de oportunidad en el desarrollo de su proyecto de cultura de la legalidad

Sobre la incorporación de la materia en la oferta educativa universitaria

Uno de los papeles fundamentales de las universidades es cumplir con su función como agente de cambio social. No es suficiente que el país cuente con profesionales del Derecho capaces de competir y satisfacer las necesidades del mundo moderno, es necesario que sean verdaderos ciudadanos comprometidos, involucrados en el desarrollo de sus comunidades y capaces de tomar decisiones difíciles que aporten a la solución de los problemas enfrentados en nuestra sociedad.

Como se ha dicho previamente, el Estado de Derecho es el entorno más propicio para el desarrollo. Sin embargo, en México este entorno se ha visto debilitado por la ilegalidad a la que de manera frecuente recurrimos en la vida cotidiana. Emprender acciones que fortalezcan el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad ha demostrado ser una vía posible para hacerlo.

Los centros de autoridad moral, como las universidades, deben contribuir a la promoción de este tema, pues solo con su participación podrá alentarse a otros actores a hacer lo propio. Las iniciativas desarrolladas al interior de las instituciones educativas, deben permitir que los jóvenes impulsen proyectos que lleven a un compromiso profundo en favor de su comunidad como parte de su ser ciudadano y no como un acto de solidaridad esporádico.

Ventajas de incorporar el curso a la oferta educativa

Como se comentó anteriormente, este manual se sustenta en el modelo de enseñanza de tres ejes desarrollado por el CEEAD (conocimientos + habilidades personales + acción) y es una herramienta para apoyar el desarrollo de la materia de cultura de la legalidad en instituciones de educación superior. Cada una de éstas podrá optar por el mecanismo que más se adapte a sus condiciones administrativas, académicas y organizacionales. Algunas de las ventajas de la incorporación de esta materia son:

- Se consolidan en las aulas los esfuerzos de cultura de la legalidad entablados en las universidades.
- : Los alumnos y profesores de la licenciatura en Derecho se suman como aliados estratégicos a los esfuerzos institucionales de la universidad, al catalizar los proyectos emprendidos y multiplicar los efectos de las intervenciones.
- : Cada grupo de trabajo se convierte en un semillero de nuevas ideas, ya que esta materia implica la realización de proyectos estudiantiles de cultura de la legalidad.
- : Se detona, entre los profesores, un comportamiento más apegado a la regla que impacta en su actuar dentro de la institución y en la forma en la que interactúan con otros académicos.
- : Permite complementar la oferta educativa en temas éticos y de valores, con un curso vivencial que aborda los aparentemente simples problemas de la vida cotidiana y sus implicaciones de la conducta ilegal.

Perfil recomendado del profesor

A fin de estar en óptimas condiciones para generar en los alumnos las reflexiones necesarias para transformarlos en verdaderos agentes de cambio, se ha diseñado un perfil para el instructor, que será el encargado del desarrollo de la clase.

A continuación se plasman las características que se consideran adecuadas para el formador y que se categorizan en tres niveles: indispensables, deseables y complementarias.

Indispensables

- : Está comprometido con su labor docente y domina cabalmente su materia de trabajo.
- : Lo distinguen su integridad y rectitud y a la vez promueve entre sus alumnos la reflexión y el diálogo sobre asuntos éticos y de responsabilidad social.
- : Es capaz de resaltar las virtudes de los alumnos, de inspirarlos aún en retos difíciles y de motivarlos a emprender proyectos de impacto social.
- : Es empático, se preocupa por su entorno y tiene capacidad de visualizar problemas desde diversos puntos de vista.
- : Es creativo y percibe la necesidad de romper esquemas típicos no funcionales.

Deseables

- : Tiende a la autoevaluación y a la mejora constante, es tolerante a la crítica externa y busca la interacción con sus pares para compartir mejores prácticas.
- : Reconoce la diversidad y es tolerante e imparcial con las ideas distintas a las propias.
- : Promueve y facilita el aprender a aprender en los alumnos.
- : Es capaz de tomar decisiones informadas y de desarrollar ideas originales y valiosas.

Complementarias

- : Está interesado en su propia formación y busca capacitación constante.
- : Es asertivo en la transmisión de ideas.
- : Gusta de los desafíos y es hábil para iniciar proyectos; toma la iniciativa.
- : Actúa como filtro de las influencias negativas del medio sobre los alumnos y fomenta en ellos el espíritu cívico.

Requerimientos para el desarrollo de la materia

Para este curso se incluyen actividades innovadoras que requieren de flexibilidad en el uso de la infraestructura. Dado que el trabajo en equipo y el uso de recursos educativos diversos son una constante, es necesario tomar ciertas previsiones para asegurar el mejor desarrollo de las sesiones.

Aquí las recomendaciones más comunes:

- : Las aulas deberán permitir el trabajo colaborativo entre alumnos en pequeños equipos.
- : Son necesarios proyector y pantalla a fin de que el profesor exponga los contenidos y desarrolle las dinámicas. En caso de no contar con ellos, explorar previamente la forma en la que se sustituirá el uso de estas herramientas.
- : Este manual puede descargarse de forma electrónica, al igual que todos los materiales que se requerirán para las sesiones. Sin embargo, el profesor podrá recurrir a materiales adicionales disponibles en Internet, por lo que se recomienda proporcionar computadora y acceso a la red al instructor.

Recomendaciones para facilitar la disposición de los alumnos

Según la práctica de campo que sustenta este manual, lo ideal es incorporar este curso en las primeras etapas de formación, preferentemente en el primer semestre o a más tardar en el tercero.

Dado que esta materia se ha planteado de forma reciente y el tema no ha permeado totalmente entre los jóvenes, la promoción de ésta es esencial. En ocasiones previas, el invitar a los alumnos a inscribirse en el curso ha generado grupos con participación más nutrida y enriquecedora. Cuando esta promoción se ha obviado, los alumnos inscritos en los grupos son pocos y el desarrollo de la clase se vuelve más complejo. Para optimizar este proceso, el CEEAD puede dar acompañamiento a la incorporación de la materia proporcionando tutores especializados, capacitación a docentes y actividades de sensibilización a los jóvenes de la comunidad educativa.

Sobre la implementación de la materia en el aula

El presente manual ha sido diseñado de tal forma que su uso sea lo suficientemente amable para facilitar el proceso de desarrollo de la materia. Por lo mismo, se presentan en este apartado una serie de recomendaciones que facilitarán el conocimiento y manejo del mismo documento. Asimismo, el profesor siempre podrá recurrir al CEEAD para buscar asesoría, materiales adicionales o, bien, capacitación.

Cada sesión ha sido organizada de forma didáctica para que el profesor pueda cumplir con el objetivo de aprendizaje proyectado y tomando en cuenta la duración de cada una de las actividades. La información que contiene cada sesión es la siguiente:

Contribución a la competencia: Se refiere a la competencia específica que el alumno debe ser capaz de desempeñar al término de la sesión. Para verificar su dominio en el tema, en cada sesión habrá una valoración sobre el desempeño a través de una rúbrica de evaluación. Es importante que el profesor la considere para calificar.

Evidencia de aprendizaje: Son los resultados de aprendizaje que se espera obtenga el alumno durante la sesión.

Guía de temas: Es un esquema en donde se resumen los elementos que forman la sesión: tema, actividad y materiales. Si hay alguna tarea se localiza también en éste.

El profesor encontrará aquí, además, toda la información detallada para llevar a cabo cada una de las actividades de que consta cada sesión. Es importante realizar todos los pasos que se sugieren en cada una de las actividades para asegurar el aprendizaje y el dominio de la competencia.

Los materiales para llevar a cabo las actividades –presentaciones digitales, formatos, tests, cuestionarios y videos– están disponibles en nuestro sitio <www.ceead.org.mx>. Es importante que el profesor utilice cada uno de ellos según se especifique en la actividad para obtener los resultados de aprendizaje deseados.

En algunas sesiones se señala una actividad de tarea y se detallan los requisitos que los alumnos deben cumplir para que esté bien realizada.

Dentro de las actividades a desarrollar en el curso, los alumnos trabajarán en la propuesta, ejecución y compilación de resultados de un proyecto que infiera en una problemática relacionada con la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho.

Este proyecto podrá realizarse en forma individual o en equipo. Las especificaciones del proyecto se les comunicarán de manera detallada en la sesión 6.

En este curso, el trabajo en equipo es clave ya que, de manera colaborativa, se desarrollarán múltiples temas que los llevarán a la adquisición de la competencia por lo que es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

: Se espera que los alumnos mantengan respeto y tolerancia a las ideas de sus compañeros, tanto en las sesiones de clases, como en el trabajo a realizar en su proyecto en caso de que hayan elegido trabajar en esta modalidad.

- : Los integrantes de los equipos conformados para cada proyecto no podrán cambiarse a otro equipo.
- : El profesor pedirá a los alumnos que trabajen sus "reglas de equipo" para evitar conflictos. Ese documento será elaborado por todos los miembros y fungirá como contrato en el cual se especificarán las normas para trabajar en el desarrollo del proyecto. Deberá estar firmado por cada integrante.

El profesor establecerá las normas de disciplina dentro del aula, para lo cual tomará en cuenta las políticas de la institución educativa, así como los acuerdos que se den en cada grupo respecto a: límites de faltas, puntualidad, uso de celulares, respeto a las opiniones ajenas, etc. Es importante que el profesor se tome un tiempo en la primera sesión para establecer estas normas generales.

Respeto por la propiedad intelectual

Para asegurarse que tanto el profesor como los alumnos utilicen de manera adecuada materiales sujetos a derechos de autor, es importante que se enfatice sobre el uso adecuado de citas en todos los trabajos generados durante el curso. Los alumnos deberán citar de forma apropiada y explícita en su proyecto, en caso de utilizar ideas, conceptos o metodologías de algún autor, incluyéndolo en las fuentes bibliográficas.

La copia parcial o total de reportes, proyectos, trabajos o programas que se hayan realizado con anterioridad por otras personas deberá ser penalizada estrictamente.

Evaluación del curso

La acreditación de este curso tiene como requisito indispensable el diseño, ejecución y compilación de resultados de un proyecto de cultura de la legalidad. Por lo anterior, la ponderación que se da al mismo es el eje central de la evaluación del curso. La siguiente tabla expresa los porcentajes recomendados para esta materia.

1ª evaluación parcial	2ª evaluación parcial	3ª evaluación parcial
Participación y tareas: 100%	Diseño de proyecto: 60% Presentación de proyecto: 20% Participación y tareas: 20%	Participación y tareas: 100%

Evaluación final				
Evaluaciones parciales	Primer parcial: 5% Segundo parcial: 20% Tercer parcial : 5%	30%		
Proyecto	Reporte de ejecución: 50% Presentación de resultados: 10%	60%	100%	
Evaluaciones alumno-profesor	Autoevaluación: 5% Coevaluación: 5%	10%		

Sesión 1 - Introducción al curso



::: Contribución a la competencia

Establece su compromiso para participar de manera activa y responsable durante el curso, tras reconocer la contribución que tiene como estudiante del Derecho, con la defensa y fomento a la cultura de la legalidad en su entorno.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de valorar la repercusión que tiene la actuación de los profesionales del Derecho en el fomento a la cultura de la legalidad, comprenderá el programa analítico del curso, sus objetivos, expectativas y reglas, así como la forma en que se acreditará la materia.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
1. Bienvenida al curso	¿Por qué estudio Derecho? (20 minutos)	- Ninguno
Sensibilización sobre la pertinencia de la cultura de la legalidad	Un dilema real de cultura de la legalidad (60 minutos)	 "Caso Rodríguez y Peralta, S.C." (1.2.1), para cada estudiante "Listado de preguntas y escenarios posibles en el Caso Rodríguez y Peralta, S.C." (1.2.2)
Programa analítico, objetivos y expectativas del curso	Sobre el curso (40 minutos)	- "Programa analítico del curso" (1.3.1), para cada estudiante
4. Reglas del curso	Autorregulación (60 minutos)	- Marcadores, cartulina y cinta adhesiva

Tarea para sesión 2

Cuadro comparativo: "La elaboración de las leyes" (1.T.1), para cada estudiante

Nota para el profesor

Se recomienda la lectura de apoyo Construyendo una cultura de la legalidad, una guía para comenzar.

::: Tema 1: Bienvenida al curso

:: Objetivo

Dar la bienvenida y hacer las presentaciones, tanto del profesor como de los estudiantes. Iniciar formalmente el curso.

:: Actividad

¿Por qué estudio Derecho?

:: Desarrollo

- 1. El profesor se presentará ante el grupo y pedirá a cada uno de los estudiantes que haga lo propio y que explique por qué estudia Derecho.
- 2. Se registrarán en el pizarrón las respuestas más destacadas y las recurrentes.
- 3. Cuando todos hayan contestado, se hará una reflexión sobre la motivación general del grupo para convertirse en profesionales del Derecho.

:: Duración

20 minutos.

:: Material

Ninguno.

::: Tema 2 : Sensibilización sobre la pertinencia de la cultura de la legalidad

:: Objetivo

Detectar retos de legalidad ante una situación de la práctica laboral, para detonar el interés de los estudiantes en la cultura de la legalidad y sensibilizarlos sobre su pertinencia.

:: Actividad

Un dilema real de cultura de la legalidad.

:: Desarrollo

- 1. Una vez hechas las presentaciones, el profesor entregará a los estudiantes una copia del "Caso Rodríguez y Peralta, S.C." (1.2.1) para su lectura individual.
- 2. Posteriormente, organizados en pequeños grupos, los estudiantes recapitularán el contenido del caso y reflexionarán durante 10 minutos para tratar de resolver las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuáles son los hechos del caso?
 - b. ¿Cuál es el dilema planteado en el caso?
 - c. ¿Cuáles son las opciones de acción?
 - d. ¿Qué implicaciones tienen dichas opciones?
 - e. ¿Cuál es el reto en materia de cultura de la legalidad?
- 3. Concluido el trabajo en grupos pequeños, se abrirá una discusión plenaria para realizar una lluvia de ideas con las respuestas de los distintos equipos.
- 4. El grupo procurará consensar las respuestas a fin de integrarlas en la redacción de cada una.
- 5. El profesor podrá utilizar el listado de preguntas (1.2.2), para profundizar en la discusión.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : "Caso Rodríguez y Peralta, S.C." (1.2.1), para cada estudiante.
- : "Listado de preguntas y escenarios posibles en el Caso Rodríguez y Peralta, S.C." (1.2.2).

Nota para el profesor

La discusión del caso deberá llevar a los alumnos a reconocer la pertinencia de un curso como este, y a admitir que enfrentar los problemas de cultura de la legalidad no es tarea fácil. No obstante, el profesor informará al grupo que durante el curso se hará el estudio de problemas como éste para en conjunto y con las herramientas que adquiridas, se exploren posibles soluciones innovadoras a este tipo de retos.

::: Tema 3 : Programa analítico, objetivos y expectativas del curso

:: Objetivo

Comprender las finalidades del curso, la metodología de cada sesión, los requisitos de participación en el aula y en el proyecto a desarrollar, así como la forma en que se acreditará la materia.

:: Actividad

Sobre el curso.

:: Desarrollo

- El profesor presentará los principales datos de identificación del curso y entregará, ya sea impreso o en versión digital, el "Programa analítico" (1.3.1). Se hará énfasis en el análisis en los siguientes aspectos:
 - a. Competencias trasversales y específicas de la profesión a las que este curso contribuirá.
 - b. La metodología de desarrollo del curso.
 - c. Las principales actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - d. Producto integrador.
 - e. Evaluación y ponderación.
- 2. Cuando terminen el estudio del programa, se pedirá a los estudiantes que compartan sus expectativas con el resto del grupo. Posteriormente el maestro las aclarará con el grupo.

:: Duración

40 minutos.

:: Material

: "Programa analítico del curso" (1.3.1), para cada estudiante.

::: Tema 4 : Reglas del curso

:: Objetivo

Establecer las reglas del curso de manera conjunta. Determinar las sanciones para el caso de incumplimiento, proponer a los responsables de imponerlas y verificar su cumplimiento.

:: Actividad

Autorregulación.

:: Desarrollo

- 1. El profesor preguntará si es necesario establecer reglas que faciliten la expresión de las ideas y el trabajo en equipo. Se enfatizará que el respeto y la tolerancia son imprescindibles.
- 2. Uno de los estudiantes escribirá las reglas en una cartulina que se mantendrá pegada en un lugar visible a lo largo de todo el curso.
- 3. Por turnos, el resto del grupo sugerirá voluntariamente las reglas que consideren convenientes, mismas que se pondrán a discusión con el resto del grupo.

- 4. Se consensarán las sanciones que enfrentarán quienes incumplan las reglas establecidas.
- 5. Es importante señalar que el reglamento aplicará a todos, inclusive al profesor.

Notas para el profesor

- Durante el establecimiento de las reglas, deberá incluirse una en la que los participantes acepten que lo que se dice en el salón se queda en el salón. De esta manera se podrán escuchar las opiniones de todos en un ambiente de libertad y seguridad.
- Asegúrese de que el reglamento incluya todas las reglas mínimas de respeto, tolerancia y puntualidad.
- 3. Es importante limitar el uso de celulares y otros aparatos que distraigan la atención del grupo.
- 4. Considere que tanto las reglas como sus sanciones deberán ser acordes a la reglamentación propia de la universidad.
- 5. Busque que el reglamento se mantenga visible en cada una de las sesiones.
- 6. Es importante mencionar que si durante el desarrollo del curso se presenta la necesidad de modificar o agregar alguna regla, tienen la libertad de plantearlo y ponerlo a consideración del grupo.

Tarea para la próxima sesión

- 1. El profesor asignará a cada estudiante un caso diferente:
 - a. Proceso a nivel federal en México.
 - b. Proceso a nivel local en México (distintos estados por alumno).
 - c. Proceso en un gobierno unitario (Chile, Perú, Portugal, p.ej.)
 - d. Proceso en un gobierno federal (Estados Unidos, Argentina, p.ej.)
 - e. Proceso en un gobierno monárquico (España, Jordania, p.ej.)
 - f. Proceso en un gobierno parlamentario (Canadá, Italia, p.ej.)
- Cada estudiante hará, de forma individual, la investigación necesaria para completar el cuadro comparativo: "La elaboración de las leyes" (1.T.1) y reflexionará sobre el proceso de elaboración de las leyes del país o estado que le haya sido asignado.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

Marcadores, cartulina y cinta adhesiva.

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Cuitavias	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Comparte y argumenta sus valoraciones respecto a la acción que debe tomar como abogado a favor de la legalidad				
Demuestra que ha comprendido los requisitos que le demandará el curso, a través de su participación oral				
Expresa su opinión respecto a las reglas establecidas para el curso				

1.2.1 Caso Rodríguez y Peralta, S.C.

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 2011

Usted es el nuevo socio de la oficina en Monterrey del prestigiado despacho de abogados Rodríguez y Peralta S.C., cuya matriz se ubica en la ciudad de México y cuenta con 100 abogados y oficinas en siete ciudades del país. Uno de los principales clientes de Rodríguez y Peralta S.C. es el consorcio estadounidense Metalurgic Inc., un grupo dedicado a la fabricación de autopartes, con operaciones en 40 países y ventas anuales de nueve mil millones de dólares.

El señor John Adams, director general de Metalurgic México, se ha vuelto muy buen amigo suyo desde que llegó a Monterrey hace dos años y ha depositado en usted toda su confianza, tanto para cuestiones legales personales como de la empresa. En este momento se presenta en su oficina sumamente preocupado para consultarlo respecto de un incidente que le sucedió hoy.

Le platica que aproximadamente a las 10:00 horas llegaron a la planta de Metalurgic, ubicada en el Km. 10 de la carretera a Apodaca, cinco individuos a bordo de una camioneta Suburban negra modelo 2010. Una vez abajo del vehículo, dos de los individuos se quedaron en la puerta de la nave industrial y los otros tres se dirigieron hasta su oficina. Al llegar con su secretaria, le pidieron con tono amenazante que los llevara "con el señor Adams", y ella, atemorizada, no dudó en encaminarlos.

Una vez en su privado, los tres individuos le manifestaron ser miembros de la banda "Los Malitos". Le indicaron al señor Adams que estaban ahí para requerir de Metalurgic el pago de "piso" a cambio de protección contra otros grupos del crimen organizado que operan en la ciudad. Comentaron que los demás comercios de la zona ya estaban cooperando y por lo mismo ya estaban recibiendo protección. En cuanto al monto, indicaron que de acuerdo al flujo de efectivo y la información financiera de Metalurgic con la que ellos contaban, una cantidad razonable sería de \$50,000 dólares mensuales, pero que, desde luego, lo podían negociar.

Finalmente, le dijeron que se darían la vuelta al día siguiente a fin de llegar a un acuerdo favorable para todos, y que a partir de la siguiente semana se presentaría mensualmente en sus oficinas una persona para recibir el pago en efectivo. Al despedirse, le indicaron que tomara una decisión inteligente, pues "no querían que la delincuencia organizada que anda azotando la ciudad, llegara a afectar su seguridad, la de otros ejecutivos de Metalurgic o la de sus familias".

Desarrollo

Una vez hecha la lectura individual, el grupo se organizará en equipos pequeños para recapitular el contenido del caso y reflexionar, durante 10 minutos, para tratar de resolver las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son los hechos del caso?
- b. ¿Cuál es el dilema planteado en el caso?
- c. ¿Cuáles son las opciones de acción?
- d. ¿Qué implicaciones tienen dichas opciones?
- e. ¿Cuál es el reto en materia de cultura de la legalidad?

1.2.2 Listado de preguntas y escenarios posibles en el caso Rodríguez y Peralta, S.C.

Preguntas generales

- ¿Por qué acude el señor John Adams con un abogado?
- ¿Cuál es tu responsabilidad como abogado(a) de un despacho de tal tamaño y prestigio?
- ¿Cómo influye tu estrecha relación con el cliente en la toma de decisiones?
- ¿Qué derechos protegen al señor John Adams para enfrentar esta situación?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones que puedes sugerir al señor Adams?

Opción 1: Denunciar o no denunciar

- ¿Ante qué autoridad acudes a hacer la denuncia?
- ¿Consideras que corres riesgos como abogado(a) al presentar la denuncia?, ¿cuáles?, ¿estarías dispuesto a tomarlos?
- ¿Por qué no acude el señor Adams personalmente a presentar la denuncia?
- ¿Qué crees que pasaría con los "los malitos" al ser denunciados?
- ¿Cómo involucrarías a las dependencias de procuración de justicia?

Opción 2: Pagar o no pagar

- ¿Crees que tu cliente debe pagar por su seguridad y la de su negocio?
- ¿Consideras que corres riesgos como abogado(a) al no recomendar el pago?, ¿cuáles?, ¿estarías dispuesto a tomarlos?
- ¿Es significativo el menoscabo que sufriría el patrimonio del negocio?
- ¿Es el monto de la perdida que sufriría le empresa relevante en la toma de la decisión?

Escenarios

Los escenarios podrán mezclarse y dar como resultado las siguientes combinaciones:

- : denunciar y pagar
- : denunciar y no pagar
- : no denunciar y pagar
- : no denunciar y no pagar

Las preguntas se combinarán para evaluar las consecuencias de los escenarios planteados

1.3.1 Programa analítico del curso

1. Justificación

México es un país en el que la consolidación del Estado de Derecho ha sido un reto permanente. La nación enfrenta actualmente una severa crisis ocasionada por la ilegalidad, de la cual todos somos corresponsables, por eso es necesario tomar conciencia del impacto de nuestras propias conductas en el problema o en la solución. Es indispensable desarrollar en los jóvenes el pensamiento crítico necesario para enfrentar adecuadamente los retos de ilegalidad que, seguramente, se les presentarán en el ejercicio de su profesión.

De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional realizada en el año de 2011 por el todavía Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los ciudadanos alcanzamos un promedio de solo 7.8 puntos (en una escala de 1 a 10) cuando nos preguntan si respetamos la ley.

Aunque pudiera pensarse que la crisis de ilegalidad es grave solo en lo relacionado con la delincuencia de alto impacto como el narcotráfico, el secuestro y la trata de personas, la realidad es que éstos fenómenos delictivos tuvieron en todos los casos, un inicio mucho más común. Es por eso que solo después de asumir nuestra responsabilidad individual podremos empezar el diseño de acciones que reduzcan la huella negativa que han dejado en nuestra calidad de vida.

Uno de los sectores poblacionales clave en este esfuerzo de transformación es el de los jóvenes universitarios, que aunque es reducido, la tendencia muestra un importante incremento: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de jóvenes de 24 años o más, que cuentan con algún grado aprobado de estudios superiores aumentó del 12% al 14.5% entre 2000 y 2005, para luego elevarse al 17.8% en el 2010. Si el comportamiento del segmento se mantiene de esta manera, podemos pensar que para el año 2015, cerca de un 20% de los jóvenes mayores de 24 años contarán con algún grado de estudio superior.

El potencial de los universitarios en la búsqueda de soluciones a los problemas que se enfrentan en nuestro país es muy significativo, y debe reconocerse y aprovecharse cuanto antes. El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon (2011 ha manifestado que "la generación del Facebook está mostrando una creciente convicción para cambiar el mundo y su capacidad para hacer que las cosas sucedan. Están trayendo su energía y valentía a los asuntos más difíciles. A menudo, la gente joven comprende mejor que las generaciones mayores, que podemos y debemos trascender nuestras diferencias religiosas y culturales en pos de los objetivos comunes".

Si las universidades logran, con el apoyo de sus académicos y autoridades educativas, hacer conciencia en los jóvenes sobre el impacto que su actuar individual tiene en su entorno, podemos esperar que los futuros profesionistas se posicionen como personajes protagónicos en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

La inclusión en su plan de estudios de una asignatura sobre cultura de la legalidad, predispone a los estudiantes a un ejercicio ético y responsable de su profesión, preparándolos para el conocimiento de los derechos, la aceptación de las normas, el rechazo del comportamiento ilegal y el trabajo coordinado con las instituciones del Estado; serán capaces de detectar problemas vinculados a la ilegalidad y de utilizar su aprendizaje para incorporar los elementos de la cultura de la legalidad e incidir directamente en la problemática detectada a través de acciones específicas y concretas.

2. ¿Qué adquiere quien acredita este curso?

Conocimientos

: Distingue, a partir de un pensamiento crítico, los elementos que caracterizan la convivencia en una sociedad democrática, así como las problemáticas de cultura de la legalidad, y las posibles alternativas viables.

: Crea un proyecto de intervención en un contexto determinado relacionado con cultura de la legalidad.

Habilidades

: Demuestra liderazgo en proyectos de cambio social y apertura para escuchar diferentes posturas que faciliten propuestas de cambio.

Actitudes

- : Respeta la ley por convicción propia e influye en los que lo rodean, y reconoce que vivir en la legalidad asegura el bienestar de la sociedad.
- : Demuestra su aceptación para trabajar en forma colaborativa y aprender de los demás, con tolerancia hacia la diversidad de opiniones, posturas y juicios de otros.

Valores

- : Valora su pertenencia a diferentes grupos: la familia, grupos de pares, la comunidad, el país, la humanidad, para participar activamente en defensa de la legalidad.
- : Tiene conciencia del bien común, de la responsabilidad colectiva y del compromiso ciudadano, a favor de una cultura de la legalidad.

3. Contenidos

	Sesión	Temas
Sesión 1	Introducción al curso	 Bienvenida al curso Sensibilización sobre la pertinencia de la cultura de la legalidad Programa analítico, objetivos y expectativas del curso Reglas del curso
Sesión 2	Costumbres, normas y leyes	 Definición de conceptos: costumbres, normas y leyes El establecimiento de las leyes en México ¿Qué pueden hacer los miembros de una sociedad ante una ley injusta? La democratización de las leyes en México
Sesión 3	Estado de Derecho	 Concepto de Estado de Derecho ¿Para qué vivir en un Estado de Derecho? Estado de Derecho vs. estado autoritario
Sesión 4	llegalidad	 Condiciones del Estado de Derecho en el que vivimos Cifras sobre el Estado de Derecho Efectos de nuestra conducta en el debilitamiento del Estado de Derecho Amenazas al Estado de Derecho y sus consecuencias
Sesión 5	Cultura de la legalidad	 Concepto de cultura de legalidad y sus componentes Contribución individual y social a la cultura de la legalidad Zonas de impacto
Sesión 6	Metodología para el desarrollo de proyectos	 Instituciones pro cultura de la legalidad Metodología para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad Primer bosquejo del proyecto de cultura de la legalidad

∷ 30 www.ceead.org.mx

Sesión 1 ::: Introducción al curso
Temas
 Influencia de la percepción Objetividad en la recopilación de datos Oportunidades de acción Análisis de contexto y problemas
Presentación y retroalimentación de diseño de proyectos de cultura de la legalidad Evaluación de la retroalimentación recibida
 Cultura de la legalidad: experiencia exitosa en Sicilia La adopción de la cultura de la legalidad en México Vinculación entre proyectos estudiantiles e iniciativas del gobierno en materia de cultura de la legalidad
 Las características personales como herramienta para el éxito El perfil del profesional del Derecho Las habilidades personales en la cultura de la legalidad
 El perfil profesional como herramienta de cambio hacia la cultura de la legalidad Promoción de la cultura de la legalidad a través del trabajo colaborativo
El lenguaje como herramienta para promover la cultura de la legalidad Perfil personal como futuro profesional del Derecho

4. Criterios de evaluación

Sesión 7

Sesión 8

Sesión 9

Sesión 10

Sesión 11

Sesión 12

Sesión 13

Sesión 14

Sesión 15

Sesión 16

Herramientas para el análisis de

Presentación y retroalimentación de

Beneficios de la cultura de la

Habilidades personales para

promover la cultura de la legalidad

Habilidades de trabajo en equipo

Habilidades de comunicación para

promover la cultura de la legalidad

Acercamiento a experiencias

Trabajo en casos prácticos

Presentación de proyectos y

Evaluación final de proyectos

retroalimentación

para promover la cultura de la

problemas

legalidad

legalidad

exitosas

diseño de proyectos

Este curso tiene como requisito indispensable para su acreditación la elaboración de un proyecto. Quien curse la materia deberá detectar un problema relacionado con el Estado de Derecho o la cultura de la legalidad, para diseñar una iniciativa de acción que incida positivamente en la problemática seleccionada, implementar el proyecto, preparar un reporte de ejecución y presentar los resultados.

1. Evaluación al profesor

1. Promotores exitosos de la cultura de la legalidad visitan el aula

1. Planteamiento integral de soluciones a conflictos sobre Estado de

1. Iniciativas para la solución de problemas específicos de cultura de la

2. Avances de proyectos de cultura de la legalidad

2. Evaluación de proyectos de cultura de la legalidad

2. Evaluación final de proyectos de cultura de la legalidad

Derecho y cultura de la legalidad

En el curso se evaluará lo siguiente:

- : La expresión oral y escrita coherentes y fluidas.
- : La lectura y el uso adecuado de la bibliografía.
- La participación en las dinámicas desarrolladas en clase.
- ∴ El estudiante evaluará su propia participación (individual o en equipo) en la presentación de los resultados obtenidos como resultado de la ejecución de su proyecto.

1ª evaluación parcial	2ª evaluación parcial	3ª evaluación parcial
Participación y tareas : 100%	Diseño de proyecto: 60% Presentación de proyecto: 20% Participación y tareas: 20%	Participación y tareas : 100%

Evaluación final			
Evaluaciones parciales	Primer parcial: 5% Segundo parcial: 20% Tercer parcial: 5%	30%	
Proyecto	Reporte de ejecución: 50% Presentación de resultados: 10%	60%	100%
Evaluaciones alumno-profesor	Autoevaluación: 5% Coevaluación: 5%	10%	

Referencias

ONU urge a apoyar a jóvenes como agentes de cambio.En *Centro de Noticias ONU*. [En línea]. Recuperado desde http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=21445#.U4F4NXbBeHs.

INEGI (2010). Censo de población y vivienda. En INEGI [En línea]. Recuperado desde http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/.

1.T.1 Cuadro comparativo: La elaboración de las leyes

País o estado:	
Régimen o ámbito de gobierno:	
Iniciativa ¿Quién puede presentar una iniciativa de ley?	
Discusión ¿ Quiénes se involucran en su discusión?	
Aprobación ¿Cómo se aprueba una ley?	
Promulgación y publicación ¿ Quién promulga la ley y dónde se publica?	
Vigencia ¿Cuándo entra en vigor una ley?	

Constuyendo una cultura de la legalidad

Construyendo una cultura de la legalidad. Una guía para comenzar

National Strategy Information Center (NSIC)

Acerca del National Strategy Information Center

El National Strategy Information Center (NSIC) identifica, investiga, dirige y promueve estrategias innovadoras para mejorar la seguridad y calidad de vida en sociedades democráticas.

NSIC implementa programas innovadores de educación e investigación orientados a resultados con el fin de mejorar la seguridad en Estados Unidos y fomentar la democracia y el Estado de derecho en otros países. NSIC, con sede en Washington, DC, combina una gran capacidad de análisis con aplicaciones prácticas, identifica problemas y desarrolla potenciales soluciones. La organización pone a prueba sus conclusiones en el mundo real a través de proyectos piloto y otras técnicas. Las lecciones aprendidas en cada caso se incorporan en herramientas de acción. Posteriormente, NSIC colabora con importantes actores, cuya capacidad para destinar mayores recursos extiende el alcance y efectividad de estas iniciativas.

A través del Proyecto Cultura de la Legalidad, NSIC ha desarrollado métodos innovadores para fomentar el apoyo social hacia el fortalecimiento de las instituciones y el personal encargado de defender el Estado de derecho. NSIC juega un papel de catalizador con gobiernos y ONG desde las Américas hasta el Medio Oriente árabe para aumentar la seguridad y mejorar la justicia y calidad de vida en los países de estas regiones.

Construyendo una cultura de la legalidad Una guía para comenzar

Obstáculos como el crimen y la corrupción pueden impedir el progreso de las comunidades en su búsqueda por mejorar su calidad de vida cotidiana. El desprecio de la ley y la apatía pública socavan la confianza ciudadana y el progreso económico y social. Afortunadamente, en los últimos años, especialistas han desarrollado prácticas —extraídas de experiencias del mundo real y de circunstancias diversas— para ayudar a superar estos obstáculos.

Uno de los más importantes es el desarrollo de una cultura que apoye el Estado de derecho —una cultura de la legalidad (CdL)—. En dicha cultura, la vasta mayoría de la población está convencida de que el Estado de derecho ofrece el mejor camino a largo plazo para alcanzar la justicia y el progreso económico y social. El desarrollo de esta cultura ha ayudado a personas en muchas partes del mundo a alcanzar sus objetivos.

Recientemente, el programa del Banco Mundial *CommGap* identificó y documentó varios ejemplos de la vida real en los cuales los ciudadanos se unían para reivindicar sus comunidades. En él se subrayó el trabajo de una ono con sede en Estados Unidos —el Proyecto Cultura de la Legalidad (CdL)—. Dicho Proyecto se especializa en apoyar a comunidades, ciudades y estados en distintas partes del mundo en el desarrollo de una cultura que apoye el Estado de derecho de forma tal que los ciudadanos puedan experimentar de primera mano cambios y mejoras tangibles en sus vidas cotidianas.

Uno de los mejores ejemplos expuestos por el Banco Mundial es el Proyecto CdL en Pereira, Colombia, una municipalidad de medio millón de personas en la región cafetera andina. El presente es un extracto de ese texto. Muestra de manera efectiva cómo el Proyecto CdL trabajó con socios locales en Pereira, cuáles eran

los objetivos de dichos socios, quiénes estuvieron involucrados, qué hicieron, qué lograron y qué lecciones se desprendieron de esta experiencia. Esta guía puede ser un punto de partida para quienes puedan estar considerando esfuerzos similares en sus propias comunidades.

Pereira es sólo la historia de una comunidad específica. No existe un enfoque único ni una sola solución. La arquitectura general puede ser similar, pero cada comunidad debe encontrar su propio camino y su propia voz en la construcción de una cultura de la legalidad. El Proyecto CdL está aquí para ayudar. Les invitamos a revisar este material y explorar más en nuestra página de internet.

Professor Roy Godson

Director, Proyecto Cultura de la Legalidad National Strategy Information Center

El programa de Cultura de la Legalidad busca empoderar cuatro sectores claves - (1) servidores públicos/policías, (2) medios de comunicación masiva, (3) instituciones formales de educación, (4) la iniciativa privada, y (5) centros de autoridad moral —para promover una cultura que apoye el estado de derecho.

Estudio de Caso—Colombia

Antecedentes

El National Strategy Information Center (NSIC por sus siglas en inglés) es una organización educativa sin fines de lucro ubicada en Washington, DC. A través del proyecto Cultura de la Legalidad (CdL), dicha organización desarrolla e implementa programas alrededor del mundo para promover el apoyo de la sociedad al Estado de derecho.¹ Para lograr este objetivo, el Proyecto CdL trabaja con una variedad de actores dentro de sistemas nacionales de educación y seguridad pública, así como organizaciones no gubernamentales (ONG), las Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

El Proyecto CdL define la "cultura de la legalidad" como "una creencia compartida por la mayoría de los miembros de una sociedad de acuerdo a la cual consideran que el Estado de derecho ofrece la mejor posibilidad a largo plazo de que sus derechos sean garantizados y sus objetivos sean alcanzados. Estas sociedades creen que ésta es una aspiración factible y están comprometidas a hacerla realidad de manera sostenida". El proyecto CdL aplica un enfoque basado en iniciativas previas que han demostrado ser exitosas tales como Sicilia y Hong Kong en la década de 1980. En este marco, el proyecto CdL colabora con los sectores clave en un país —entre los que se encuentran funcionarios públicos, policías, medios de comunicación, centros de educación formal y centros de autoridad moral (religiosos y laicos)— para desarrollar y poner en práctica actividades educativas de promoción del Estado de derecho tanto dentro de estas instituciones como entre ellas. Cuando estos sectores trabajan juntos de manera sinérgica, se crea un esfuerzo unificado y generalizado hacia el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en la sociedad en su conjunto.

Desde principios de 2008, el proyecto CdL ha estado aplicando este enfoque en una iniciativa de tres años de duración en la ciudad colombiana de Pereira. Trabajando con gobiernos locales y líderes de la sociedad civil, dicha iniciativa tiene como fin combatir la corrupción y promover el Estado de derecho. La existencia de esfuerzos preliminares en el país facilitó la labor del proyecto CdL en sus etapas iniciales. Por ejemplo, la Policía Nacional de Colombia ya había instaurado un programa de educación formal dirigido a mejorar la integridad y el Estado de derecho en sus academias a lo largo del país.

¹ Para fines educativos, se considera que el Estado de derecho se compone de (tres) cuatro principios: (1) la ley se aplica de manera igual para todos y se hace cumplir de manera uniforme, (2) las leyes se crean con participación ciudadana (y), (3) la ley protege los derechos individuales y colectivos, y (4) la leyes estable- cen medios formales para su aplicación.

Por otro lado, estudiantes de noveno grado estaban recibiendo un curso de 60 horas sobre cultura de la legalidad en 22 municipalidades. Más aún, a mediados de la década de los noventa, bajo el liderazgo del alcalde Antanas Mockus, Bogotá experimentó una mejora drástica en el razonamiento legal y el comportamiento ciudadano responsable, probando así que un cambio a gran escala, como este, era posible en Colombia.

El proyecto CdL tenía tres objetivos generales para estos tres años en Pereira:

- 1. Consolidar un grupo de autoridades locales públicas y privadas con el potencial para ser líderes en el fomento de una cultura de la legalidad.
- 2. Promover el conocimiento y la transformación de actitudes dirigidas a reconocer los beneficios de la cultura de la legalidad, con especial énfasis en la honestidad y transparencia en las acciones cotidianas.
- Institucionalizar las iniciativas de formación sobre el Estado de derecho a través de programas sinérgicos intersectoriales que incluyan escuelas, ong, gobiernos locales y el sector privado.

Objetivos / Estrategias de acción

El proyecto CdL ha trabajado con líderes gubernamentales y no gubernamentales en Pereira para poner en funcionamiento una serie de programas dirigidos a fomentar el respeto por el Estado de derecho entre los ciudadanos. Si bien no todas las acciones están destinadas exclusivamente a combatir la corrupción, fomentar este aspecto general en diferentes áreas de la vida cotidiana puede generar como resultado una actitud intolerante frente a la corrupción, puesto que el respeto por el Estado de derecho se convierte en una norma para todos en la sociedad. El proyecto de CdL explica esta aproxima- ción en los siguientes términos: "Al marginalizar el comportamiento ilegal, una cultura de la legalidad ayuda a proteger a las sociedades contra amenazas mayores para la democracia: el crimen organizado, la corrupción, el extremismo, la violencia política, el autoritarismo, y el fatalismo público".



Con el objetivo de ampliar el alcance de los mensajes de cultura de la legalidad, la Alcaldía de Pereira diseñó una sofisticada campaña mediática que combinaba historias ciudadanas y elementos gráficos contundentes. Una variedad de anuncios aparecieron a lo largo del sistema de transporte público, en vallas, calles y en el estadio de fútbol.

Centros de autoridad moral

Uno de los objetivos principales es la consolidación de un grupo de líderes de la comunidad pereirana, tanto del sector público como de la sociedad civil, para abogar por un amplio apoyo social al Estado de derecho. El alcalde, los concejales, líderes de ONG e iglesias, el Instituto de Tránsito de Pereira, y los secretarios municipales de educación y salud son algunos de los líderes convocados.

El Proyecto CdL apoya iniciativas llevadas a cabo por organizaciones religiosas para promover la transparencia y combatir la corrupción. La Diócesis Católica de Colombia, por ejemplo, ha empezado a utilizar su revista mensual, Pregón Católico, para hacer llamados a una mayor transparencia por parte de las grandes empresas y el sector público, así como para informar sobre las consecuencias de los sobornos a nivel personal y colectivo. De la misma forma, los pastores del Consejo Evangélico de Colombia (Cedecol) en Pereira están sumando esfuerzos para involucrarse en proyectos comunitarios y dar mensajes de rechazo a la corrupción. Con la asistencia técnica del Proyecto CdL, Cedecol ha desarrollado una guía que enseña a los pastores cómo promover entre sus fieles y comunidades el rechazo a la corrupción y el crimen, y cómo fomentar la toma responsable de decisiones.

El programa de Cultura de la legalidad ha reunido a pastores del Consejo de iglesias para abogar en contra de la corrupción e involucrarse en proyectos comunitarios y grupos juveniles.

Servidores públicos / policía

El trabajo del proyecto CdL en Pereira, así como también de otras iniciativas regionales y nacionales, tiene un importante énfasis en la policía. Cuando los oficiales encargados de hacer cumplir la ley promueven el Estado de derecho a nivel personal y profesional, la confianza ciudadana aumenta. Esto, a su vez, incrementa la efectividad policial en el mejoramiento de la seguridad. Quince tenientes policiales están trabajando actualmente con miembros de la comunidad en planes de acción para afrontar desafíos específicos a la seguridad en Pereira, tales como la piratería, la venta de artículos robados, la infracción de leyes de tránsito, la falsificación de documentos y los asaltos en la vía pública.

Adicionalmente, la policía está exhortando a la población a hacer parte del proceso de lucha contra el crimen, denunciando los delitos de los que son testigos. Dicha práctica aumenta las probabilidades de que la policía pueda resolver los delitos.

La policía también está trabajando para mejorar su imagen y su relación con la población a través de estrategias mediáticas como Parche Legal, un programa radial de debate semanal en el que participan estudiantes que han aprendido sobre la importancia de la cultura de la legalidad en la escuela. Los estudiantes transmiten música que atrae a la juventud colombiana e intervienen en discusiones sobre cómo luchar contra la corrupción en ámbitos propios como, por ejemplo, las elecciones estudiantiles. El programa constituye un espacio para que la juventud discuta abiertamente sobre temas como el crimen y la corrupción que enfrentan en sus barrios, y les permite desarrollar posibles soluciones con las autoridades policiales.

Medios de comunicación—esfuerzos cotidianos para educar a lectores y televidentes

Los medios de comunicación también están jugando un papel importante en el fomento de la cultura de la legalidad. Además de la cobertura habitual de iniciativas de CdL en prensa, radio y televisión, los programas de entretenimiento están incrementando el apoyo de la comunidad al Estado de derecho. Por ejemplo, Voxpopuli, un programa semanal de entrevistas, presenta charlas con reconocidos líderes regionales sobre qué significa para ellos la cultura de la legalidad y cómo la están promoviendo. Miembros de bandas musicales tocan en vivo en el programa musical de radio Vitrola y discuten cómo la compra de artículos pirata impacta la industria musical. Una estación local de radio comunitaria patrocina un programa de entrevistas, Legalísimo, diseñado para educar a los radioescuchas sobre cómo defenderse en procesos legales injustos.

∷ 38 www.ceead.org.mx

Educación formal

Un programa de estudio dirigido a enseñar a los estudiantes los beneficios del Estado de derecho y cómo éste se aplica a sus vidas, tanto dentro como fuera del aula de clase, ha sido instituido en muchas escuelas de Pereira. El programa de estudios de Cultura de la Legalidad para noveno año ha sido introducido en 56 de las 64 escuelas de Pereira. De la misma forma, una variedad de iniciativas educacionales dirigidas a niños y jóvenes, tales como el ya mencionado Parche Legal, están en funcionamiento para desarrollar actitudes de respeto hacia el Estado de derecho desde una edad temprana.

Se espera que los programas educativos dirigidos a niños tengan un impacto que pueda llegar más allá de los estudiantes –por ejemplo, enviando mensajes positivos a los padres por medio de las tareas para la casa que el programa de estudios de CdL comprende.

El programa de Cultura de la legalidad introdujo compromisos personales para reducir los niveles de fraude en programas de microcrédito, así como para mejorar la seguridad en el tráfico vehicular de las ciudades. Tarjetas con leyes de tránsito básicas fueron distribuidas entre ciclistas, a los que se les pidió firmar un compromiso personal en el que prometían respetar dichas reglas.

Lo anterior es sólo un ejemplo de cómo el proyecto CdL colabora con aliados locales en sus cuatro áreas estratégicas. También apoya a una diversidad de organizaciones locales para combatir la corrupción. Una de ellas es Vida y Futuro, una organización microcrediticia sin fines de lucro en Pereira que participa activamente de la educación en cultura de la legalidad. Antes de participar en los programas de Vida y Futuro, los beneficiarios de microcréditos eran conocidos por participar en prácticas ilegales, tales

como evadir impuestos, no solicitar permisos de operación, contratar a menores de edad para trabajar, comprar y vender productos de contrabando, y no cumplir con regulaciones sanitarias. La organización identificó en este contexto una oportunidad para crear una comunidad de pequeños empresarios más justa y equitativa. Además de desarrollar talleres sobre el rol de las empresas en la promoción del Estado de derecho, Vida y Futuro creó un certificado de cultura de la legalidad para los beneficiarios de los préstamos. El certificado compromete a los beneficiarios a cumplir con ciertos comportamientos legales de su elección, entre los cuales

está pagar sus impuestos a tiempo, ajustarse a la normativa laboral, formalizar sus negocios a través de la Cámara de Comercio, o denunciar a cualquier servidor público que intente sobornarlos.

Muchas de las actividades de cultura de la legalidad desarrolladas en Pereira están basadas en la idea de hacer de este concepto una parte integral de la cotidianidad de los ciudadanos. Una de las principales formas para lograr esto es la renovación y recuperación de espacios públicos. Por ejemplo, un grupo de trabajo conformado por instituciones de gobierno, de la policía y de la sociedad civil está trabajando para limpiar y recuperar el Parque la Libertad—un parque local donde el crimen y la prostitución infantil son generalizados.

De manera similar, un área principal de la labor del proyecto CdL en Pereira se enfoca en la seguridad en el transporte. El proyecto identificó que una de las causas principales de los



Los colegios y escuelas están entre las organizaciones de la sociedad civil de mayor importancia y alcance. No sólo se encuentran en permanente contacto con una gran cantidad de niños y jóvenes, sino con sus familias y comunidades. Esto les permite impartir habilidades y valores de apoyo al estado de derecho y la responsabilidad ciudadana.

accidentes automovilísticos en Pereira era la falta de conocimiento de las leyes de tránsito. A través de un acuerdo entre la policía, Megabus (el sistema de transporte urbano), la Secretaría de Educación, el Instituto de Transporte, Cedecol, talleres de reparación de motocicletas, y la Municipalidad, se lanzó una iniciativa para educar a los pereiranos en seguridad vial y disminuir el número de accidentes en los que estaban involucrados motociclistas y peatones.

Una de las acciones incluyó repartir tarjetas de "prueba de vida" a los ciclistas. Estas tarjetas contienen un corto cuestionario (tres preguntas) sobre algunas normas de tránsito. Después de responderlas y entregarlas, se les solicita a los ciclistas firmar un compromiso de seguridad. Más de 4,000 peatones y motociclistas han firmado y entregado estos compromisos de vida. Adicionalmente, varias vías de Pereira han sido renovadas con semáforos y nuevas señales de tránsito, y más de 200 multas han sido emitidas a ciclistas y motociclistas por infracciones a las leyes de tránsito, haciendo énfasis en la igual aplicación de la ley sin importar el estatus político o socioeconómico.

Otra iniciativa importante ha sido la campaña de comunicación de la ciudad, llevada a cabo con el apoyo del Megabus, la Iglesia Católica, la Secretaría de Planificación, la oficina de comunicación del Municipio, agencias publicitarias y otros grupos independientes. Esta campaña de cuatro fases incluye anuncios públicos en vallas, en Megabus, en trenes y en buses, así como también a través de asociaciones con periódicos y estaciones de radio, en los cuales un grupo selecto de ciudadanos son reconocidos como "Héroes de la Legalidad" -individuos que han realizado contribuciones significativas hacia la protección y la promoción del Estado de derecho en sus vidas cotidianas.

Si bien algunas de estas iniciativas son pequeñas al comienzo e inicialmente sólo llegan a una fracción de la población —como por ejemplo los ciclistas o los beneficiarios de mi-



Centros de autoridad moral religiosos y laicos interactúan a diario o semanalmente con una gran cantidad de creyentes. Muchos tienen sus propias publicaciones y reuniones, lo cual les permite contribuir en la generación de ciudadanos conscientes de su rol y responsabilidad en la construcción y mantenimiento de una cultura de legalidad.

crocréditos— los programas de CdL están diseñados para ser parte de un todo más comprehensivo, y trabajar de manera complementaria en la promoción de una cultura de la legalidad. Es importante mencionar que, aunque muchos de los programas señalados anteriormente se inician bajo uno de los cuatro componentes del enfoque de CdL, estos realmente se extienden por encima de los límites de cada componente. Por ejemplo, la campaña de comunicación "Héroes de la Legalidad" constituye tanto una campaña de medios de comunicación como una iniciativa de un centro de autoridad moral.

Resultados / impacto de las intervenciones

El proyecto CdL todavía no ha llevado a cabo una evaluación formal de su impacto. No obstante, ya se han visto resultados a nivel anecdótico. Como explicó un subteniente de la policía, el programa le permite tener una relación más cercana con los ciudadanos a los que protege: "A través de este programa, se disfruta una mayor proximidad con la comunidad... Mi trabajo como oficial de policía mejora puesto que está basado en el liderazgo y el compromiso que un policía debe tener con su comunidad".

Una profesora de Pereira estuvo de acuerdo, y expresó que el programa de estudios que ella enseña también ha cambiado sus propias actitudes hacia la legalidad: "En lo que se refiere a mí misma como profesora del programa, me ha permitido reflexionar y reevaluar mi forma de pensar hacia ciertos actos que parecían muy

'normales' pero que en el fondo eran ilegales... Por ejemplo, mi perspectiva sobre la compra de CDs piratas, libros y material fotocopiado sin respetar los derechos de autor ha cambiado, y me he convertido en una ciudadana con mayor respeto hacia las leyes de mi país".

Otro resultado claro puede ser visto en los proyectos que han surgido puramente del entusiasmo ciudadano hacia los programas de legalidad. La Alcaldía y Megabus, por ejemplo, tuvieron tan buena impresión de los esfuerzos de Vida y Futuro, que uno de los beneficiarios del microcrédito está siendo presentado en una valla

para reconocer sus esfuerzos por vivir de una forma más honesta. La valla consiste en un retrato gigante del beneficiario del microcrédito con el siguiente texto: "Como vendedor de comida, me gano la vida de forma honesta para que mis hijos estén orgullosos de mi. ¿Y TÚ? ¿Cómo vas a aportar TÚ a la cultura de la legalidad?". Esto forma parte del programa "Héroes de Legalidad" de la Alcaldía y Megabus en toda la ciudad.

El programa de Cultura de la Legalidad actualmente trabaja con la policía. Utilizando programas de radio y otros canales de comunicación, se transmiten mensajes diversos sobre la necesidad del estado de derecho en las actividades cotidianas y se invita a la ciudadanía a participar activamente en la lucha contra el crimen.

Los resultados también pueden ser vistos a través del número de personas que participan de las actividades de CdL. Quizá la más prominente fue la primera Semana Anual de Cultura de la Legalidad que tuvo lugar en junio de 2009. Este evento consistió en 22 programas culturales, deportivos y comunitarios de gran escala, en los que participaron más de 20,000 personas.

Lecciones aprendidas

- : Aprender y construir sobre los éxitos de otros. El proyecto CdL ha aprendido de estrategias que generan resultados positivos en otras partes. Por ejemplo, algunas de las campañas educativas de tránsito y espacio público están basadas en programas instaurados a finales de la década de los 90 por el entonces alcalde de Bogotá Antanas Mockus.
- : Los programas simples y concretos son más fáciles de implementar. Para ayudar a la gente a apropiarse de los principios del Estado de derecho hay que empezar por lo más pequeño, por ejemplo, a través de los programas de microcrédito, campañas con ciclistas o a través de concursos de arte y teatro. Es importante desarrollar programas simples, factibles y atractivos para la audiencia objetivo.
- Llegar a la vida cotidiana de las personas. Este es un corolario de la lección anterior. Los programas de CdL tienden a enmarcarse en dos categorías básicas: (1) Aquellos con objetivos específicos y medibles, tales como disminuir el número de accidentes de tránsito a través de estrategias dirigidas a ese propósito; (2) Aquellos que promueven actitudes de respeto a la legalidad, tales como campañas de educación pública. Estas dos aproximaciones se conjugan dando a las personas oportunidades constantes para cambiar sus actitudes de apatía, miedo e indiferencia hacia las acciones positivas que ayudan a construir el Estado de derecho.
- Equilibrar la imagen pública. Dado que el Alcalde de Pereira demostró tanto entusiasmo hacia la educación en cultura de la legalidad, en un principio los medios de comunicación percibieron que los programas de Cultura de la Legalidad eran únicamente un esfuerzo de la administración pública. Es importante identificar a líderes respetados del sector privado que puedan hablar públicamente sobre los esfuerzos de la sociedad civil en la promoción del Estado de derecho.

: Responder a las necesidades locales. Es necesario comprender las necesidades locales al momento de diseñar programas de cultura de la legalidad. Si bien se están dando avances en el *Parque de Libertad*, el progreso hubiese sido más rápido si los líderes gubernamentales y de la sociedad civil hubiesen consultado con quienes frecuentan el parque antes de diseñar el programa educativo. Grupos locales del barrio y organizaciones de la sociedad civil cuyos miembros viven cerca del parque ya se están asociando con líderes del gobierno municipal y de la sociedad civil.

Preparado por Danielle Kurtzleben

Acerca de esta publicación

El texto "Pereira. Estudio de Caso de Colombia" fue publicado inicialmente por el "Programa de Comunicación para la Gobernabilidad y Rendición de Cuentas CommGap del Banco Mundial en el reporte "Changing Norms is Key to Fighting Everyday Corruption". El texto completo del documento fue publicado en octubre del 2011 y está disponible únicamente en inglés en el enlace: http://siteresources.worldbank.org/INTGOVACC/Resources/ChangingNormsAnnexFinal.pdf

Las actividades del CommGap incluyen capturar, refinar y difundir buenas prácticas a nivel global. El programa promueve el uso de la comunicación en iniciativas de reforma para promover la gobernabilidad y apoya el desarrollo de esferas públicas democráticas. CommGap es financiado a través de un fondo fiduciario creado por el Department for International Development del Reino Unido.

El Proyecto Multisectorial de Cultura de la Legalidad en Pereira fue producto de la colaboración entre la Ciudad de Pereira y el Proyecto de Cultura de la Legalidad del National Strategy Information Center.

Texto©2011 Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial. Las fotografías de Pereira son propiedad del Proyecto Cultura de la Legalidad, National Strategy Information Center.

Encuentre más recursos en: www.culturadelegalidad.org

Culture of Lawfulness Project
National Strategy Information Center 1730 Rhode Island Avenue,
NW, Suite 500 Washington, DC 20036 USA
www.strategycenter.org
1 202 429 0129

:: 42 www.ceead.org.mx

Sesión 2 - Costumbres, normas y leyes



::: Contribución a la competencia

Comprende los procesos establecidos en nuestro país para la elaboración de leyes, y valora la importancia que tiene la participación ciudadana en la democratización de las leyes en México.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de analizar de forma crítica, la importancia de las leyes y el procedimiento que se sigue en su elaboración, modificación y aplicación. De la misma forma, se sensibilizará de la situación específica de ilegalidad de nuestro país y comprenderá las consecuencias de la violación a las normas.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Actividad
Definición de conceptos: costumbres, normas y leyes	Cuadro de doble entrada (40 minutos)	 "Cuadro de doble entrada" (2.1.1) Diapositivas 2 a 5 de la presentación de la sesión (2.1.2)
El establecimiento de las leyes en México	Diagrama de flujo sobre la elabo- ración de las leyes (40 minutos)	 Diapositivas 6 a 12 de la presentación de la sesión (2.1.2) Cuadro comparativo: "La elaboración de las leyes" (1.T.1), preparado por los estudiantes como tarea en la sesión 1 Cartulina y plumones o pizarrón
3. ¿Qué pueden hacer los miembros de la sociedad ante una ley injusta?	Lluvia de ideas (60 minutos)	 "Participación ciudadana marca diferencia en política social: Sedesol" (2.3.1) "Participan tres niños tlaxcaltecas en el 9° Parlamento Infantil 2014" (2.3.2) "Jóvenes: sí a iniciativa ciudadana" (2.3.3) "Ciudadanos 'ponen el ojo' en la reforma educativa" (2.3.4) "Presentan iniciativa ciudadana para la Ley General de Aguas" (2.3.5) Papeletas, cinta adhesiva
La democratización de las leyes en México	Debate sobre participación ciudadana (40 minutos)	 - Listado de formas de participación ciudadana preparado por el profesor - Diapositivas 13 a 15 de la presentación de la sesión (2.1.2) - Cartulina y plumones o pizarrón

Tarea para sesión 3

Análisis de videos sobre gobiernos democráticos y gobiernos autoritarios

Nota para el profesor

Se recomienda la Lectura de apoyo La norma jurídica y sus caracteres del doctor Miguel Villoro Toranzo.

::: Tema 1: Definición de conceptos: costumbres, normas y leyes

:: Objetivo

Comprender la razón de la existencia de las leyes, las consecuencias de infringirlas y el tipo de sanciones predeterminadas.

:: Actividad

Cuadro de doble entrada.

:: Desarrollo

- 1. Por equipos, los estudiantes definirán los conceptos que se enlistan a continuación, y mencionarán al menos tres ejemplos de cada uno:
 - a. costumbres
 - b. normas
 - c. leyes
- 2. Cada equipo analizará y responderá, de común acuerdo, las siguientes preguntas, y escribirá en una libreta las principales conclusiones:
 - a. ¿Quién las elabora?
 - b. ¿A quién van dirigidas?
 - c. ¿Se tiene la obligación de respetarlas?
 - d. ¿Cuáles son los beneficios para quién las cumple?
 - e. ¿Qué sanciones conlleva su incumplimiento?
- 3. Un representante de cada equipo expondrá ante el resto del grupo las conclusiones a las que llegaron, sintetizándolas en el "Cuadro de doble entrada" (2.1.1).
- 4. El profesor concluirá con la proyección de las diapositivas 2 a 5 de la presentación de la sesión (2.1.2.) que muestran los conceptos de costumbres, normas y leyes.

:: Duración

40 minutos.

:: Material

- : "Cuadro de doble entrada" (2.1.1).
- : Diapositivas 2 a 5 de la presentación de la sesión (2.1.2.)

::: Tema 2 : El establecimiento de las leyes en México

:: Objetivo

Representar el proceso de elaboración, aprobación y modificación de las leyes federales en México y familiarizarse con el marco normativo vigente en el país.

:: Actividad

Diagrama de flujo sobre la elaboración de las leyes.

:: Desarrollo

- El profesor expondrá, de forma sintetizada, las etapas para el establecimiento de las leyes en México, para lo cual se apoyará en la proyección de las diapositivas 6 a 12 de la presentación de la sesión (2.1.2).
- 2. Con base en la información recopilada en el cuadro comparativo "La elaboración de las leyes" (1.T.1), que se preparó en la sesión anterior como tarea, los estudiantes compartirán al grupo su reflexión sobre las diferencias y similitudes que encuentran en dicho proceso, con respecto al del país o estado que les haya correspondido investigar.
- Reunidos en equipos y con base en la exposición del profesor y las reflexiones compartidas por sus compañeros, los estudiantes elaborarán un diagrama de flujo sobre la elaboración de leyes en México
- 4. Para concluir, todo el grupo consensuará los diagramas de flujo por equipos para realizar uno común, que se expondrá en una hoja de cartulina.

:: Duración

40 minutos.

:: Material

- : Diapositivas 6 a 12 de la presentación de la sesión 2.1.2.
- : Cuadro comparativo: "La elaboración de las leyes" (1.T.1), preparado por los estudiantes como tarea en la sesión 1.
- : Cartulina y plumones o pizarrón.

::: Tema 3 : ¿Qué pueden hacer los miembros de la sociedad ante una ley injusta?

:: Objetivo

Reconocer que las leyes son perfectibles y si se consideran injustas, se debe promover su mejora.

:: Actividad

Lluvia de ideas.

:: Desarrollo

- 1. El profesor entregará a los estudiantes las siguientes notas periodísticas, cuyo contenido refleja las formas de incidencia ciudadana en la modificación de leyes:
 - a. "Participación ciudadana marca diferencia en política social: Sedesol" (2.3.1).
 - b. "Participan tres niños tlaxcaltecas en el 9° Parlamento Infantil 2014" (2.3.2).
 - c. "Jóvenes: sí a iniciativa ciudadana" (2.3.3).

- d. "Ciudadanos 'ponen el ojo' en la reforma educativa" (2.3.4)
- e. "Presentan iniciativa ciudadana para la Ley General de Aguas" (2.3.5).
- 2. Los estudiantes leerán las noticias y reflexionarán a partir de las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué opciones surgen dentro de una sociedad democrática para modificar una ley o crear nuevas?
 - b. ¿Qué pueden hacer los miembros de la sociedad ante una ley injusta?
- 3. Cada estudiante anotará al menos dos respuestas concretas en una papeleta y la pegará en el pizarrón, o en la pared, a la vista de sus compañeros.
- 4. Un grupo de estudiantes voluntarios, organizará las papeletas de acuerdo a las categorías que el resto del grupo identifique.
- 5. Para concluir con la actividad, el instructor motivará a los estudiantes a crear una propuesta de mejora de la ley, como ciudadanos que adoptan la cultura de la legalidad.

Notas para el profesor

- 1. Las notas periodísticas deberán ser de actualidad al momento de impartir el curso.
- 2. Es importante crear conciencia en los estudiantes acerca del cambio que deben lograr como agentes de cultura de la legalidad, al proponer acciones para modificar una ley en vez de infringirla o ignorarla.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : "Participación ciudadana marca diferencia en política social: Sedesol" (2.3.1).
- : "Participan tres niños tlaxcaltecas en el 9° Parlamento Infantil 2014" (2.3.2).
- : "Jóvenes: sí a iniciativa ciudadana" (2.3.3).
- : "Ciudadanos 'ponen el ojo' en la reforma educativa" (2.3.4).
- : "Presentan iniciativa ciudadana para la Ley General de Aguas" (2.3.5).
- : Papeletas, cinta adhesiva.

::: Tema 4 : La democratización de las leyes en México

:: Objetivo

Estimar la diversidad de puntos de vista ante la elaboración de una ley, a fin de lograr un mayor entendimiento sobre el proceso legal y la procuración y administración de justicia, para ejercer responsablemente sus derechos y obligaciones.

:: Actividad

Debate sobre participación ciudadana.

:: Desarrollo

 El profesor preparará con anticipación un listado de formas de participación ciudadana en el proceso de creación o modificación de normas, y lo presentará a los estudiantes junto con las diapositivas 13 a 15 de la presentación de la sesión (2.1.2) para dar lugar a un debate.

- 2. Una vez presentados los materiales, el profesor organizará un debate, basado en el siquiente cuestionamiento:
 - ¿Conocen las posibilidades que tienen de participar en la creación de las normas en México?, ¿han ejercido alguna de ellas?
- 3. El grupo analizará las respuestas de cada uno de los participantes y realizará un listado de las conclusiones en una cartulina o pizarrón.

Notas para el profesor

- El listado deberá contener formas concretas de participación ciudadana en la localidad en la que se imparta el curso. Puede tratarse de elecciones, foros de consulta de leyes, de planes de desarrollo o de reglamentos municipales o en su caso presentación de iniciativas ciudadanas.
- 2. Puede ser que los estudiantes manifiesten que en nuestro país no existe un Estado de Derecho, pero es importante enfatizar que México funciona de acuerdo con el Estado de Derecho y que al igual que muchos otros países, tiene defectos. Los cuales se analizarán con profundidad en las siguientes sesiones.

:: Duración

40 minutos.

:: Material

- : Listado de formas de participación ciudadana preparado por el profesor.
- : Diapositivas 13 a 15 de la presentación de la sesión (2.1.2).
- : Cartulina y plumones o pizarrón.

Tarea para la próxima sesión

Los estudiantes deberán ver los siguientes videos antes del desarrollo de la actividad del tema 3 de la sesión 3, para participar en una discusión de grupo sobre gobiernos democráticos y gobiernos autoritarios:

- : Nicaragua y su triste historia (3.3.2)
- : Así fue la España de Franco (3.3.3)
- ∴ El comienzo del nazismo en Alemania y la ascensión de Hitler al poder (3.3.4)
- : Gobierno autoritario, ¿preferible a uno democrático? (3.3.5)

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

0.11.1.1	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Identifica y puede dar ejemplos de costumbres, normas y leyes, así como de consecuencias de infringirlas				
Demuestra su conocimiento del proceso de elaboración de las leyes en México, y participa con su equipo en la elaboración de un diagrama de flujo				
Analiza las acciones que puede realizar cualquier ciudadano ante una ley injusta, y aporta sus ideas de forma escrita				
Participa en forma activa en el debate sobre creación de normas en México, y aporta ideas valiosas al tema				

2.1.1 Cuadro de doble entrada

	Costumbres	Normas	Leyes
Elaboradas por:			
Dirigidas a:			
Obligatoriedad de respetarlas:			
Beneficios de cumplirlas:			
Sanciones por incumplimiento:			

∷ 50 www.ceead.org.mx

2.3.1 Participación ciudadana marca diferencia en política social: Sedesol

El Sol de Zacatecas 13 de febrero, 2014

Zacatecas, Zacatecas.- La titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles, dejó en claro que la participación de la ciudadanía en la aplicación de la política social es lo que "marca la diferencia" entre la estrategia actual "y otras anteriores".

En la política social de nueva generación impulsada por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto la participación social "es fundamental", aseguró la funcionaria federal.

En gira de trabajo por Zacatecas, insistió en que "para mover a México hay que sumar, y la participación ciudadana es fundamental", y subrayó que así se demuestra con la integración de los 57 mil Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La responsable de la política social del país indicó que en esas instancias es donde la gente participa y define las prioridades en la atención a las necesidades de sus respectivas localidades.

Robles Berlanga inauguró el Foro de Consulta para la Definición de la Política Social Zona Norte que reunió a organizaciones de la sociedad civil, expertos, académicos y funcionarios, y fue testigo de la firma de un convenio de compra de frijol entre Diconsa y el gobierno de Zacatecas.

También, acompañada por el gobernador Miguel Alonso Reyes, supervisó los avances en las acciones de superación de la pobreza extrema alimentaria en los municipios Fresnillo y Pinos, donde tomó protesta a los integrantes de los Comités Comunitarios, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En la inauguración del foro, la titular de la Sedesol se refirió a la pobreza urbana, "la más lacerante y vergonzante de todas, porque 70 por ciento de los 53 millones de mexicanos en pobreza viven en las ciudades".

De hecho, explicó, es en 131 grandes ciudades donde se concentra la pobreza, lo que crea situaciones difíciles, razón por la cual una de las prioridades es atender la pobreza extrema alimentaria en los núcleos urbanos.

De acuerdo con un comunicado de la dependencia, Robles Berlanga entregó posteriormente, en Santa Gertrudis, en el municipio Pinos, certificados de cobertura total de los programas de la Sedesol en vivienda, techos, pisos y muros firmes, así como apoyos a derechohabientes de los programas de Empleo Temporal y Oportunidades.

En tanto, en Plateros, municipio Fresnillo, tomó protesta a los integrantes de los Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como a los promotores voluntarios de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

2.3.2 Participan tres niños tlaxcaltecas en el 9° Parlamento Infantil 2014

e-consulta.com 26 de febrero, 2014

En una acto democrático los menores, Rose Mary Toriz Hernández, Elisa Sánchez Cholula, Claudia Paola Covarrubias Lara representan al Estado de Tlaxcala dentro del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2014 que se lleva a cabo del 24 al 28 de febrero en el Congreso de la Unión, en la ciudad de México.

Los tres representantes tlaxcaltecas son de las escuelas Primarias: "Adolfo López Mateos" de Tequexquitla; "Xóchitl Chochokotzide" San Pablo del Monte y "Gabino Barrera" de Guadalupe Victoria del municipio de Nativitas, quienes ganaron un proceso de selección estatal entre alumnos de quinto y sexto grado.

El delegado de la Secretaría de Educación Pública en Tlaxcala, Enrique Padilla Sánchez, informó que en el parlamento los niños participan en talleres legislativos donde salen iniciativas que discuten en sesiones plenarias.

Además de que forman parte de las diversas Comisiones que analizan temas como Violencia Infantil, Derecho a la Educación, Los Derechos de los Niños, Derechos de los Niños contra el Maltrato, entre otros.

Explicó que el objetivo de esta actividad es contribuir al desarrollo de la democracia en México por lo que la voz de los niños tlaxcaltecas está cobrando relevancia durante los cinco días que duren las actividades del Parlamento.

Manifestó que los niños representantes de esta entidad tienen el asesoramiento de maestros, padres de familia y directivos, además de que los caracteriza ser alumnos sobresalientes en sus academias y grandes oradores al desarrollar diversos temas.

El Parlamento Infantil es un espacio para que este sector de la población ejerza plenamente su derecho a la participación y, a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio, proyectando el interés superior de la niñez en la construcción de una armónica convivencia ciudadana, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales.

Los representantes tlaxcaltecas se han hecho escuchar con propuestas que las niñas y los niños de esta entidad tienen para los representantes populares federales y la problemática que ellos observan en sus comunidades han pedido sea resuelta por las autoridades.

2.3.3 Jóvenes: sí a iniciativa ciudadana

El Economista 18 de febrero, 2014

La iniciativa ciudadana debería abrir un camino para que los ciudadanos tengamos voz y voto, para que podamos proponer y ser escuchados en el Congreso. Tras analizar el dictamen aprobado por los diputados, en "Un millón de jóvenes por México" concluimos que la iniciativa ciudadana propuesta era inviable. El dictamen no garantiza el derecho constitucional de proponer iniciativas al Congreso. A partir de eso, propusimos cambios puntuales para que los ciudadanos podamos someter iniciativas de ley a consideración del Congreso, ejerciendo nuestro derecho a vivir en democracia.

Para fortalecer la representatividad y participación ciudadana, los jóvenes hemos pedido a los legisladores que figuras como ésta permitan a los ciudadanos generar y proponer iniciativas que respondan a necesidades y problemas que nos afectan día a día.

Un punto clave de la propuesta es que, en caso de que las comisiones no dictaminen en el plazo establecido por los reglamentos de las cámaras, la iniciativa deberá pasar al pleno en sus términos para su discusión y votación en el siguiente periodo ordinario de sesiones. Ésta es la única manera de garantizar que la iniciativa ciudadana realmente sea tomada en cuenta. También pedimos agregar un artículo relativo a la transparencia para que en las páginas de Internet de las cámaras se incluya toda la información de la iniciativa ciudadana, récord legislativo, opción para descargar formatos de iniciativa ciudadana, formato para llenado de firmas y la alternativa para firmar y sumarse a una iniciativa ya presentada.

En "Un millón de jóvenes por México" creemos profundamente que los jóvenes somos agentes de cambio y que más allá de protestar tenemos la capacidad de proponer soluciones a los problemas del país. La iniciativa ciudadana abre un espacio a quienes queremos participar activamente por México.

Visita: https://unmillondejovenespormexico.mx/

2.3.4. Ciudadanos 'ponen el ojo' en la reforma educativa

El Mañana 31 de marzo, 2014

Ciudad de México.- Un grupo de 96 organizaciones civiles lanzó este martes una campaña que le recuerda al gobierno las fechas límite que tiene para implementar la reforma educativa aprobada por los legisladores mexicanos en 2013.

La campaña El Ojo Ciudadano alerta con los colores de un semáforo cuando una acción se queda solo en el discurso.

"Lo que queremos es generar un contexto de exigencia para las autoridades de que no deben soltar la implementación" de la reforma, dice en entrevista telefónica el coordinador de activación ciudadana de Mexicanos Primero, Alberto Serdán.

Mexicanos Primero es una organización civil que indica tener como objetivo mejorar la calidad de la educación en México, y es la encargada de impulsar la campaña El Ojo Ciudadano.

La campaña arrancó este martes con desplegados en diarios nacionales en los que se indican las fechas claves de la reforma educativa, y el lanzamiento de una página de Internet que detalla esos mismos plazos marcados en la leyes transitorias de la reforma.

Las personas que participan en el proyecto mencionan que entre su labor está destacar datos poco conocidos de la reforma educativa, como el tema de los plazos, para que los pueda conocer la ciudadanía.

Por ahora la única fecha señalada con la luz roja del semáforo es el 12 de septiembre del 2013. Ese día tendría que haber dejado de pagársele sueldo de profesor a quienes se desempeñan como comisionados sindicales, de acuerdo con la información publicada en la página de El Ojo Ciudadano.

En el decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 12 de septiembre de 2013, se indica que:

"Las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, cargo o comisión que impidan el ejercicio de su función docente, de dirección o supervisión, deberán separarse del Servicio, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo, cargo o comisión", según el artículo 78.

El secretario de Educación, Emilio Chuayffet, reconoció en enero pasado que la dependencia desconoce cuántos comisionados cobran como profesores, y anunció la elaboración de un diagnóstico sobre esta situación que quedaría terminado el 31 de enero pasado.

La oficina de prensa de la SEP indicó este martes que de momento no tiene información actualizada sobre el avance del diagnóstico.

"El comisionado sindical es una persona que cobra como maestro pero que no da clases y se dedica a actividades del sindicato, como choferes, secretarios, gobernadores, diputados, senadores", recuerda Serdán.

Otra fecha crítica, aunque por ahora señalada solo con luz amarilla, es el 12 de marzo de 2014.

"Hay plazos que en breve se cumplirán, como es armonizar las leyes locales con base en el Artículo 3. Los Congresos (locales) deberían estar generando iniciativas de ley en concordancia con el espíritu del Artículo 3, pero hasta ahora solo Yucatán lo ha hecho. El resto tiene hasta el 12", señala Serdán.

En el decreto donde se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de educación, publicado el 11 de septiembre de 2013 y consultado por CNN México, se indica que "las entidades federativas tendrán un plazo de seis meses para adecuar su legislación respectiva, a lo previsto por el presente ordenamiento".

Los seis meses se cumplen en marzo de 2014.

Pese a que la reforma aún enfrenta oposición de parte de sectores como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), las organizaciones firmantes de esta campaña creen que esta contribuirá a mejorar los niveles de educación en México.

La CNTE, que ha protagonizado toma de plazas públicas y manifestaciones, se opone al sistema de evaluación magisterial y de asignación de plazas porque considera que atenta contra sus derechos labores.

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad, una de las organizaciones firmantes, es fundamental que los profesores concursen por las plazas en lugar de heredarlas y que su desempeño sea más importante que sus actividades en los sindicatos para acceder a una promisión laboral, asegura Alexandra Zapata, coordinadora del proyecto Mejora tu escuela, de la organización mencionada.

Ella misma explica que el Instituto Mexicano para la Competitividad se unió a la iniciativa "para que (la reforma) tenga un impacto no a nivel mediático sino en las aulas de los niños".

"Vamos a estar dando seguimiento a todos estos compromisos para poder reportar si están cumpliendo con los compromisos o no", comentó.

CNN México solicitó a la Secretaría de Gobernación y Presidencia una reacción sobre la iniciativa pero

ambas dependencias dijeron no tener comentarios al respecto.

México ocupa uno de los últimos lugares en nivel educativo entre los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De 65 países evaluados en 2013 con la prueba PISA, México se ubicó en el lugar número 52.

El resultado de la prueba reveló que 55% de los estudiantes mexicanos de 15 años no alcanzan los niveles de competencias básicas en matemáticas.

La prueba mide el grado en que lo estudiantes manejan competencias básicas para la vida, como localizar y procesar información o usar herramientas matemáticas para resolver problema reales, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública.

Por ahora la campaña de las organizaciones es mediática y no incluye iniciar medidas legales contra dependencias o funcionarios que incumplan su deber.

Visita: http://www.mexicanosprimero.org/

2.3.5 Presentan iniciativa ciudadana para la Ley General de Aguas

La Jornada 8 de enero, 2014

En México, donde hay 34 millones de personas que dependen para el abasto de agua de acuíferos en camino a la extinción, hay inequidad en la distribución del recurso e impunidad hídrica, y las concesiones mineras —que cubren casi la mitad del territorio nacional— dejan acuíferos y cuerpos de agua contaminados, por lo que se requiere un nuevo modelo de gestión del líquido.

Esto es parte del diagnóstico que dieron a conocer ayer investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y otras instituciones académicas en la presentación de la iniciativa ciudadana de la Ley General de Aguas, misma que requiere de 130 mil firmas para entregarse en la Cámara de Diputados y cuya campaña de recolección comenzó ayer.

La atención gubernamental al agua se refleja en que apenas se le destina uno por ciento del presupuesto federal y de éste una cuarta parte se va al centro del país, donde está el Túnel Emisor Oriente, el Sistema Cutzamala, y se destinan recursos para la extracción de agua en pozos del valle de México, detalló Elena Burns, del Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa.

Explicó que 30 por ciento de los mexicanos dependen de aguas subterráneas milenarias, difíciles de potabilizar, que requieren más energía para su extracción. Otro riesgo inminente es la extracción del gas shale que afectará acuíferos.

En el documento Agua para todos, agua para la vida, editado por la UAM, se resume la iniciativa ciudadana, en la que participaron decenas de personas y académicos, así como 49 organizaciones de 27 estados del país. La Ley General de Aguas debía promulgarse en febrero pasado, luego de que en 2012 en la Constitución se estableció el derecho humano al agua.

El documento incluye un mapa del territorio nacional donde se observa que las concesiones mineras abarcan amplias áreas del centro y norte. En total suman 96 millones de hectáreas, y el primer daño ambiental que ocasiona esa actividad es contaminar aguas superficiales y profundas, aseveró Pablo Moctezuma, académico de la UAM.

Se requiere cambiar el modelo de extracción y manejo del recurso por uno que priorice los ecosistemas y la soberanía alimentaria, y que garantice agua para todos, señala la iniciativa ciudadana. Propone una agenda nacional con metas a 15 años, el establecimiento de una agenda nacional con objetivos por cuenca y municipios a través de planes consensuados y vinculantes, además de instrumentos de defensa, protección y contraloría.

Burns explicó en conferencia de prensa que la meta es lograr una ley sustentable con equidad, que ponga fin a la contaminación de los cuerpos de agua, a la sobrexplotación y destrucción de cuencas y acuíferos, así como a los desastres causados por el mal manejo de las cuencas.

Detalló que el borrador de la iniciativa de la Comisión Nacional del Agua hace a un lado la participación ciudadana, y sobre la contaminación deja a las empresas la autorregulación, lo cual es un retroceso, ya que ni siquiera contempla el principio actual de que el que contamina paga.

Raquel Gutiérrez Nájera, de la Universidad de Guadalajara, explicó que la iniciativa, que lleva más de un año de trabajo, busca una gestión participativa de los ciudadanos a través de un consejo nacional de cuencas, que tendría consejos estatales y municipales, y se propone establecer comités de cuenca en los sistemas de agua potable y saneamiento.

También se plantea una contraloría social ciudadana que vigilaría el cumplimiento de los servidores públicos e iniciaría acciones de defensa frente a proyectos o concesiones potencialmente dañinos, como son las concesiones mineras, y se propone una procuraduría del agua con autonomía, explicó por su parte Gerardo Alatorre, de la Universidad Veracruzana.

La norma jurídica y sus caracteres

Dr. Miguel Villoro Toranzo
Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

¿Qué es una norma?

Una norma es una orden general, dada por quien tiene autoridad, para regular la conducta de otros.

Una *orden*, es decir, un mandato por el cual se pretende obligar a las normas mandadas. Se distingue así del consejo y de la recomendación, los cuales no pretenden obligar a las personas a las cuales se aconseja o recomienda algo.

Una orden *general*, porque no se dirige a una persona en particular sino a una totalidad, categoría o generalidad de personas, que podrá ser muy extensa o también restringida; por ejemplo, todos los ciudadanos o solo los comerciantes, o, todavía más restringida, los comerciantes que sean comisarios de una sociedad anónima. Por eso se dice también que la norma es una regla general, es decir, una pauta o modelo de conducta, a la que deben ajustarse las conductas concretas.

Dada por quien tiene autoridad. En efecto, no puede pretender obligar quien carece de autoridad. La autoridad es precisamente la potestad de mando, la que generalmente está limitada a un campo o esfera; por ejemplo, una familia, una sociedad, un Estado, la Iglesia. Por lo tanto la autoridad es generalmente limitada. Sólo Dios posee una autoridad ilimitada.

Para regular la conducta de otros. Así se señala el fin de toda norma: que el ordenado realice o se abstenga de una determinada conducta. Por conducta se entiende un modo de actuar, de comportarse, de realizar algo y hasta de abstenerse de intervenir. El que obedece a la norma está regulando su conducta conforme a la regla dada y contenida en la norma. Regular significa ajustar o medir conforme a una regla. El verbo "regular" puede ser usado en el modo transitivo (cuando la acción expresada por el verbo pasa directamente del sujeto al complemento) despuntar: por ejemplo, la autoridad regula las conductas de los súbditos; y también en modo reflexivo (cuando es el sujeto el mismo que sufre la acción): por ejemplo, los súbditos regulan su conducta conforme a la norma. Esto implica que en toda norma intervienen dos libertades: la de quien tiene autoridad que puede mandar o dejar de mandar, mandar esto o aquello; y la del súbdito, que puede obedecer o desobedecer lo mandado.

Lo común a todas las especies de normas

Puesto que, para que exista una norma, debe darse alguien que posea autoridad o potestad de mando y otro alguien que reciba ese mandato, es evidente que todas las normas, sea cual fuere su especie, presuponen la existencia de a) una sociedad, b) con alguien que posea autoridad, y c) con por lo menos un súbdito.

Además, es común a todas las normas la obligatoriedad.

Para que una sociedad pueda funcionar como tal debe tener un fin propio, compartido por todos los miembros, y encauzar las conductas de ellos al fin social.

Los antiguos romanos decían donde hay una sociedad hay Derecho: *ubi societas ibi ius*. Es que no puede sobrevivir y desarrollarse una sociedad si carece de un orden interno; y, para hacer posible ese orden, son necesarias las normas. Y, si no hay sociedad sin normas, tampoco hay normas sin sociedad.

La norma es, por lo tanto, un fenómeno esencialmente social, ordenador y regulador de las conductas de los miembros de una sociedad de acuerdo con el proyecto social.

La autoridad se encuentra también en relación esencial con la sociedad. En otras palabras: toda sociedad necesita una autoridad para existir, sobrevivir y desarrollarse como sociedad.

Ya dijimos que la autoridad es la potestad de mando. Y esa potestad debe ser ejercida tanto para mantener unida y ordenada internamente a la sociedad, dirigiendo a todos sus miembros al cumplimiento del fin o fines sociales, como para poder defender la integridad de esa sociedad frente a realidades y peligros extrasociales (que pueden ser otras sociedades o individuos, y fenómenos de la naturaleza, como un terremoto, una sequía o una inundación). Alguien tiene que tomar las decisiones que afecten al todo social y esas decisiones deberán ser acatadas por todos para que lleguen a tener eficacia. A esa persona o personas a las que se les reconoce la potestad de mando o de tomar las decisiones que deberán ser obedecidas por los demás también se les llama autoridad, pero ya no en el sentido de potestad de mando sino en el sentido de quien posee la titularidad de la potestad de mando. Para evitar confusiones a esas personas se les llama simplemente gobernantes. El gobernante es, por lo tanto, aquel que posee autoridad.

La autoridad puede repartirse –de hecho con frecuencia se reparte– entre varias personas. Como decíamos más arriba, toda autoridad (salvo la de Dios) es limitada. El reparto de la autoridad se hace limitando todavía más la esfera de mando de acuerdo con funciones más precisas.

Por ejemplo, en los sistemas constitucionales que aceptan la distribución de poderes, se encomienda a unas personas el elaborar leyes, a otra u otras el ejecutarlas y a otras más el juzgar los problemas surgidos de su aplicación. Así una misma persona puede ser al mismo tiempo autoridad en una determinada función y súbdito en todas las demás. Un juez será autoridad en los asuntos en los que tenga competencia para juzgar y súbdito de otras autoridades en todo los demás.

Sólo el hombre que vive totalmente aislado de la sociedad, alejado de sus semejantes, no necesita obedecer normas, porque las normas dicen siempre relación a otros. Por eso no hay sociedad sin súbditos. Imaginemos la sociedad más reducida posible. Sería una sociedad bimembre (es decir, compuesta de dos miembros).

Tomemos como ejemplo a la sociedad conyugal. En las formas durante largo tiempo imperantes de su organización se reconocía al esposo como autoridad y se hacía de la esposa el único súbdito. Pero, aun entonces, si la sociedad conyugal no quería degenerar en una mera unión arbitraria en que el macho imponía por la fuerza sus caprichos a la hembra, el esposo debía responder para sí responsabilidades. Entonces, aunque en el momento de proclamar las responsabilidades propias (como las de su esposa) era autoridad, durante la vida de la sociedad conyugal el esposo también era súbdito, pues debía obedecer las normas por él mismo proclamadas. Hoy, tomando conciencia de la dignidad humana en la mujer y en el varón, se piensa que la autoridad de la sociedad conyugal debe ser compartida por ambos cónyuges. Los dos tomarán las decisiones de común acuerdo. Estas pueden significar el reparto de determinadas tareas. Una vez tomada la decisión, ambos cónyuges serán súbditos de las normas implicadas en la decisión.

Hemos dicho que la norma es una orden por la cual quien tiene autoridad impone una conducta obligatoria a sus súbditos.

Debemos explicar también en que consiste esa obligatoriedad. Así podremos distinguir a las normas jurídicas de las normas morales y de las religiosas. Pero antes hay que aclarar que los convencionalismos sociales, precisamente por no ser obligatorios, rigurosamente no son normas; si se les llama así, será sólo en sentido analógico.

Los convencionalismos sociales

Por convencionalismos sociales o reglas del trato social o también usos sociales entendemos aquellos modos de proceder que adopta espontáneamente un grupo o un subgrupo para hacer más previsible y humana la

convivencia y así limar las naturales asperezas que se pueden seguir de lo insólito, de lo tosco o grosero o simplemente de lo incivilizado. En efecto, el espíritu que origina y anima a los convencionalismos sociales es el de la civilidad, de la cortesía, de los buenos modales, de la urbanidad, del respeto social, del compañerismo, de la caballerosidad. Pueden consistir en modos de saludar, de vestir, de comer a la mesa, de hablar, etc. Los convencionalismos sociales "en realidad son meras invitaciones a su cumplimiento, sólo rigen en sociedad, únicamente se mantienen mientras los respeta la generalidad (de un grupo o de un subgrupo), y contra su incumplimiento no reacciona la propia colectividad, sino las individualidades". Pero la presión del grupo o subgrupo puede ser muy grande, al punto de negarse a seguir tratando con el infractor.

Cuando los convencionalismos sociales se enraizan en la generalidad y se prolongan durante largo tiempo reciben el nombre de *costumbres*. Mientras éstas se siguen demandando por espíritu de civilidad, seguirán siendo meras reglas del trato social, de las que se invita a los miembros a beneficiarse si quieren participar en una convivencia grata y civilizada. Pero es posible que el transcurso del tiempo, aunado a la materia de que se trate, acabará convenciendo al grupo que no basta invitar a los individuos a que realicen determinada conducta, sino que es imprescindible haciéndola obligatoria. Entonces aparecerá una costumbre-norma que podrá ser moral o jurídica. En resumen: lo que distingue a los convencionalismos de las normas tanto morales como jurídicas es el carácter de obligatoriedad ausente en las primeras y presente en las últimas.

¿Qué es la obligatoriedad?

Por *obligatoriedad* se entiende aquella calidad que tiene algo para que pueda ser exigido como obligatorio, es decir, incondicionalmente, de manera absoluta, sin tolerar excusas, evasivas o pretextos.

El vínculo por el cual alguien está unido (o vinculado) a algo obligatorio recibe el nombre de obligación.

Analizada la obligatoriedad, tenemos los siguientes elementos:

- 1) Una autoridad con capacidad de imponer algo como obligatorio.
- 2) Uno o varios súbditos, que después serán los obligados;
- 3) Una norma es la orden o mandato por el cual la autoridad impone a los súbditos algo obligatorio;
- 4) Un contenido normativo que es aquello que se declara obligatorio para los súbditos;
- 5) Un vínculo, que es la obligación, que une al súbdito o súbditos con lo mandado; y
- 6) Un valor que trata de proteger o desarrollar la norma.

Estos seis elementos nos permitirán distinguir entre sí a las normas morales, jurídicas y religiosas. Pero todas ellas comparten el carácter de la obligatoriedad.

Observemos, por último, que la obligatoriedad sólo se puede dar en seres inteligentes y libres. Tienen que ser inteligentes para poder entender la racionalidad de lo mandado, y libres para poder obedecerlo.

Las normas morales

La moral es la disciplina que estudia a la luz de la razón la rectitud de los actos humanos con relación al último fin del hombre o a las normas que se deriven de nuestro último fin. Consciente o inconscientemente todo ser humano tiende a desarrollarse en su integridad y no sólo en aspectos aislados de su personalidad. Claro que, según su posición filosófica y religiosa, definirá diferentemente la meta de su desarrollo integral: el ideal o prototipo humano que se siente obligado a ser por su posición en el mundo. Muchos perciben que el fin último de su propia existencia que lo único que puede dar pleno sentido a su desarrollo humano, es el cumplimiento del plan o proyecto que para ellos ha establecido Dios.²

¹ Maldonado José, Curso de Derecho canónico pala juristas civiles. Parte General. 2a. ed., Madrid, 1975, p. 32.

² Hoy lamentablemente no son pocos los que consideran de mal gusto en un estudio científico la presencia de la palabra "Dios". Y, sin embargo, ¿cómo entender la racionalidad del universo en que vivimos si no es por una causa inteligente, omnisciente y todopoderosa que es precisamente Dios? Las leyes científicas, tan laboriosamente investigadas por los científicos son la prueba irrefutable de la racionalidad del universo y ésta no es de la necesidad de una causa inteligente ordenadora del mismo.

Otros cada vez más numerosos, en nuestros tiempos de incredulidad filosófica y religiosa, no pueden o no se atreven o no quieren dar el paso definitivo del reconocimiento de una causa última y final de sus responsabilidades morales y se contentan con admitir órdenes normativos, en realidad derivados de esa última causa (que para ellos permanece incierta y que a veces es explícitamente negada), tales como el orden de la naturaleza o el de la felicidad o el de la justicia, o el de la convivencia civilizada entre los hombres.

Pero, en todo caso, las normas morales aparecen como vinculando a los individuos con el principio o razón de ser última de su existencia, principio último por el cual debe juzgarse el desarrollo integral, sin que esto excluya otros principios subordinados.

Para aquellos que niegan hasta la posibilidad de algún último principio o de algún orden normativo supremo no puede haber moral ni normas morales; a lo más habrá elecciones pragmáticas o hedonísticas ante situaciones concretas.

Estas breves explicaciones nos permiten distinguir la autoridad propia de las normas morales. Es Dios, ya sea reconocido explícitamente como tal, ya permanezca encubierto por el orden normativo de la naturaleza, por el de la justicia o el de la convivencia humana civilizada. En este sentido, es claro que las normas morales son heterónomas, pues son impuestas por otro, por un legislador que no se confunde con los súbditos a los que dirige. Las normas morales no son creadas por los súbditos. Nadie puede, según su propio gusto o capricho, crearse su propia moral; dictaminar lo que es bueno y lo que es malo, declarar que son buenos el odio, el asesinato, el adulterio o la venganza, por más que en algún momento le sean muy atractivos.

Pero hay algo de verdad en la teoría kantiana que defiende que las normas morales son autónomas. El ser humano conoce las normas morales, por medio de su conciencia capta la norma moral.

Conciencia moral (distinguiéndose así de la conciencia psicológica)³ es la facultad de la razón práctica que juzga a los actos individuales o como buenos o como malos e indica que los primeros deben ser realizados y los últimos evitados. "Siempre debe obedecerse el dictamen de la conciencia cuando ordena algo. Esto vale también en el caso de la conciencia errónea invencible e inculpable. El agente no tiene otra posibilidad razonable. Se acomoda a la voluntad de Dios en la medida en que por el momento le es posible. Sin embargo, no puede invocar precipitadamente su propia conciencia cierta, sobre todo cuando otras autoridades superiores juzgan de manera discrepante, pues no se daría entonces el caso de la conciencia que yerra inculpablemente. Existe, pues, la rigurosa obligación de formar una recta conciencia reflexionando, estudiando, solicitando consejo, etcétera.⁴

En otro sentido también se puede decir que las normas morales son autónomas. Lo ha explicado muy bien Luis María Olaso J.: "el descubrimiento y conquista de niveles, cada vez mis altos, de vida moral depende del sujeto. Un nivel mínimo se hace patente a todos; pero hay grados en la moralidad y, por eso, cada persona puede ir afinando su propia moral.

La frase "cada quien se hace su propia moral" la rechazamos sólo en el sentido anteriormente expuesto de que cada uno puede hacerse lícitamente su moral a su antojo o capricho; pero es admisible si se entiende que "cada persona puede ir elevando a lo largo de la vida su nivel de moralidad mediante su propio esfuerzo, descubriendo y reconociendo normas morales que le exigen una conducta más ajustada a su perfeccionamiento individual".⁵

Lo anterior nos lleva a otras características, en cuando la naturaleza de los súbditos de las normas morales y del valor que estas tratan de proteger y estimular.

∷ 60 www.ceead.org.mx

³ La conciencia puede ser moral y psicológica. Esta última es "un saber concomitante acerca de la existencia psíquica propia y de los estados en que en un momento dado ésta se encuentra". (Willwoll, en el *Diccionario de Filosofía* dirigido por Walter Brugger, S. J., Heder, Barcelona, 2a. ed., 1958. Artículo "conciencia").

⁴ Schuster, en el mencionado *Diccionario de Filosofía* de Brugger, artículo "conciencia moral".

⁵ Olaso J. Luis Maria, Introducción al Derecho. Tomo I, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2a. ed., 1977, p. 145.

Como lo hemos visto, la razón de ser de las normas morales y el valor que estas postulan es el desarrollo integral de los seres humanos. Pero, dado que cada ser humano es diferente de los demás, las normas morales no se dirigen a todos en forma idéntica: a unos les pide más que a otros, a tal individuo se le postula un tipo de desarrollo que no se le pide a los demás: para un individuo algo es absolutamente obligatorio que podría ser para otros inútil, indiferente y hasta nocivo.

Esto hace que la generalidad de las normas morales quede subordinada a la individualidad concreta de cada súbdito. No es que las normas morales dejen de ser generales, sino que su generalidad, al plasmarse en circunstancias y realidades concretas diferentes, tiene aplicaciones también diferentes. En resumen: los súbditos de las normas morales son contemplados en su realidad individual más que en cuanto miembros de categorías abstractas, puesto que se pretende su desarrollo integral concreto y no abstracto.

La obligatoriedad moral y las obligaciones que de ella resultan revistirán las siguientes características que suelen subrayar la mayor parte de los tratadistas: unilateralidad, incoercibilidad, y predominio de la interioridad sin exclusión de la exterioridad.

Al pretender el desarrollo integral del individuo, la norma moral es *unilateral* porque le impone deberes independientemente de los deberes que tengan otros individuos. "Determina la bondad o maldad de los actos, según que sea o no adecuados para realizar el bien racional del sujeto agente. Compara siempre las posibilidades de actuación, frente a la conciencia del sujeto y en relación con su bien de manera que los actos conducentes al bien personal del sujeto, *debe* éste realizarlos, y por la misma razón *debe* omitir los actos inconducentes. En uno y otro caso, el hombre se encuentra siempre frente a un deber, ya sea de acción o de omisión. En moral no hay más que deberes, jamás pretensiones o derechos; pues la moral, en el sentido estricto en que hemos venido hablando de ella, no compara los actos posibles para una conciencia, con los actos posibles de otra conciencia en relación con su bien".⁶

La incoercibilidad de las normas morales se desprende de lo dicho. *Incoercibilidad* significa la ausencia de presiones externas dirigidas a obtener una determinada conducta o la omisión de ella. La *conducta moral* ideal es precisamente aquella que puede realizarse con pleno conocimiento y completa libertad: "el perfeccionamiento del hombre, la realización de su bien personal, sólo es posible con su esfuerzo consciente y libre".⁷

Decimos "ideal" porque es evidente que pocas veces se logra la perfección del conocimiento y la plenitud de la libertad; por lo tanto, la mayor parte de los actos humanos se realizan con una libertad imperfecta. Es de esa libertad, más o menos perfecta, de la que somos responsable. Las presiones externas disminuyen esa libertad y la hacen menos moral. "Hay pues incompatibilidad entre lo coercible y lo moral".8

Por lo mismo, es característica esencial de las normas morales la interioridad. Es en el fuero interno de la conciencia donde el hombre tiene que decidir por el bien y realizar el mal. La decisión moral es aquella que brota desde lo más intimo del ser humano que es su conciencia. Pero, una vez tomada la decisión, ésta debe fraguarse la mayor parte de las veces en actos externos.

De allí que, en las normas morales, predomina la interioridad pero esto no excluye, sino que muchas veces exige, la exterioridad.

Las normas religiosas

Si por *religión* se entiende un modo de pensar, de sentir y de actuar por el cual el ser humano se vincula con Dios y le da culto, entonces es claro que las normas morales son también normas religiosas. En efecto, las normas morales suponen un modo de pensar, de sentir y de actuar, por el cual el sujeto somete y vincula su conducta, tanto interna como externa, al plan querido para el por Dios, plan que la conciencia del sujeto debe descubrir observando el orden de las cosas.

⁶ Preciado Hernández, Rafael, Lecciones de Filosofía del Derecho, Jus, México, 3a. ed., 1960, p. 112.

⁷ *Id*, p. 115.

⁸ Ibídem.

Por lo tanto, la dimensión moral es esencialmente religiosa y no deben concebirse a la moral y a la religión como cosas independientes entre sí o como si la primera fuera la mera conclusión práctica de la segunda.

Todo hombre sinceramente moral será, a la vez, realmente religioso, reconozca o no su religiosidad, por lo menos conforme a la religión natural. Y, a su vez, todo hombre auténticamente religioso será un hombre verdaderamente moral. Se puede decir, por lo tanto, que las normas morales y las religiosas nacen del mismo fenómeno: de la actitud que toma el ser humano ante el último principio determinante tanto de su cosmovisión como de su conducta. Por eso, las normas religiosas son, como las morales, unilaterales o incoercibles y, también como ellas, esencialmente interiores aunque sin excluir la exterioridad. Ambas reconocen como su fuente a una autoridad "heterónoma", explicitada por la Religión como la Divinidad y encubierta por algunas morales como un orden normativo (de la naturaleza, de la justicia, de la convivencia civilizada o de la felicidad). Ambas se dirigen a la interioridad de la conciencia para, a partir de ella, transformar primero las conductas internas y luego las externas. Ambas imponen deberes a los individuos sin vincularlo a los deberes de los demás o a los propios derechos. Ambas hacen un llamado a la responsabilidad del individuo, sin servirse de presiones externas. En resumen: el fenómeno moral es un fenómeno religioso.

Hasta aquí hemos tomado la palabra "religión" en el sentido de "religión natural", Luis María Olaso J., inspirándose en Georges Renard, la define como "el conjunto de creencias y prácticas en relación con Dios, que el hombre encuentra convenientes a su naturaleza por la sola luz de la razón natural de conformidad con la exigencia de sus vivencias íntimas". Lo que acentúa esta definición es que a la religión natural se llega por la razón natural; es ésta la que investiga el orden natural del cosmos y el lugar que le corresponde al ser humano en él, la que pondera las exigencias de las vivencias íntimas y la que, en definitiva, decide lo que hay que creer y lo que se debe practicar. Como se ve, es el mismo proceso que sigue quien toma decisiones morales.

Puede uno todavía preguntarse si, a pesar de ser el fenómeno moral un fenómeno esencialmente religioso (de religión natural), no existen diferencias entre las ciencias de la moral y de la religión natural. La respuesta debe ser que sí. Ambas estudian el mismo fenómeno (tienen el mismo objeto material), pero lo estudian desde diferentes perspectivas (tienen diferente objeto formal). La perspectiva de la moral es el desarrollo integral del ser humano y las conductas necesarias para lograrlo; la de la ciencia de la religión, la naturaleza de Dios y sólo secundariamente se interesa por las formas de conducta que deberá seguir el hombre para realizar la voluntad divina.

La rectitud de la conducta humana es el centro mismo del interés de la ciencia moral, en tanto que, para la ciencia de la religión sólo constituye un corolario.

Hay que reconocer que, en nuestros tiempos, cada vez son más numerosos los que por "religión" sólo entienden la natural. Son los que suelen decir: para mí, todas las religiones son iguales. Admiten que, por su razón natural y por sus vivencias íntimas, se puede llegar a reconocer la existencia de Dios y la obligatoriedad de algunas conductas.

En cambio rechazan o por lo menos rehuyen afrontar la posibilidad de que Dios se haya manifestado a los hombres, más aún si esa manifestación es reclamada como propia por una iglesia determinada. En otras palabras: no admiten religiones reveladas o positivas.

Las religiones reveladas, también llamadas positivas, parten del supuesto que Dios puede y quiere revelarse a los hombres, ya sea directamente ya por la interposición de un profeta o santo. "Revelación" es, por lo tanto, aquello que Dios da a conocer a los hombres, ya sea sobre sí mismo, ya sobre lo que espera de los hombres. Relacionadas con esto están las cuestiones de la verdad y de la prueba de las diversas religiones positivas. Este no es el lugar para discutirlas. Nuestra posición es que, aunque Dios habló muchas veces y de muchas maneras por los profetas, 10 la Revelación plena y definitiva se dio en Jesucristo y se conserva en el magisterio de la Iglesia Católica. El hecho es que, para quien admite una revelación, ésta puede dar origen a normas

⁹ Olaso J. Luis María, op. cit., p. 161

¹⁰ Epístola o los Hebreos, I, 1.

obligatorias para los fieles, normas que pueden encerrar contenidos normativos que van más allá de lo que se puede captar por la mera razón natural.

Por ejemplo, la obligación de guardar ayuno durante el mes del Ramadán, para los musulmanes; la de abstenerse de la carne de puerco, para los judíos; la de bautizarse, para los cristianos. Pero las normas de las religiones reveladas no difieren en esencia de las de la religión natural: todas se dirigen a la interioridad de la conciencia, son unilaterales en el sentido de que imponen deberes no correlativos a los deberes de los demás, regulan principalmente la conducta interna y secundariamente la externa y no se imponen por coacción externa. Sin embargo, esto último merece una aclaración. Es bastante común que, entre las normas una determinada religión revelada, se encuentren algunas que sean el fundamento de la institución de una iglesia y de la obligación de los fieles de obedecerla. Esa iglesia podrá, entonces, promulgar normas obligatorias para sus fieles; nacería sí un Derecho eclesiástico (tal es el Derecho Canónico). Las normas de las iglesias, aunque tienen su fundamento en normas religiosas, son ya jurídicas (por eso se les llama Derecho eclesiástico), en cuanto que tienen por fin el bien común de la comunidad de los fieles, regulan principalmente lo que se llama el fuero externo, es decir, tanto el gobierno de la iglesia como los asuntos temporales y espirituales de la comunidad y de los individuos en cuanto miembros de la misma, disponen de sanciones y, en algunos casos de coactividad y, por último, se imponen correlativamente a los deberes de otros. Pero en un Derecho eclesiástico pueden encontrarse normas dirigidas al fuero interno, es decir, a la conciencia de los individuos.

Estas normas seguirán siendo morales o religiosas. Si se encuentran en un ordenamiento jurídico eclesiástico, es porque la finalidad última del mismo no puede ser más que la santificación de las almas. A ella se subordinan incluso las normas jurídicas y ese bien común de la comunidad de los fieles protegido por las mismas. En resumen: en los Derechos eclesiásticos "la zona del fuero externo es la propiamente jurídica, mientras que la zona del fuero interno se refiere al aspecto moral" y religioso.

Por todo lo explicado, se entenderá que las normas religiosas difieren muy poco de las morales. Es verdad que parten de una explicación de lo que debe entenderse por autoridad: para las normas religiosas, es Dios o la Divinidad explicada a su modo por cada religión revelada; en tanto que, para las normas morales, lo importante es el orden normativo supremo, se entienda o no derivado de Dios. Los súbditos son considerados con sus individualidades diferentes, tanto por las normas morales como por la religiosas, pero estas últimas los reducen a la categoría de fieles de la respectiva religión. Por último, el valor protegido principalmente por las normas religiosas es la voluntad de Dios, en tanto que el de las morales, es el desarrollo integral de los individuos, que para las primeras es un valor secundario que se llama santificación. Se trata de matices diferentes que contemplan la misma realidad: la relación íntima y profunda de cada individuo con el principio o cansa última que da sentido a su existencia y que es el criterio supremo para juzgar la rectitud de su conducta.

En las normas morales y en las religiosas hay una sociedad en la que cada súbdito está unido directamente a su autoridad y sólo por decisión de ésta se vincula con los demás súbditos: de aquí se sigue la unilateralidad y el carácter predominantemente interno y secundariamente externo tanto de las normas morales como de las normas religiosas.

Las normas jurídicas

La razón de ser de todas las normas jurídicas es ordenar la convivencia en una sociedad. Recordemos el adagio ya mencionado: *ubisocietas ibi ius*. Y ahora la palabra sociedad es tomada en su sentido propio, el de una unión estable y activa *de hombres* dirigida a la realización de un fin o valor común. Ninguna sociedad de hombres será posible sin normas reguladoras de las "relaciones entre tales hombres, que los enlazan en posiciones recíprocas de poder-deber, derecho-obligación y que, a su vez, se entregan en otras relaciones más complejas, formando instituciones reguladas por dichas normas". ¹² Así la característica más notoria de las normas jurídicas es su esencia social: son *sociales*, no sólo en el sentido de las normas morales y religiosas, en las que autoridad y súbdito constituyen una sociedad, sino muy especialmente en el sentido que los súbditos a

¹¹Maldonado, José, *op. cit.*, pp.37 y ss.

¹² Id, p.23.

los que se dirigen las normas jurídicas deben estar unidos en una sociedad. En efecto, se dirigen a ellos precisamente porque forman sociedad; si no la formaran, carecerían de sentido las normas jurídicas. En efecto, el valor protegido por las normas jurídicas es el bien común, y éste presupone la existencia de una sociedad. Si un grupo de hombres está unido en sociedad es porque todos ellos persiguen un mismo fin o bien, que se llama *común* porque por una parte a él tienden todos los individuos formando comunidad y, por otra, una vez alcanzado, los beneficia a todos.

¿En que consiste el bien común? Por de pronto, en que la convivencia en sociedad de todos los miembros se haga en forma pacífica y ordenada. Es lo que algunos filósofos llaman orden y paz. Nadie quiere formar parte de una sociedad para ser en ella la víctima de los caprichos, arbitrariedades o violencias de los demás miembros. En segundo lugar: la seguridad, que se deriva del orden y la paz pero que añade un matiz nuevo e importante: el de la ayuda o protección que los individuos esperan de los demás a través de la unión social. El individuo aislado es débil e indigente, necesita de otros para muchas cosas, encontrará en la sociedad con otros la posibilidad de superar sus indigencias. Por eso el bien común de toda sociedad no sólo consiste en una convivencia pacífica y ordenada, sino también en una ayuda o protección que se brinda a los miembros, de acuerdo con la naturaleza propia de la sociedad, y que produce en ellos una seguridad de poder superar sus limitaciones, por lo menos aquellas a las que corresponde el fin propio de una sociedad determinada. Por ejemplo, el bien común de la sociedad familiar es la ayuda y protección que deben prestarse entre sí todos los miembros de la familia y más en particular los padres a los hijos. Si se presta esa protección y ayuda en forma ordenada y pacífica, los miembros se sentirán seguros en familia. En una sociedad mercantil, los miembros se asocian para lograr juntos beneficios económicos que no podrían obtener si permanecen aislados; la seguridad que esperan es la colaboración de los demás socios en la prosecución del fin social. Tratándose de la sociedad política, la seguridad se extiende a muchas esferas: educación, transportes, relaciones económicas y políticas, cultura, aplicación del Derecho. Por eso el bien común de la sociedad política consiste en la realización duradera "de aquellas condiciones exteriores necesarias al conjunto de los ciudadanos, para el desarrollo de sus cualidades, de sus funciones, de su vida material, intelectual y religiosa". 13 Las normas jurídicas, por lo tanto, determinan la contribución y participación que a cada quien corresponde en el bien común"14 de ese algo que complementa las limitaciones de los individuos aislados y que, una vez obtenido, les proporciona seguridad. "Las normas jurídicas están ordenadas, por tanto, al perfeccionamiento de la vida social, que se alcanza con la realización del bien común. No se trata, como en la moral, de someter los apetitos sensibles y la voluntad de cada persona a la regla de la razón, sino de coordinar varias voluntades y las acciones que de ellas derivan, de acuerdo con un criterio igualmente racional". 15

Entendiendo lo anterior es fácil deducir las características de las normas jurídicas. A saber: estabilidad y uniformidad, predominante exterioridad, coercibilidad y bilateralidad creadora de deberes y derechos correlativos.

Puesto que deben ordenar la convivencia en la sociedad y no sólo los conflictos eventuales y transitorios, las normas jurídicas deben ser estables y uniformes. Son las reglas del juego social y no se debe cambiar de reglas a mitad del juego, a no ser que existan motivos muy serios para hacerlo.

"El Derecho es también institución, es decir, relación estable entre personas, manera de ser y de hacer permanente, que se contrapone al acontecimiento eventual y transitorio. Los organismos gubernamentales y privados, los sistemas de relación permanente en el campo patrimonial o familiar, los procesos y procedimientos para trámites contenciosos y de otra índole, son instituciones jurídicas necesarias en la vida social". 16

Las normas jurídicas no deberán, por lo tanto, ser interpretadas en forma aislada; forman instituciones y éstas, a su vez, el sistema de Derecho.

Ordenar la vida en sociedad significa antes que nada ordenar acciones externas, coordinar a las personas cuando entran en relación entre si, es decir, cuando exteriorizan sus actos convirtiéndolos en acciones exter-

¹³ S,S. Pio XII, Radio-mensaje del 24 de diciembre de 1942.

¹⁴ Preciado Hernandez, *op. cit.*, p. 102.

¹⁵ ld, pp. 102 y SS.

¹⁶ Gonzalez Morfín Efraín, nota inédita sobre "Teoria del Derecho IV".

nas. Por eso las normas jurídicas son predominantemente externas. Pero, no pocas veces, el orden externo sólo se entiende y se hace posible por el orden interno de las actitudes, de las intenciones y de los programas pensados. "Ya Suárez había visto certeramente que el Derecho se refiere también –indirectamente— al factor interno, puesto que ordena actos humanos y libres, y no hay acto humano y libre sin el factor interno". To Como cuando, para juzgar de la gravedad de un delito, el Código Penal para el Distrito Federal ordena al juez tomar en cuenta "la edad, la educación, la ilustración, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir..." (Artículo 52, fracción II). Y, en la interpretación de un contrato, "si las palabras parecieren contrarias a la intención evidente de los contratantes, prevalecerá ésta sobre aquéllas". (Artículo 1851 del Código Civil para Distrito Federal). Pero el acento se seguirá poniendo en el cumplimiento externo del contrato y no en la actitud subjetiva para cumplirlo. Escribe Giorgio del Vecchio: "el Derecho tiende a establecer un orden objetivo de coexistencia; por lo cual debe mirar ante todo el aspecto exterior de las acciones; porque es en el campo externo o físico donde tiene lugar la interferencia o encuentro entre las conductas de varios sujetos, de lo que surge la exigencia de al limitación mutua". 18

En cuanto a la coercibilidad, ésta es necesaria para poder obtener una pacífica convivencia ordenada al bien común. No se puede abandonar a la espontaneidad de los súbditos el cumplimiento de algo que interesa a todos, sino que de grado o por fuerza éstos deberán someterse al orden.

El ideal de las normas jurídicas será lograr la cooperación voluntaria de los súbditos, pero, como ésta no siempre es posible, hay que acudir a presiones externas y, en su caso, a castigos. Las normas jurídicas que imponen castigos tendrán un carácter subsidiario, secundario y de apoyo respecto de las normas que imponen deberes. Serán *subsidiarias* a éstas, es decir, sólo se impondrán cuando no se logre el cumplimiento voluntario. Serán *de apoyo*, porque el temor al castigo servirá de presión para el cumplimiento voluntario y porque la fuerza logrará muchas veces lo que la conducta espontánea no realizó, como, por ejemplo, el pago de una deuda. Serán secundarias porque siguen a las normas primarias, que son aquellas que establecen simplemente derechos y deberes sin mencionar ninguna presión externa.

Veamos ahora la característica más importante de las normas jurídicas, la que más las distingue de las normas morales y religiosas: la bilateralidad creadora de deberes y derechos correlativos. Puesto que la finalidad de las normas jurídicas es coordinar las conductas de los miembros de una sociedad conforme al bien común, es claro que esa coordinación no podrá hacerse sin una distribución de tareas complementarias entre sí, cuyo cumplimiento pueda ser exigido por los demás cuando no se realice en forma voluntaria. Para que los individuos puedan alcanzar el bien común, se les reconoce derechos a los que corresponde el deber de los demás de respetarlos y hacerlos posibles. Así a todo derecho corresponde correlativamente una pluralidad de deberes: el deber de todos los demás de respetar el derecho del individuo y tal vez algunos deberes concretos de otros individuos determinados que son llamados a realizarlo. Hay otra correlatividad no menos importante: la de los derechos y deberes en el mismo sujeto. Si alguien va a recibir beneficios de la comunidad (y por eso se le reconocen derechos), es lógico que contribuya también él a beneficiar a los demás (y por eso se le hará responsable de deberes).

Así los miembros de una sociedad se vinculan entre sí por un haz de derechos y deberes correlativos. Las normas jurídicas operan repartiendo responsabilidades vinculadas entre sí, porque la convivencia humana en sociedad es tarea común dirigida a un bien también común. En resumen: sociedad humana y bien común son los conceptos básicos para entender lo propio de las normas jurídicas.

Terminaremos esta sección con unas breves consideraciones sobre la autoridad y los súbditos de las normas jurídicas.

Puesto que las normas jurídicas son las soluciones que ordenan a los miembros de una sociedad conforme al bien común, es claro que deben presentarse a todos los miembros con precisión y con fuerza. De allí la nece-

¹⁷ Legaz y Lacambra, Luis, *Filosofía del Derecho*, 2a. ed., Bosch, Barcelona,1961, p. 409. El autor refiere a la obra de Francisco Suárez, S. J., *De legibus*, III, XII, 10; III, XI, 7; III, XI.

¹⁸ Del Vecchio, Giorgio, Filosofía del Derecho, 7a. ed., Bosch, Barcelona; 1960; pp. 310 y ss.

sidad de la autoridad y, en su caso, de una jerarquía de poderes de mando. No se puede dejar a los individuos el que cada uno determine a su modo cuáles deben ser las soluciones sociales, eso llevaría a la anarquía y a la pérdida de una convivencia pacífica y ordenada. Por eso será la promulgación y publicación de las normas jurídicas por parte de la autoridad que manifieste y haga patente a todos cuáles son las soluciones sociales. Por otra parte, el titular de la autoridad en las normas jurídicas tiene que ser muy visible y cercano, no puede quedar a la merced de las interpretaciones personales de cada conciencia, debe ser fácilmente identificado y acatado por todos los súbditos: será él o los gobernantes.

La mayor parte de las sociedades se dan mucha pena para destacar su importancia por encima de los súbditos; lo rodean de signos de poder (las fases de los cónsules y pretores, los centros y coronas de los reyes, la más modesta banda presidencial, etcétera), le reconocen lugares especiales y exclusivos (tronos, estrados, tribunas), lo rodean de una corte, divulgan su imagen en monedas, sellos y en numerosos retratos que presiden las oficinas públicas.

Las sociedades más democráticas rehuyen algunos de estos signos pero mantienen la distinción que se da al titular de la autoridad en el tratamiento que se le dirige ("Su Soberanía", para dirigirse al Congreso). Es que debe quedar patente a todos los súbditos dónde se encuentra la potestad de mando, la potestad de crear normas jurídicas.

Por otra parte —si atendemos ahora a los súbditos— es claro que la autoridad, en su esfuerzo de encontrar soluciones sociales que coordinen tanto la prosecución como la distribución del bien común, debe tomar a los súbditos en cuanto miembros de categorías, haciendo de la pertenencia a una categoría el fundamento de derechos y de deberes. Las categorías son los criterios de distribución tanto de los beneficios (derechos) como de las cargas (deberes) del bien común. Así aunque todas las normas en su origen son generales y en su aplicación se concretizan a los individuos, se puede decir que las normas morales y religiosas, por pretender la perfección o santificación de los individuos, se concentran más en el proceso de la individualización, en tanto que las normas jurídicas, por dirigirse al bien común, atienden más a las categorías generales. Pero las normas jurídicas también deben concretizarse a los individuos; es una labor que corresponde los órganos administrativos y más en particular al aparato judicial. Los jueces, por estar en contacto con los casos concretos, serán entre todos los juristas los que más se acercan a los criterios morales. Por lo mismo es un principio general del Derecho que el juez debe atemperar el rigor general de las leyes¹9 aplicándolas humanamente, es decir, con equidad. Dice un viejo aforismo romano: *aequitas religio iudicantis*; la equidad es la religión del juez.²⁰

Comparación de las conclusiones de nuestro análisis

Podemos ahora resumir en un cuadro las conclusiones de nuestro análisis, para destacar así mejor las semejanzas y las diferencias entre las normas morales, religiosas y jurídicas.

En la primera columna aparecen los diversos elementos de la obligatoriedad, en las demás, cómo se plasman esos elementos en las diferentes especies de normas.

∴ 66 www.ceead.org.mx

¹⁹Tal es el sentido del aforismo: *summum ius summa iniuria*; la aplicación estricta de las solucimes generales del Derecho es una gran injusticia.

²⁰ Digesto, XXII,V, 13.

Normas	Morales	Normas religiosas	Normas jurídicas
Autoridad	Orden normativo supremo (heteronomía)	La Divinidad (heteronomía)	El Gobernante (heteronomía)
Súbditos	Tomados como individuos	- y fieles	Tomados en cuanto miembros de categorías
Norma	Se manifiesta en la conciencia (interioridad)	- y en la Revelación	Se manifiesta en la promulgación y publicación
Contenido Normativo	Principalmente interno, también externo	Igual	Esencialmente social. Principalmente externo, también interno
Obligación	Sólo impone deberes (unilate- ralidad) sin presiones externas	Igual	Impone deberes correlativos (bilaterali- dad) Apoyándose en la coacción (coer- cibilidad)
Valor protegido	(incoercibilidad) La perfección integral del individuo	La voluntad de Dios. La santi- ficación del individuo	El bien común de lo sociedad

La observación del cuadro anterior nos permite formular algunas conclusiones.

- 1. Las normas morales y las religiosas se asemejan mucho: ambas pretenden lograr la perfección integral del individuo humano (que, en las religiosas, se llama santificación); ambas tienen su justificación y origen en un principio último, que es explicitado por la religión como la Divinidad; ambas sólo imponen deberes; ambas se manifiestan en la conciencia, aunque la Revelación puede añadir normas positivas no resultantes del puro proceso de la razón natural; ambas son principalmente internas y secundariamente externas.
- 2. Estas semejanzas entre las normas morales y religiosas se hacen más relevantes si las contraponemos a las normas jurídicas.
 - a. El valor protegido por las normas jurídicas es social y ya no individual; siempre temporal y ya no se proyecta al más allá, como lo hace la santificación y la perfección integral definida por las morales espiritualistas.
 - b. La justificación y origen de las normas jurídicas no es una causa última sino próxima: el gobernante.
 - c. Las normas jurídicas imponen deberes correlativos a los deberes y derechos de los demás y a los derechos propios.
 - d. La manifestación de las normas jurídicas se hace por un acto externo y no ya interno: la promulgación y publicación.
 - e. Al revés de las normas morales y religiosas, las jurídicas son predominantemente externas y secundariamente internas.
- 3. De todas estas diferencias, la más relevante para la ciencia y la práctica del Derecho es la mencionada bajo la letra c: la correlatividad de los deberes y derechos jurídicos (que también se puede llamar bilateralidad de las normas jurídicas). Por ella podremos analizar las normas jurídicas, enfrentando un sujeto activo a uno o varios sujetos pasivos. Por ella entenderemos que los derechos o deberes proclamados en una norma no pueden ser interpretados aisladamente sino que deben relacionarse con los deberes y derechos percibimos al carácter esencialmente social de las normas jurídicas y cómo la tarea de hacer efectivo el bien común no sólo se hará posible en la medida que las conductas de los individuos se entrelazan entre sí, apoyándose las unas en las otras.

Sesión 3 - Estado de Derecho



::: Contribución a la competencia

Identifica desde su perspectiva como estudiante de Derecho, las ventajas de vivir bajo un Estado de Derecho, a través de un análisis crítico de las situaciones que amenazan su estabilidad.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de valorar que el Estado de Derecho y el respeto a la legalidad son necesarios para mantener la estabilidad y el orden en la sociedad.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Actividad
1.Concepto de Estado de Derecho	Lluvia de ideas: ¿qué es el Estado de Derecho? (60 minutos)	- "Presentación de la sesión" (3.1.1)
2. ¿Para qué vivir en un Estado de Derecho?	Construyendo la ciudad (60 minutos)	 "Imágenes para construir una ciudad" (3.2.1) "Mapa para construir una ciudad" (3.2.2) Hojas de papel, marcadores y cinta adhesiva
Estado de Derecho vs. estado autoritario	Cuadro comparativo (60 minutos)	 Tarjetas con características de un Estado de Derecho y de un estado autoritario (3.3.1) Videos vistos por los estudiantes como tarea extra-aula: Nicaragua y su triste historia (3.3.2) Así fue la España de Franco (3.3.3) El comienzo del nazismo en Alemania y la ascensión de Hitler al poder (3.3.4) Gobierno autoritario, ¿preferible a uno democrático? (3.3.5)

Tarea para sesión 4

Sinopsis de la película La Ley de Herodes

::: Tema 1: Concepto de Estado de Derecho

:: Objetivo

Identificar los criterios que conforman el Estado de Derecho y conocer las características de una sociedad que se apega al Estado de Derecho y la legalidad.

:: Actividad

Lluvia de ideas: ¿qué es el Estado de Derecho?

:: Desarrollo

- 1. El profesor abrirá la sesión con una lluvia de ideas a partir de la pregunta ¿qué es para ustedes el Estado de Derecho?, y registrará en el pizarrón las respuestas que aporten a la construcción de una sola definición, que refleje la concepción general del grupo.
- 2. Se proyectarán las diapositivas 2 a 7 de la presentación de la sesión (3.1.1), que muestran el diagrama de los elementos del Estado de Derecho y su explicación, y se buscará que los estudiantes den ejemplos concretos de hechos que encuadren en cada uno de los cuatro criterios.
- 3. Para abundar en el primer elemento del concepto de Estado de Derecho, visto en el punto anterior, se proyectarán las diapositivas 8 y 9 de la presentación de la sesión (3.1.1), que muestra un resumen de las garantías individuales en México y enlista cuáles son los derechos fundamentales.
- 4. Como conclusión, se repasará la definición de Estado de Derecho que se muestra en las diapositivas 10 y 11 de la presentación de la sesión (3.1.1), y se comparará con la que resultó de la lluvia de ideas que dio inicio a esta actividad.

Notas para el profesor

- Al mostrar el diagrama de elementos del Estado de Derecho (diapositiva 1 de la presentación de la sesión 3.1.1), se aclarará que el Estado de Derecho es un ideal y no existe ninguna sociedad con Estado de Derecho perfecto.
- Es importante que durante el desarrollo de las actividades, los estudiantes concluyan que aunque tiene fallas o debilidades sobre las que hay que trabajar, México sí tiene Estado de Derecho.
- Al definir el concepto de Estado de Derecho, debe señalarse que pueden establecerse varias definiciones, y que aunque no sea absoluta, es importante ponerse de acuerdo en una.

:: Duración

60 minutos

:: Material

: Presentación de la sesión (3.1.1).

Nota para el profesor

Se recomienda la lectura de apoyo 3 Los elementos del Estado de Derecho.

::: Tema 2 : ¿Para qué vivir en un Estado de Derecho?

:: Objetivo

Reconocer los beneficios en un Estado de Derecho y su relación directa con el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, de manera que valoren su importancia como medio para asegurar la protección de los derechos universales de los seres humanos.

:: Actividad

Construyendo la ciudad.

:: Desarrollo

- 1. El grupo se dividirá en dos equipos. Cada uno de ellos trabajará en el diseño de una ciudad, para o cual pegará las imágenes para construir una ciudad (3.2.1) en el mapa para construir una ciudad (3.2.2).
- 2. A uno de los equipos se le instruirá para trabajar unidos en la construcción de su ciudad, comunicándose y tomando decisiones en grupo.
- 3. El otro equipo deberá nombrar un solo constructor que edificará la ciudad sin consultar a los demás, mientras el resto de los integrantes del equipo escribirá, en forma individual, por qué está o no de acuerdo con las decisiones tomadas por el constructor designado, pero no podrá retroalimentarlo.
- 4. Cada equipo presentará su ciudad al resto del grupo y hablará sobre cómo se sintió durante el proceso de construcción. Se realizará en el pizarrón una tabla comparativa que refleje los pros y contras de cada proceso.

Nota para el profesor

La comparación de los procesos deberá llevar a los estudiantes a concluir que un Estado de Derecho en el que todos participan en el diseño, implementación y cumplimiento de las normas, es una alternativa viable para la sociedad mexicana.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : "Imágenes para construir una ciudad" (3.2.1).
- : "Mapa para construir una ciudad" (3.2.2).
- : Hojas de papel, marcadores y cinta adhesiva.

::: Tema 3 : Estado de Derecho vs. estado autoritario

:: Objetivo

Identificar el concepto y diferenciar los elementos que conforman a un Estado de Derecho, comparar un estado de gobierno y estado autoritario.

:: Actividad

Cuadro comparativo.

:: Desarrollo

- 1. El profesor proyectará el diagrama de elementos del Estado de Derecho (3.1.1) y hará junto con los estudiantes un breve repaso sobre el concepto del mismo y de sus cuatro elementos fundamentales, que utilizarán de base para elaborar un análisis comparativo entre un Estado de Derecho y un estado autoritario.
- 2. Cada estudiante recibirá una de las tarjetas con características de un Estado de Derecho y de un estado autoritario (3.3.1) para su lectura y reflexión individual.

:: 72 www.ceead.org.mx

- 3. Cada estudiante compartirá con el resto del grupo el contenido de su tarjeta, e indicará si hace referencia a una característica que corresponde a un Estado de Derecho o a un estado autoritario, y el porqué de su percepción.
- 4. El resto del grupo expresará su acuerdo o desacuerdo con lo expuesto por su compañero en turno, mientras que el profesor dirigirá el diálogo para llegar a un consenso, y registrará la respuesta final en el pizarrón, a manera de cuadro comparativo.
- 5. Una vez completado el cuadro comparativo, el grupo clasificará las características correspondientes al Estado de Derecho, de acuerdo con los elementos derivados del concepto:
 - a. Democracia en la elaboración de leyes.
 - b. Protección a los derechos humanos.
 - c. Aplicación de las leyes por igual a todos los individuos.
 - d. Se sanciona el incumplimiento de las leyes.

Es posible que una característica se relacione con más de una categoría.

6. Para cerrar el tema, el profesor dará lugar a una discusión plenaria sobre el contenido de los videos que los estudiantes vieron previamente como tarea extra-aula, con el propósito de hacer un análisis de los escenarios presentados en cada uno de ellos; y con base en los conceptos aprendidos en las actividades previas, determinar en qué medida y en virtud de qué características, los países en cuestión pudieron considerarse como Estados de Derecho y/o estados autoritarios.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : Tarjetas con características de un Estado de Derecho y de un estado autoritario (3.3.1).
- : Videos vistos por los estudiantes como tarea extra-aula:

Nicaragua y su triste historia (3.3.2).

Así fue la España de Franco (3.3.3).

El comienzo del nazismo en Alemania y la ascensión de Hitler al poder (3.3.4).

Gobierno autoritario, ¿preferible a uno democrático? (3.3.5)

Tarea para la próxima sesión

Los estudiantes verán la película La ley de Herodes (1999), dirigida por Luis Estrada, y realizarán de manera individual una sinopsis con las ideas principales de la película y la problemática que se presentó en ella.

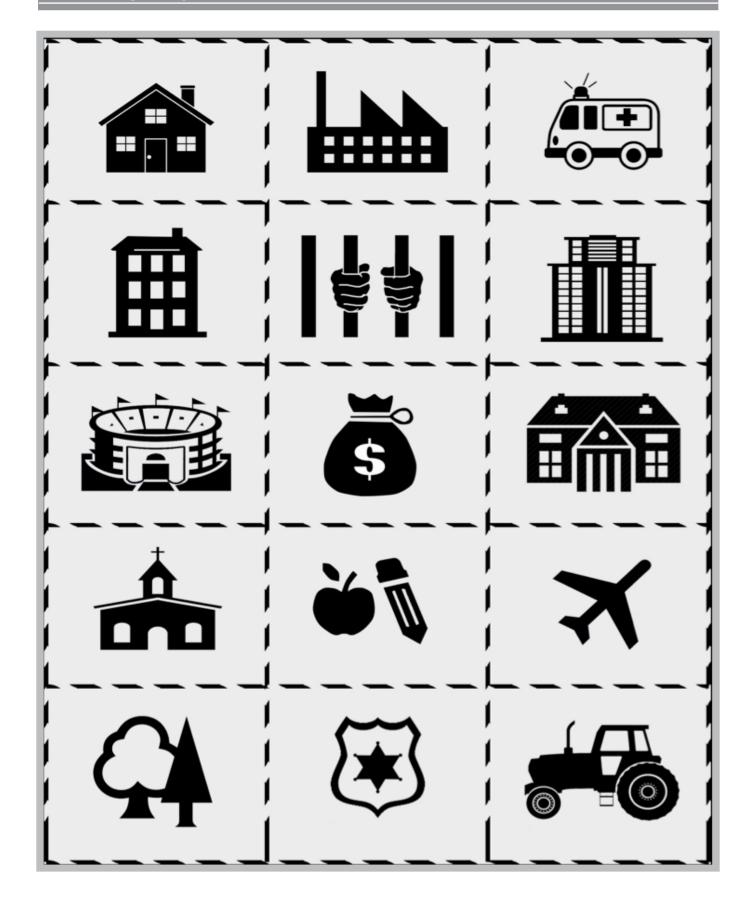
El texto deberá incluir una reflexión sobre los dilemas, acciones y motivos de cada uno de los personajes que se presentan en la película en cuanto a:

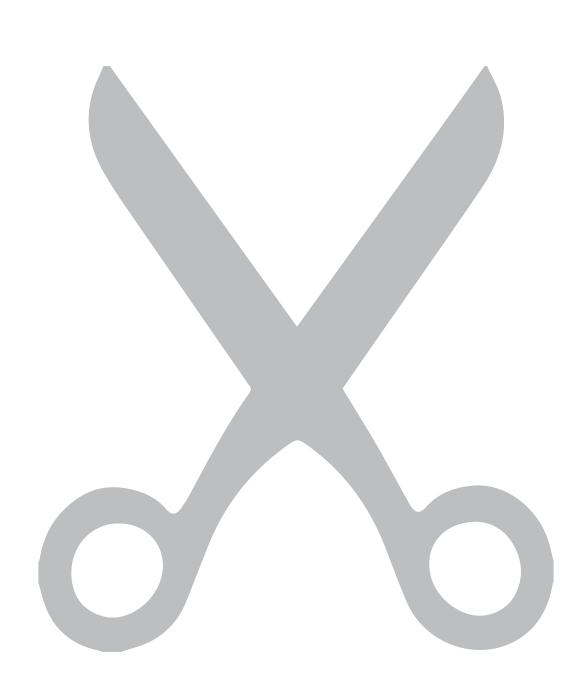
- a. Detectar si se refleja un Estado de Derecho o un estado autoritario.
- b. Identificar casos específicos de abuso de poder, arbitrariedad y/o violación a los derechos humanos.

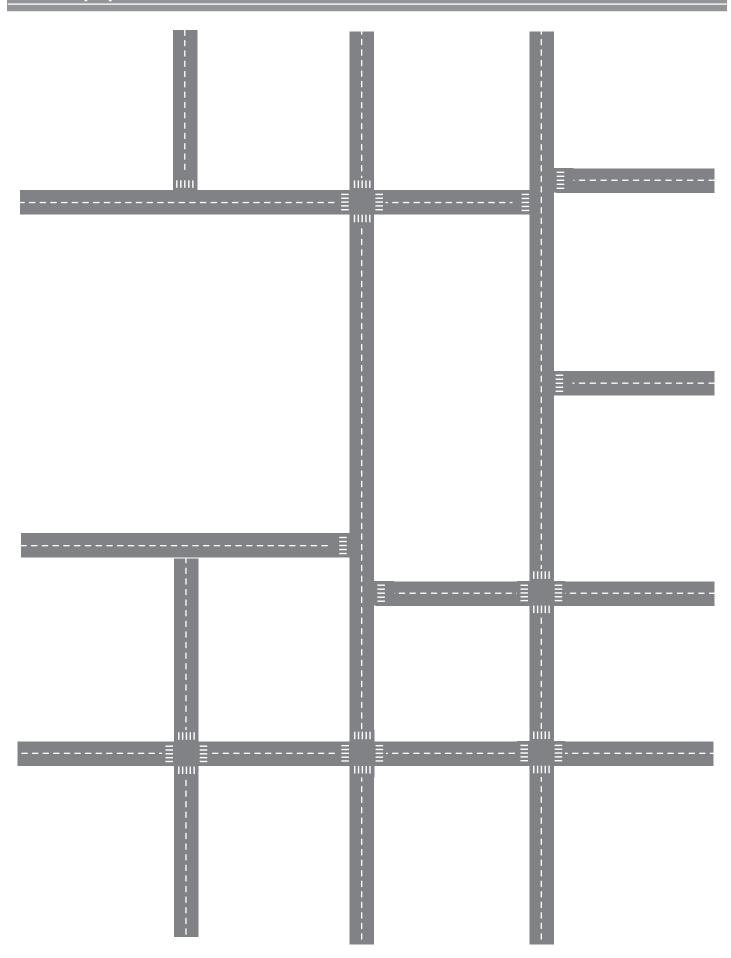
Las sinopsis hechas por los estudiantes, servirán como material para el desarrollo de una de las actividades en la sesión 4.

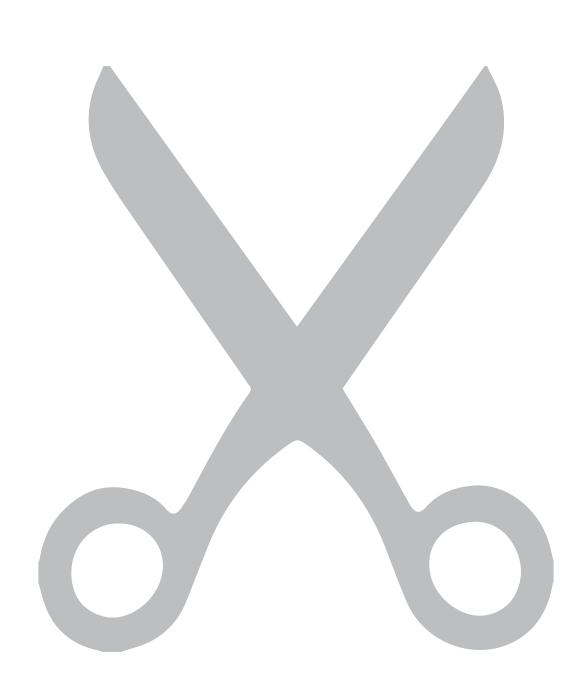
Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Orithania	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Aporta ideas concretas y valiosas, sobre lo que es el Estado de Derecho				
Valora los resultados que se dan cuando todos participan para construir un proyecto común que beneficia a todos				
Discrimina las diferencias que hay entre un Estado de Derecho y un estado autoritario y aporta ideas valiosas para la exposición de su equipo				

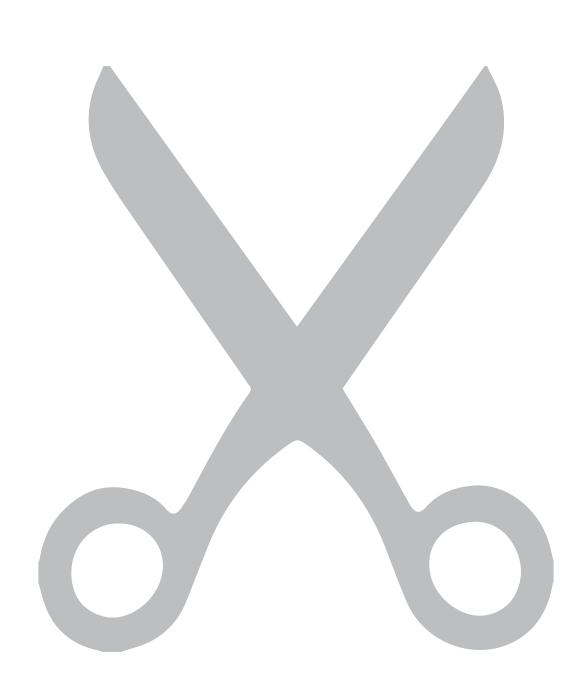






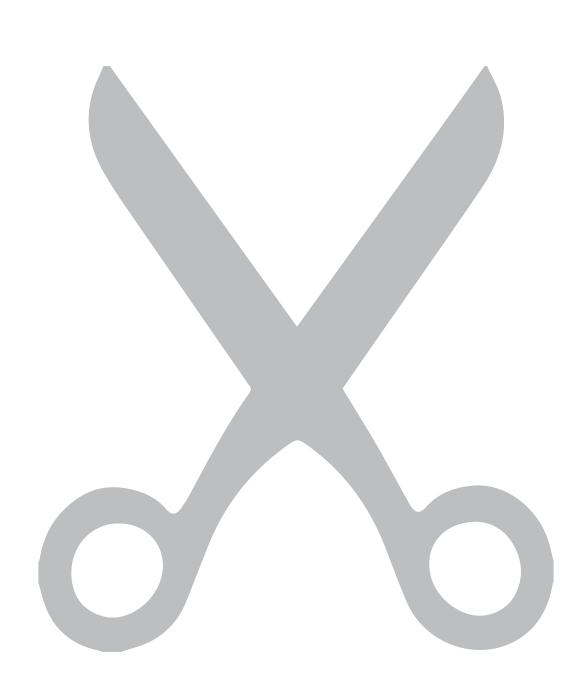


		×
Tarjetas con características de un Estado de Derecho y de un estado autoritario	Los ciudadanos cuentan con medios para participar en la elaboración de las leyes (democratización la ley)	Existe la persecución política y los grupos paramilitares
Las leyes se pueden crear o cambiar al arbitrio de quienes ostentan el poder político	Los ciudadanos pueden manifestarse públicamente (protección a los derechos individuales / democratización de leyes)	Las reglas y procedimientos que el gobierno debe seguir se explican claramente al que infringe la ley (protección a derechos individuales / se aplican a todos por igual)
Los tribunales juzgan teniendo en cuenta no solo la verdad, sino la "capacidad económica" de las partes	Un ciudadano puede transitar libremente (protección a derechos individuales / democratización de leyes) (protección a derechos individuales / democratización de leyes)	Se imponen penas no establecidas en la ley

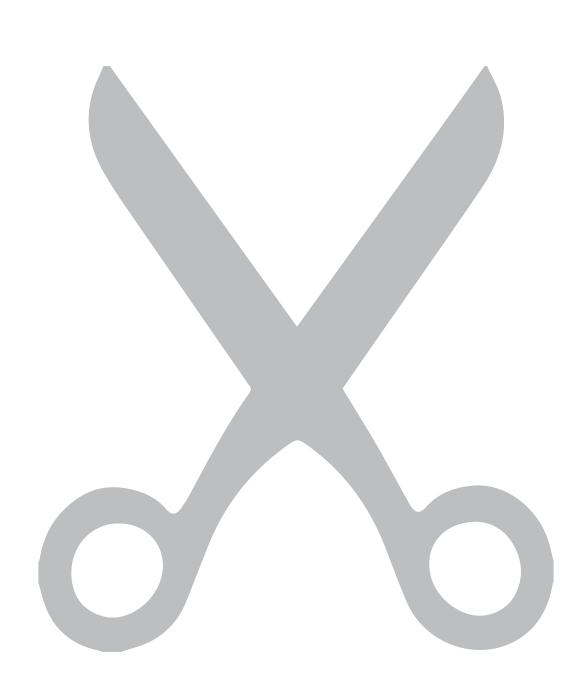


		×
Las leyes tienen por objeto proteger los derechos humanos de los gobernados (protección a los derechos individuales)	Los gobernantes establecen leyes para su beneficio personal	Tanto los gobernantes como los gobernados actúan sin regulación
Un grupo de individuos puede asociarse para una causa (protección a derechos individuales / democratización de leyes)	Las leyes son de aplicación general a todos los ciudadanos (se aplican a todos por igual)	Las autoridades utilizan los impuestos de los ciudadanos para fines diversos al servicio público
Depende de los poderes públicos (legislativo, ejecutivo, y judicial) elaborar y hacer cumplir las leyes, y determinar las sanciones	Los actos de la autoridad están debidamente fundados y motivados en ley (protección a derechos individuales)	Hay quienes están por encima de la ley

%



		X
Los dueños de tierras valiosas son obligados a entregarlas sin justificación y sin compensación	Las leyes se hacen cumplir por igual (todos deben cumplir la ley)	No hay pesos y contrapesos entre los poderes públicos
El gobierno puede ignorar el debido proceso legal e imponer penas en forma discrecional	Las leyes garantizan que todo individuo tenga acceso a un debido proceso (protección a los derechos individuales)	Dos infractores pueden estar sujetos al mismo delito, dependiendo de quién sean y qué acceso tengan a la justicia
Impera la libre expresión de las ideas (protección a derechos individuales / democratización de leyes)	Los tribunales hacen caso omiso a las pruebas y alegatos del acusado al dictar sentencia	No existe pena sin estar establecida en la ley (protección a derechos individuales / se sanciona el cumplimiento de la ley)



Estado de Derecho

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 2011

Estado de Derecho

Es el principio de que todos los miembros de la sociedad están gobernados por leyes establecidas de manera democrática, que protegen los derechos individuales y se aplican de forma uniforme.

Existen cuatro criterios que constituyen el Estado de Derecho:

- 1. Las leyes se establecen de manera democrática.
- 2. Las leyes protegen los derechos individuales.
- 3. Las leyes se aplican a todos.
- 4. Las leyes se hacen cumplir por igual.

I. Leyes establecidas de manera democrática. (Soberanía: la residencia legal y efectiva del poder de mando de un conjunto social se encuentra y se ejerce en y por la universalidad de los ciudadanos.)

Respecto a sus leyes, los ciudadanos del Estado pueden:

- : Participar en su creación, modificación y eliminación en caso de ser injustas.
- : Formar parte de las instituciones que sancionan y ejecutan las leyes creadas.
- : Verificar el cumplimiento de las normas establecidas.

Una democracia proporciona a los ciudadanos varias formas de lograr esto:

- : Los ciudadanos pueden elegir de manera regular a sus representantes y despedir a los anteriores. Así, participan indirectamente en la creación, aplicación y verificación de las leyes.
- : Los ciudadanos pueden postularse para puestos de gobierno para afectar el cambio directamente.
- : Algunos ciudadanos quizá se agrupen para presionar al gobierno, escribir peticiones o educar a otros miembros de la comunidad para impulsar el cambio en las leyes.
- : Otros quizá participen en asambleas públicas, presenten quejas oficiales o atiendan protestas públicas para cambiar las leyes.

II. Leyes que protegen los derechos individuales. La ley protege y preserva los derechos de cada individuo y al mismo tiempo a la sociedad en general.

- : En un Estado de Derecho, algunos derechos inalienables son garantizados por la ley. Es decir, hay derechos de los que los individuos no pueden ser despojados. Ej. Un gobierno no puede torturar a una persona aún si ha quebrantado la ley o si no es un ciudadano mexicano.
- : Además, la ley sirve para proteger a los individuos de abusos por parte de otros individuos o grupos de la sociedad. Ej. Se sancionará a quien dañe o lastime a otra persona.
- : Los derechos individuales resguardados, tienen limitaciones para proteger los intereses colectivos. En una sociedad con Estado de Derecho, no pueden excusarse en sus derechos para despojar a otros de los suyos. – Ej. No se permite desechar residuos tóxicos en los ríos, o destrozar una propiedad privada.
- : Para ser protegidos como parte de una sociedad, tenemos una responsabilidad individual. Al aceptar nuestros derechos, también adquirimos responsabilidades y obligaciones. Ej.

Debemos ceder al derecho de manejar tan rápido como queramos para garantizar nuestra seguridad y la de otros en las calles.

III. Uniformidad. Las leyes se aplican por igual a todos, incluyendo a las autoridades, sin tener en cuenta su posición económica, política o social, o sus relaciones personales. Ejemplos:

- : No importa si una persona es rica y tiene relación con la policía o es pobre y no tiene ninguna relación con funcionarios públicos, la ley es la misma para los dos.
- : Excepciones (limitadas, justificadas y claramente descritas en la ley):
- : Votar no se le permite a niños, no-ciudadanos o delincuentes convictos.

IV. Cumplimiento. Las leyes se hacen cumplir por igual y los infractores son sancionados mediante procedimientos y castigos establecidos. Recuerde el debido proceso legal.

Referencias

MUCD. (2014). ¿Qué es cultura de la legalidad? *En Cultura de la Legalidad*. México: México Unido contra la Delincuencia. Recuperado desde http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Qué-es-Cultura-de-la-Legalidad-c53i0.html.

HB. (2013). ¿Qué es cultura de la legalidad? *En Hagámoslo Bien*. México. Recuperado desde < http://www.hagamoslobien.org/?page_id=11>.

∷ 86 www.ceead.org.mx

Sesión 4 - Ilegalidad



::: Contribución a la competencia

Identifica como estudiante del Derecho, los comportamientos y acciones de ilegalidad que se dan en el país, y establece su compromiso ético para ser un promotor ciudadano del Estado de Derecho y la legalidad.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de identificar las amenazas al Estado de Derecho y el consecuente deterioro en la calidad de vida del ciudadano. Reconocerá que las conductas ilegales, así como el abstenerse a cooperar con la legalidad (por ejemplo, al no denunciar un delito), vulneran el Estado de Derecho.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Actividad
Condiciones del Estado de Derecho en el que vivimos	Análisis del filme <i>La Ley de</i> <i>Herodes</i> (40 minutos)	 Sinopsis realizada por los estudiantes como tarea en la sesión 3
Cifras sobre el Estado de Derecho	México respecto al mundo (20 minutos)	- Presentación de la sesión (4.2.1)
Efectos de nuestra conducta en el debilitamiento del Estado de Derecho	A. Preguntas anónimas (30 minutos)	- Lista con preguntas éticas (4.3.1)
	B. ¿Quién paga el pato? (30 minutos)	- "Caso práctico: ¿Quién paga el pato?" (4.3.2)
Amenazas al Estado de Derecho y sus consecuencias	¿Qué publica la prensa? (60 minutos)	 Versión impresa de diversos periódicos de circulación local Hojas blancas, tijeras, pegamento para cada equipo de trabajo

Tarea para sesión 5

Notas periodísticas sobre conductas de abogados que deterioran el Estado de Derecho

::: Tema 1: Condiciones del Estado de Derecho en el que vivimos

:: Objetivo

Identificar cuáles son las condiciones reales que caracterizan al Estado de Derecho en el que vivimos, particularmente en lo referente a su grado de legalidad.

:: Actividad

Análisis del filme La Ley de Herodes.

:: Desarrollo

- 1. Los estudiantes se reunirán en equipos para intercambiar comentarios generales sobre el contenido de sus trabajos de síntesis de *La Ley de Herodes* y para responder las siguientes preguntas que abajo se plantean. El objetivo es analizar en qué medida los hechos que plantea el filme son desarrollados con legalidad:
 - a. ¿Existen procesos democráticos en la elaboración de leyes?
 - b. ¿Hay protección a las garantías individuales de los gobernados?
 - c. ¿La ley se aplica por igual a todos?
 - d. ¿Existe una observancia general de la ley?, ¿se sanciona el incumplimiento de las leyes?

∷ 88 www.ceead.org.mx

2. Posteriormente, el grupo deberá relacionar el contenido de la película con la realidad mexicana, con el siguiente cuestionamiento como punto de partida: ¿Qué pasaría si un solo individuo de los que participan en la trama se negara a caer en la ilegalidad?, ¿qué pasaría si estuvieran muchos habitantes del pueblo en contra de la corrupción?

Nota para el profesor

Los estudiantes deberán analizar previamente (en su tarea) si el escenario planteado en el filme corresponde a un Estado de Derecho o a un estado autoritario. Además, deberán identificar abusos de poder, arbitrariedades y/o violaciones a los derechos humanos.

:: Duración

40 minutos.

:: Material

: Sinopsis realizada por los estudiantes como tarea en la sesión 3.

::: Tema 2 : Cifras sobre el Estado de Derecho

:: Objetivo

Reconocer y evaluar las condiciones propias de México en relación con el Estado de Derecho.

:: Actividad

México respecto al mundo.

:: Desarrollo

- 1. El profesor proyectará la presentación de la sesión (4.2.1) sobre el posicionamiento de México y otros países del mundo con respecto a su Estado de Derecho.
- 2. Con base en dicha información, los estudiantes realizarán un análisis comparativo sobre la posición de México respecto a los demás países que se presentaron, y compartirán su percepción de los retos que enfrenta el Estado de Derecho en nuestro país.

Nota para el profesor

Deberá evitar que durante su análisis, los estudiantes caigan en el derrotismo, para lo cual señalará que algunos países de América Latina, como Chile, han logrado posiciones altas en la tabla, cercanas a calificaciones de países desarrollados. El caso de Finlandia, que se encuentra en la parte más alta del listado, representa un caso aspiracional.

:: Duración

20 minutos.

:: Material

: Presentación de la sesión (4.2.1.)

::: Tema 3 : Efectos de nuestra conducta en el debilitamiento del Estado de Derecho

:: Objetivo

Concientizar al estudiante sobre cómo nuestras conductas pueden afectar y debilitar el Estado de Derecho.

:: Actividad A

Preguntas anónimas

:: Desarrollo

- 1. En un contenedor, se depositarán papeletas dobladas y numeradas del 1 al 8, deberán ponerse las que sean necesarias para que todos los estudiantes tomen una, y se proyectará en el pizarrón la lista con preguntas éticas (4.3.1.)
- 2. Cada estudiante tomará una papeleta al azar, leerá del pizarrón la pregunta que le corresponda según el número que le tocó y la responderá, de la manera más honesta posible, en una hoja de papel sin ponerle su nombre, misma que depositará en el contenedor.
- 3. El profesor dará lectura en voz alta a todas y cada una de las respuestas. Al concluir, pedirá a los estudiantes que valoren si el grupo respeta o no el Estado de Derecho.
- 4. Concluirá la actividad con la siguiente pregunta para el grupo: ¿cómo contrarrestarían los problemas generados por las conductas planteadas en el listado?.

:: Duración

30 minutos.

:: Material

: Lista con preguntas éticas (4.3.1)

:: Actividad B

¿Quién paga el pato?

:: Desarrollo

- 1. Los estudiantes recibirán el caso práctico: "¿Quién pagará el pato?" (4.3.2) para su lectura individual.
- 2. Durante la revisión del caso, los estudiantes deberán detectar las conductas ilegales que se presentan y dar respuesta a la pregunta: ¿Quién perdió y quien ganó en el escenario planteado y por qué?
- 3. Se cerrará la actividad con una reflexión general sobre las consecuencias negativas de la actuación ilegal de los abogados.

:: Duración

30 minutos.

:: Material

: Caso práctico: "¿Quién paga el pato?" (4.3.2).

∷ 90 www.ceead.org.mx

::: Tema 4 : Amenazas al Estado de Derecho y sus consecuencias

:: Objetivo

Detectar las amenazas del Estado de Derecho y reconocer cómo afecta en la calidad de vida.

:: Actividad

¿Qué publica la prensa?

:: Desarrollo

- Se iniciará un diálogo de grupo con un análisis de lo que los estudiantes consideran como las principales amenazas al Estado de Derecho. Se deberán sustentar todas las respuestas con ejemplos concretos.
- 2. Enseguida, el grupo se dividirá en equipos de cuatro a seis personas y a cada uno se le entregará una o varias secciones de la versión impresa de un periódico local, con fecha de la misma semana.
- 3. Los miembros del equipo deberán detectar noticias, artículos, anuncios publicitarios, avisos de ocasión y/o cualquier publicación que refleje situaciones o conductas de ilegalidad.
- 4. Lo encontrado se recortará y pegará en hojas blancas de acuerdo con las categorías mencionadas en el punto previo, con una nota sobre los efectos que en cada caso sufre la comunidad.
- 5. Posteriormente cada equipo comentará sus hallazgos ante el grupo, mientras que el profesor registrará en el pizarrón los más frecuentes y/o relevantes para llegar a una conclusión final sobre la percepción general de los factores principales que vulneran el Estado de Derecho en la localidad.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : Versión impresa de diversos periódicos de circulación local.
- : Hojas blancas, tijeras, pegamento para cada equipo de trabajo.

Tarea para la próxima sesión

Localizar en el periódico (versión digital o impresa) dos notas periodísticas que señalen conductas específicas de abogados que deterioran el Estado de Derecho.

La tarea es individual; las noticias se entregarán recortadas y pegadas en hojas blancas, y en ambos casos se desarrollarán por escrito las respuestas a las siguientes preguntas:

- -¿Cuál es el papel que el abogado jugó en el escenario planteado?
- -¿Por qué su actuar es contrario al Estado de Derecho?

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

0.11.1.1	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Contribuye a la discusión con argumentos fundamentados en la revisión crítica del video, y demuestra apertura hacia las aportaciones de sus compañeros				
Comparte una opinión objetiva sobre la condición del Estado de Derecho en México, con base en las cifras presentadas				
Comprende que las propias acciones pueden afectar y debilitar el Estado de Derecho				
Identifica y comprende todas las cuestiones principales en el estudio de caso y propone una solución bien documentada, razonada y adecuada				
Muestra en las actividades de equipo, buena actitud y respeto hacia sus compañeros				

∷92 www.ceead.org.mx

4.3.1 Lista con preguntas éticas

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 2011

- 1. Cuando sales al "antro", ¿cómo llegas ahí?, ¿cuántas copas te tomas?, ¿cómo regresas a tu casa?
- 2. Tienes examen final en la escuela, vas en tu auto con el tiempo contado para llegar, te detiene un tránsito y verifica que no traes contigo tarjeta de circulación y quiere quitarte el carro. Te dice que pueden "arreglarlo", ¿qué harías?
- 3. Acabas de graduarte y quieres trabajar en gobierno federal. Verificas las convocatorias abiertas en trabajaen.gob.mx y te das cuenta que existe una vacante en la dependencia que dirige un amigo de tu familia. Al ver los requisitos, notas que no tienes la experiencia requerida para el puesto, pero puedes adquirirla una vez estando ahí. ¿Participarías en la convocatoria abierta o irías con el amigo de la familia para ver cómo puede ayudarte a ingresar? ¿Hasta qué límite aceptarías esa "ayuda"?
- 4. Tienes una entrevista de trabajo en un despacho ubicado en el centro. Llegas al lugar con unos minutos de anticipación para la cita y te das cuenta que no hay un lugar para estacionarse. Solo existen dos opciones, una sería que ocuparas un lugar prohibido cerca del edificio y la segunda en un estacionamiento que está a cuadra y media del lugar y que tiene una cuota de diez pesos cada media hora. ¿En dónde te estacionarías y por qué?
- 5. Vas a cambiarte de casa y al llegar a tu nuevo hogar, te das cuenta que el dueño tiene instalados un servicio de televisión por cable pirata que piensa dejar en el domicilio. ¿Qué harías?
- 6. En una cena familiar, escuchas a tu hermano contar sobre sus últimas vacaciones en Nueva York. Les platica a todos que encontró una cuadra completa de vendedores de mercancías clonadas, en donde compró bolsas, carteras y zapatos baratísimos, que no son originales pero que parecen, incluso te trajo algo a ti. ¿Qué harías?
- 7. Eres parte de los organizadores del simposio de derecho de este año. Tu trabajo es ir a recoger al aeropuerto a los conferencistas, y la mesa directiva consiguió un patrocinio de una empresa local que les facilita camionetas para recoger a los participantes. Al ir para allá, te aplicaron una multa por exceso de velocidad. Sabes que al entregar la camioneta, no se enterarán necesariamente de la multa, sino hasta que al inicio del año entrante acudan a pagar la tenencia. ¿Qué harías?
- 8. Vas a un parque recreativo de paseo con tu mascota. Sabes, desde que entras, que está prohibido entrar con mascotas, pues hay un letrero en la entrada principal que lo señala. Adentro, no hay mucha vigilancia y sería sencillo pasar desapercibido dentro del parque con tu perro, que no es muy grande y va sujeto con su correa. ¿Qué harías?

4.3.2 Caso práctico: ¿Quién paga el pato?

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 2011

La fábrica de escobas Barre-barre ha crecido más del 80 % en el último año. Sus dueños la fundaron desde hace más de 50 años y sus finanzas siempre han sido sólidas. Pagan con justicia a sus empleados, pero también son exigentes con el trabajo que deben desempeñar. Aunque ha crecido, la empresa sigue siendo mediana en un sector muy competido.

Un día, en una cafetería, un abogado escucha a dos empleados que se quejan porque a uno de ellos no le dieron permiso para faltar y visitar a su hermano que está enfermo. El abogado, aprovechándose de los ánimos, y después de preguntarles por sus patrones, les dice que es gracias a ellos que la compañía ha logrado el éxito y que deberían de pedir más participación, sueldos más altos y mayores prestaciones.

Al día siguiente, los dos empleados corren la voz, y después de convencer a varios compañeros, deciden contratar al abogado como su "representante". Lo primero que éste hace es solicitar, a nombre de los trabajadores, una cita con los dueños. Cuando lo reciben, les pide un aumento salarial del 100 %, más prestaciones, días de descanso y acciones a nombre de los trabajadores, y amenaza con que buscarán la huelga en caso de que nieguen sus peticiones.

Los dueños de la empresa se sorprenden y buscan hablar con un grupo de trabajadores para saber su sentir respecto a las demandas. Se dan cuenta que no buscaban tanto como les había dicho el abogado, y que de hecho, entienden la posición de los dueños, pero el abogado los tiene animados con sus promesas y no pueden hacer nada.

La empresa trabaja en un ofrecimiento para cubrir algunas de las peticiones, pero el abogado no cede, se planta firme en su solicitud original y en sus amenazas, incluso les da un ultimátum. Los dueños, ofendidos, retiran su propuesta. No habrá negociación, la compañía se irá a huelga.

Unas horas antes de que ésta estalle, el abogado busca a los representantes de la empresa para comentarles que el asunto se complicó más de lo deseado y que él está en la mejor disposición de tratar de convencer a los trabajadores de que acepten un ofrecimiento, pero pide que, para cubrir sus "gastos", le den una parte de lo que se ahorren con la "negociación". Los dueños hacen una oferta y le preguntan si los trabajadores estarán de acuerdo, él asegura que "los va a convencer".

Después, el abogado visita a los trabajadores, que ya empiezan a preocuparse por su centro de trabajo y le insisten que quieren arreglar las cosas y volver a sus trabajos aunque no les concedan todo lo pedido. Él les dice que quienes dirigen la empresa son personas "soberbias" que los menosprecian y quieren aprovecharse de ellos, añade que como él está acostumbrado a tratar con ese tipo de "abusadores" los orilló a hacer una oferta —y menciona una menor a la que le plantearon los dueños—. Pero les dice que no se preocupen, que él puede conseguir un poco más, pero pide una parte para "sus gastos". Los empleados aceptan y después de simular que exige de nuevo a la empresa, el abogado les presenta una mejor propuesta —la que realmente había sido planteada por los directivos.

"Solucionado" el problema, la empresa sigue funcionando después de meses de incertidumbre. Sin embargo, por una parte, los dueños están preocupados porque no saben si sus empleados intenten de nuevo una maniobra similar, desconfían de ellos. Y por otra parte, los empleados no creen que los dueños sean sinceros sobre las condiciones de la empresa, tratan de trabajar sólo lo indispensable y desconfían de sus empleadores. Mientras tanto, el abogado cobró sus honorarios y regresó a su despacho a buscar nuevos clientes.

:: 94 www.ceead.org.mx

Sesión 5 - Cultura de la legalidad



::: Contribución a la competencia

Asume la responsabilidad que tiene como futuro profesionista del Derecho, para promover el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en su entorno social y laboral.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de asumir su papel individual y social como estudiante de Derecho en la defensa permanente de una cultura de la legalidad, amparada bajo un Estado de Derecho.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Actividad
Concepto de cultura de la legalidad y sus componentes	¿Yo vivo la cultura de la legalidad? (60 minutos)	 Presentación de la sesión (5.1.1)
		 Artículo "¿Existe en México una cultura de la legalidad?" (5.1.2)
Contribución individual y social a la cultura de la legalidad	Estudio de casos: Contribución ciudadana (60 minutos)	- "Un caso de éxito para denunciar la corrupción" (5.2.1)
		- "Intervención ciudadana como clave para el combate a la ilegalidad" (5.2.2)
3. Zonas de impacto	Identificando las tres áreas: control, influencia y preocupación (60 minutos)	- Presentación de la sesión (5.1.1)
	(commutes)	 Letreros con las frases: "área de control", "área de influen- cia" y "área de preocupación".
		 Tres papeletas por cada estudiante y cinta adhesiva

Tarea para sesión 6

Conozcamos instituciones

Nota para el profesor

Se recomienda la lectura de apoyo La cultura de la legalidad y sus componentes.

::: Tema 1: Concepto de cultura de la legalidad y sus componentes

:: Objetivo

Definir los componentes del concepto de cultura de la legalidad para incorporarlos en el actuar cotidiano, y detectar cómo el hacerlo puede tener un impacto positivo en la calidad de vida.

:: Actividad

¿Yo vivo la cultura de la legalidad?

:: Desarrollo

1. El profesor proyectará las diapositivas 1 a 7 de la presentación de la sesión (5.1.1), que muestran los componentes de la cultura de la legalidad y solicitará a los estudiantes que, a partir de sus conocimientos, expliquen cada uno de ellos.

- 2. Posteriormente, los estudiantes contestarán de manera individual la tabla para el autodiagnóstico en cultura de la legalidad de la diapositiva 9 de la presentación de la sesión (5.1.1), misma que plantea preguntas relacionadas con:
 - a. El conocimiento de las normas.
 - b. La aceptación de las normas y de las consecuencias de observarlas o no.
 - c. El rechazo de las conductas ilegales en las que incurren los demás.
 - d. La importancia de respaldar a las instituciones encargadas de la aplicación de la ley.
 - e. La participación como elemento indispensable para el logro de los cuatro incisos previos.

Al sumar la cantidad de respuestas positivas y negativas, se detectará si el grupo se inclina hacia la cultura de la legalidad, o por el contrario, si presenta tendencia hacia la ilegalidad.

3. Una vez conocida la tendencia del grupo respecto a la cultura de la legalidad, uno o varios estudiantes voluntarios leerán en voz alta el artículo ¿Existe en México una cultura de la legalidad? (5.1.2) y el profesor abrirá una charla colectiva con la pregunta que da título al artículo con el propósito de conocer la percepción del grupo sobre el tema.

Notas para el profesor

- Es necesario que los conceptos de esta sesión queden comprendidos a detalle, ya que con ellos se trabajará en las sesiones futuras.
- Al hacer el autodiagnóstico, se dará a los estudiantes la confianza necesaria para que contesten verdaderamente los planteamientos y así obtener un buen diagnóstico. Además, se les hará saber que lo presentado constituye un punto de partida sobre el que se trabajará el resto del curso.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : Presentación de la sesión (5.1.1.)
- : Artículo "¿Existe en México una cultura de la legalidad?" (5.1.2).

::: Tema 2: Contribución individual y social a la cultura de la legalidad

:: Objetivo

Identificar en casos de la vida real, cómo los individuos y la sociedad en general pueden incidir en un problema relacionado con la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho.

:: Actividad

Estudio de casos: contribución ciudadana.

:: Desarrollo

 Cada estudiante leerá "Un caso de éxito para denunciar la corrupción" (5.2.1) y comentará sus impresiones sobre cómo un esfuerzo individual contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho, posteriormente investigará al menos un caso similar de éxito (individual o de grupo), que haya fortalecido al Estado de Derecho.

- 2. Los estudiantes formarán pequeños equipos de trabajo para analizar y discutir los casos "Intervención ciudadana como clave para el combate a la ilegalidad" (5.2.2) y respondan lo siguiente:
 - : ¿Qué papel juegan los ciudadanos en el caso?
 - ∴ ¿El caso sería conocido por la policía sin la participación de los ciudadanos?
 - : ¿Se hubiera obtenido el mismo resultado sin la intervención ciudadana?
 - ¿Qué tan importante es el apoyo ciudadano dentro del proceso penal?
- 3. Una vez discutidos los casos, cada equipo elaborará un reporte que aborde lo siguiente:
 - : Descripción general de los hechos y de la reacción a los mismos.
 - : Detalle sobre el papel que juega la información de los ciudadanos.
 - : Probable resultado en caso de no existir la contribución ciudadana.
 - : Retos para obtener el apoyo ciudadano en casos como estos.
 - : Excusas que usan las personas para cometer estos delitos y/o tolerarlos.

Notas para el profesor

- 1. Cada equipo trabajará con más de un caso.
- 2. En casos de localidades con altos índices de inseguridad, es importante no permitir que los estudiantes se agobien, puede encaminarlos a ampliar su esfera de contribución ciudadana con un repaso de las opciones que están disponibles para participar, tanto en el combate a la delincuencia como en otras áreas.
- Se recomienda visitar ligas de Internet que prevén mecanismos de participación ciudadana ante instancias de gobierno de la localidad en la que se imparte el curso.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : "Un caso de éxito para denunciar la corrupción" (5.2.1).
- : "Intervención ciudadana como clave para el combate a la ilegalidad" (5.2.2).

::: Tema 3: Zonas de impacto

:: Objetivo

Reconocer y distinguir las acciones que están dentro de las áreas de control, influencia y preocupación, para la toma de decisiones ante cualquier problemática.

:: Actividad

Identificando las tres áreas: control, influencia y preocupación.

:: Desarrollo

- 1. El grupo dialogará sobre la elección de las acciones personales concretas que podemos realizar en materia de cultura de la legalidad.
- 2. El profesor proyectará las diapositivas 10 y 11 de la presentación de la sesión (5.1.1) y pedirá a los alumnos que ofrezcan ejemplos en cada caso, hasta asegurar la comprensión del contenido.

∷ 98 www.ceead.org.mx

- 3. Se prepararán tres letreros que lean: "área de control", "área de influencia" y "área de preocupación" y se pegarán en tres paredes diferentes del aula.
- 4. Cada estudiante recibirá tres papeletas y escribirá una o varias acciones que puede comenzar a desarrollar (o seguir haciendo) en cada una de las zonas de impacto, tanto en al ámbito personal, como en su actuación como profesional del Derecho. Al terminar, pasará a pegarlas con cinta adhesiva en la pared que corresponda, de acuerdo con los letreros.
- 5. Algunos estudiantes leerán en voz alta las papeletas de cada área, o en caso de que el grupo no sea numeroso, se dará tiempo para que cada estudiante se acerque a leer todas las papeletas.
- 6. El profesor moderará un diálogo grupal, a partir de los siguientes hechos:
- : Concentrarse en las áreas de control e influencia garantiza resultados que nos animarán a seguir adelante en nuestro compromiso con la cultura de la legalidad.
- : Cuando nos enfocamos fuera de nuestras áreas de control e influencia, nos frustramos y desmoralizamos.
- Las acciones dentro del área de control de un individuo, eventualmente impactan su área de influencia.

:: Duración

60 minutos.

Nota para el profesor

En el punto 1 hay que destacar lo siguiente:

- La identificación y elección de acciones específicas no siempre es fácil.
- Es importante "elegir las batallas" de manera razonada, para disminuir la zona de riesgo y llegar a desarrollar acciones que permitan disfrutar un beneficio concreto, ya sea personal, familiar o social.
- Hay que identificar primero el área en la que se puede incidir directamente y enfocarse en ella.

:: Material

- : Presentación de la sesión (5.1.1).
- : Letreros con las frases "área de control", "área de influencia" y "área de preocupación".
- : Tres papeletas por cada estudiante.
- : Cinta adhesiva.

Tarea para la próxima sesión

El grupo formará equipos para hacer una investigación sobre las asociaciones a favor de la cultura de la legalidad que operan en la localidad, analizarán sus características y responderán a las siguientes preguntas para cada una de ellas:

- ¿Cuál es el problema que la asociación aborda?
- ¿Cómo pretende la asociación incidir en el problema planteado?
- ¿Cuáles son las acciones específicas que la institución ha desarrollado y qué impacto han tenido en la solución del problema?

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Outhoring	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Conoce y comprende el concepto de cultura de la legalidad y sus componentes				
Evalúa su propia conducta e identifica si su actuar cotidiano tiende hacia la cultura de la legalidad				
Identifica la importancia de la participación ciudadana en el combate a la ilegalidad a través del fortalecimiento del Estado de Derecho				
Define acciones concretas a favor de la cultura de la legalidad en cada una de sus zonas de impacto				

∷ 100 www.ceead.org.mx

5.1.2 ¿Existe en México una cultura de la legalidad?

Rebeca Turriza

Observatorio de Políticas Públicas
8 de marzo, 2014

La reciente noticia de la captura de uno lo de los principales líderes del narcotráfico: Joaquín Guzmán Loera, alias "El Chapo", ha causado un impacto tanto político como mediático en la sociedad mexicana. Desde el momento en que se dio a conocer la noticia, las redes sociales se inundaron de críticas y cuestionamientos al gobierno sobre su veracidad y objetivos al realizar esta detención. La tardanza de esta aprehensión, así como la fuga del capo en el año 2001 de un Penal de Máxima Seguridad en Jalisco, apuntan a la existencia de una gran red de corrupción gubernamental.

Lejos de celebrar esta captura o de culpar al gobierno de "cortinas de humo" y "conspiraciones", la sociedad nos deberíamos de estar cuestionando: ¿Por qué tenemos en México a uno de los criminales más ricos del mundo?, ¿por qué funcionarios de alto rango aparentemente protegen al narco?, y entonces: ¿existe en México una cultura de la legalidad?

Legalidad, como concepto

Actualmente nos encontramos con el término "legalidad" en los medios de comunicación y en la publicidad por las calles, este término generalmente se le atribuye al ámbito de competencia de los abogados, jueces y "eso" que llamamos leyes. Pero los que no somos abogados ¿qué entendemos por legalidad? Cultura de la legalidad significa forzosamente un imperio de la ley, lo cual trae consigo obediencia a la ley, y la obediencia requiere, necesariamente, conocimiento de la ley. Para tener una cultura de la legalidad, debemos entender que el Derecho nos atañe a todos y que es una poderosa herramienta para el cambio social.

La construcción de una verdadera cultura de la legalidad se empieza en el ciudadano, el cual debe de conocer sus obligaciones y sus derechos, pero sobre todo debe aprender a no transgredirlos, es decir a no pagar mordida por un trámite burocrático, a no pagar para escapar de la antialcohólica o a no desobedecer simples reglas de tránsito, situaciones que a simple vista parecerían de poca importancia, pero que desencadenan una serie de consecuencias que no podemos contar. Cuántos de nosotros al fomentar la corrupción, hemos mantenido a funcionarios en el poder que no hacen cumplir las leyes y reglamentos, y después de ello cuántos de nosotros nos quejamos de las consecuencias como el caso de la Guardería ABC o la violencia que día a día se vive por las luchas entre los carteles.

Cultura de la legalidad, una tarea de todos

La cultura de la legalidad es una tarea que nos involucra a todos los sectores de la sociedad, está demostrado que no podemos dejarle toda la tarea al gobierno, nos corresponde como ciudadanos aprender las vías para exigir procesos transparentes, rendición de cuentas por parte de funcionarios y del Estado y así promover el fortalecimiento de nuestras instituciones.

La existencia de capos como "El Chapo", las autodefensas en Michoacán y las tragedias que han acaecido en los últimos años nos deja en claro que en nuestro país, la cultura de la legalidad es muy pobre. La pregunta ¿cuándo México va a cambiar? encuentra su respuesta en sus ciudadanos. Va a mejorar cuando sus ciudadanos conozcan sus derechos y cumplan con sus obligaciones. La cultura de la legalidad exige que cada órgano, cada familia, cada persona, asuma el papel que le corresponde desempeñar responsablemente, solamente así se logrará el fortalecimiento de nuestra democracia y el bienestar del pueblo.

5.2.1 Un caso de éxito para denunciar la corrupción

Óscar Valdéz Club Ensayos

El ciudadano (Facebook)

A continuación copio textualmente el caso que expuso César Corona en el foro Dejemos de Hacernos Pendejos, sobre la ley de transparencia. Es un caso de éxito de cómo puede la Ley de Transparencia ser una herramienta útil para exponer la corrupción:

Hace cuatro años, cuando empecé a utilizar el Sistema de Solicitudes de Información del IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública) para pedirle información al Gobierno de México, no me imaginaba poder acceder a información oficial tan detallada.

En la televisión, el IFAI sugiere utilizar la Ley Federal de Transparencia para saber cuánto gana el presidente y cosas por el estilo. El alcance real de esta ley va mucho más allá. He recibido legalmente, y siempre a un costo muy bajo o incluso gratis, documentos oficiales que prueban actos de corrupción de nuestros funcionarios. Es más, casi siempre me llega la información por Internet, así que ni siguiera tengo que salir de mi casa.

El tema que me apasiona son las exposiciones internacionales (Expo'92 Sevilla, Expo'98 Lisboa, Expo 2000 Hannover, Expo 2005 Aichi, Expo 2008 Zaragoza, etcétera). Tal vez muchos de ustedes no hayan oído hablar de estos eventos, y precisamente esto sirve de escudo a nuestros funcionarios para hacer mal uso de los recursos públicos que se destinan para que nuestro país esté representado en estas exposiciones en el extranjero.

La mayoría de las personas que he consultado creen que México pone un "stand" por un fin de semana y ya. Para darles una idea, la participación de México en la Expo 2000 Hannover costó 227 millones de pesos, en la Expo 2005 Aichi \$200 millones, y en la Expo 2008 Zaragoza más de \$300 millones, en todos los casos pagados con recursos públicos, es decir, dinero que nos pertenece a todos los mexicanos.

Por sí mismos, estos datos no indican que haya habido corrupción, pero en algunos documentos que obtuve a través del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI, pude corroborar que en la Expo 2005 Aichi personas del equipo del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, se auto-asignaron salarios de hasta \$474'000 mensuales, pagados con nuestros impuestos. Igualmente, que en la Expo 2008 Zaragoza el equipo de ProMéxico, que organizó la participación de México, declaró en su portal de transparencia un gasto de 12 millones de pesos, cuando en realidad el gasto que realizó fue de 17 millones de euros, es decir, entre 15 y 20 veces mayor. Y así, todavía tuvieron el fino detalle de decir que fue la participación más económica de los últimos años.

A partir de mi experiencia, sé que usando la Ley Federal de Transparencia es realmente posible lograr que nuestros funcionarios se sientan supervisados, y de alguna forma hacerles un poco más compleja la corrupción. Pero también por experiencia sé que la rendición de cuentas es casi inexistente, y que aunque detectemos y comprobemos acciones específicas de corrupción entre nuestros funcionarios, rara vez recibirán un castigo adecuado o repararán el daño.

Dado que nuestros funcionarios no van a rendir cuentas por sí mismos, decidí "rendir cuentas por ellos". El asunto de México en la Expo 2005 Aichi quedó documentado para siempre en mi tesis de licenciatura, y el de México en la Expo 2008 Zaragoza en mi blog: http://mexico-expo2008zaragoza.blogspot.com/

En octubre de 2008, las solicitudes de información que hice a ProMéxico para escribir mi blog sobre la participación de México en la Expo 2008 Zaragoza, llegaron a ser el 75 % de todas las que recibía esa dependencia del Gobierno Federal. Cuando no me dieron la información o intentaron tomarme el pelo, los

:: 102 www.ceead.org.mx

llevé a juicio (32 en total, todo por Internet y sin costo alguno). Esto, y más de 10'000 visitas en mi blog los hicieron entrar en pánico.

Algunos resultados:

Antes: pedía información y me mandaban de una oficina a otra diciendo que nadie sabía nada, hasta llegar a situaciones humillantes como enviarme a pedir información al área de comedor de la dependencia.

Ahora: el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de ProMéxico se ofreció a enviarme él mismo la información pública que yo solicito.

Antes: ProMéxico eligió por dedazo al equipo encargado de la arquitectura y museografía en la Expo 2008 Zaragoza, con resultados desastrosos y exageradamente costosos.

Ahora: para la Expo 2010 Shanghái, ProMéxico hizo un concurso nacional público para seleccionar al diseñador del pabellón.

Antes: muy poca gente se enteraba de la situación y todo quedaba a nivel de rumor.

Ahora: todo está documentado con información oficial, y lo que publico lo utilizan medios nacionales y extranjeros para informar sobre la situación (por ejemplo, Radio Aragón en España, durante la Expo 2008 Zaragoza)

Así que mi propuesta específica es invitarlos a usar la Ley de Transparencia para obtener información a profundidad sobre el Gobierno de México en los temas que más les atraigan, y que compartan con todos sus hallazgos y conclusiones desde la comodidad de su hogar a través de Internet. Y como parte de esta red social, sería buena idea que promovamos y difundamos entre todos las publicaciones de los demás.

No se necesita dedicarle mucho tiempo ni dinero, y creo que es una forma de hacerle justicia tanto a quienes lucharon y lograron poner a funcionar la Ley de Transparencia, como a los millones de mexicanos que están en la miseria mientras nuestros funcionarios derrochan en placeres el dinero que es de todos.

Para hacer solicitudes al Gobierno Federal, visiten: http://www.sisi.org.mx/gobiernofederal/home.action

Si necesitan alguna ayuda, consejo u orientación sobre cómo usar el sistema de solicitudes de información o llevar a una dependencia a juicio por no entregarles información o por darles información a medias, estoy a sus órdenes en exposmexico@gmail.com. César Corona

Fuente: http://elciudadanoenmexico.blogspot.com

5.2.2 Intervención ciudadana como clave para el combate a la ilegalidad

:: Caso 1 Capturan a dos presuntos secuestradores por denuncia ciudadana

El Siglo de Torreón 17 de febrero, 2014

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), liberaron a un hombre de 70 años, víctima de secuestro y aseguraron a dos presuntos responsables. La ssc informó que los implicados dijeron responder a los nombres de Julio César Sánchez Aguirre y Adán David Perea Núñez, capturados en un domicilio de la calle Diagonal 1, colonia San Carlos, presuntamente utilizado como casa de seguridad, donde mantenían retenida a la víctima. Precisó que derivado de la denuncia que de manera anónima emitió un ciudadano alertando de la existencia de una vivienda en la que presuntamente mantenían contra su voluntad a una persona, agentes de grupos tácticos de ambas dependencias iniciaron las labores de inteligencia acudieron a dicho inmueble, donde fueron asegurados los probables responsables. La víctima, un hombre de 70 años de edad, el pasado 11 de febrero fue privado de la libertad en las inmediaciones de la colonia Vista Hermosa y sus captores solicitaban la cantidad de tres millones de pesos por su liberación. En el lugar de los hechos, fue asegurado un vehículo tipo Neón, color rojo con matrículas de circulación 822 MBY, del Distrito Federal. Los presuntos implicados, fueron presentados ante la instancia ministerial de la PGJEM, donde se determinará su situación jurídica.

:: Caso 2 Denuncia ciudadana permite detención de extorsionador en Cuernavaca

Yahoo! Noticias 11 de marzo, 2014

Elementos de la Policía Estatal Acreditable detuvieron a un presunto responsable del delito de extorsión en agravio de un comerciante en este municipio, informó la secretaría de Seguridad Pública del Estado. La dependencia indicó que mediante una denuncia ciudadana se alertó a los agentes de que en la calle Guerrero, colonia Centro, un locatario de una zapatería había sido víctima de extorsión, por lo que de inmediato se trasladaron al lugar. El afectado refirió a los uniformados que recibió una llamada telefónica de un hombre se decía pertenecer a un grupo delictivo y bajo amenazas de muerte en su contra y del personal de su negocio, le ordenó que hiciera dos recargas telefónicas, además le pidió un botiquín y 100 pares de zapatos. Posteriormente le indicó que el botiquín lo dejara tirado en la esquina de una farmacia que se ubica a unos metros de la zapatería, por lo que envió a uno de sus empleados. El sujeto también le exigió que buscara a otra persona para que le entregara la mercancía y que tenía a una empleada, por lo que si no entregaba lo solicitado atentarían contra ella. En ese momento, el comerciante se dio cuenta que su empleada regresó a la tienda y al descubrir que se trataba de una extorsión colgó el teléfono para solicitar auxilio. Elementos de la Policía Estatal Acreditable acudieron al lugar y resguardaron al afectado y a sus empleados para evitar una posible agresión física. Además aplicaron un operativo para tratar de ubicar y asegurar al presunto extorsionador. Los uniformados observaron a un hombre que recogía la bolsa de plástico de color verde de la esquina de la farmacia, que al notar la presencia policiaca huyó a pie pero metros adelante fue asegurado. El detenido fue identificado como Carlos Rafael "N", de 52 años de edad, quien fue puesto a disposición del Ministerio Público del Fuero Común.

:: Caso 3 Investigan en Puebla maltrato animal tras denuncia ciudadana

Info 7 13 de julio, 2013

Autoridades del municipio de San Martín Texmelucan investigan el paradero de un presunto responsable de maltrato animal, luego de denuncias ciudadanas que se hicieron hoy a través de redes sociales. Hoy, diversos

∷ 104 www.ceead.org.mx

usuarios de la cuenta Twitter emitieron varios mensajes en el que se denunció a un joven, quien posee un perro a quien denomina "Chatita" y que junto con otro can atacó y mató a un gato. De estos hechos se tienen evidencia por parte del propio individuo, quien subió en su página de Facebook videos del momento previo al ataque, y del mismo hecho, aparentemente ocurridos la tarde del pasado 10 de julio. Usuarios de las redes sociales denunciaron estos hechos, mismos que fueron conocidos por el actor Eugenio Derbez y el periodista León Krauze, entre otros, quienes retuitearon la denuncia y se la enviaron al gobernador Rafael Moreno Valle Rosas. A estas denuncias, el mandatario estatal dio respuesta usando el mismo medio de denuncia. A través de la cuenta @Rafagobernador, informó: "Estimado @EugenioDerbez, se informó al municipio de Texmelucan @com_soc_texm sobre las denuncias de maltrato animal para su investigación". En un tuit más agregó: "Estaré pendiente de denuncia de maltrato animal que compete a municipio de Texmelucan @com soc texm. Agradezco la confianza y sus mensajes".

:: Caso 4 Detienen a cuatro policías de Naucalpan por robo

Milenio Digital 28 de enero, 2014

Elementos de la Procuraduría General de Justicia estatal y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a cuatro agentes municipales acusados de robo a una camioneta de Correos de México. El comisario de la Policía Municipal, Jorge Jiménez Contreras, informó que a partir de una denuncia ciudadana, y luego de un trabajo de investigación, se detectó que el 16 de enero un grupo de agentes municipales, encabezados por el comandante José Carlos Adán Cruz, robaron parte de la correspondencia de una unidad. "Recibimos una denuncia ciudadana, y gracias a ello y a la presentación de un video, logramos detectar a quienes fueron los elementos que participaron en este robo a la camioneta de Correos, quienes quedaron a disposición del Ministerio Público", explicó. Manifestó que tras identificar a los implicados, se puso en marcha un operativo junto con elementos de la procuraduría mexiguense y la ssc del Edomex, para asegurar y entregar a los policías. Los detenidos son el comandante José Carlos Adán Cruz y los elementos Sabino Cruz Vázquez, David Portillo López y Juan Carlos Nava Martínez, quienes durante el robo utilizaron tres unidades de la Policía Municipal, y en una de ellas subieron dos bultos sustraídos de la unidad de Correos de México. Jiménez Contreras agregó que la investigación realizada al interior de la propia corporación refiere que hay más elementos implicados en este hecho, considerado un delito federal.

:: Caso 5 Hallan ocho cuerpos en fosas en Navojoa, Sonora

La Jornada 18 de noviembre, 2013

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) investiga el hallazgo de al menos ocho osamentas humanas halladas en dos fosas clandestinas en el municipio de Navojoa, en el sur de Sonora. Se realizarán los estudios periciales correspondientes para precisar la causa del deceso de las víctimas En un comunicado, la Fiscalía estatal precisó que los restos fueron ubicados en el camino de terracería que conduce de la carretera internacional 15 México-Nogales a la comunidad de Navomora, cerca del kilómetro 2. Relató que fue aproximadamente a las 15:00 horas de este lunes cuando, en atención a una denuncia ciudadana, elementos del Operativo Conjunto, encontraron dos fosas clandestinas en cuyo interior estaban los restos humanos. Al lugar se trasladó personal del Departamento de Servicios Periciales de la PGJE, coordinado por el Ministerio Público, quien aseguró dicho sitio y realizó el levantamiento y traslado de las osamentas al anfiteatro. Se logró establecer, derivado de las primeras pruebas realizadas, que se trata de los restos de al menos ocho personas, de las cuales seis son del sexo masculino y dos del sexo femenino, una de ellas menor de edad, citó. Asimismo, médicos legistas determinaron que las personas podrían tener al menos un año y medio de haber fallecido, además de que realizan los estudios periciales correspondientes para precisar la causa del deceso de las víctimas, dijo. El Operativo Conjunto efectúa recorridos de prevención y vigilancia en el sur del estado y está integrado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de las policías Federal, Estatal Investigadora y Estatal de Seguridad Pública, refirió.

:: Caso 6 Personal de la Sedena rescata a 75 migrantes plagiados en Tamaulipas

Yahoo! Noticias 1 de abril, 2014

Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) rescataron a 75 personas de diferentes nacionalidades que estaban retenidas contra su voluntad en el municipio de Miguel Alemán. El Grupo de Coordinación Tamaulipas (GCT), integrado por agentes de seguridad estatales y federales, dio a conocer que las personas plagiadas se encontraban en un domicilio localizado en la colonia Del Norte, en esa cabecera municipal. Detalló que se trata de 23 ciudadanos de El Salvador, 19 de Guatemala, 14 de Honduras, dos de Nicaragua y 17 ciudadanos mexicanos, quienes estaban privados de su libertad. "Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional dio seguimiento a una denuncia ciudadana, lo que permitió (el lunes 31 de marzo) ubicar la vivienda y rescatar a los inmigrantes, quienes fueron canalizados a instituciones médicas para su inmediata atención", indicó. Precisó que la Sedena reconoce la colaboración de la ciudadanía al denunciar hechos delictivos de este tipo y pone a disposición del público los números telefónicos (818) 351-41-99, (818) 331-80-34 y (899) 926-70-92, donde se reciben denuncias anónimas. De igual forma se posible presentar comunicarse a los correos electrónicos denuncia.ivrm@mail.sedena.gob.mx y vocero.8zm@mail.sedena.gob.mx.

:: Caso 7 El número dos del cártel de los Beltrán Leyva irá a una prisión de máxima seguridad

20 minutos.com 22 de abril, 2014

El presunto número dos del cártel de los Beltrán Leyva, Arnoldo Villa Sánchez, ha sido consignado al Centro Federal de Readaptación Social número 2 Occidente, ubicado en Puente Grande, Jalisco. Junto con Sánchez fue consignado también su cómplice César Augusto Román Baena, ambos enfrentan cargos por delitos contra la salud y portación armas de fuego de uso reservado para las Fuerzas Armadas, según reporta Excélsior. El comisionado nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, indicó que Sánchez se había desempeñado como jefe de seguridad de Héctor Beltrán Leyva. Las autoridades explicaron que logró escalar en la estructura criminal gracias a su agresividad, hasta tal punto que Sánchez era uno de sus principales operadores y distribuidores de droga en el Distrito Federal, Tlaxcala, Chiapas, Guerrero y Puebla. Se movía en calles de la Ciudad de México con un perfil ejecutivo, basado en un discreto equipo de seguridad para no llamar la atención, por calles de la colonia Condesa, Pedregal y Del Valle. De acuerdo con las investigaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR), la detención de Sánchez y su cómplice se realizó en atención a una denuncia ciudadana en calles de la colonia Condesa. Al momento de su detención se le aseguraron a los detenidos cinco bolsas, cada una con un peso de aproximadamente un kilo, de la sustancia conocida como cristal, además de armas de fuego. Fuentes ministeriales informaron que en su declaración ministerial, Sánchez aceptó ser integrante de la estructura del cártel de los Beltrán Leyva y operador del grupo en la capital del país. El juez Noveno de Distrito en Materia de Procesos Penales Federal cuenta con 48 horas para definir si los dos consignados quedan sujetos a un juicio, a partir de las evidencias entregadas por el Ministerio Público Federal.

:: Caso 8 En operativos en Sinaloa arrestan a un sujeto y hallan droga en frutas

Yahoo! Noticias 18 de febrero, 2014

Como parte de los operativos que realizan fuerzas federales en el estado de Sinaloa, este lunes fue capturado el presunto narcotraficante Mario Hidalgo Argüello y se aseguró un cargamento de pepinos y plátanos rellenos con cocaína. En un comunicado conjunto del gabinete de seguridad del gobierno federal se informó que como resultado de una denuncia ciudadana y labores de inteligencia, aprehendieron al presunto delincuente de 36 años sin que se efectuara un solo disparo. Como resultado de la información obtenida y en continuidad con

:: 106 www.ceead.org.mx

esa operación, se localizaron mil paquetes con polvo con las características de la cocaína, así como más de cuatro mil piezas de pepinos y plátanos en cuyo interior fue escondido ese estupefaciente. Como parte de las acciones policiacas puestas en marcha en diversos puntos de la entidad se aseguraron, además, armas cortas y largas así como cuatro vehículos, dos de ellos blindados. El gobierno de la República enfatizó en el texto que las operaciones coordinadas siguen en curso y en cuanto se tenga más información, se comunicará de manera oportuna.

:: Caso 9 Sedena halla túnel clandestino en Nogales

Al Momento Noticias 10 de enero, 2010

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó del hallazgo de un túnel clandestino, de 56 metros de largo, en la ciudad fronteriza de Nogales, mismo que conduce hacia los Estados Unidos. En un comunicado de prensa, la 45 Zona Militar detalló que el túnel, que se encontraba en construcción a 7.5 metros de profundidad, tiene tres desniveles y estaba equipado con un sistema de bombeo de agua y ventilación. Estaba protegido por una compuerta de metal de un metro cuadrado en el piso. Indicó que la construcción se localizó gracias a una denuncia ciudadana que alertó sobre actividades ilícitas en el interior de un domicilio ubicado en las calles Popocatépetl y Magallanes, de la colonia Buenos Aires. Personal de la Zona Militar acudió al lugar y al inspeccionar el interior de la vivienda, localizó en una de las habitaciones un arma de fuego corta, un cargador y 25 cartuchos útiles de diferentes calibres. En la revisión, los militares detectaron en otra habitación una compuerta de metal en el piso con medidas de un metro cuadrado, y al destaparla comprobaron que se trataba de la entrada de un túnel que conducía hacia los Estados Unidos. Por sus dimensiones y ubicación se presume que el túnel sería empleado para realizar actividades ilícitas como el trasiego de droga, por lo que el inmueble y lo asegurado quedaron a disposición de las autoridades correspondientes.

:: Caso 10 Encuentra droga y armas en auto abandonado

Milenio Digital 24 de noviembre, 2014

Droga, armas y cartuchos fueron localizados en un vehículo abandonado en la colonia Manuel Paredes, en jurisdicción de San Antonio de los Buenos por elementos de la Policía Municipal ayer por la tarde. En respuesta a una denuncia ciudadana, la policía municipal acudió al lugar y encontraron el auto, con placas de California, el cual tenía la cajuela abierta. En el interior había siete paquetes forrados con polietileno transparente y cinta adhesiva de colores azul y gris, además de una caja de cartón. Todos contenían hierba seca, semejante a la marihuana. Se localizó también un fusil calibre 7.62 por 39 con dos cargadores metálicos unidos con cinta adhesiva, uno de ellos con 30 cartuchos y el otro con 15. También un rifle calibre 22, una bolsa con 17 tiros 30-30, nueve del 9.2, 46 calibre 22, y 50 del .380, una báscula y un gato hidráulico.

:: Caso 11 Por semana, 5 denuncias por maltrato a menores: DIF

Milenio Digital
13 de febrero, 2014

El DIF en Altamira de octubre a la fecha ha emprendido cuatro procesos penales contra padres de familia por omisión de cuidados y maltrato infantil. Gabriela Berenice Ibarra, directora jurídica de la dependencia explicó que derivado de la situación comenzaran cursos en las colonias para explicar a los padres de familia en qué radica la omisión de cuidados. Refirió que el delito ha crecido en tres meses un 80 por ciento y por semana se atienden hasta cinco denuncias de menores que son descuidados y maltratados.

La cultura de la legalidad y sus componentes

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 2011

El término "cultura" tiene varias acepciones, la siguiente definición responde a las necesidades de las sesiones de este manual.

Cultura: es el conjunto de actitudes, valores, costumbres, creencias, prácticas y convenios compartidos que rigen a una sociedad.

La cultura de la legalidad existe cuando la mayoría de los miembros de la sociedad apoya el Estado de Derecho, al creer que es la mejor opción para asegurar sus derechos y lograr sus objetivos.

Es la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con Estado de Derecho.

Los componentes son:

- La mayoría de las personas entiende las leyes y sus derechos individuales.
 Aunque sabemos que es imposible que todas las personas conozcan en su totalidad las leyes, la ignorancia de la ley no es considerada una excusa aceptable.
- 2. La mayoría de las personas aceptan y están dispuestas a cumplir con la ley. Aun cuando una ley se percibe contraria a su propio interés a corto plazo en una situación en particular, la mayoría de las personas reconoce que es parte de su interés a largo plazo cumplir con ella. Incluso si creen que una ley es injusta, las personas no la violarán o ignorarán. En este caso, están dispuestas a utilizar los medios legales para intentar cambiar la ley. Como último recurso, los ciudadanos pueden usar la desobediencia civil para impugnar las leyes que crean injustas y están dispuestos a aceptar las consecuencias de sus actos.
- 3. La mayoría de las personas rechaza el comportamiento ilegal. Las personas no solo cumplen con las leyes, sino esperan que los demás, sin importar su posición en la sociedad, también las cumplan. Esto además va conforme a los principios de uniformidad y equidad en la aplicación de la ley. Como resultado, las personas están dispuestas a denunciar los actos ilícitos y fomentar el comportamiento respetuoso de la ley en su comunidad. Quebrantar la ley no solo te pone en riesgo de enfrentar a la policía sino que representa sanciones sociales negativas de otros miembros de la comunidad.
- 4. La mayoría de la personas apoya a las instituciones. Por lo general, las personas juzgan al sistema judicial con base en lo justo que creen que funciona y no en el resultado final. Por ejemplo, una persona que es tratada con respeto y de acuerdo con los procedimientos adecuados por una violación (por ejemplo, manejar a exceso de velocidad) considerará justo al sistema judicial y lo apoyará. Si una persona no es tratada de acuerdo con los procedimientos adecuados (la policía se hace de la "vista gorda") podría dejar de creer en el sistema judicial, aún si se evita pagar una multa.

La participación

Solo si nos involucramos en el constante rediseño de las leyes, podremos esperar que éstas reflejen las aspiraciones de nuestra sociedad. Debemos hacernos escuchar para asegurarnos que somos tomados en cuenta.

Referencias

MUCD. (2014). ¿Qué es cultura de la legalidad? En *Cultura de la Legalidad*. México: México Unido contra la Delincuencia. Recuperado desde http://www.culturadelalegalidad.org.mx/Qué-es-Cultura-de-la-Legalidad-c53i0.html.

HB. (2013). ¿Qué es cultura de la legalidad? En *Hagámoslo Bien*. México. Recuperado desde < http://www.hagamoslobien.org/?page_id=11>.

Sesión 6 - Metodología para el desarrollo de proyectos



::: Contribución a la competencia

Domina la metodología propuesta para elaborar un proyecto de cultura de la legalidad y demuestra su aceptación por el trabajo colaborativo, al formar parte de un equipo –si así lo decide– para proponer una estrategia de solución a un problema concreto en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de valorar la importancia que tiene la participación ciudadana en un Estado de Derecho, a través de la propia convicción, responsabilidad y capacidad para ser promotor de la cultura de la legalidad por medio de un proyecto concreto.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Actividad
Instituciones pro cultura de la legalidad	Conozcamos instituciones (60 minutos)	- Tarea de investigación realizada por los estudiantes en la sesión 5
Metodología para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad	¿Cuál es el camino a seguir? (60 minutos)	- "Guía para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad" (6.2.1)
Primer bosquejo del proyecto de cultura de la legalidad	Ahora podemos comenzar (60 minutos)	- Formato para primer bosquejo de proyecto (6.3.1)

Nota para el profesor

Se recomienda la lectura de apoyo *Aprendizaje por proyectos*, del NorthWest Regional Educational Laboratory.

::: Tema 1: Instituciones pro cultura de la legalidad

:: Objetivo

Identificar las instituciones relacionadas con la cultura de la legalidad a fin de valorar el impacto de sus actividades en la sociedad y conocer modelos que le brinden a los estudiantes ideas para su proyecto.

:: Actividad

Conozcamos instituciones.

:: Desarrollo

- 1. El grupo integrará nuevamente los equipos que formó en la sesión anterior para realizar la tarea.
- 2. Cada equipo contestará las siguientes preguntas con base en base la información recabada y registrada por cada uno de sus integrantes:

:: 112 www.ceead.org.mx

- a. ¿Conocían ya alguna de estas instituciones?
- b. ¿Sabían que había instituciones que se dedicaban a lo que se dedican éstas?
- c. ¿Creen que el esfuerzo que realizan estas instituciones es suficiente para el reto que implica promover y fomentar la cultura de la legalidad? ¿Por qué?
- d. Redacten una breve conclusión.
- 3. La actividad concluirá con una exposición en la que cada equipo presentará su conclusión ante el resto del grupo.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: Tarea de investigación realizada por los estudiantes en la sesión 5.

::: Tema 2: Metodología para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Comprender la forma en la que deberá desarrollarse el proyecto de cultura de la legalidad que será elaborado para la acreditación del curso.

:: Actividad

¿Cuál es el camino a seguir?

:: Desarrollo

- 1. El profesor iniciará con una breve explicación sobre lo que es el trabajo por proyectos, sus características y sus beneficios, de acuerdo con el contenido de la lectura de apoyo recomendada.
- 2. Cada estudiante recibirá una copia de la "Guía para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad" (6.2.1), la cual se leerá en voz alta por varios estudiantes voluntarios. El profesor deberá asegurarse de que todas las instrucciones y recomendaciones queden claras, y de que las inquietudes del grupo se resuelvan para que los proyectos a desarrollar sean acordes con el contenido del curso.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: "Guía para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad" (6.2.1).

::: Tema 3: Primer bosquejo del proyecto de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Realizar el primer bosquejo del proyecto y recibir retroalimentación sobre el mismo, tanto del profesor como de sus compañeros.

:: Actividad

Ahora podemos comenzar.

:: Desarrollo

- 1. El profesor explicará que en esta actividad se plantearán las ideas preliminares para el proyecto en el que se evaluará la materia/curso. Estas ideas se trabajarán durante las sesiones 6, 7 y 8.
- 2. Los estudiantes formarán los que serán sus equipos de trabajo a lo largo del desarrollo de su proyecto de cultura de la legalidad y cada uno recibirá una copia del "Formato para primer bosquejo de proyecto" (6.3.1).
- 3. El profesor explicará el modo en el que deberán llenar el formato, y una vez que se ha comprendido el contenido, los alumnos trabajarán en sus bosquejos. El profesor deberá rotar entre los grupos de trabajo para resolver dudas, dar recomendaciones, e impulsar el trabajo creativo.
- 4. Al finalizar, presentarán al grupo cada uno de los bosquejos para retroalimentación del profesor y de sus compañeros.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: "Formato para primer bosquejo de proyecto" (6.3.1).

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Outhouton	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Identifica las instituciones pro cultura de la legalidad que pueden servir de modelo para idear su proyecto				
Comprende la Guía para el desarrollo de proyectos				
Sabe cómo realizar el primer bosquejo del proyecto				
Se compromete a trabajar con su equipo en forma colaborativa y responsable				

:: 114 www.ceead.org.mx

6.2.1 Guía para el desarrollo de proyectos de cultura de la legalidad

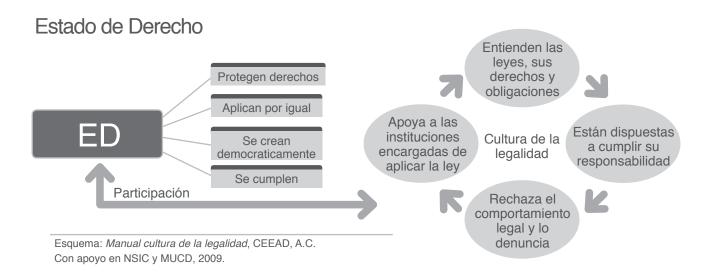
Cultura de la legalidad para estudiantes universitarios CEEAD, 2014

Antes de empezar, recuerda que para acreditar este curso es indispensable elaborar un proyecto de cultura de la legalidad. Deberás detectar y seleccionar un problema relacionado con el Estado de Derecho o la cultura de la legalidad, para después diseñar y ejecutar un proyecto con una iniciativa de acción que incida positivamente en el problema. Puedes trabajar individualmente o por equipos de máximo cuatro personas. Revisa el calendario que te proporcione el profesor para asegurarte de las fechas de entrega de cada documento o presentación.

El plagio es absolutamente contrario a la cultura de la legalidad y por lo tanto traerá consigo una nota reprobatoria.

A) Características del proyecto

El problema en el que se quiere incidir debe relacionarse con el Estado de Derecho o la cultura de la legalidad. Puedes usar esta gráfica para verificar la relación del problema con los componentes.



Además, el proyecto debe cumplir con los siguientes criterios:

- : Escoge un problema cercano a tu entorno personal, comunitario, académico o profesional.
- : Aborda el tema de forma innovadora y original.
- : Evita aquellos que se han trabajado mucho, o sobre los que ya hay muchos esfuerzos.
- : Ejecuta el proyecto de manera factible con los recursos que tienes disponibles y dentro del tiempo del curso.
- : Todos los proyectos se deberán entregar al final del semestre.

B) Etapas de elaboración del proyecto

Semana 8	Ejecución del proyecto	Semana 15
Entrega del diseño del proyecto y presentación al grupo		Entrega de reporte de resultados de la ejecución, y presentación al grupo

Consulta al profesor sobre las fechas y horas específicas para la entrega de documentos y presentaciones.

C) Factores a evaluar

Para calificar el proyecto (tanto el diseño como el reporte de resultados), se tomará en cuenta lo siguiente:

- : El formato de los textos y presentaciones, que deberá ser claro, conciso y estructurado, sin faltas de ortografía o puntuación.
- : El uso adecuado de la bibliografía, la calidad y diversidad de las fuentes consultadas y las referencias a datos sólidos relacionados con el problema.
- : La pertinencia del problema seleccionado y los objetivos planteados para el proyecto.
- : La congruencia entre la problemática, los objetivos, las actividades, el calendario, el presupuesto y los métodos de evaluación. Cada uno de estos apartados deberá concatenarse con los demás.
- La detección de posibles riesgos relacionados al proyecto y la previsión de alternativas para enfrentarlos.
- : La definición de los resultados esperados como consecuencia del proyecto.
- : La correlación del presupuesto y las actividades previstas.
- : La claridad, orden, organización y uso del tiempo en la exposición oral.
- : La objetividad y fundamento de la retroalimentación que se proporcione a los proyectos de sus compañeros.

D) Contenido del proyecto a entregar

El documento que presentes con el diseño del proyecto debe contener lo siguiente:

1. Presentación (media página): Incluye el título, los datos de los responsables y una descripción del proyecto de no más de diez renglones.

Título: La llamada puede esperar.

Responsables: Juan Peña, Lucio López, Lara Villa y Marlene Parás.

Descripción breve del proyecto: Dado el incremento de los accidentes ocurridos por el incumplimiento de la norma de tránsito que prohíbe hablar por celular mientras se conduce, este proyecto busca que los empleados de la empresa "X" tomen conciencia sobre la importancia de abstenerse de usar el teléfono al manejar, para lo cual se presentará un video que muestre las posibles consecuencias devastadoras de violentar esta regla de tránsito.

:: 116 www.ceead.org.mx

2. Identificación del problema o de los problemas a abordar (dos páginas).- Explicar el (los) problema(s) que se abordan en el proyecto, con énfasis en el planteamiento con datos sólidos de fuentes reconocidas y confiables. Responde a las preguntas ¿qué y por qué ocurre? Toma en cuenta que en este apartado no se habla de las actividades para resolver el problema, en el que se quiere incidir. Ejemplo:

Problema Lo que quiero hacer Es común encontrar a personas que manejan Elaborar un video que muestre imágenes sobre utilizando el teléfono celular mientras conducen accidentes ocasionados por incumplir esta regla de tránsito Esto es lo que se debe abordar, con datos concretos. Esto se incluirá en los apartados 3 (objetivos) y 4 (actividades) siguientes. Vea los ejemplos Ej. "El director de tránsito, Gerardo Sánchez, reveló que a nivel nacional el 43 % de las personas manejan mientras hablan por celular, en Aguascalientes la cifra es del 34 %"

3. Definición de objetivo y metas (una página): A partir del/los problema(s) a resolver, se establecerán objetivos y metas que se alcanzarán para lograrlos. Ejemplo:

Problema	Objetivo	Metas
Es común encontrar a personas que manejan utilizando el teléfono celular mientras conducen	Lograr que los empleados de la empresa "X" tomen conciencia sobre los riesgos de violar la regla de tránsito que prohíbe utilizar el celular mientras se conduce	 I. Hacer un padrón de cuántos empleados tienen coche II. Sintetizar el reglamento de tránsito para identificar lo más importante sobre esta regla III. Documentar accidentes de la vida real motivados por esta falta IV. Concentrar la información y hacer un video sobre accidentes ocasionados por incumplir esta regla, y presentarlo a los empleados

4. Actividades (una página): Describe las actividades a realizar, para poder lograr las metas y los objetivos del proyecto.

Metas	Actividades
IV. Concentrar la información y hacer un video sobre accidentes ocasionados por incumplir esta regla, y presentarlo a los empleados	 a. Seleccionar los casos de la vida real más impactantes b. Vincular el accidente con la violación a la regla de tránsito c. Entrevistar a autoridades de vialidad para que inviten a los empleados a cumplir d. Coordinar con recursos humanos la fecha de proyección

5. Identificación de riesgos (media página): Menciona los posibles riesgos para la realización del proyecto y la forma en que piensas que esos riesgos pueden enfrentarse.

Actividad	Riesgo	Alternativa
Entrevistar a autoridades de vialidad para que inviten a los empleados a cumplir	Que no estén dispuestos a la entrevista	Incluir el testimonio de alguien que haya participado en un accidente de este tipo

6. Resultado esperado (un tercio página): Detalla los resultados que se esperan. Se debe hacer referencia a logros específicos que se pretenden y al resultado global del proyecto. Es importante recordar que el impacto no puede medirse en el corto plazo, sino que es algo que se espera con el paso del tiempo.

Problema	Objetivo
Es común encontrar a personas que ma- nejan utilizando el teléfono celular mientras conducen	Lograr que los empleados de la empresa "X" tomen conciencia sobre los riesgos de violar la regla de tránsito que prohíbe utilizar el celular mientras se conduce

Resultados esperados		
Específico	Llevar a cabo una proyección del video <i>La llamada puede esperar</i> ante el 80 % de los empleados de la empresa "X" que tienen automóvil	
Global	Promover entre los asistentes a la proyección una cultura de respeto a la normatividad de tránsito relativa al uso del celular al conducir	
A mayor escala	Generar un hábito de cumplimiento de las reglas de tránsito entre los empleados de la empresa "X" para contribuir a la disminución de accidentes	

- 7. Calendario de actividades (media página): Indica durante qué período deberían implementarse las actividades propuestas y obtenerse los resultados esperados. Hay que tener en cuenta que la ejecución debe concluir a finales del semestre.
- **8.** Presupuesto (media página): Indica el gasto estimado del proyecto y proporciona un breve desglose de éstos. Incluye no solo los costos en dinero, sino los demás recursos necesarios.

E) Fechas importantes a considerar

Toma nota de las fechas que te indica el maestro	Fecha
Inicio del diseño del proyecto	
Espacio antes y después de la clase para dudas y preguntas	
Límite para entregar el diseño del proyecto	
Presentación de los proyectos al grupo para retroalimentación	
Límite para entregar el diseño del proyecto con retroalimentación	
Inicio de la ejecución del proyecto	
Límite para entregar el reporte de ejecución del proyecto	
Presentación de la ejecución del proyecto para evaluación final	
Límite para entregar el reporte de ejecución con retroalimentación	
Cierre del curso y retroalimentación	

F) Recomendaciones y sugerencias

Para seleccionar un problema

- : Puedes preguntarte ¿qué tanto me interesa o impacta en mi entorno?, ¿qué conocimientos tengo sobre el tema?, ¿hay suficientes datos de apoyo?, ¿existe material bibliográfico?
- : Tu proyecto puede complicarse si abordas un problema muy amplio o demasiado específico.
- : Evita problemas ya resueltos, o en los que ya existen numerosos esfuerzos.
- : Evita proyectos en los que no puedas medir resultados: no podrás saber si tuviste éxito o no.
- : Descarta los problemas que no puedes investigar con tus recursos, o en los que no te alcanzará el tiempo.
- : Asegúrate de que el tema realmente tenga relación con Estado de Derecho y/o la cultura de la legalidad. Puedes usar la tabla siguiente como guía.

Elementos Estado de Derecho	Ejemplo de problema
Las leyes protegen los derechos individuales y sociales	Falta de reglamentación que prevea las obligaciones de los maestros en su institución educativa
Existe una aplicación uniforme de las normas	Discriminación en la contratación de abogados por la forma de elaborar su CV
La democracia es la vía para el establecimiento de las leyes	Baja participación de los jóvenes en la elección de representantes en la universidad
La sociedad cumple con sus derechos y obligaciones	Alto índice de infracciones de tránsito en un determinado sector

Componentes cultura de la legalidad	Ejemplo de problema
La mayoría de las personas entienden las leyes y sus derechos	Desconocimiento de los derechos de los niños en una determinada escuela
En general hay aceptación y disposición a cumplir con la ley	Falta de conciencia entre los estudiantes de preparatoria sobre la necesidad de contar con licencia de manejo
Los miembros de la sociedad rechazan el comportamiento ilegal	Indiferencia de los estudiantes de su institución, respecto de los efectos de la piratería
Existe poco apoyo a los órganos públicos	Poca credibilidad en el sistema de denuncia anónima

¿Cómo recolectar información?

Es importante recurrir, tanto a fuentes confiables que tengan ya información disponible sobre el tema, como a la recopilación directa de información en el campo.

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de obtener la información, algunos ejemplos son:

- 1. La obervación directa.
- 2. La encuesta en sus dos modalidades: entrevista o cuestionario.
- 3. El análisis documental.
- 4. El análisis de contenido.

Fuente: Marco Óscar Nieto Mesa, Guía para Elaborar el Marco Metodológico de un Proyecto de Investigación (2010).

Puedes considerar el siguiente ejemplo:

Información obtenida para el análisis de problemas:

Problema: La operación de negocios informales cerca de la iglesia, que no cuentan con permisos para ocupar la vía pública



Información de fuente confiable

Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado

IFE-IIJ, UNAM, 2011. Posible conclusión: Hay una tendencia general a justificar el comercio informal y se refleja en el mercado cercano a la parroquia y en la disposición de los feligreses a acudir a él

Información recabada por el responsable del proyecto: Encuestas aplicadas a los feligreses sobre la frecuencia con la que compran artículos en el mercado y las causas que lo llevan a comprar ahí. Posibles resultados: seis de cada diez feligreses compran artículos piratas en el mercado colindante a la iglesia porque pasean por ahí antes de entrar a misa

Para decidir cómo incidir en el problema

Ya que sepas en qué problema quieres trabajar, puedes preguntarte lo siguiente.

- : ¿Qué creo que se debe hacer?, ¿cuál es mi propuesta?
- : ¿Para qué lo quiero hacer?, ¿cómo impactará lo que yo propongo en el problema?
- : ¿A quién(es) quiero impactar?, ¿quién(es) son mis destinatarios?
- : ¿Con quién(es) voy a trabajar?, ¿quién(es) seremos los responsables?
- ¿Dónde trabajaré?, ¿en qué lugar haré mis actividades?
- : ¿Cuándo empiezo, avanzo y termino?, ¿cuándo espero ver resultados?
- : ¿Cuántas cosas tengo que hacer para lograr lo que planteo?
- : ¿Cómo llevaré a cabo lo que quiero?, ¿qué técnicas usaré?
- : ¿Con qué recursos, apoyos, herramientas, y personas cuento?
- ¿Cómo podré evaluar que voy por el camino correcto?, y finalmente, ¿cómo sabré si lo logré o no?

:: 120 www.ceead.org.mx

Para definir un buen objetivo y actividades contundentes

- : Asegúrate de que el objetivo esté directamente relacionado con el problema.
- : No sobredimensiones el proyecto. Es preferible establecer objetivos alcanzables que prever impactos excesivos a los que no tienes alcance.
- : Usa un lenguaje comprensible y preciso, para que el objetivo sea fácil de identificar.
- : Encuádralo con los elementos del Estado de Derecho y de cultura de la legalidad. Recuerda que no es el número de actividades lo que da relevancia al proyecto, sino cómo contribuyen al objetivo.
- : La congruencia es la clave. Cada actividad debe tener relación con el problema y debe servir para lograr el objetivo. Puedes usar la siguiente tabla como guía.

Problema	Objetivo		Actividades
Falta de conciencia entre los estudiantes de preparatoria sobre la necesidad de contar con licencia de manejo	Concientizar a los estudiantes de la preparatoria "X" sobre la necesidad de tramitar su licencia de manejo		Sostener una conferencia en la preparatoria sobre las multas aplicables a quienes manejen sin licencia
Desconocimiento de los derechos de los niños en una determinada escuela	Lograr que los alumnos de la escuela "X" conozcan su derecho a la educación		Invitar a la inspectora del sector para que explique a los niños la importancia de la obediencia a sus maestros
Poca credibilidad en el sistema de denuncia anónima	Lograr que se modifique el número 089 por el de 911		Tener una reunión con dipu- tados para revisar la Ley de Seguridad
Falta de capacitación para el empleo en un sector marginado de la ciudad	Impulsar la apertura de un taller de reparación de celulares		Recolectar fondos en una ker- més en la localidad
Congruente)	Incongruente	

Para asegurar la factibilidad del tiempo y recursos

- : Elabora un calendario de actividades con fechas tentativas e identifica las acciones de preparación necesarias, esto te ayudará a verificar la secuencia.
- : Considera todos los recursos que serán necesarios:
 - Humanos: las personas, la capacitación, la experiencia y el tiempo necesarios.
 - Materiales: las instalaciones, instrumentos, materiales, herramientas, transporte, etcétera.
 - Financieros: Un presupuesto realista que cubra los gastos.

Para asegurarte de que vas por buen camino

- : No te desanimes si los resultados que obtienes no son todo lo que esperabas. Al hacer un proyecto siempre ocurren cosas imprevistas. Date la oportunidad de probar y corregir.
- : Documenta los cambios que tuviste que hacer para que tu proyecto funcionara, y explica por qué los hiciste.
- : Contempla mecanismos de medición adecuados para cada meta. Evalúa desde dos enfoques: cuantitativo y cualitativo
 - Las evaluaciones cuantitativas son mas útiles para medir materiales y actividades realizadas, e indicar un avance o progreso, sin atender a su calidad o fondo.
 - Las evaluaciones cualitativasson útiles para medir aspectos relacionados con la calidad y eficacia se la acción realizada.

Descripción general del proyecto

Concientizar a los estudiantes de la preparatoria "X" sobre la necesidad de tramitar su licencia de manejo, mediante la realización de una conferencia en la preparatoria sobre las multas aplicables a quienes manejen sin licencia

•	
Indicadores cuantitativos	Indicadores cualitativos
- Número de asistentes a la sesión	- Los materiales fueron útiles para transmitir el mensaje
- Volantes entregados a los participantes	- El expositor realmente capturó la atención de la
- Posters colocados en las instalaciones visitadas	audiencia y transmitió el mensaje buscado
- Materiales diseñados para la charla	- La charla fue de real utilidad o debe ser sustituida por una actividad diversa
- Encuestas de entrada y de salida aplicadas durante el evento	

:: 122 www.ceead.org.mx

6.3.1 Formato para primer bosquejo de proyecto

Javier García Justicia Sedesol, NL, 2012

¿Cómo se llama el proyecto?	TÍTULO (tentativo)
¿Quién presenta el proyecto?	Nombres de los estudiantes que conforman el equipo de trabajo
¿ Dónde ocurre?	Análisis del CONTEXTO: población y problemáticas de la zona
¿Qué ocurre?	Identificación del PROBLEMA: qué se quiere atender
¿Qué se propone? ¿Por qué?	Análisis de SOLUCIÓN principal: Lo que ustedes van a hacer al respecto y sus razones

Llena el siguiente cuadro basándote en la información anterior.

¿ Cómo se llama el proyecto?	
¿Quién presenta el proyecto?	
¿ Dónde ocurre?	
¿Qué ocurre?	
¿Qué se propone? ¿Por qué?	

Aprendizaje por proyectos

Aprendizaje por proyectos

NorthWest Regional Educational Laboratory

"Dígame y olvido, muéstreme y recuerdo, involúcreme y comprendo".

Proverbio chino

Introducción

Mantener a los estudiantes de las instituciones educativas (IE) comprometidos y motivados constituye un reto muy grande aún para los docentes más experimentados. Aunque es bastante difícil dar una receta que sirva para todos, la investigación evidencia que existen prácticas que estimulan una mayor participación de los estudiantes. Estas prácticas implican dejar de lado la enseñanza mecánica y memorística para enfocarse en un trabajo más retador y complejo; utilizar un enfoque interdisciplinario en lugar de uno por área o asignatura y estimular el trabajo cooperativo (Anderman y Midgley, 1998; Lumsden, 1994). El aprendizaje por proyectos incorpora estos principios.

Utilizar proyectos como parte del currículo no es un concepto nuevo y los docentes los incorporan con frecuencia a sus planes de clase. Pero la enseñanza basada en proyectos es diferente: es una estrategia educativa integral (holísitca), en lugar de ser un complemento. El trabajo por proyectos es parte importante del proceso de aprendizaje. Este concepto se vuelve todavía más valioso en la sociedad actual en la que los maestros trabajan con grupos de niños que tienen diferentes estilos de aprendizaje, antecedentes étnicos y culturales y niveles de habilidad. Un enfoque de enseñanza uniforme no ayuda a que todos los estudiantes alcancen estándares altos; mientras que uno basado en proyectos, construye sobre las fortalezas individuales de los estudiantes y les permite explorar sus áreas de interés dentro del marco de un currículo establecido.

Este documento ofrece una introducción a la enseñanza por proyectos. Explica las razones, basadas en investigaciones, para utilizar este enfoque y perfila de qué manera puede este incrementar el compromiso de los estudiantes y su retención de conocimiento. Ofrece pautas para planear e implementar proyectos e incluye una lista de verificación de aspectos importantes que se deben tener en cuenta al desarrollar proyectos adecuados. Se atienden además algunas consideraciones para llevar a cabo la evaluación y se discuten problemas potenciales y formas de evitarlos.

¿En qué consiste el aprendizaje basado en proyectos?

Esta estrategia de enseñanza constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997).

En ella se recomiendan actividades de enseñanza interdisciplinaria, de largo plazo y centradas en el estudiante, en lugar de lecciones cortas y aisladas (Challenge 2000 Multimedia Project, 1999). Las estrategias de instrucción basada en proyectos tienen sus raíces en la aproximación constructivista que evolucionó a partir de los trabajos de psicólogos y educadores tales como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey.

El constructivismo mira el aprendizaje como el resultado de construcciones mentales; esto es, que los niños, aprenden construyendo nuevas ideas o conceptos, basándose en sus conocimientos actuales y previos (Karlin y Vianni, 2001). Más importante aún, los estudiantes encuentran los proyectos divertidos, motivadores y retadores porque desempeñan en ellos un papel activo tanto en su escogencia como en todo el proceso de planeación (Challenge 2000 Multimedia Project, 1999, Katz, 1994).

Elementos de un proyecto auténtico (real)

Existe una amplia gama de proyectos: de aprendizaje mediante servicio a la comunidad, basados en trabajos, etc. Pero los proyectos auténticos tienen en común los siguientes elementos específicos (Dickinson et al, 1998; Katz y Chard, 1989; Martin y Baker, 2000; Thomas, 1998):

- : Centrados en el estudiante, dirigidos por el estudiante.
- : Claramente definidos, un inicio, un desarrollo y un final.
- : Contenido significativo para los estudiantes; directamente observable en su entorno.
- : Problemas del mundo real.
- : Investigación de primera mano.
- : Sensible a la cuzltura local y culturalmente apropiado.
- : Objetivos específicos relacionados tanto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como con los estándares del currículo.
- : Un producto tangible que se pueda compartir con la audiencia objetivo.
- : Conexiones entre lo académico, la vida y las competencias laborales.
- : Oportunidades de retroalimentación y evaluación por parte de expertos.
- : Oportunidades para la reflexión y la auto evaluación por parte del estudiante.
- : Evaluación o valoración auténtica (portafolios, diarios, etc.)

Beneficios del aprendizaje por proyectos

¿De qué manera beneficia a los estudiantes esta estrategia? Este enfoque motiva a los jóvenes a aprender porque les permite seleccionar temas que les interesan y que son importantes para sus vidas (Katz y Chard, 1989). Adicionalmente, 20 años de investigación indican que el compromiso y la motivación posibilitan el alcance de logros importantes (Brewster y Fager, 2000). Investigaciones sobre los efectos a largo plazo en el currículo de temprana infancia, apoyan la incorporación del aprendizaje por proyectos tanto en edad temprana como en educación secundaria (Básica y Media) (Katz y chard, 1989).

Cada vez es más frecuente que los maestros trabajen con niños que tienen un rango muy amplio de habilidades, que provienen de medios culturales y étnicos diversos y que en algunos casos están aprendiendo inglés como segunda lengua. Las instituciones educativas están buscando formas de atender las necesidades de estos estudiantes. El aprendizaje basado en proyectos ofrece una posibilidad de introducir en el aula de clase una extensa gama de oportunidades de aprendizaje. Puede motivar estudiantes de diferentes proveniencias socio culturales ya que los niños pueden escoger temas que tengan relación con sus propias experiencias, así como permitirles utilizar estilos de aprendizaje relacionados con su cultura o con su estilo personal de aprender (Katz y Chard, 1989). Por ejemplo, en muchas comunidades indígenas se hace énfasis en la experiencia directa y en las experiencias cooperativas de aprendizaje (Clark, 1999; Reyes, 1998).

La incorporación de proyectos al currículo no es ni nueva ni revolucionaria. La educación abierta de finales de los años 60 y principios de los 70 dio un impulso fuerte a comprometerse activamente en los proyectos, a las experiencias de aprendizaje de primera mano y a aprender haciendo (Katz y Chard, 1989). El enfoque Regio Emilia para edad temprana, reconocido y aclamado como uno de los mejores sistemas educativos que existen en el mundo, se basa en proyectos (Abramson, Robinson, y Ankenman, 1995; Edwards, Gandini,y Forman, 1993).

Los principales beneficios del aprendizaje basado en proyectos incluyen:

- : Preparar a los estudiantes para los puestos de trabajo. Los muchachos se exponen a una gran variedad de habilidades y de competencias tales como colaboración, planeación de proyectos, toma de decisiones y manejo del tiempo (Blank, 1997; Dickinsion et al, 1998).
- : Aumentar la motivación. Los maestros con frecuencia registran aumento en la asistencia a la escuela, mayor participación en clase y mejor disposición para realizarlas tareas (Bottoms y Webb, 1998; Moursund, Bielefeldt, y Underwood, 1997).

:: 126 www.ceead.org.mx

- : Hacer la conexión entre el aprendizaje en la escuela y la realidad. Los estudiantes retinen mayor cantidad de conocimiento y habilidades cuando están comprometidos con proyectos estimulantes. Mediante los proyectos, los estudiantes hacen uso de habilidades mentales de orden superior en lugar de memorizar datos en contextos aislados sin conexión con cuándo y dónde se pueden utilizar en el mundo real (Blank, 1997; Bottoms y Webb, 1998; Reyes, 1998).
- : Ofrecer oportunidades de colaboración para construir conocimiento. El aprendizaje colaborativo permite a los estudiantes compartir ideas entre ellos o servir de caja de resonancia a las ideas de otros, expresar sus propias opiniones y negociar soluciones, habilidades todas, necesarias en los futuros puestos de trabajo (Bryson, 1994; Reyes, 1998).
- : Aumentar las habilidades sociales y de comunicación.
- : Acrecentar las habilidades para la solución de problemas (Moursund, Bielefeld, y Underwood, 1997).
- : Permitir a los estudiantes tanto hacer como ver las conexiones existentes entre diferentes disciplinas.
- : Ofrecer oportunidades para realizar contribuciones en la escuela o en la comunidad.
- : Aumentar la autoestima. Los estudiantes se enorgullecen de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase (Jobs for the future, n.d.).
- : Permitir que los estudiantes hagan uso de sus fortalezas individuales de aprendizaje y de sus diferentes enfoques hacia éste (Thomas, 1998).
- : Posibilitar una forma práctica, del mundo real, para aprender a usar la Tecnología. (Kadel, 1999; Moursund, Bielefeldt, y Underwood, 1997).

Un docente que utilizó en sus clases de matemáticas y ciencias la enseñanza por proyectos, reportó que muchos de sus estudiantes que con frecuencia tuvieron dificultades en algunos entornos académicos, encontraron significado y motivación para aprender trabajando en proyectos (Nadelson, 2000). El maestro anotó también, que al facilitar el aprendizaje de contenidos de conocimiento además de habilidades de razonamiento y solución de problemas, la enseñanza por proyectos puede ayudar a los estudiantes a prepararse para las pruebas de estado y a alcanzar los estándares establecidos.

Cómo implementar la enseñanza basada en proyectos

Puntos esenciales para estructurar proyectos de manera efectiva

Los proyectos provienen de diferentes fuentes y se desarrollan de distintas maneras. No existe pues una forma única y correcta para implementar un proyecto, pero sí se deben tener en cuenta algunas preguntas y aspectos importantes a la hora de diseñar proyectos efectivos (Edwards, 2000; Jobs for the Future, n.d.).

Cómo plantear objetivos o metas para los proyectos

Es muy importante que todos los involucrados o interesados tengan claridad sobre los objetivos, para que el proyecto se planee y complete de manera efectiva. Tanto el docente, como el estudiante, deben hacer un planteamiento que explique los elementos esenciales del proyecto y las expectativas respecto a este. Aunque el planteamiento se puede hacer de varias formas, debe contener los siguientes elementos (Bottoms y Webb, 1988):

- : Situación o problema: una o dos frases con las que se describa el tema o problema que el proyecto busca atender o resolver. Ejemplo: casas y negocios localizados cerca a los cauces que alimentan un lago y que inciden en el contenido de fósforo de este y afectan la calidad del aqua. ¿Cómo pueden los dueños de casas y negocios mejorar la calidad del aqua del lago?
- Descripción y propósito del proyecto: una explicación concisa del objetivo último del proyecto y de qué manera atiende este la situación o el problema. Ejemplo: los estudiantes deben investigar, realizar encuestas y hacer recomendaciones sobre cómo los negocios y los propietarios de viviendas pueden reducir el contenido de fósforo en los lagos. Los resultados se publicaran en un boletín, folleto informativo, o sitio Web.

- : Especificaciones de desempeño: lista de criterios o estándares de calidad que el proyecto debe cumplir.
- : Reglas: guías o instrucciones para desarrollar el proyecto. Incluyen tiempo presupuestado y metas a corto plazo, tales como: completar las entrevistas para cierta fecha, tener la investigación realizada en cierta fecha.
- : Listado de los participantes en el proyecto y de los roles que se les asignaron: incluyendo los miembros del equipo, miembros de la comunidad, personal de la institución educativa y padres de familia.
- : Evaluación: cómo se va a valorar el desempeño de los estudiantes. En el aprendizaje por proyectos, se evalúan tanto el proceso de aprendizaje como el producto final.

El planteamiento es crucial para el éxito del proyecto por lo que es deseable que docentes y estudiantes lo desarrollen en compañía. Mientras más involucrados estén los estudiantes en el proceso, más van a retener y a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje (Bottoms y Webb, 1988).

Cómo identificar objetivos de aprendizaje y metas

Antes de iniciar el proyecto, los docentes deben identificar las habilidades o conceptos específicos que el estudiante va a aprender, formular objetivos académicos claros y planear de qué manera estos objetivos cumplen los estándares establecidos por los Ministerio de Educación y que han sido adoptados por la institución educativa.

Herman, Aschbacher y, Winters (1992) han identificado cinco cuestiones o elementos que se deben tener en cuenta cuando se plantean objetivos de aprendizaje:

- : ¿Qué habilidades cognitivas importantes quiero que desarrollen mis estudiantes? (Ej.: utilizar el álgebra para resolver problemas de todos los días, escribir de manera persuasiva, etc.). Utilice como quía los estándares básicos de logro de competencias.
- ¿Qué habilidades afectivas y sociales quiero que desarrollen los estudiantes? (Ej.: desarrollar habilidades para trabajar en grupo o en equipo).
- : ¿Qué habilidades metacognitivas deseo que desarrollen los estudiantes? su efectividad y determinar métodos para mejorarlo).
- : ¿Qué tipo de problemas quiero yo que estén en capacidad de resolver los estudiantes? (Ej.; saber indagar, aplicar el método científico, etc.).
- : ¿Qué conceptos y principios quiero yo que los estudiantes estén en capacidad de aplicar? (Ej.: aplicar en sus vidas principios básicos de ecología y conservación, comprender las relaciones causa-efecto, etc.).

Sea tan específico como pueda en determinar los resultados para que tanto el docente como el estudiante entiendan con exactitud qué es lo que se va a aprender. Otras consideraciones que docentes y estudiantes deben tener en cuenta:

- : ¿Tienen los estudiantes acceso fácil a los recursos que necesitan? Lo anterior es especialmente importante si un estudiante requiere conocimiento experto de la comunidad en una materia o en el uso de una tecnología específica.
- : ¿Saben los estudiantes cómo utilizar los recursos? Por ejemplo, los estudiantes que tienen una experiencia mínima con los computadores necesitan apoyo adicional para utilizarlos.
- : ¿Tienen los estudiantes tutores o monitores que los ayuden con su trabajo? Estos pueden estar en la institución o fuera de ella.
- : ¿Tienen claro los estudiantes los roles y las responsabilidades de cada una de la personas del grupo?
- : Para finalizar, EDUTEKA recomienda leer el enfoque filosófico y la investigación realizada por David Moursund sobre aprendizaje por proyectos (http://www.eduteka.org/tema_mes.php3?TemaID=0007), documento en el que no solamente se ofrece una muy buena descrip-

:: 128 www.ceead.org.mx

ción de los requisitos y los usos curriculares de esta estrategia, sino también las bases para entender el concepto, acompañadas de prácticas y ejemplos para enseñarlo cuando se trabaja con las TIC. También se sugiere consultar el recurso "Diseño de proyectos efectivos" de Intel. En este se incluye una colección de planes de clase ejemplares que integran las TIC en proyectos para el aula. El programa enfatiza el desarrollo curricular acorde a los programas oficiales de estudio y promueve el pensamiento de orden superior utilizando preguntas orientadoras, tareas de proyectos auténticos, estrategias pedagógicas efectivas y evaluación del rendimiento. http://www.intel.com/education/la/es/proyectosEfectivos/index.htm

Referencias

Abramson, S., Robinson, R., y Ankenman, K. (1995). Project Work with Diverse Students: Adapting Curriculum Based on the Reggio Emilia Approach. Childhood Education, 71(4), 197-202.

Anderman, L.H., y Midgley, C. (1998). Motivation and Middle School Students [ERIC digest]. Champaign, IL: ERIC Clearinghouse on Elementary and Early Childhood Education. Recuperado el 25 de junio de 2002, desde http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed421281.html.

Blank, W. (1997). Authentic Instruction. In W.E. Blank y S. Harwell (Eds.). Promising Practices for Connecting High School to the Real World (pp. 15-21). Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED407586).

Bottoms, G., y Webb, L.D. (1998). Connecting the Curriculum to "Real Life." Breaking Ranks: Making it Happen. Reston, VA: National Association of Secondary School Principals. (ERIC Document Reproduction Service No. ED434413).

Brewster, C., y Fager, J. (2000). Increasing Student Engagement and Motivation: From Time-on-task to Homework. Portland, OR: Northwest Regional Educational Laboratory. Recuperado el 25 de junio de 2002, desde http://www.nwrel.org/request/oct00/index.html.

Bryson, E. (1994). Will a Project Approach to Learning Provide Children Opportunities to do Purposeful Reading and Writing, as Well as Provide Opportunities for Authentic Learning in Other Curriculum Areas? Unpublished manuscript. (ERIC Document Reproductin Service No. ED392513).

Challenge 2000 Multimedia Project. (1999). Why do Projectbased Learning? San Mateo, CA: San Mateo County Office of Education. Recuperado el 25 de junio de 2002, desde fromhttp://pblmm.k12.ca.us/PBLGuide/WhyPBL.html.

Clark, R.J. (1999). Advocating for Culturally Congruent School Reform: A Call to Action for Title IX Indian Education Programs and Parent Committees. Portland, OR: Northwest Regional Educational Laboratory, Comprehensive Center Region X. Recuperado el 25 de junio de 2002, desde http://www.nwrac.org/congruent/index.html.

Dickinson, K.P., Soukamneuth, S., Yu, H.C., Kimball, M., D'Amico, R., Perry, R., et al. (1998). Providing Educational Services in the Summer Youth Employment and Training Program [Technical Assistance Guide]. Washington, DC: U.S. Department of Labor, Office of Policy y Research. (ERIC Document Reproduction Service No. ED420756).

Edwards, C.P., Gandini, L., y Forman, G.E. (Eds.) (1993). The Hundred Languages of Children: The Reggio Emilia Approach to Early Childhood Education. Norwood, NJ: Ablex.

Edwards, K.M. (2000). Everyone's Guide to Successful Project Planning: Tools for Youth. Portland, OR: Northwest Regional Educational Laborator

Harwell, S. (1997). Project-based Learning. En W.E. Blank y S. Harwell (Eds.), Promising Practices for Connecting High School to The Real World (pp. 23–28). Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED407586).

Herman, J.L., Aschbacher, P.R., y Winters, L. (1992). A Practical Guide to Alternative Assessment. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum Development. (ERIC Document Reproduction Service No. ED352389).

Jobs for the Future. (n.d.). Using Real-World Projects to Help Students Meet High Standards in Education and The Workplace [Issue Brief]. Boston, MA: Author, y Atlanta, GA: Southern Regional Education Board. Recuperado el 9 de julio de 2002, desde http://www.jff.org.

Kadel, S. (17 de noviembre, 1999). Students to Compile County's Oral History. Hood River News. Recuperado el 9 de julio de 2002, desde http://www.gorgenews.com/Archives/HRarch/HR121.htm.

Karlin, M., y Viani, N. (2001). Project-based Learning. Medford, OR: Jackson Education Service District. Recuperado el 9 de julio de 2002, desde http://www.jacksonesd.k12.or.us/it/ws/pbl/.

Katz, L.G. (1994). The Project Approach [ERIC Digest]. Urbana, IL: ERIC Clearinghouse on Elementary and Early Childhood Education. (ERIC Document Reproduction Service No. ED368509).

Katz, L.G., y Chard, S.C. (1989). Engaging Children's Minds: The Project Approach. Norwood, NJ: Ablex.

Lumsden, L.S. (1994). Student Motivation to Learn (ERIC Digest No. 92). Eugene, OR: ERIC Clearinghouse on Educational Management. Recuperado el 9 de julio de 2002, desde http://www.ed.gov/databases/ERIC_Digests/ed370200.html.

Martin, N., y Baker, A. (2000). Linking Work anz97). Foundations for The Road Ahead: Project-based Learning and Information Technologies. Washington, DC: National Foundation for the Improvement of Education. Recuperado el 10 de julio de 2002, desde http://www.iste.org/research/roadahead/pbl.html.

Nadelson, L. (2000). Discourse: Integrating Problem Solving and Project-Based Learning in High School Mathematics. Northwest Teacher, 1(1), 20. Recuperado el 10 de julio de 2002, desde http://www.nwrel.org/msec/nwteacher/spring2000/textonly/discourse.html.

Reyes, R. (1998). Native Perspective on The School Reform Movement: A Hot Topics Paper. Portland, OR: Northwest Regional Educational Laboratory, Comprehensive Center Region X. Recuperado el 10 de julio de 2002, desde http://www.nwrac.org/pub/hot/native.html.

Thomas, J.W. (1998). Project Based Learning Overview. Novato, CA: Buck Institute for Education. Recuperado el 10 de julio de 2002, desde http://www.bie.org/pbl/overview/index.html

Créditos

Traducción de EDUTEKA de algunas apartes del documento "Project-Based Instruction: Creating Excitement for Learning" publicado por Northwest Regional Educational Laboratory (http://www.nwrel.org). El documento completo, en formato PDF, se puede descargar gratuitamente de la siguiente dirección: http://www.nwrel.org/request/2002aug/projectbased.php Publicación de este documento en EDUTEKA: 11 de marzo de 2006.
Última modificación de este documento: 11 de marzo de 2006.

Sesión 7 - Herramientas para el análisis de problemas



::: Contribución a la competencia

Utiliza las herramientas adecuadas para el análisis de problemas concretos en materia de cultura de la legalidad y plantea soluciones objetivas a los mismos gracias a la recopilación de información y a su visualización de diversos ángulos.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de usar su pensamiento crítico y mostrar objetividad y apertura a las diferentes formas de pensar, posturas e ideas, a fin de analizar problemas concretos en materia de cultura de la legalidad.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Actividad
1. Influencia de la percepción	Ejercicios de percepción (20 minutos)	- Video <i>Test de concentración</i> (7.1.1)
		- Video Rastaman and Jogger Meet (7.1.2)
Objetividad en la recopilación de datos	Ponte todas las etiquetas (40 minutos)	- Nota "Las estadísticas dicen" (7.2.1)
		- Etiquetas y marcadores
Análisis de problemas concretos de cultura de la legalidad	a. ¿Estamos pensando en to dos? (45 minutos)	- Proyecto en proceso de cada equipo
	b. Diagrama "V" (45 minutos)	- "Diagrama 'V' para el análisis de problemas" (7.3.1)
Herramientas que complementan el trabajo de un abogado	Soy abogado ¿Qué más puedo hacer? (30 minutos)	- El nuevo rol del abogado (7.4.1)

::: Tema 1: Influencia de la percepción

:: Objetivo

Identificar los diferentes sistemas de percepción y su influencia en el comportamiento humano y comprender que todos los puntos de vista son importantes.

:: Actividad

Ejercicios de percepción.

:: Desarrollo

- 1. Se proyectarán de manera consecutiva los videos *Los basquetbolistas del equipo blanco* (7.1.1) y *Rasta and Jogger Meet* (7.1.2)
- 2. El profesor iniciará un diálogo grupal con base en las siguientes preguntas:
- 3.
- a. ¿Cómo impacta, lo visto en los videos, en la forma de estudiar un problema?
- b. ¿Estaban conscientes de que nuestra percepción está influenciada por el contexto?
- c. ¿Qué importancia tiene la forma de percibir el entorno al plantear alternativas de solución a una problemática?
- d. ¿Cómo aplicarían esto al tema concreto de cultura de la legalidad?

:: Duración

20 minutos.

·· Material

- : Video Test de concentración (7.1.1).
- : Video Rasta and Jogger Meet (7.1.2).

:: 132 www.ceead.org.mx

Nota para el profesor

Es importante hacer notar al grupo los dos errores en que incurrimos cuando se trata de percepción: lo que no vemos (video 7.1.1) y lo que interpretamos equivocadamente (video 7.1.2).

::: Tema 2: Objetividad en la recopilación de datos

:: Objetivo

Reconocer que la objetividad es una condición metodológica indispensable en la recopilación de datos para la elaboración de proyectos.

:: Actividad

Ponte todas las etiquetas.

:: Desarrollo

- 1. Leer en voz alta la nota "Las estadísticas dicen que es una odisea denunciar un ataque sexual en el Metro" (7.2.1).
- 2. El grupo identificará y anotará en el pizarrón los personajes que intervienen en la situación narrada y formarán tantos equipos como sea necesario para representar a cada uno de ellos.
- 3. Los integrantes de cada equipo se identificarán con una etiqueta con el nombre del personaje que representan, la cual deberá a la vista de todos.
- 4. Cada equipo elaborará una lista de argumentos que defiendan la postura del personaje que les haya sido asignado.
- 5. Los equipos compartirán sus argumentos con el resto del grupo, mientras que el profesor anotará en el pizarrón los más destacados para cada personaje.
- 6. Enseguida, los equipos intercambiarán etiquetas y leerán los argumentos registrados en el pizarrón desde la postura de su nuevo personaje y darán su opinión sobre lo planteado.
- 7. Una vez analizadas todas las posturas, los estudiantes definirán el problema planteado en la nota, para lo cual considerarán los argumentos de cada uno de los personajes que intervienen y definirán las líneas de acción necesarias para incidir en su solución.
- 8. Para concluir esta actividad, el profesor preguntará a los estudiantes su opinión sobre la utilidad de la misma, recordándoles la importancia de tomar siempre en cuenta la postura de todas las partes involucradas en una problemática a fin de proponer la mejor alternativa de solución posible.

:: Duración

40 minutos.

:: Material

- : Nota "Las estadísticas dicen que es una odisea denunciar un ataque sexual en el Metro" (7.2.1).
- : Etiquetas y marcadores.

Nota para el profesor

La plena comprensión de la nota es indispensable para seguir adelante con el desarrollo de la actividad. Si los equipos expresan dudas durante su lectura, se recomienda resolverlas de manera grupal para que todos los equipos se favorezcan de la respuesta.

::: Tema 3: Análisis de problemas concretos de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Utilizar herramientas que faciliten el análisis de un problema específico en materia de cultura de la legalidad y permitan evaluar la solución planteada para, si es necesario, ajustarla.

:: Actividad A

¿Estamos pensando en todos?

:: Desarrollo

- 1. El grupo integrará los equipos de trabajo de sus proyectos de cultura de la legalidad.
- 2. Revisarán los avances de su proyecto con base en las conclusiones alcanzadas en la actividad previa sobre la importancia de analizar todas las posturas posibles de una problemática.
- 3. Enlistarán los personajes implicados en el conflicto planteado para la elaboración de su proyecto y las percepciones de cada uno de ellos.
- 4. Verificarán que las acciones definidas en su proyecto abarquen todas las posturas identificadas y, de ser necesario, incorporarán las acciones para enfrentar el problema desde un punto de vista integral.
- 5. Cada equipo entregará un reporte con sus resultados y conclusiones.

:: Duración

45 minutos.

:: Material

: Proyecto en proceso de cada equipo.

:: Actividad B

Diagrama "V"

:: Desarrollo

- 1. El grupo integrará los equipos de trabajo de sus proyectos de cultura de la legalidad.
- 2. Cada equipo analizará el problema que atenderá en su proyecto de cultura de la legalidad con base en la información e instrucciones ofrecidas en el documento "Diagrama 'V' para el análisis de problemas" (7.3.1).
- 3. Mientras los equipos trabajan, el profesor se acercará constantemente para guiarlos en el análisis del problema de cultura de legalidad que buscar enfrentar a través de su proyecto.
- 4. Para cerrar la actividad, el profesor revisará las conclusiones a las que ha llegado cada equipo y les orientara sobre la posibilidad de hacer ajustes al planteamiento del problema.

:: 134 www.ceead.org.mx

:: Duración

45 minutos.

:: Material

- : Proyecto en proceso de cada equipo.
- : "Diagrama "V" para el análisis de problemas" (7.3.1)

Nota para el profesor

Se recomienda la lectura de apoyo La V de Gowin.

::: Tema 4: Herramientas que complementan el trabajo de un abogado

:: Objetivo

Identificar alternativas de acción a las que los abogados tradicionalmente no recurren, a fin de complementar sus esfuerzos para el análisis y atención de problemas concretos de cultura de la legalidad.

:: Actividad

Soy abogado... ¿Qué más puedo hacer?

:: Desarrollo

- 1. Cada estudiante recibirá la nota "El nuevo rol del abogado" (7.4.1).
- 2. Varios estudiantes voluntarios darán lectura en voz alta al documento mientras que sus compañeros, individualmente, tomarán nota de las oportunidades de acción a favor de cambios positivos que el autor ofrece a quienes se desempeñan en el sistema de justicia desde cualquiera de sus áreas de acción.
- 3. Posteriormente, los estudiantes expresaran de manera ordenada las ideas rescatadas de la lectura, mientras que el profesor registrará en el pizarrón las respuestas recurrentes con el propósito de llegar a un consenso general sobre las oportunidades de acción identificadas por el grupo.
- 4. La actividad finalizará con la reflexión del grupo sobre cómo las oportunidades enumeradas en el pizarrón, representan acciones en materia de cultura de la legalidad que fortalecen el Estado de Derecho.

:: Duración

30 minutos.

:: Material

: Nota "El nuevo rol del abogado" (7.4.1).

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Outherine	Niveles de logro				
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)	
Comprende que las personas tienen diferente forma de percibir la realidad social y esto influye en su comportamiento					
Comprende que debe considerar todas las posturas identificadas en su proyecto, para hacer una recopilación de datos en forma objetiva					
Comprende las instrucciones de un documento como ejercicio para recopilar información para el análisis de un problema					
Muestra en las actividades de equipo, buena actitud y respeto hacia sus compañeros					

∷ 136 www.ceead.org.mx

7.2.1 Las estadísticas dicen que es una odisea denunciar un ataque sexual en el Metro

Alejandra Crail El Universal 15 de julio, 2010

"Poli, poli, ese tipo me agarró una nalga", gritó "Angélica" cuando acababa de abordar el Metro en la estación Chabacano. La agresión sexual ya estaba consumada.

Las lágrimas comenzaron a correr por sus mejillas; tenía los puños completamente cerrados y la voz temblorosa no la dejaba ni hablar. Los vigilantes se apresuraron a detener al señalado, quien aseguraba que no había hecho nada.

Diariamente decenas de mujeres sufren diferentes tipos de abuso sexual [aquellos actos que se realizan sin el propósito de llegar a la cópula y sin el consentimiento de la persona] cuando abordan el transporte público. Muchas no hacen uso de sus derechos, ya sea por desconocimiento o porque prefieren ahorrarse las horas que pasarán en las instancias gubernamentales. Así que se limitan a guardarse el coraje y cambiar de lugar. De hecho, solo se denuncian tres casos en promedio al día, informó Juana Camila Bautista, fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

"Angélica" pasó a formar parte de las estadísticas del Instituto de las Mujeres local, de la PGIDF y del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, que son las instituciones que la atendieron después de sufrir el atraco, al decidir proceder legalmente en contra de su agresor; esas cifras que sí van a los registros oficiales porque se denuncia.

Obstáculos de la policía

En el caso de "Angélica", la agresión se cometió a las 15:00 horas aproximadamente. Las autoridades del Metro pidieron una patrulla que trasladó al presunto responsable al Ministerio Público. Mientras tanto, la víctima fue llevada al módulo de Balderas, donde la atendió una abogada especializada del Inmujeres-DF, quien le explicó que si decidía continuar con el proceso iba a perder mucho tiempo, que probablemente en la Agencia Especializada en Delitos Sexuales intentarían disuadirla, pero que ella estaba en su derecho de seguir.

"Debes poner mucha atención en lo que dirás, acuérdate exactamente con qué mano fue, si estabas o no arriba del vagón, a cuánta distancia estaba él, a cuánta los vigilantes, todos. No dudes y jamás cambies lo dicho. El proceso es largo, no te pongas nerviosa y recuerda que no estás sola", le dijo la abogada.

Se dirigieron a la Agencia Especializada en Delitos Sexuales de la delegación Cuauhtémoc, pues según informes recibidos en el módulo, era el Ministerio Público con menor carga de trabajo a esa hora. "Este tipo de abusos son los más comunes. A los hombres se les hace muy fácil poder tocarnos cuando vamos pasando y jamás piensan en las consecuencias", comentó la defensora.

La abogada encargada de atender el caso tiene la obligación de acompañar a la víctima durante todo el proceso para ofrecerle mayor seguridad y confianza, aseguró Verónica González Márquez, coordinadora de la operación de los módulos del Programa Viajemos Seguras.

Según elementos de seguridad del STC, en promedio por día se reportan seis casos, de los cuales en sólo dos inician un proceso legal. González Márquez explica que las cifras varían y que no se puede tener un promedio exacto. "Los agresores buscan el anonimato, buscan pasar desapercibidos", dice.

A las 17:15 horas, "Angélica" fue interrogada por la secretaria del MP, quien determinó que el acto sí era un delito.

Contó: "Iba a ver a mi tía en Escuadrón 201, transbordé en Chabacano. Esperaba el tren; tenía un libro en la mano derecha y en la izquierda mi mochila. Se abrió la primera puerta que está del lado que separa a los trenes, por ahí ingresó el tipo. Cuando se abren las puertas de mi lado y acababa de subir el vagón, sentí que me tocaron, volteé y vi que apenas estaba retirando su mano", relató aún muy nerviosa. "Le grité, pero me ignoró. Entonces vi a los polis y pedí ayuda". La secretaria le aclaró que el caso sería difícil puesto que ella estaba dentro del vagón, lo que provocaba que fuera delito sexual agravado, es decir, el probable responsable no alcanzaba fianza.

"Tú eres la víctima, no la victimaria"

Dentro de los objetivos de Viajemos Seguras está promover la denuncia, capacitar a los servidores públicos y garantizar proyectos ágiles, sencillos y efectivos para que las mujeres tengan acceso a la justicia y los agresores sean castigados, según el estatuto del programa.

En la realidad, no en todos los casos se cumplen estos lineamientos. La autoridad va poniendo trabas cuando alguien denuncia; los afectados prefieren evitarse el proceso y el delito queda impune.

Durante la valoración médica que le realizaron a "Angélica", la doctora intentó disuadirla: era demasiado grande el castigo que el agresor recibiría comparado con lo que había hecho. "¿Te vas a quedar con ese cargo de conciencia? ¿Vas a mandar a un joven de 28 años, con la vida por delante, al reclusorio porque te agarró una pompa?", decía la doctora. Verónica González afirmó que hay servidores públicos que evitan cumplir con su labor, pues no les gusta. "Vemos casos en los que se pasan la bolita".

A las 19:30 "Angélica" fue trasladada con un agente ministerial, quien la volvió a interrogar. Ella cuenta que él también hizo comentarios como "pobre chavo, se va a ir al reclu, todo por baboso".

Antes de declarar, fue valorada sicológicamente para ver qué tanto daño le había causado el ataque.

La sicóloga le comentó que son muy pocas mujeres las que llegan a su oficina. La mayoría se aburre por el tiempo que ha invertido o se sienten mal por todo lo que los funcionaron les dijeron y terminan retirando la denuncia. "Desafortunadamente la cultura de denuncia está por los suelos. Las mujeres debemos aprender que vale la pena invertir tiempo para castigar a la persona que nos hizo daño", aseguró. Invitó a "Angélica" a que se mentalizara de que ella no era la culpable sino la víctima, y que nadie tenía el derecho de indicarle lo contrario.

Manuel Mejía, elemento de seguridad del STC, dijo que denunciar es rápido hasta llegar al MP: "No sé si no quieran trabajar o no les interesa. Retrasan el proceso e intentan disuadir a la gente".

El tiempo, factor en contra

"Angélica" firmó su declaración poco después de las 11 de la noche. En promedio, invirtió ocho horas después de sufrir la agresión, y cuatro más una semana después cuando se le llamó al Reclusorio Oriente a ratificar su declaración.

El Inmujeres-DF sabe que el tiempo es el mayor problema que se tiene en estos casos, pues el perfil de las personas que atienden es de alguien que va de paso. Jamás van con la idea de que por una cuestión de delito sexual irán a parar al MP; además, recalcó que es necesario "hacer conciencia de que es importante la denuncia, el acceso a la justicia, porque si tú no frenas la violencia ahorita, se podrá cometer con otras mujeres. Hay que denunciar también en el sentido de protección entre nosotras mismas". (Los nombres de la víctima y del policía de seguridad del STC-Metro han sido cambiados por protección a su identidad).

:: 138 www.ceead.org.mx

7.3.1 Diagrama "V" para el análisis de problemas

Es una herramienta que facilita la recopilación y el análisis de información y permite identificar la coordinación entre los datos acumulados y la propuesta de solución planteada. Se integra de cinco elementos:

- 1. Título: ¿Cuál es el nombre del proyecto?
- 2. Pregunta central: ¿Qué problema atenderemos con este proyecto?
- Conceptos: ¿Qué sabemos sobre el problema que atenderemos? (Antecedentes, teorías que lo explican, intentos previos de solución y sus resultados, estadísticas, reglamentación relacionada, notas periodísticas, etc.). Es el conocimiento sobre el tema construido con el tiempo.
- 4. Metodología: ¿Qué información hemos acumulado a partir del inicio del proyecto? (Reglamentación vigente, entrevistas, estadísticas, etc.). Es el conocimiento sobre el tema construido con motivo del desarrollo del proyecto.
- 5. Conclusión: ¿Es factible el proyecto?, ¿hay que rediseñarlo?, ¿necesitamos cambiar algunos elementos?

Esta información está adaptada de: http://academicos.iems.edu.mx/index.php/component/k2/item/266.html, y a continuación se presenta un ejemplo:

1. Título: Alto a la discriminación, todos somos iguales

3. Conceptos

- Artículo 1 de la Constitución
 Política de México
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU)
- Recomendaciones de la CNDH
- Precedentes históricos sobre un imperante regionalismo en Nuevo León
- Encuesta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

2. Pregunta central

La discriminación que sufren las personas que llegan a residir al Estado de Nuevo León procedentes de otros estados de México

4. Metodología

- Recopilación y análisis de información
- Aplicación de encuesta para analizar la percepción general sobre el discrimen contra comunidades foráneas
- Preparación de material para ofrecer charlas de información y/o a grupos de interés
- Diseño de volantes informativos para grupos vulnerables

5. Conclusión

Es necesario entrevistar a activistas locales para conocer los esfuerzos hechos en el pasado en esta materia, conocer sus resultados y saber dónde concentrar nuestros esfuerzos

7.4.1 El nuevo rol del abogado

Lilia S. Velásquez El Sol de San Diego 14 de julio, 2000

El rol del abogado va cambiando para responder a nuevos retos. Los abogados de hoy, no pueden limitarse solamente a litigar a favor de un cliente. Con el proceso de globalización el reto más extraordinario para el nuevo abogado, es el aprender como proveer acceso a la justicia a nuestros clientes. Esto no es solo para asegurarnos que existan servicios gratuitos para las personas indigentes, sino que también las personas que obtengan representación legal, verdaderamente reciban justicia a través de nuestros sistemas judiciales.

El ser un abogado competente requiere que actuemos con más profesionalismo que antes. Tenemos que ser especialistas en una materia, asesores eficaces, redactores creativos, caudillos legales, estudiantes del derecho, y sobre todo, abogados persuasivos. En resumen, el abogado es como un matador, cuando representa a sus clientes. Si el caso requiere que se litigue, el abogado promete abogar con vehemencia persuasiva a favor de su cliente. El abogado que es como un matador, también debe de utilizar otras destrezas para abogar en diferentes áreas.

Ya sea que aboguemos en los tribunales, agencias administrativas, organismos internacionales, grupos nogubernamentales, o instituciones comunitarias, el abogado siempre es una flama de la justicia —un instrumento de nuestro sistema legal, cuyo conocimiento y talento aseguran que exista un acceso a la justicia en el proceso jurídico—. Por supuesto que ya no es suficiente el solo ser un abogado que presenta la mejor defensa para su cliente. El abogado que es verdaderamente globalizado, tiene que representar roles múltiples, y tiene que ser más emprendedor y creativo cuando representa a sus clientes.

1. El abogado tiene que ser un educador. El abogado tiene que avanzar la relación entre el derecho y el pueblo. Debido a la tremenda ignorancia sobre las leyes, el abogado debe de aprovechar toda oportunidad para informar al público sobre el estado de las leyes. En los casos de inmigración tenemos que concientizar al público que las leyes de inmigración nos afectan a todos. Si agentes del Servicio de Inmigración (INS), llegan a la casa de nuestro vecino y se lo llevan detenido, por un delito que cometió hace 15 años, debemos de preguntarnos qué derechos tenemos bajo nuestras leyes. Sin duda lo que le afecte a un migrante directamente, también nos afecta a todos, a la percepción que tenemos de nuestro sistema de justicia, como a la fibra social y económica de nuestras comunidades. Cuando la ley se aplica injustamente a una persona, todos debemos de sentirnos indignados por esto.

El educar al público, se puede llevar a cabo a través de eventos informativos en la comunidad, en escuelas, conferencias académicas, y asociaciones profesionales. Esto a su vez, acarrea el beneficio de generar el apoyo necesario para cambiar las leyes.

2. El abogado tiene que utilizar los medios de comunicación como agentes para efectuar cambios en las leyes. Los medios de comunicación son un instrumento muy efectivo de abogacía a beneficio de nuestros clientes. Esto se lleva a cabo escogiendo los casos con más mérito, y usándolos para demostrar cómo se aplica la ley en determinando caso. Las leyes no operan de manera abstracta. El mostrar el sufrimiento de una persona, como resultado de una ley injusta, no solamente educa al público, sino que también nos brinda apoyo valioso, para efectuar cambios en las leyes. El abogado tiene que sacar a la luz las injusticias de las leyes, para que la gente se pregunte "¿cómo es posible que estos suceda en nuestro país? ¿Cómo es posible que nuestro sistema sea tan injusto?"

:: 140 www.ceead.org.mx

Para lograr el apoyo necesario para enmendar las leyes injustas de inmigración, todos los medios de comunicación deben utilizarse. Esto incluye el dar entrevistas en programas de radio y televisión, el organizar conferencias de prensa, y contactar a los medios de difusión.

3. El abogado debe trabajar con la legislatura. Debido a que el Congreso es el responsable de la aprobación de las leyes de inmigración, es el Congreso el que tiene el poder para cambiar las mismas. A este respecto, el abogado tiene que asesorar a sus clientes para que acudan con sus congresistas, y expongan la manera injusta en que las leyes han afectado a su familiares, y el por qué las leyes deben ser enmendadas.

Los congresistas tienen una obligación con los electores, y la responsabilidad de atender sus demandas. No es sorprendente, que después de una presión enorme por parte del público en relación al impacto de la nueva reforma migratoria, varios congresistas han propuesto varias enmiendas a las leyes de inmigración. Cuando la ley tiene limitaciones, o requiere de enmiendas, el abogado debe de involucrarse en proyectos de reformas legal, como parte de sus herramientas de abogacía.

4. El abogado tiene que ser un diseñador del derecho. Al igual que cuando construimos defensas legales, estudiando y analizando cuidadosamente precedentes y las leyes, los abogados tienen que aplicar sus energías creativas para diseñar nuevas leyes.

Como abogados, tenemos las experiencias de litigar en los tribunales, y podemos ver de primera mano, como impactan las leyes a la gente. Tenemos que estar a la vanguardia, y tomar iniciativa para la promulgación de nuevas leyes, así como para efectuar cambios en las leyes vigentes. Por esta razón, el Colegio de Abogados, especialistas, y hasta catedráticos, han propuesto reglamentos, y políticas, a agencias gubernamentales.

5. El abogado tiene que ser un conciliador. Una habilidad importante que un abogado debe desarrollar, es la de ser un conciliador. Cuando no existe un remedio legal para nuestro cliente, tenemos que explicarle las malas noticias con sabiduría y comprensión.

En ciertos casos, la leyes son muy complicadas y confusas, y toma mucho tiempo y esfuerzo el explicarlas, de tal manera que el cliente las entienda bien. El abogado es un traductor cultural en este contexto. Además, los clientes tal vez no entiendan el por qué la ley es injusta, y el abogado tiene que escuchar y valorar los sentimientos del cliente.

Con frecuencia tengo que disculparme con mis clientes, sobre las injusticias de las leyes, y de nuestro sistema de justicia. Pero también les digo que debemos trabajar en estrecha colaboración para cambiarlas, y así fortalecer la fibra de nuestro sistema jurídico. Estamos al frente de nuestro sistema de justicia. A fin de cuentas, el nuevo abogado tiene que dar aliento y esperanza que se lograrán cambios positivos en las leyes.

6. El abogado tiene que ser un activista en su comunidad. Hay muchas maneras de promover cambios en las leyes. Para obtener el apoyo público, se pueden llevar a cabo protestas, marchas, o manifestaciones pacíficas. Es importante que el abogado salga a la calle a expresar sus opiniones.

El abogado tiene que comprender estos varios roles que tiene que desempeñar, y utilizar sus habilidades en forma creativa, ya sea como educador, como cabildo, sanador, activista en la comunidad, y luchador, con fin de diseñar soluciones para la resolución de los problemas de sus clientes. Tenemos que comprender el valor del derecho preventivo, vivir la emoción de la abogacía oral, promover el derecho, y asegurar avenidas de acceso a la justicia. A esto es a lo que llamamos la resolución de problemas en forma creativa. Y esto es lo que significa ser una flama de la justicia.

La V de Gowin

María Guadalupe Chávez CEEAD

¿Qué es?

Es una herramienta diseñada por los creadores de los mapas conceptuales (Novak y Gowin, 1988) que se utilizó inicialmente en los laboratorios de ciencias con el fin de ayudar a los profesores y estudiantes a clarificar la naturaleza y los objetivos de los mismos.

Tiene como finalidad la de aprender a aprender, propicia el establecimiento de relaciones entre aspectos conceptuales y metodológicos al estudiar un contenido en particular, incentiva el meta aprendizaje, pues al elaborarla se interrelacionan los contenidos conceptuales que se estudiaron con los procedimientos que llevamos a cabo para aprender dichos conceptos. Constituye un método para ayudar a estudiantes y educadores a profundizar en la estructura y el significado del conocimiento que se pretende adquirir, mismo que se incorporará a los que se ya se tienen.

Existen investigaciones que demuestran que los alumnos mejoran en su comprensión del aprendizaje significativo cuando entienden el proceso de construcción del conocimiento, y a esto contribuye la V de Gowin.

Esta herramienta enfoca la atención en una pregunta central –que señala el inicio de la investigación, es decir, aquello que se quiere aprender–, la cual se coloca en la parte superior de la V, de acuerdo al esquema que se presenta más adelante.

El trabajo se realizará con base en esta pregunta y en otras, auxiliares, si es que las hay, así como en los fenómenos, acontecimientos, objetos y/o eventos que vayan a ser investigados, mismos que se ubicarán debajo del vértice. En los dos lados de la V se colocan el marco o dominio conceptual (lado izquierdo) y el marco o dominio metodológico (lado derecho).

La V de Gowin es una ayuda visual que representa la relación que existe entre la pregunta central y el objeto de investigación, así como las interrelaciones entre el marco conceptual y la metodología que conduce el proceso de investigación.

El marco conceptual empieza con las regularidades acerca del comportamiento del evento u objeto, que lleva a los conceptos, hipótesis y teorías que dependen de las filosofías subyacentes en esa disciplina. Estos perfilan tanto el camino metodológico como la naturaleza de la pregunta central y las teorías que sustentan el trabajo.

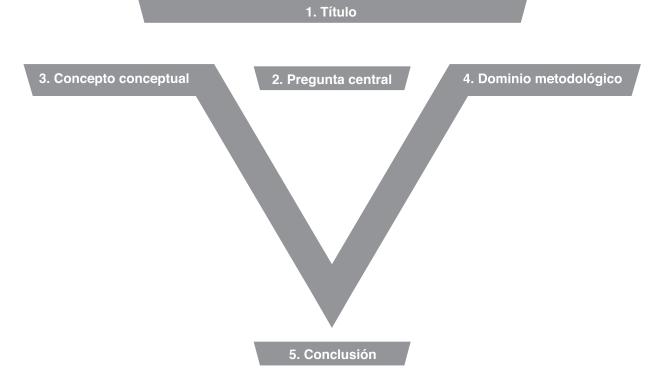
Como medio de análisis, separa e identifica los principales conceptos y principios que se utilizan para construir el conocimiento, y suministra los medios mediante los cuales los alumnos pueden indicar que ya conocen los conceptos, cómo se relacionan entre sí y cómo los enlaces con los conceptos existentes pueden producir nuevos conocimientos. Mientras enseñamos la V no solo enseñamos el aprendizaje significativo de los conceptos, sino que también un aprendizaje significativo de cómo se construye el conocimiento.

¿Cómo se usa?

El diagrama V está formado por tres zonas bien diferenciadas:

1. El lado izquierdo: es el sector conceptual del diagrama. Es la teoría, el conocimiento. Es el lado de "pensar". Incorpora el conocimiento que tienes a tu estudio.

- 2. El lado derecho: es el sector metodológico. Aquí se pude trabajar aquello que ha sido observado, manipulado... Es el lado de "hacer". Incorpora información a la V de la investigación inmediata. Este conocimiento es construido dentro de tu estudio.
- 3. La parte central: es en donde se establece la pregunta que guiará la investigación, es decir, ¿qué problema atenderemos en este proyecto?



1. Título

2. Pregunta central

Se redacta una pregunta que dé inicio a las actividades de aprendizaje. Debe expresar lo que se quiere conocer o aprender.

3. Dominio conceptual

- a. Conceptos: Se listan todos los conceptos clave que están relacionados con la actividad a realizar; no es necesario escribir las definiciones correspondientes. Se debe especificar todo aquello que será estudiado y/u observado en relación con la pregunta de investigación, los objetos que se utilizan y de qué forma se disponen. La pregunta es de carácter general, mientras que los acontecimientos, objetos y/o fenómenos son específicos, indican lo que se hará durante la actividad.
- b. Leyes y/o principios: Se describen brevemente o se nombran las leyes y/o principios que rigen el comportamiento del sistema observado; aquellas regularidades que se asocian al fenómeno o acontecimiento estudiado. Se explica cómo sucede el fenómeno, cómo funciona.
- c. Teorías: Se señala la teoría o teorías que explican el fenómeno estudiado; esta es la abstracción mayor de la parte conceptual, y frecuentemente pertenece a o puede asociarse con alguna rama de la ciencia en la que se enmarca la actividad. Se explica por qué el fenómeno sucede de la forma en que lo hace.

:: 144 www.ceead.org.mx

4. Dominio metodológico

- a. Procedimiento realizado: Se describen cada uno de los pasos llevados a cabo durante la actividad de aprendizaje o actividad práctica.
- b. Datos y transformaciones: Se reportan los resultados de la actividad realizada. En el caso de actividades prácticas, se colocan los datos obtenidos, así como los cálculos realizados, todo debidamente tabulado; también se incluyen gráficos y otras formas de presentación de resultados que se consideren convenientes.

5. Conclusiones

Finalmente se señalan, de manera muy concisa, las afirmaciones de conocimiento (todo lo que se aprendió) y las afirmaciones de valor (para qué sirvió) de la experiencia.

Referencias

Coronilla Blanco, Ana. (29 de marzo, 2011). Técnica de la V de Gowin. En *La Popu* [blog]. Sin lugar: Blogger. Recuperado el 2 de junio del 2014, desde Sesión 7_ LA7 La V de Gowin (FINAL.MPF.140711).docxhttp://anacoronillablancolapopu.blogspot.mx/2011/03/tecnica-la-v-de-gowin.html

Grisolía, Maricarmen. (8 de enero, 2008). Cómo hacer una V de Gowin. En *Web del Profesor* [blog]. Venezuela: Consejo de Comunicación Académica de la Universidad de los Andes. Recuperado el 2 de junio del 2014 desde http://webdelprofesor. ula.ve/humanidades/marygri/CN/2008/08/cmo-hacer-una-v-de-gowin.php

Sanabria, Irma. (2004). *La V de Gowin* [página interactiva]. Venezuela: Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Recuperado el 2 de junio del 2014, desde http://www.unet.edu.ve/~isanabri/vgowin/Principal.htm

Sesión 8 - Presentación y retroalimentación de diseño de proyectos



::: Contribución a la competencia

Presenta el diseño de un proyecto que promueve la cultura de la legalidad y fortalece el Estado de Derecho, además de que muestra apertura y asertividad hacia las observaciones que expresan el profesor y sus compañeros en relación a la calidad del mismo.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de asumir de forma objetiva la retroalimentación recibida sobre el diseño de su proyecto de cultura de la legalidad e identificar las áreas de mejora del mismo, para así realizar los cambios necesarios y mejorar su ejecución.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Presentación y retroalimentación de diseño de proyectos de cultura de la lega- lidad	Este es el diseño del proyecto, ¿Qué opinas? (120 minutos)	Papeletas para sortear el turno de presentaciónProyectos y presentaciones de cada equipo
Evaluación de la retroalimentación recibida	¿Seguimos por aquí o cambia- mos el rumbo? (60 minutos)	 Anotaciones sobre la retroalimentación recibida

Tarea para la sesión 9

Notas periodísticas que muestren una acción concreta del gobierno a favor del establecimiento de la cultura de la legalidad

::: Tema 1: Presentación y retroalimentación de diseño de proyectos de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Analizar de manera crítico-constructiva el diseño de los proyectos de cultura de la legalidad presentados, y dar retroalimentación sobre las áreas de mejora identificadas.

:: Actividad

Este es el diseño del proyecto, ¿qué opinas?

:: Desarrollo

- 1. Se explicará a los estudiantes la dinámica completa de presentación del diseño de proyectos, que es como sigue:
 - a. El orden de los equipos para hacer su presentación será al azar y se asignará utilizando papeletas numeradas. Un representante de cada equipo tomará una papeleta que indicará el turno de su participación.
 - b. Una vez presentado el diseño del proyecto, primero el profesor, y luego sus compañeros, tendrán tiempo para hacer preguntas que sirvan para conocerlo más a fondo, por ejemplo:
 - -¿Por qué eligieron este tema?
 - ¿Qué pretenden lograr?
 - ¿A qué personas está dirigida?
 - -¿Por qué es importante atender a las personas que beneficia su proyecto?
 - ¿Ya han establecido un contacto con el grupo con el cual estarán interactuando o al cual va dirigido su proyecto?
 - c. Con base en la presentación del diseño del proyecto y en las respuestas dadas por el equipo presentador en el inciso previo, tanto el profesor, como el grupo en general, ofrecerán su retroalimentación y sugerencias de mejora para el diseño presentado.

- d. Un miembro del equipo presentador tomará notas de la retroalimentación recibida para utilizarlas en la revisión de su diseño con el fin de, si es el caso, hacer los cambios pertinentes.
- 2. Se seguirá el mismo procedimiento con cada uno de los equipos.

:: Duración

120 minutos.

:: Material

- Papeletas para sortear el turno de presentación.
- Proyectos y presentaciones de cada equipo.

Notas para el profesor

- 1. Se recomienda la lectura de apoyo Cómo retroalimentar.
- 2. El tiempo de esta actividad se ajustará de acuerdo con la cantidad de equipos por grupo, es importante que cada uno tenga el tiempo suficiente para presentar su diseño.

::: Tema 2 : Evaluación de la retroalimentación recibida

:: Objetivo

Rediseñar el proyecto de cultura de la legalidad de cada equipo a partir de la retroalimentación y las recomendaciones hechas por el profesor y por los compañeros, con la finalidad de mejorar su ejecución y ampliar su margen de éxito.

:: Actividad

¿Seguimos por aquí o cambiamos el rumbo?

:: Desarrollo

- 1. Cada equipo revisará sus anotaciones sobre la retroalimentación y recomendaciones hechas por el profesor y sus compañeros durante la presentación de su diseño, para decidir sobre las modificaciones y ajustes que podrían hacerle a su proyecto.
- 2. Durante este ejercicio es válido que los equipos pidan al profesor, a otro equipo o a un compañero en particular, que amplíe o aclare alguno de los comentarios que hicieron en la actividad pasada.
- 3. Al finalizar, cada equipo entregará al profesor un reporte sobre las modificaciones que harán a su proyecto de cultura de la legalidad, gracias a la retroalimentación recibida, para que éste dé su visto bueno.

Notas para el profesor

- 1. Es importante estar atentos de las dudas que puedan surgir durante este proceso para lograr orientar a los equipos hacia una mejor toma de decisiones sobre posibles cambios de rumbo del proyecto.
- En caso de no disponer de tiempo suficiente para la realización de esta actividad, se deberá hacer fuera del aula en la modalidad que el profesor considere conveniente (entrega por escrito, envío a través de plataforma electrónica o por correo electrónico, etcétera).

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: Anotaciones sobre la retroalimentación recibida.

Tarea para la próxima sesión

Cada estudiante localizará en la prensa digital o escrita, una nota periodística que muestre acciones concretas emprendidas por el gobierno federal, estatal o municipal a favor del establecimiento de la cultura de la legalidad.

La tarea es individual; las noticias se presentarán impresas, o recortadas y pegadas en hojas blancas. El material recopilado servirá más adelante para el análisis de los beneficios de la cultura de la legalidad.

Rúbrica de evaluación por sesión: Atiende únicamente a la presentación hecha por los estudiantes en clase; para evaluar el diseño del proyecto, deberá utilizarse la "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad" (15.1.1) que encontrará en la sesión 15 de éste manual.

Criterios	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Presenta el diseño de su proyecto, demostrando que conoce su contenido a detalle				
Está atento a las observaciones realizadas por el profesor y compañeros al presentar el diseño de su proyecto				
Muestra buena actitud y objetividad al retroalimentar a sus compañeros, al hacer aportaciones constructivas				
Colabora con su equipo para analizar los cambios a realizar en su proyecto				

∷ 150 www.ceead.org.mx

¿Cómo retroalimentar?

Myrna Benavides y Lucía López Villareal CEEAD

El rol del profesor como facilitador del proceso de aprendizaje, es de suma importancia para asegurar que los estudiantes adquieran con este curso, una experiencia constructiva que estén dispuestos a replicar en el futuro. Es por eso que la retroalimentación que se dé a los proyectos es de suma importancia. Este documento pretende dar al profesor una serie de recomendaciones generales y específicas que le faciliten esta actividad. Lo aquí contenido pretende complementar las herramientas del profesor, sin embargo el conocimiento del propio grupo y de los alumnos, será la quía central para encauzar los proyectos.

Recomendaciones generales para una buena retroalimentación

La retroalimentación o feedback en el aula es una forma de evaluación formativa que consiste en proporcionar información a los alumnos sobre su desempeño, con la intención de permitirle consolidar sus fortalezas y superar sus deficiencias.

El eje principal de este tipo de evaluación es el diálogo que se da entre profesor y alumno, en el que se ofrece una ayuda y respuesta contextualizada en un tema en específico que sirve para avanzar en el conocimiento.

Las siguientes, son recomendaciones generales para dar y recibir retroalimentación:

- 1. Debe ser aceptada por el alumno. El profesor debe comunicar al alumno previamente, que va a retroalimentarlo y en qué aspectos, a fin de que no se preste a malinterpretación o agresión.
- 2. Describir la conducta en términos positivos. Si se desea mejorar la conducta del alumno, ésta debe ser descrita en términos positivos, se debe hablar de actitudes a mejorar. Ejemplo de esta idea es decirle al alumno que profundice en su respuesta cuando no haya sido lo suficientemente clara ante una pregunta o cuestionamiento, en lugar de expresarle que está equivocado.
- 3. Evitar el lenguaje enjuiciador. Hay que prevenir el lenguaje enjuiciador que solamente logra poner a las personas a la defensiva (por ejemplo: "no sabes exponer", "qué mal trabajo hiciste", "con esa negatividad que tienes, no vas a lograr nada"), en lugar de eso, se puede expresar: "hay que mejorar en estos puntos específicos..." o "es importante que muestres más colaboración con tu equipo..."
- 4. La retroalimentación debe ser directa, cara a cara. Las personas preferimos que se nos diga la verdad frente a frente, sin intermediarios. Es mejor hablar con el alumno en privado, si es necesario, que utilizar a terceras personas para enviar el mensaje que se desea.
- 5. Debe ser oportuna. La retroalimentación efectiva debe darse en el momento propicio, justo cuando los hechos fueron observados por el profesor, no días después, cuando pierde su efectividad.
- 6. Debe ser clara y sencilla. Al retroalimentar, la comunicación debe ser con un lenguaje cotidiano, pues uno rebuscado producirá barreras semánticas y psicológicas en la comunicación.

- 7. Debe ser sincera. Se debe entregar retroalimentación con la clara intención de ayudar a que el alumno mejore.
- 8. Debe ser realista y específica. Centrarse en factores que el alumno puede controlar y evitar las generalizaciones. En lugar de decir "puedes hacer un mejor trabajo", el profesor podría decir: "tu trabajo requiere que revises la redacción de los objetivos para que se comprenda mejor".

Al finalizar la retroalimentación, hay que agradecer al alumno haber estado dispuesto a compartirla con usted, fuera positiva o negativa. Esto mejorará la confianza del alumno y lo modela para tener conductas positivas en el futuro. Trasmitir a los estudiantes que el objetivo de retroalimentar es ubicar fortalezas y debilidades para mejorar el desempeño, los dispondrá para una participación abierta.

¿Qué es lo que se espera del alumno que recibe retroalimentación?

Al recibir la retroalimentación, se espera que el alumno:

- : Muestre una actitud de respeto a las observaciones del profesor.
- : Escuche activamente sin interrumpir.
- : Tome nota y/o ponga atención en las áreas de oportunidad que observó el profesor en su exposición o simulación.

Posterior a la retroalimentación recibida:

- : Pida su turno al profesor para: esclarecer dudas, hacer preguntas y/o defender sus puntos de vista.
- : Haga compromisos de mejora.

Recomendaciones específicas para los proyectos de la cultura de la legalidad realizados en este curso

Es importante detectar que los dos momentos de retroalimentación previstos en este curso tienen intenciones distintas.

- Primera retroalimentación. La que verse sobre el diseño del proyecto que aún no se empieza a ejecutar, debe ser muy orientadora aunque sin desanimar a quien la recibe. Lo que el profesor les manifieste en este momento, podrá impactar en el éxito del proyecto, entonces sea específico e incluso estricto al momento de señalar cambios necesarios. Esta guía clara (más no impositiva) les permitirá tener un proyecto mejor diseñado que resulte en una mejor ejecución.
- : Segunda retroalimentación. La que se realice al momento de presentar los resultados de la ejecución y una vez que los alumnos han concluido su proyecto, deberá ser alentadora, invitándolos a llevar sus esfuerzos más allá de lo realizado y reconociendo especialmente sus aciertos y la manera en la que este trabajo impactó de forma positiva. Es importante dejar en ellos el interés de continuar por el camino de la participación social.
- : Retroalimentación final. La que se haga al alumno al final de curso y después de haber recibido su calificación, se centrará en el desempeño personal durante el curso, e destacarán los aspectos positivos y se señalarán las principales áreas de oportunidad que en el futuro podrán mejorar.

Ahora bien, como resultado de los más de 30 grupos de cultura de la legalidad con los que hemos trabajado hasta la fecha y en los que se ha utilizado esta metodología, se han detectado algunas conductas recurrentes que requieren de una atención especial por parte del instructor. En este documento se incluyen algunas de ellas y las acompañamos de recomendaciones que en ocasiones previas han sido de utilidad.

∷ 152 www.ceead.org.mx

Reacción del estudiante	Recomendación al retroalimentar
Plantea proyectos con objetivos demasiado amplios que se perciben como poco factibles	No desincentive el que los estudiantes seleccionen problemas comple- jos. Muchas veces el estudiante asume ese compromiso y es capaz de generar resultados que para el profesor podrían parecer inalcanzables. Sin embargo, es importante que ayude a los alumnos a marcar expecta- tivas realistas y a evaluar retos de manera puntual
En temporadas específicas (época electoral) o ante eventos de gran trascendencia en la comunidad, se plantean muchos proyectos sobre el mismo tema	El profesor deberá evidenciar en el grupo la duplicidad de los esfuerzos, tanto en los proyectos realizados en el aula, como en los que se hacen en otras instancias. Si el alumno persiste en su idea de proyecto, el instructor enfatizará en la necesidad de plantear mecanismos innovadores para trabajar un problema sobre el que ya existen muchos esfuerzos
Algunos estudiantes pueden seleccionar temas que tengan implícito un posible riesgo de seguridad a su integridad física	Este es un escenario que requerirá de mucha sensibilidad del profesor. Es importante ayudar al alumno a detectar este riesgo con anticipación para que, sin desincentivar su actividad, prevea caminos que disminuyan el riesgo latente. Se podrán recomendar actividades alternas a las que el alumno plantea, pero que lo lleven al resultado esperado
Cuando se tiene en el grupo estudiantes que estudian y trabajan, existe resistencia a la elaboración de proyectos	En algunas universidades, esto es tan común, que gran parte del grupo puede estar en dicha situación. En este caso, se recomienda motivar a los estudiantes a identificar oportunidades de acción en sus propios centros laborales para que administren de manera eficiente el tiempo
Cuando impera un ambiente de impotencia o resignación, los proyectos se plantean con una visión corta	Rete a sus estudiantes a dar un paso adelante en cuanto a los alcances de su iniciativa, se recomienda compartir proyectos exitosos previos que les sirvan como inspiración. Además, enfatice en que los cambios se logran dando pasos pequeños de manera constante y que las grandes consecuencias de la ilegalidad, tienen su origen en las pequeñas decisiones tomadas de manera incorrecta
Recurrentemente se proponen proyectos relacionados con los reglamentos de tránsito u otros temas trillados	Incentive la variedad. Ayude a los alumnos a detectar áreas de oportunidad no evidentes y que les representan un campo de acción más amplio. En caso de que persistan en trabajar estos temas, advierta la importancia de la innovación en el desarrollo de sus proyectos
Se hace un uso excesivo de los folletos, páginas de Facebook, conferencias y otros eventos de corta duración y de impacto superficial	Limite estos esfuerzos. A veces estos proyectos se plantean así con la intención de hacerlos fáciles porque requieren poco trabajo. Otras, la intención se debe a la falta de creatividad de los alumnos. En ambos casos el profesor deberá exigir a los estudiantes, repensar las alternativas y asumir que si optan por estas vías de trabajo sin considerar su superficialidad, los resultados que obtengan podrán no ser los esperados
Se plantean proyectos antes de hacer la investigación adecuada del problema	Monitoree estos proyectos y cuide en la sesión 7, que hayan quedado claras las opciones para documentar adecuadamente la problemática. Muchas veces los estudiantes piensan primero en lo que quieren hacer y luego lo ajustan a un problema. El instructor deberá detectar esta tendencia y tomar acciones para enderezar el proceso de pensamiento
Algunos proyectos son de largo alcance y trascienden la duración del curso	En estos casos, podrá darse la opción a los interesados, de dividir el proyecto en fases para que sólo una de ellas se desarrolle con motivo de esta materia. En caso de que los resultados que se obtengan sean alentadores, los alumnos podrán optar por continuar su proyecto como una actividad extracurricular adicional a su plan de estudios

Reacción del estudiante	Recomendación al retroalimentar
Se plantean proyectos antes de hacer la investigación adecuada del problema	Monitoree estos proyectos y cuide en la sesión 7, que hayan quedado claras las opciones para documentar adecuadamente la problemática. Muchas veces los estudiantes piensan primero en lo que quieren hacer y luego lo ajustan a un problema. El instructor deberá detectar esta tendencia y tomar acciones para enderezar el proceso de pensamiento
Algunos proyectos son de largo alcance y trascienden la duración del curso	En estos casos, podrá darse la opción a los interesados, de dividir el proyecto en fases para que sea sólo una de ellas la que se desarrolle con motivo de esta materia. En caso de que los resultados que se obtengan sean alentadores, los alumnos podrán optar por continuar su proyecto como una actividad extracurricular adicional a su plan de estudios

Referencias

Reza Trosino, J. (2000). *El* ABC *del instructor*. (2ª edición). Mexico: Editorial Panorama. McManus, P. (2009). Cómo hacer coaching. Serie Pocket Mentor. Chile: Harvard Business/Impact Media.

Sesión 9 - Beneficios de la cultura de la legalidad



::: Contribución a la competencia

Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno valora las experiencias internacionales y nacionales que se han realizado sobre cultura de la legalidad, a fin de hacer conciencia de que fortalecer el Estado de Derecho a través de ésta trae consigo una mejor calidad de vida.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Cultura de la legalidad: experiencia exitosa en Sicilia	El renacimiento de Palermo (60 minutos)	- Video El renacimiento de Palermo (9.1.1)
Jidila		 "Preguntas para el análisis del video El renacimiento de Palermo" (9.1.2)
		 Nota periodística "Alas y raíces en Palermo: una cultura comunitaria" (9.1.3)
La adopción de la cultura de la legalidad en México	¿Qué se hace en México? (60 minutos)	 Notas periodísticas aportadas por los estudiantes como tarea
3. Vinculación entre proyectos estudiantiles e iniciativas del gobierno en materia de cultura de la legalidad	Vinculación para el fortalecimiento (40 minutos)	 Notas periodísticas aportadas por los estudiantes como tarea Fichas preparadas por los
		equipos en la actividad previa

::: Tema 1: Cultura de la legalidad: experiencia exitosa en Sicilia

:: Objetivo

Conocer la experiencia de Palermo, con el fin de valorar la relación entre la participación ciudadana y el Estado de Derecho.

:: Actividad

El renacimiento de Palermo.

:: Desarrollo

- 1. El profesor proyectará el video El renacimiento de Palermo (9.1.1).
- 2. Tras la proyección, el grupo formará equipos para discutir lo presentado en el video, con apoyo en las "Preguntas para el análisis del video *El renacimiento de Palermo*" (9.1.2).
- 3. A través de un portavoz, cada equipo compartirá ante el grupo las conclusiones alcanzadas en el ejercicio previo.
- 4. Enseguida, cada estudiante recibirá una copia de la nota periodística "Alas y raíces en Palermo: una cultura comunitaria (entrevista a Leoluca Orlando)" (9.1.3), la cual será leída en voz alta por uno o varios voluntarios.

5. Al terminar la lectura, el profesor abrirá un espacio al grupo para expresar sus impresiones y opiniones acerca de las respuestas ofrecidas por Leoluca Orlando, y hará especial énfasis en la pregunta específica sobre cómo podría desarrollarse una cultura de la legalidad en México.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : Video El renacimiento de Palermo (9.1.1).
- : "Preguntas para el análisis del video El renacimiento de Palermo" (9.1.2).
- : Nota periodística "Alas y raíces en Palermo: una cultura comunitaria" (9.1.3).

Nota para el profesor

Es importante que al final de comentar las preguntas de la entrevista a Leoluca Orlando, el grupo valore el hecho de que uno de los principales líderes del movimiento siciliano afirme que sí es posible vivir en México una experiencia de éxito con la cultura de la legalidad.

::: Tema 2 : La adopción de la cultura de la legalidad en México

:: Objetivo

Valorar las acciones concretas emprendidas en México, a fin de implementar la cultura de la legalidad para fortalecer el Estado de Derecho.

:: Actividad

¿Qué se hace en México?

:: Desarrollo

- 1. Se iniciará un diálogo con una recapitulación de lo aprendido sobre la implementación de la cultura de la legalidad en Palermo y se motivará al grupo a opinar sobre la posibilidad de que una experiencia de éxito similar pueda vivirse en México.
- 2. Enseguida, el grupo se dividirá en equipos de cuatro a seis personas para trabajar con las notas periodísticas encargadas como tarea en la sesión anterior.
- 3. Cada equipo leerá y analizará las notas de periódico aportadas por sus integrantes y elaborará, por cada una de ellas, una ficha que incluya los siguientes datos:
 - a. Acción concreta emprendida.
 - b. Dependencia gubernamental que emprende la acción.
 - c. Organismos adicionales que participan (por ejemplo: otras dependencias de gobierno, osc, iniciativa privada, ciudadanía en general, etcétera).
 - d. Sector de la población que se beneficiará.
 - e. ¿Cómo contribuye esa acción concreta en el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la cultura de la legalidad?
- 4. Una vez elaboradas todas las fichas, serán rotadas de equipo en equipo de modo que todos los participantes conozcan los datos más importantes de todas las iniciativas analizadas.

- 5. Cada estudiante deberá tomar nota de aquellas acciones gubernamentales que de algún modo tienen relación o afinidad con el proyecto de cultura de la legalidad que está en desarrollo.
- 6. El profesor conservará todas las notas periodísticas y sus fichas correspondientes para el caso de que algún equipo necesite saber más sobre aquella acción o iniciativa de gobierno que considera compatible con la suya.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

Notas periodísticas aportadas por los estudiantes como tarea.

::: Tema 3. Vinculación entre proyectos estudiantiles e iniciativas del gobierno en materia de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Vincular los proyectos de incidencia en materia de cultura de legalidad o Estado de Derecho realizados, con acciones concretas del gobierno, a fin de fortalecer las acciones emprendidas.

:: Actividad

Vinculación para el fortalecimiento.

:: Desarrollo

- 1. El grupo se formará en equipos de trabajo, de acuerdo a cada proyecto.
- 2. Los integrantes del equipo intercambiarán datos sobre las acciones de gobierno vistas durante la actividad anterior que consideran afines a su proyecto en desarrollo.
- 3. Compararán si coinciden en las notas periodísticas, cuya información puede ser valiosa para su proyecto y dispondrán de tiempo para solicitarlas al profesor y estudiarlas con más detenimiento.
- 4. El equipo deberá valorar la posibilidad de hacer un acercamiento a los organismos involucrados con la implementación de la acción de cultura de la legalidad publicada en el periódico, ya sea para obtener orientación e información, o bien, para sumar su esfuerzo a uno más grande.
- 5. Para concluir, el profesor reservará unos minutos para acercarse a cada equipo de trabajo y conversar sobre la decisión tomada de hacer, o no, vínculos con aquellas dependencias de gobierno que emprenden acciones afines en cultura de la legalidad.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : Notas periodísticas aportadas por los estudiantes como tarea.
- : Fichas preparadas por los equipos en la actividad previa.

Rúbrica de evaluación por sesión: Atiende únicamente a la presentación hecha por los estudiantes en clase; para evaluar el diseño del proyecto, deberá utilizarse la "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad" (15.1.1) que encontrará en la sesión 15 de este manual.

Criterios	Niveles de logro			
Cinterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Expresa su reconocimiento a las experiencias de participación ciudadana que han sido exitosas, identificándose con éstas				
Investiga en la prensa sobre acciones del gobierno en cultura de la legalidad				
Analiza la posibilidad de sumar su proyecto a acciones emprendidas por el gobierno				
Muestra en las actividades de equipo buena actitud y respeto hacia sus compañeros				

9.1.2. Preguntas para el análisis del video El renacimiento de Palermo

Una vez visto el video *El renacimiento de Palermo*, los equipos discutirán cada uno de los puntos que se mencionan a continuación y redactarán un resumen de sus conclusiones en el que enfatizarán cómo la cultura de legalidad influyó en el resurgimiento de la ciudad de Palermo.

- 1. El estado de crisis de ilegalidad en el que se encontraba Palermo.
- 2. Comparación entre la situación de la sociedad de Palermo y la de México.
- 3. Descripción del perfil de Leoluca Orlando y su importancia en la implementación de la cultura de la legalidad en Palermo.
- 4. La importancia de la participación ciudadana y los sectores de la sociedad que se unieron en la implementación de la cultura de la legalidad.
- 5. La inclusión de los jóvenes y los niños en el proceso.
- 6. El rol desempeñado por el gobierno.
- 7. La unidad de la comunidad.
- 8. La persistencia ante la adversidad.
- 9. Logros obtenidos.

)

9.1.3. Alas y raíces en Palermo: una cultura comunitaria

Entrevista con Leoluca Orlando, alcalde de Palermo Por: Carmen Parra *La Jornada Semanal*, núm. 945 14 de abril. 2013



A sus sesenta y cinco años de edad, Leoluca Orlando es, por tercera ocasión, alcalde de Palermo, capital de Sicilia y su ciudad natal. Conocido internacionalmente como uno de los más férreos opositores al poder que la Mafia despliega en el sur de Italia, en los más recientes comicios, Orlando fue elegido con una votación que superó las tres cuartas partes del electorado. Fundador de varios movimientos políticos y populares —como La Red y La Margarita—, su trayectoria como político y funcionario está atravesada tanto por amenazas provenientes de la Mafia como por procesos comiciales bajo sospecha de haber hecho a Orlando víctima de fraude. Pero también, indudablemente, ha estado signada por un respaldo popular y un respeto a una figura política inusitados, no sólo en Italia. En esta entrevista exclusiva para La Jornada Semanal, Orlando habla de su trayectoria y de su excepcional visión de lo que puede y debería ser el papel de un funcionario público.

Háblanos de tu pasión por esta bellísima ciudad de Palermo y de tu experiencia al haber sido reelegido alcalde después de doce años.

Existe una relación física entre esta ciudad y yo, que se ha construido a través de los años. Esta ciudad ha vivido tragedias y alegrías que han sido las mismas de mi propia vida. Miedos, esperanzas, amenazas, sueños... Hay una relación muy fuerte que ha condicionado toda mi vida. Mi amor por Palermo es mi gran fuerza. ¿Quién sería si no hubiera sido alcalde de Palermo? Un político normal con una carrera normal. Durante muchos años pensé, creí posible sentir-

me útil lejos de Palermo, pero estaba equivocado y la confirmación nace del hecho de que los palermitanos, después de veinte años, me han reconfirmado con el mismo porcentaje de votos como alcalde; han votado por mí centenares de personas, miles de personas que nunca habrían votado por mí para ser diputado ni para cualquier otro puesto político, pero me postulé para alcalde e incluso mis adversarios políticos votaron por mí.

Háblanos de tu partido, de Italia de los Valores.

Yo soy el líder nacional de Italia de los Valores y Antonio di Pietro es el jefe de Italia de los Valores. ¿Saben qué diferencia hay entre un líder y un jefe? El líder es el que tiene la visión, el jefe es el que manda, pero desde que fui electo alcalde, mi partido se llama Palermo.

Para mí, Italia de los Valores es la elección coherente respecto a mi vida. En los noventa fundé un movimiento por la democracia, La Red, un movimiento transversal para la legalidad, contra la corrupción y la Mafia al norte y contra la Mafia y la corrupción al sur, porque descubrimos en los años noventa que había corrupción en el norte, y rascando, rascando, detrás de la corrupción, descubrimos la Mafia. La hemos denunciado. Hemos denunciado la Mafia al sur, y después rascando, rascando, hemos encontrado que detrás de la Mafia estaba también la corrupción.

El movimiento Italia de los Valores se disolvió, para sostener la experiencia de Romano Prodi Presidente del Consejo, confluyendo en el Partido de Romano Prodi, convertido en el presidente del Consejo. Para mí Italia de los Valores es actualmente la Red del Tercer Milenio.

¿Cuáles son los mecanismos para crear los programas sociales y culturales que permitan disolver el tejido criminal dentro tu ciudad?

Es necesario apuntar sobre las riquezas de Palermo y la gran riqueza de Palermo es el propio Palermo y son los palermitanos. Digámoslo en otras palabras: nuestro tesoro es nuestra identidad, pero nuestra identidad está expuesta a riesgos, y uno es el riesgo de asfixia, como lo está cualquier identidad, la mexicana, la islámica, la alemana o la colombiana. El riesgo es que, en lugar de recurso, la identidad se convierta en condena, en tragedia.

Un músico austriaco, ciego de nacimiento, había encontrado en la música el modo de expresar su sensibilidad artística, obteniendo un gran éxito. Un día, un periodista lo entrevistó y le preguntó: "Maestro ¿cómo ha logrado superar su discapacidad, cómo ha logrado superar el handicap de la invidencia?" El músico respondió: "Mi padre y mi madre no me han dado el don de la vista, me han dado el don de la vida; mi padre y mi madre no me han dado dos ojos, mi padre y mi madre me han dado dos cosas, dos dones más importantes que los ojos: las raíces y las alas."

Si viviéramos solamente de raíces, seríamos asfixiados por las raíces. Si vivimos solamente de alas, hacemos el final de la gran águila, sometidos a cualquier ráfaga de viento. Palermo tiene necesidad de vivir con las raíces propias y también tener alas.

Por mucho tiempo y con demasiada frecuencia, en los últimos diez años en particular, los palermitanos han pensado que eran el ombligo del mundo y se han encontrado fuera del mundo. Palermo no es el ombligo del mundo, es una gran ciudad como tantas otras ciudades del mundo, que tiene derecho a usar las alas.

La Mafia vive sólo de raíces. La Mafia transforma el orgullo de ser siciliano en un sistema de poder criminal. A la Mafia le interesa que Palermo esté aislada del resto del mundo, que esté fuera del mundo. En estos últimos diez años Palermo se ha vuelto invisible. También la Mafia se ha vuelto invisible, pero les puedo asegurar que la Mafia aún existe, aunque sea invisible. Yo quiero gritar al mundo que también Palermo es visible y aún existe. Por eso, cada sábado en la mañana realizo una junta que tiene como único objetivo la internacionalización de Palermo, como un modo de recordar que no somos el ombligo del mundo, sino que queremos estar en el mundo. Por esto, también por esto, hemos postulado a Palermo como capital europea de la cultura en 2019. Por esto, también por esto, hemos pedido a la UNESCO reconocer al arte árabe normando como Patrimonio de la Humanidad.

Considerando tu experiencia en la comisión en el campo de la salud, ¿cómo incluyes a la cultura como parte de la salud pública?

Por amor a Palermo, he renunciado al puesto de parlamentario nacional. Por amor a Palermo he dejado el cargo de presidente de la Comisión de Investigación sobre la Salud. Hay una relación estrechísima entre cultura y salud. Es más, la salud es cultura, no una relación con la cultura, porque la cultura es la conciencia de lo que eres, espiritual, cultural, físicamente. Una persona enferma es cultural, física y espiritualmente distinta de una persona sana. Existe una relación estrechísima entre la salud del alma y la salud del cuerpo, entre la salud del espíritu y la del cuerpo. Un alcalde debe ocuparse de manera integral de los ciudadanos y de la ciudad. Es por eso que asumí la responsabilidad de las competencias del municipio en materia de salud, para mandar un mensaje claro, que no es solamente un mensaje de cura de los enfermos, sino sobre todo de prevención de las enfermedades.

¿Cómo se desarrolla el tema de la seguridad y la legalidad en la lucha contra el crimen organizado en el contexto europeo y mediterráneo?

El mejor modo para combatir al crimen organizado y a la Mafia es hablar la lengua europea, que no es el alemán, el francés o el inglés, ni tampoco es el siciliano. La lengua europea es la del tiempo y las reglas. En una dimensión europea, la palabra prórroga es una blasfemia y las palabras derogación y condonación también son una blasfemia. Demasiadas veces la Mafia y el crimen organizado se han extendido pidiendo prórrogas (aplazamientos) y derogaciones (revocaciones). En Palermo, en Sicilia, en el sur de Italia, en Italia, nosotros debemos recuperar la ética de la responsabilidad individual. Europa Central conoce la ética de la cultura individual, que algunas veces se vuelve individualismo y egoísmo, y el Mediterráneo conoce la ética de la comunidad, que algunas veces se vuelve clan, sentido de pertenencia, cosca mafiosa. Mi proyecto es poner las dos emes, la M de la Europa media y la M del Mediterráneo. Debemos conservar las raíces de la comunidad, pero volar con las alas de la responsabilidad individual, y queremos que Europa Central conserve las raíces de la individualidad y vuele con las alas de la comunidad.

¿Cómo podría desarrollarse una cultura democrática de la legalidad en México, país que tú conoces bien, después de las últimas elecciones?

Creo que es necesario aplicar en México la misma visión que estamos aplicando en Palermo y en Sicilia. Para decirlo en otras palabras, para ser todavía más concreto: estoy tratando de convencer a los palermitanos, a los sicilianos y a los italianos, de que respetar

:: 162 www.ceead.org.mx

a las personas y las reglas, de que respetar el tiempo es conveniente. No es justo, no es legal, pero es conveniente. Como los sicilianos, los mexicanos viven una condena. Hacen cosas inmorales, hacen cosas ilegales, cosas de mal gusto; pueden hacer cosas inmorales, pueden hacer cosas ilegales, de mal gusto, pero lo dramático, la verdadera condena de los sicilianos y los mexicanos es que hacen cosas inmorales. ilegales y de mal gusto que no son convenientes. Se hacen mal a sí mismos. ¿Qué ganan los mexicanos al aceptar la violencia criminal, el narcotráfico, la violencia contra las mujeres, el sacrificio de vidas humanas? ¿Qué provecho han tenido los palermitanos y los sicilianos al aceptar estas mismas barbaridades? Podríamos ser una isla extraordinaria.

México, que es un gran país, que tiene grandes riquezas y recursos, que nunca ha sido un país colonizador, es uno de los países en el mundo, pienso que casi el único, que por dimensiones y características podría tener un liderazgo mundial. Bastaría con que no tuviera criminales y corruptos. Y vuelvo a la conveniencia. Si pudiera hacer un llamado, les diría a los mexicanos, como les digo a los palermitanos: "probemos a hacer cosas convenientes". Cuando un padre tiene cinco hijos desocupados y para encontrar un lugar de trabajo se dirige a algún padrino, quizá logre encontrar un lugar de trabajo a medio tiempo, en negro, para uno de sus cinco hijos, pero se ha quitado el derecho de poder colocar a los otros cuatro. ¿Es conveniente? Sólo es un pequeño ejemplo.

Háblanos de la red mundial de la economía y de la cultura de los derechos humanos.

Viajando por el mundo en estos años, he tratado de contar las cosas que he hecho y en las que creo... y he descubierto que las cosas en las que creo y las cosas que he hecho pueden ser útiles incluso en países lejanos, lejanísimos como México, o como los pueblos islámicos.

¿En qué se funda la cultura (la economía) de los derechos humanos? Esencialmente, en el rechazo a la cultura de la pertenencia, en la cual si a alguien no se le pregunta "¿quién eres, qué sabes hacer?" y en cambio se le pregunta "¿a qué grupo perteneces?", si tu sentido de pertenencia es débil, aunque seas Einstein te quedarás desocupado, y si tu sentido de pertenencia es fuerte, puedes ser un inútil pero harás carrera. Todo esto, esta cultura de la pertenencia, que después se convierte incluso en Mafia, ignora las necesidades y castiga los méritos.

¿Qué piensas del servicio civil obligatorio del que se habla ahora? ¿Estás de acuerdo?

¿Respecto a qué cosa....?

Hay una propuesta de restablecer el servicio obligatorio para los jóvenes, por haber sido abolido el servicio militar, pero el servicio civil obligatorio, ¿qué tan útil sería?

El servicio civil obligatorio es ciertamente muy útil, es urgente como proyecto porque el punto de partida es tener un servicio civil voluntario. Imponer un servicio civil es importante solo para comenzar. ¿Cuál es el punto de llegada? El servicio civil funciona cuando en un cierto punto se descubre que ya no hay necesidad de tener un servicio civil obligatorio. En los bares del "viejo oeste", sobre el piano estaba escrito: "No disparar al pianista." En los círculos de los pueblos de la Sicilia profunda estaba escrito "no decir groserías", "no escupir en la calle". Ahora los letreros ya no están, y la gente ya no escupe y no dice groserías, y ya no disparan a los pianistas.

Este proyecto de un servicio civil obligatorio llega en el momento indicado para mandar el mensaje positivo de una comunidad. Imponer el servicio civil obligatorio hace posible conocer aquella cultura de la comunidad que construye la otra cara de la responsabilidad individual, y que impide que la responsabilidad individual se convierta en individualismo y egoísmo.

Quisiera hacer una consideración sobre lo que debe ser un alcalde. Un alcalde debe ser un puente entre las raíces y las alas, entre quienes tienen y no tienen, entre los méritos y las necesidades, entre Palermo... y los barrios. Y es evidente que un alcalde, por definición, siempre deja descontenta a una parte de la ciudad. Es la condena de los alcaldes: ser criticado por la necesidad cuando se preocupa por los méritos. Yo estoy viviendo esta experiencia con una extraordinaria serenidad; me siento treinta años más joven. Creo que al volver a ser alcalde por cuarta, en realidad quinta vez -en los años noventa, dejé un mes el puesto por no haber aceptado el compromiso de la vieja Democracia Cristiana, la DC-, tengo la misma sensación de un padre que vuelve a tener un hijo después de muchos años: una gran alegría unida a la conciencia y el descubrimiento de no ser el mismo de entonces, mientras tu hijo es exactamente el mismo que nació hace veinte años.

(Traducción de Norma Cervantes)

Sesión 10 - Perfil del profesional del Derecho como promotor de la cultura de la legalidad



::: Contribución a la competencia

Se reconoce como un futuro profesionista del Derecho valioso para la sociedad, con sentido de pertenencia y responsabilidad de promover la cultura de la legalidad desde su esfera personal y laboral.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno se identifica como una persona valiosa y necesaria, con potencial de impactar positivamente en su comunidad como profesional del Derecho a través de la promoción de la cultura de la legalidad.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Las características personales como herramienta para el éxito	¿Qué se necesita? (35 minutos)	Presentación de la sesión (10.1.1)"¿Qué se necesita?" (10.1.2)
2. El perfil del profesional del Derecho	A. Arma tu abogado ideal (60 minutos)	- "Encuesta sobre el perfil del abogado ideal" (10.2.1)
	B. Arma el abogado ideal en equipo (60 minutos)	- Tarjetas con características de un abogado (10.2.2)
Las habilidades personales en la cultura de la legalidad	¿Qué aporto a mi proyecto de cultura de la legalidad? (25 minutos)	 Avances por escrito del proyecto de cultura de la legalidad de cada equipo

::: Tema 1: Las características personales como herramienta para el éxito

:: Objetivo

Observar las actividades que realizan diversos individuos y hacer un análisis sobre las características personales que aplican en ello, para conseguir el éxito.

:: Actividad

¿Qué se necesita?

:: Desarrollo

- 1. El profesor pedirá que la actividad se realice de manera individual y en silencio.
- 2. Se proyectarán durante dos minutos las diapositivas 1 a 7 de la presentación de la sesión (10.1.1) y se reservará la número 8, para su análisis final por separado.
- 3. Los estudiantes observarán cada imagen y llenarán el formato "¿Qué se necesita?" (10.1.2) anotando el personaje que identifican, el rol que éste desempeña, su propósito, y las características personales que posee y le permiten realizar su labor con éxito.
- 4. Una vez analizadas las primeras imágenes, los estudiantes compartirán con el resto del grupo sus anotaciones mientras que el profesor registrará en el pizarrón las respuestas recurrentes para cada imagen presentada.
- 5. Para concluir la actividad se proyectará la diapositiva 8 que corresponde a la imagen de un abogado; los estudiantes dispondrán de 10 minutos para hacer el mismo análisis que en las imágenes previas, pero se reservará la discusión colectiva para la siguiente actividad.

:: Duración

35 minutos.

:: Material

- : Presentación de la sesión (10.1.1).
- : "¿Qué se necesita?" (10.1.2).

::: Tema 2: El perfil del profesional del Derecho

:: Objetivo

Delimitar de manera individual las características del abogado ideal y compartir con el resto del grupo su opinión.

:: Actividad A

Arma tu abogado ideal.

:: Desarrollo

- 1. Cada estudiante recibirá la "Encuesta sobre el perfil del abogado ideal" (10.2.1).
- 2. El profesor explicará los criterios de selección, y se asegurará de que queden claramente comprendidos por todo el grupo.
- 3. Los alumnos dispondrán de 20 minutos para contestar su encuesta de manera individual y en silencio, para que una vez que hayan finalizado, la regresen al profesor.
- 4. Para concluir la actividad, el profesor propiciara un diálogo grupal en el que preguntará a los estudiantes cuáles son las características que consideraron deseables en la construcción del perfil ideal de un profesional del Derecho y los motivos para ello.
- 5. Como trabajo fuera de aula, el profesor tabulará los resultados de las encuestas, ya que la información arrojada servirá de pauta para actividades futuras.

Nota para el profesor

Las encuestas contestadas por los estudiantes deberán ser enviada por correo tradicional o electrónico al CEEAD, A.C., ya que esta actividad forma parte de un trabajo de investigación que pretende conocer la percepción que tienen los abogados, tanto en ejercicio como en formación, sobre las características que idealmente deben tener o desarrollar el profesional del Derecho. Ello para que podamos, en el CEEAD, diseñar materiales educativos adecuados para tal propósito.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: "Encuesta sobre el perfil del abogado ideal" (10.2.1).

:: Actividad B

Arma el abogado ideal en equipo.

:: Desarrollo

- 1. El grupo formará equipos de cuatro a seis integrantes.
- 2. Cada equipo recibirá un juego de "Tarjetas con características de un abogado" (10.2.2).
- 3. Deberán leer y discutir cada una de ellas para elegir de manera unánime, las 13 tarjetas que a su juicio, contienen las características indispensables que debe tener un abogado para promover la cultura de la legalidad. En el caso de que algún equipo elija más de 13 tarjetas, deberá justificarlo ampliamente.
- 4. Se dividirá el pizarrón en tantas columnas como equipos de trabajo se hayan formado, un representante de cada uno pasará a escribir las 13 catacterísticas que seleccionó el equipo.
- 5. Una vez escritos todos los perfiles en el pizarrón, el profesor dirigirá un análisis colectivo para determinar cuáles características se repiten en todos o la mayoría de los perfiles y cuáles no aparecen en ninguno, y cuestionar a los equipos sobre sus motivos para ello.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: "Tarjetas con características de un abogado" (10.2.2).

::: Tema 3: Las habilidades personales en la cultura de la legalidad

:: Objetivo

Comprender que en todo proyecto social es importante que los integrantes autoevalúen las habilidades personales que poseen para aportar al éxito del proyecto.

:: Actividad

¿Qué aporto a mi proyecto de cultura de la legalidad?

:: Desarrollo

- 1. Los estudiantes se agruparán de acuerdo a los equipos que trabajaron en el desarrollo de los proyectos de cultura de la legalidad.
- 2. Al iniciar la actividad, el profesor recordará a los estudiantes algunos ejemplos de las habilidades personales, que ellos mismos identificaron en la actividad previa, como herramientas indispensables para el logro de transformaciones sociales.
- 3. Con los avances de su proyecto de cultura de la legalidad en mano, los equipos analizarán cada una de las actividades previstas para alcanzar sus metas y determinarán lo siguiente:
 - a. ¿Qué habilidades personales se requieren para desarrollar sus actividades y alcanzar sus metas?
 - b. ¿Quién o quiénes de los integrantes del equipo las poseen o pueden desarrollarlas?
 - c. ¿Es necesario replantear la distribución de responsabilidades de los participantes?

6. El profesor se acercará a cada equipo a conversar sobre las conclusiones alcanzadas en el punto previo, y si es necesario les dará retroalimentación.

:: Duración

25 minutos.

:: Material

: Avances por escrito del proyecto de cultura de la legalidad de cada equipo.

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Outhoring	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Participa de forma individual y por equipo en la delimitación del perfil del abogado ideal				
Muestra una actitud reflexiva acerca de cómo las propias habilidades pueden ser factor de transformación				
Participa activamente con su equipo para identificar las habi- lidades o aptitudes personales que puede aportar para el éxito del proyecto				

10.1.2 ¿Qué se necesita?

¿Quién es?	¿Qué hace?	¿Para qué lo hace?	¿Qué necesita para hacerlo?
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

∷ 170 www.ceead.org.mx

10.2.1 Encuesta sobre el perfil del abogado ideal

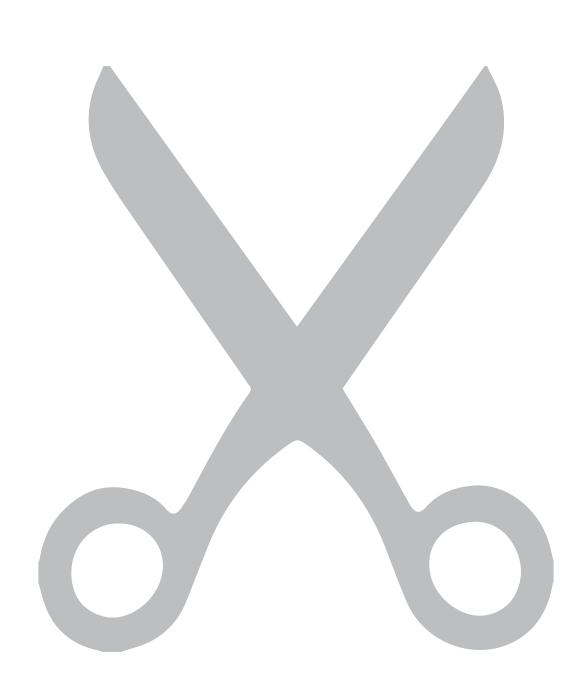
Marca con una X el cuadro correspondiente, para determinar si las siguientes características son indispensables, recomendables o deseables en un abogado.

- I = Indispensable: característica mínima de un buen abogado.
- R = Recomendable: característica dentro de la media de un buen abogado.
- D = Deseable: característica máxima a la que aspira un abogado.

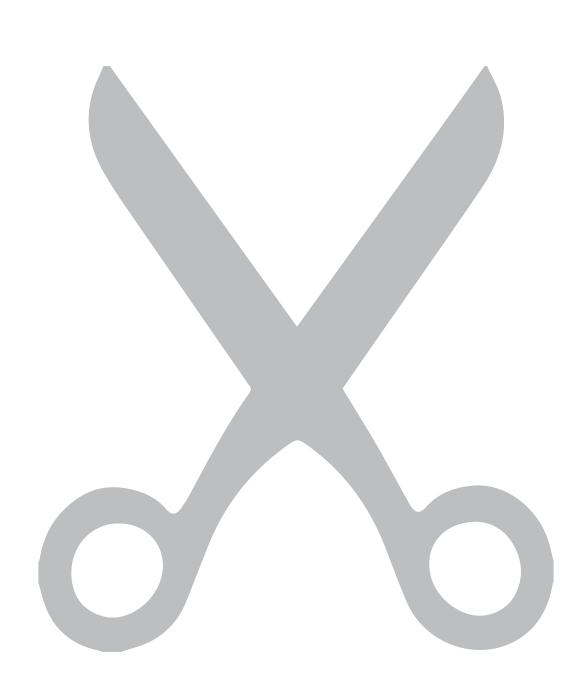
Característica	Descripción	1	R	D
Información	Nivel de información que se tiene del entorno, uso de la memoria			
Juicio	Razonamiento lógico para apreciar las situaciones sociales, sentido común			
Vocabulario	Capacidad para comprender conceptos expresados en palabras, conocimiento del lenguaje, capacidad de expresarse con fluidez			
Síntesis	Habilidad para resumir y relacionar la información, capacidad para abstraer las ideas esenciales de cualquier tipo de información oral o escrita			
Concentración	Capacidad de atención, resistencia a la distracción			
Análisis	Habilidad para desglosar la información y llegar a las causas u origen de una situación o problema			
Abstracción	Capacidad de comprensión de conceptos o ideas			
Planeación	Anticipar situaciones para prever el futuro, imaginar la solución de un problema			
Ordenación	Habilidad para ordenar información, seguir procedimientos			
Anticipación	Prevenir y concentrarse ante un estímulo sin que una situación externa lo distraiga			
Ascendencia	Seguridad en sí mismo y facilidad para relacionarse con los demás			
Responsabilidad	Tenacidad, determinación, compromiso, se concluye lo que se inicia			
Sociabilidad	Facilidad para establecer relaciones con extraños, agrado por trabajar con la gente			
Cautela	Cuidado en la toma de decisiones, no deja las cosas al azar ni corre riesgos innecesarios			
Originalidad	Busca siempre soluciones, le gusta trabajar con problemas difíciles			
Relaciones personales	Es tolerante, paciente y comprensivo con los demás			
Empatía	Capacidad de ponerse en el lugar del otro al analizar una situación o problema			
Iniciativa	Busca siempre la mejora, no se da por vencido, gusto por crear y producir siempre			
Objetividad	Analiza la situación y toma en cuenta todos los factores o aspectos de la misma, racionalmente observa y analiza			

Característica	Descripción	ı	R	D
Receptivo	Abierto al diálogo y a la crítica, las observaciones las toma como áreas de oportunidad para su superación, capacidad de escucha, deseo de aprender			
Flexible	Capacidad de cambiar su punto de vista si los argumentos le convencen, no se aferra a tener siempre la razón			
Negociador	Capacidad de mediar ante una situación de conflicto, tiene como objetivo la solución			
Colaborador	Habilidad para participar activamente en trabajo de equipo sin importar el rol que desempeñe su intención es ayudar			
Proactivo	Entusiasta, optimista, ve más allá del problema o conflicto y propone soluciones			
Pensamiento crítico	Capacidad de analizar la información y experiencias de manera objetiva, genera alternativas apropiadas y toma decisiones asertivas			
Percepción	Es el proceso por el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de modo significativo en nuestro interior para tomar conciencia del mundo que nos rodea			

		×
Tarjetas con características de un abogado	Cautela: Cuidado en la toma de decisiones, no deja las cosas al azar ni corre ries- gos innecesarios.	Información: Nivel de información que se tiene del medio ambiente, uso de la memoria.
Originalidad: Busca siempre soluciones, le gusta trabajar con problemas difíciles.	Juicio: Razonamiento lógico para apreciar las situaciones sociales, sentido común.	Relaciones personales: Es tolerante, paciente y comprensivo con los demás.
Vocabulario: Capacidad para comprender conceptos expresados en palabras, conocimiento del lenguaje, capacidad de expresarse con fluidez.	Empatía: Capacidad de ponerse en el lugar del otro al analizar una situación o problema.	Síntesis: Habilidad para resumir y relacionar la información, capacidad para abstraer las ideas esenciales de cualquier tipo de información oral o escrita.

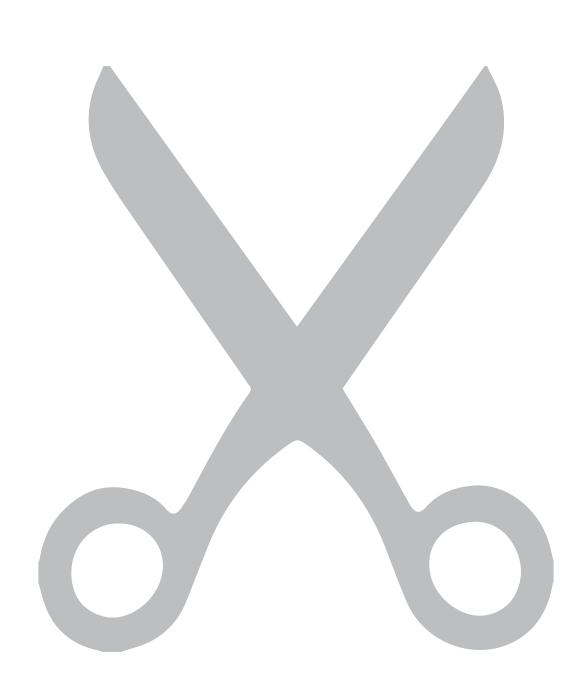


		×
Iniciativa: Busca siempre la mejora, no se da por vencido, gusto por crear y producir siempre.	Concentración: Capacidad de atención, resistencia a la distracción.	Objetividad: Analiza la situación y toma en cuenta todos los factores o aspectos de la misma, racionalmente observa y analiza.
Análisis: Habilidad para desglosar la información y llegar a las causas u origen de una situación o problema.	Receptivo: Abierto al diálogo y a la crítica, las observaciones las toma como áreas de oportunidad para su superación, capacidad de escucha, deseo de aprender.	Abstracción: Capacidad de comprensión de conceptos o ideas.
Flexible: Capacidad de cambiar su punto de vista si los argumentos le convencen, no se aferra a tener siempre la razón.	Planeación: Anticipar situaciones para prever el futuro, imaginar la solución de un problema.	Negociador: Capacidad de mediar ante una situación de conflicto, tiene como objetivo la solución.



Ordenación: Habilidad para ordenar información, seguir procedimientos.	Colaborador: Habilidad para participar activamente en trabajo de equipo sin importar el rol que desempeñe su intención es ayudar.	Anticipación: Prevenir y concentrarse ante un estímulo sin que una situación externa lo distraiga.
Proactivo: Entusiasta, optimista, ve más allá del problema o conflicto y propone soluciones.	Ascendencia: Seguridad en sí mismo y facilidad para relacionarse con los demás.	Pensamiento crítico: Capacidad de analizar la información y experiencias de manera objetiva, genera alternativas apropiadas y toma decisiones asertivas.
Responsabilidad: Tenacidad, determinación, compromiso, se concluye lo que se inicia.	Percepción: Es el proceso por el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de modo significativo en nuestro interior para tomar conciencia del mundo que nos rodea.	Sociabilidad: Facilidad para establecer relaciones con extraños, agrado por trabajar con la gente.

o**X**₀



Sesión 11 - La colaboración como herramienta para promover e implementar la cultura de la legalidad



::: Contribución a la competencia

Comprueba a través de acciones ya realizadas por otros, que es factible llevar a cabo con éxito, proyectos de cultura de la legalidad.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno valora las experiencias internacionales y nacionales sobre cultura de la legalidad, a fin de reconocer de que fortalecer el Estado de Derecho a través de ésta, trae consigo una mejor calidad de vida.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
El perfil profesional como herramienta de cambio hacia la cultura de la legalidad	¿Quién paga el pato? (35 minutos)	- "¿Quién paga el pato?" (4.3.2)
Promoción de la cultura de la legalidad a través del trabajo colaborativo	A. Hagamos un cartel de cultura de la legalidad (60 minutos)	 Cartulinas, lápices, marcadores y cinta adhesiva "Roles para el trabajo en equipo" (11.2.1) Video <i>La carreta</i> (11.2.2) Diapositivas 2 a 5 y 6 a 20 de la presentación de la sesión (11.2.3)
	B. La lógica de Einstein (60 minutos)	 "La lógica de Einstein" (11.2.4), impreso para cada equipo Diapositiva 22 y 23 a 32 de la presentación de la sesión (11.2.3)
	C. El árbol de la India (25 minutos	- Video <i>El árbol de la India</i> (11.2.5)

::: Tema 1: El perfil profesional como herramienta de cambio hacia la cultura de la legalidad

:: Objetivo

Analizar nuevamente el caso práctico que se trabajó en la sesión 4, ahora desde la perspectiva de un profesional del Derecho con el perfil ideal, y cuya solución deberá apegarse a los conceptos de Estado de Derecho y cultura de la legalidad.

:: Actividad

¿Quién paga el pato?

:: Desarrollo

- 1. Los estudiantes recibirán el caso práctico "¿Quién paga el pato?" (4.3.2), con el cual trabajaron previamente en la sesión 4 de este manual, con el propósito de ver los efectos de nuestra conducta en el debilitamiento del Estado de Derecho.
- 2. En esta ocasión los estudiantes trabajarán de manera individual en el análisis del mismo caso, para lo cual deberán atribuir al abogado, el perfil ideal consensado por el grupo durante la sesión anterior.

- 3. Durante la revisión del caso, los estudiantes deberán detectar las conductas ilegales que se presentan y dar respuesta a la pregunta: ¿quién perdió y quien ganó en el escenario planteado y por qué?
- 4. Se cerrará la actividad con una reflexión general sobre cómo la actuación de un abogado apegado a la legalidad puede cambiar el curso de una circunstancia.

:: Duración

35 minutos.

:: Material

: Caso práctico: "¿Quién paga el pato?" (4.3.2).

::: Tema 2 : Promoción de la cultura de la legalidad a través del trabajo colaborativo

:: Objetivo

Comprender que la promoción e implementación de la cultura de la legalidad para el fortalecimiento del Estado de Derecho solamente es posible a través de la unión de las capacidades individuales en el trabajo en equipo.

:: Actividad A

Hagamos un cartel de cultura de la legalidad.

:: Desarrollo

- Los estudiantes se agruparán en los mismos equipos que formaron para trabajar los proyectos de cultura de la legalidad, para diseñar un cartel informativo o promocional del proyecto que están desarrollando. El profesor les proveerá del material necesario, como cartulinas, lápices, marcadores y cinta adhesiva.
- 2. Durante la actividad, cada miembro del equipo desempeñará un rol específico, el cual será asignado de manera aleatoria al tomar una de las seis fichas de los "roles para el trabajo en equipo" (11.2.1).
- Ninguno de los miembros del equipo sabrá qué rol desempeñan sus compañeros, excepto el que tenga el rol de observador, quien deberá comunicar al resto del equipo su papel como tal.
- 4. Los equipos tendrán 20 minutos para trabajar en el diseño de su cartel a partir de que el instructor lo señale, una vez transcurrido el tiempo, se suspenderán las actividades, aunque el cartel haya quedado inconcluso.
- 5. Para concluir esta primera parte de la actividad, los miembros de cada equipo:
 - a. Intentarán identificar el rol que cada integrante desempeño durante la dinámica, al final, cada uno mostrará y leerá su ficha para compararla con la percepción del equipo.
 - b. Comentarán si creen que existen otro tipo de roles en los equipos de trabajo, y en tal caso, harán un listado de los mismos.

- 6. Se proyectará el video *La carreta* (11.2.2) y al concluir, se preguntará a los estudiantes si creen que los resultados del diseño del cartel hubieran sido diferentes de haber existido un consenso previo sobre la forma de trabajar.
- 7. El profesor proyectará y explicará las diapositivas 2 a 5 de la presentación de la sesión (11.2.3) sobre la toma de decisiones por consenso.
- 8. Integrados nuevamente en equipos, los estudiantes dispondrán de 20 minutos para continuar con el diseño del cartel de su proyecto, esta vez utilizando los conceptos y la técnica del consenso para organizar su forma de trabajar y al final compartirán plenariamente la experiencia de tomar decisiones por consenso.
- 9. Para concluir la actividad, el profesor generará un diálogo grupal basado en las ideas de las diapositivas 6 a 20 de la presentación de la sesión (11.2.3).

Notas para el profesor

- Cada equipo hará el diseño de un cartel sobre su proyecto específico de cultura de la legalidad, el cual formará parte del mismo y será utilizado durante la ejecución del proyecto para darlo a conocer y difundirlo en aquella comunidad a la que esté dirigido.
- 2. Para los efectos de esta actividad, basta con la planeación y planteamiento del diseño, no es necesario que terminen el cartel, pues la finalidad es que los estudiantes practiquen la toma de decisiones por consenso
- Es importante para el éxito de la dinámica que cada estudiante comprenda en qué consiste el rol que desempeñará.
- 4. Si algún equipo tiene más de seis integrantes, se pueden repetir los roles 2 o 3.

::Duración

60 minutos.

:: Material

- : Cartulinas, lápices, marcadores y cinta adhesiva.
- : "Roles para el trabajo en equipo" (11.2.1), impreso y cortado a manera de fichas para cada equipo de trabajo.
- : Video La carreta (11.2.2).
- : Diapositivas 2 a 5 y 6 a 20 de la presentación de la sesión (11.2.3).

:: Actividad B

La lógica de Einstein.

:: Desarrollo

- 1. El grupo se organizará en equipos de cuatro a seis integrantes.
- 2. Un representante de cada equipo recibirá el ejercicio "La lógica de Einstein" (11.2.4) y lo colocará de tal modo que el texto no quede a la vista de sus compañeros.
- 3. Todos los equipos empezarán a trabajar al mismo tiempo en cuanto el profesor lo indique y levantarán la mano cuando terminen.

:: 182 www.ceead.org.mx

- 4. Cuando todos los equipos hayan terminado, el profesor proyectará la diapositiva 22 de la presentación de la sesión (11.2.3) para verificar sus respuestas.
- 5. El profesor utilizará las siguientes preguntas para propiciar la participación del grupo en la identificación de las circunstancias externas y las actitudes de los miembros del equipo como factores que ayudan o que obstaculizan el trabajo en equipo:
 - a. ¿Qué fue lo primero que hicieron al recibir la hoja?
 - b. ¿Cómo se organizaron internamente para realizar el trabajo en equipo?
 - c. ¿Qué actitudes tuvieron los integrantes del grupo que ayudaron al trabajo en equipo?
 - d. ¿Qué actitudes dificultaron el trabajo en equipo?
- 6. Para terminar, se proyectarán las diapositivas 23 a 32 de la presentación (11.2.3) para que los estudiantes conozcan las principales actitudes que pueden presentar los miembros de un equipo de trabajo e identifiquen las que ellos adoptaron durante el ejercicio previo.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

- : Ejercicio "La lógica de Einstein" (11.2.4) impreso para cada equipo.
- : Diapositivas 22 y 23 a 32 de la presentación de la sesión (11.2.3).

:: Actividad C

El árbol de la India.

:: Desarrollo

- 1. El profesor explicará al grupo que proyectará el video *El árbol de la India* (11.2.5) y que deben observarlo con detenimiento, ya que tendrán que identificar a los personajes que intervienen en él y sus actitudes ante la solución del problema en equipo.
- 2. Un estudiante registrará en el pizarrón todos aquellos personajes y actitudes que sus compañeros identifiquen.
- 3. Concluirá la actividad plenaria con una conclusión del maestro sobre la importancia de la pluralidad de individuos y actitudes a la hora de dar solución a un conflicto de manera grupal.

:: Duración

25 minutos.

:: Material

: Video El árbol de la India (11.2.5).

Rúbrica de evaluación por sesión: Es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en la presentación de tareas o actividades.

Criterios	Niveles de logr		de logro	ogro	
Officios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)	
Colabora activamente con su equipo en la elaboración del cartel, aporta ideas y desarrolla la actividad necesaria para presentar el trabajo en equipo					
Comprende la importancia que tienen las herramientas de comunicación y el consenso en el trabajo en equipo para el logro de metas					
Identifica la importancia que tiene una actitud positiva para colaborar al logro de metas de todo el equipo					
Reconoce que un equipo eficiente es resultado de la unión de cualidades y capacidades individuales					
Muestra en las actividades de equipo, buena actitud y respeto hacia sus compañeros					

∷ 184 www.ceead.org.mx

1. Líder / productor:

Es realmente emprendedor, altamente responsable del trabajo y aporta mucho al equipo con una actitud positiva y motivadora para lograr grandes cosas. Invita a todos a trabajar, sin presionar, reconoce los logros de cada miembro, por pequeños que sean.

2. Trabajador / hacedor altamente eficiente:

Tiene una inmensa voluntad para trabajar, aprender y mejorar. Escucha con atención las indicaciones del líder y las sigue con responsabilidad.

3. Trabajador / hacedor no muy eficiente:

Tiene "algo" de voluntad para ayudar, pero no siempre; su contribución no hace gran diferencia en su trabajo, a veces se involucra, a veces busca excusas para no trabajar, se distrae fácilmente y muestra actitud de apatía; aunque en algunos momentos busca integrarse al equipo.

presencia hace más difícil el trabajo de los demás en muchos momentos, hace críticas, burlas, tiene

actitudes pesimistas, etcétera.

Su rendimiento sube y baja, alterna entre ayudar

4. Trabajador fuente de problemas:

y destruir el trabajo propio y de los demás, su

6. Observador:

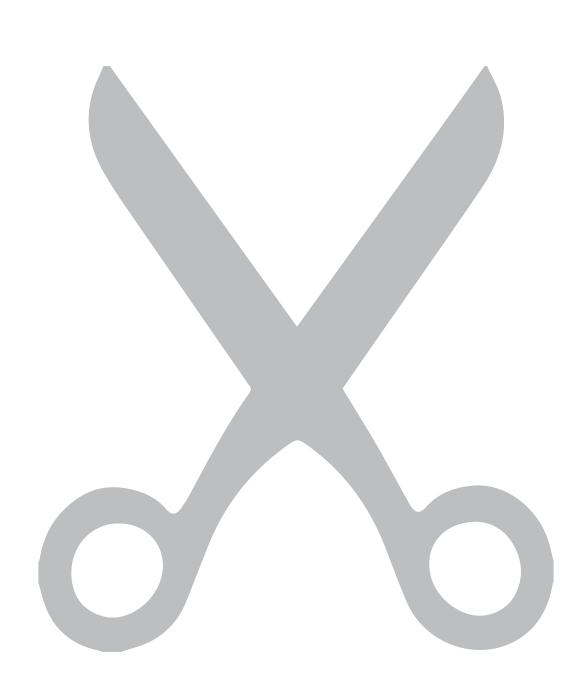
No mantiene un rol de trabajo, pues su función será la de observar cómo se desarrolla el trabajo en equipo, identifica las actitudes de cada integrante.

Puede hacer anotaciones.

Es el único rol abierto, es decir, antes de comenzar el trabajo en equipo les informará a todos sobre su función de observar y anotar.

5. Persona conflictiva enmascarada:

Intenta constantemente destruir el trabajo ocultando sus intenciones bajo una máscara de amabilidad. Así, puede mostrar reconocimiento a los logros de otros abiertamente, mientras que, cuando nadie lo nota, realiza acciones contrarias al trabajo, critica a escondidas de los otros, destruye el trabajo de los demás intentando que nadie lo note.



11.2.4 La lógica de Einstein

Lee con atención, concéntrate en los detalles, recuerda las características de cada personaje. Es necesario que seas creativo y tengas la iniciativa de buscar la mejor estrategia para resolverlo, la objetividad te va a ser muy necesaria, recuerda también que hay que ordenar la información.

Hay cinco casas de cinco colores distintos y en cada una de ellas vive una persona de nacionalidad diferente; cada uno de los dueños bebe una bebida distinta, fuma una marca de cigarrillos diferente y tiene una mascota distinta.

Hay que encontrar quién es el dueño del pececito.

Para encontrarlo te proporcionamos la siguiente información:

- : El británico vive en la casa roja.
- : El sueco tiene un perro.
- : El danés toma té.
- : La casa verde está a la izquierda de la blanca.
- : El dueño de la casa verde toma café.
- : La persona que fuma Pall Mall tiene un pájaro.
- : El dueño de la casa amarilla fuma Dunhill.
- : El que vive en la casa del centro toma leche.
- : El noruego vive en la primera casa.
- : La persona que fuma Brends vive junto a la casa que tiene un gato.
- : La persona que tiene un caballo vive junto al que fuma Dunhill.
- : El que fuma Bluemasters bebe cerveza.
- : El alemán fuma Prince.
- : El noruego vive junto a la casa azul.
- : El que fuma Brends tiene un vecino que toma agua.

Sesión 12 - El compromiso del profesional del Derecho con la cultura de la legalidad



::: Contribución a la competencia

Demuestra dominio de habilidades para exponer un tema y convencer con su argumento para movilizar a la acción.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno reconoce en sí mismo los recursos personales y las habilidades sociales con las que cuenta para realizar acciones positivas dirigidas al fortalecimiento y consolidación del Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
El lenguaje como herramienta para promover la cultura de la legalidad	A. La importancia de lo que no decimos (30 minutos)	 Diapositivas 2 a 12 de la presentación de la sesión (12.1.1)
	B. La importancia de decirlo bien (45 minutos)	- Diapositivas 13 a 20 de la presentación de la sesión (12.1.1)
		 Video que muestra una comunicación asertiva (12.1.2)
		 Video que muestra una comunicación pasiva (12.1.3)
		 Video que muestra una comunicación agresiva (12.1.4)
		 Diferentes estilos de comunicación (12.1.5)
	C. Un discurso sobre nuestro proyecto (60 minutos)	- Diferentes estilos de comunicación (12.1.5)
Perfil personal como futuro profesional del Derecho	Te reconoces? (45 minutos)	 Listado de características de un abogado (12.2.1)

Tarea del profesor para la sesión 13

Invitar actores de cultura de la legalidad al aula para conversar con los estudiantes sobre su experiencia en el tema

::: Tema 1: El lenguaje como herramienta para promover la cultura de la legalidad

:: Objetivo

Comprender que la comunicación verbal y la no verbal son indispensables para el éxito de los proyectos de cultura de la legalidad, pues son herramientas indispensables para convencer a otros sobre los beneficios de su implementación.

:: Actividad A

La importancia de lo que no decimos.

:: Desarrollo

1. El profesor proyectará las diapositivas 2 a 6 de la presentación de la sesión (12.1.1) y dará a los estudiantes dos minutos para observar cada imagen y anotar en una hoja de papel la impresión que se forma de cada una de las personas: ¿quién es?, ¿qué hace?, ¿qué le sucede?, por ejemplo.

- 2. Una vez observadas las cuatro imágenes, el profesor presentará los conceptos de las diapositivas 7 a 10 de la presentación de la sesión (12.1.1) sobre lenguaje no verbal y sus diferentes formas de expresión, y pedirá a los estudiantes que ofrezcan, en cada caso, ejemplos para asegurar que los conceptos han quedado claros.
- 3. Por último, se mostrarán al grupo las diapositivas 11 y 12 de la presentación de la sesión (12.1.1) que confirman la importancia de fortalecer nuestro lenguaje verbal con un apropiado lenguaje no verbal, además de que debemos apoyarnos de una correcta entonación, tono y volumen para asegurarnos que el mensaje llegue de manera correcta a quienes nos escuchan.
- 4. Esta primera parte del tema terminará con una reflexión colectiva sobre el hecho de que aunque parezca que los individuos nos basamos en la comunicación verbal, la no verbal reviste también gran importancia, tanta, que los intercambios no verbales pueden llegar a contradecir o confirmar un mensaje verbal. Se puede reforzar la idea con la siguiente cita:

"Nuestro cuerpo, rostro y voz comprenden un 93% de nuestra comunicación". Monart, H. (2008). Desarrolle sus habilidades de comunicación. México: McGraw Hill, p. 147.

:: Duración

30 minutos.

:: Material

: Diapositivas 2 a 12 de la presentación de la sesión (12.1.1).

:: Actividad B

La importancia de decirlo bien.

:: Desarrollo

- 1. El profesor proyectará las diapositivas 13 a 20 de la presentación de la sesión (12.1.1) que plantean el concepto, la finalidad y las premisas de la asertividad como estilo de comunicación.
- 2. Una vez repasados los conceptos teóricos y aclaradas las inquietudes surgidas en el proceso, el profesor proyectará uno tras otro, sin que medien comentarios del grupo, los siguientes videos: video que muestra una comunicación asertiva (12.1.2), video que muestra una comunicación pasiva (12.1.3) y video que muestra una comunicación agresiva (12.1.4).
- 3. Cada estudiante recibirá el material: "Diferentes estilos de comunicación" (12.1.5), el cual servirá de quía para relacionar cada una de las características de los estilos de comunicación que se enumeran en el documento, con los videos recién proyectados.
- 4. El profesor abrirá una conversación plenaria con las siguientes preguntas como guía, para llegar a una conclusión general sobre el papel fundamental de la comunicación asertiva en la divulgación de la cultura de la legalidad:
 - a. ¿Qué diferencias encuentran entre los estilos de comunicación vistos durante el ejercicio?
 - b. ¿Qué efecto causa en los interlocutores del comunicador en cada caso?
 - c. ¿Crees que la elección correcta del estilo de comunicación es importante en el caso particular de la promoción de la cultura de la legalidad?
 - d. ¿En qué tipo de situaciones debemos utilizar la conducta asertiva para el fomento de la cultura de la legalidad?

:: Duración

45 minutos.

:: Material

- : Diapositivas 13 a 20 de la presentación de la sesión (12.1.1).
- : Video que muestra una comunicación asertiva (12.1.2).
- : Video que muestra una comunicación pasiva (12.1.3).
- : Video que muestra una comunicación agresiva (12.1.4).
- : "Diferentes estilos de comunicación" (12.1.5) impreso para cada estudiante.

:: Actividad C

Un discurso sobre nuestro proyecto.

:: Desarrollo

- Los estudiantes se agruparán en los equipos de trabajo que integraron para los proyectos de cultura de la legalidad, con la finalidad de preparar un discurso corto acerca del proyecto que están desarrollando.
- 2. El profesor pondrá a los estudiantes en el siguiente contexto:
 "El diseño y ejecución de su proyecto de cultura de la legalidad se ha desarrollado de mane
 ra muy satisfactoria, han recibido una respuesta muy buena de quienes se han favorecido
 con él, su iniciativa tiene potencial de crecimiento y hay una OSC (o empresa privada, o
 agencia de gobierno) interesada en destinar recursos humanos y económicos para impulsar
 su crecimiento. Un representante de la institución los recibirá en su oficina para oírlos hablar
 sobre su trabajo y de esa charla dependerá la trascendencia del proyecto a otros sectores."
- 3. Todos los miembros del equipo deberán participar en la preparación y presentación de un discurso de máximo cinco minutos de duración sobre el proyecto de cultura de la legalidad que han desarrollado a lo largo de curso, tomando en cuenta los conceptos de la comunicación asertiva contenidos en los "Diferentes estilos de comunicación" (12.1.5). Dispondrán de 20 minutos para prepararlo.
- 4. Cada equipo tomará dos minutos para retroalimentar la intervención del equipo expositor en turno con base en la siguiente escala:

Objetivo: Durante su preparación y exposición, el discurso es claro, asertivo y convincente y tanto la comunicación verbal como la no verbal son adecuadas.

- a. si logra el objetivo
- b. si el objetivo se logra a medias
- c. si no consigue el objetivo
- 5. El profesor hará un resumen de la retroalimentación ofrecida por los equipos, dando recomendaciones al equipo expositor.

:: Duración

60 minutos.

:: Material

: "Diferentes estilos de comunicación" (12.3.1) impreso para cada estudiante.

:: 192 www.ceead.org.mx

::: Tema 2: Perfil personal como futuro profesional del Derecho

:: Objetivo

Identificar y clasificar las propias características personales para reconocer sus fortalezas y áreas de oportunidad como promotor de la cultura de la legalidad y establecer un compromiso al respecto.

:: Actividad

¿Te reconoces?

:: Desarrollo

- 1. Cada estudiante recibirá el "Listado de características de un abogado" (12.2.1) para su trabajo individual.
- 2. El grupo dispondrá de 15 minutos para analizar las características enlistadas y asegurarse de entender el significado de cada una de ellas.
- 3. Enseguida, hará una clasificación de la siguiente manera:
 - a. Características que poseo y aprovecho en beneficio de la cultura de la legalidad.
 - b. Características que poseo y no aprovecho en beneficio de la cultura de la legalidad.
 - c. Características que puedo desarrollar y aplicar en beneficio de la cultura de la legalidad.
 - d. Características cuya implementación representa un área de oportunidad para mi desarrollo como un profesional del Derecho y promotor de la cultura de la legalidad.
- 4. Cada estudiante concluirá su autoevaluación con la redacción de un párrafo que exprese su intención de aprovechar y cultivar sus habilidades personales para convertirse en un profesional del Derecho comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la implementación y divulgación de la cultura de la legalidad.
- 5. El profesor ofrecerá a los estudiantes la oportunidad de compartir voluntariamente su reflexión con el resto del grupo.

:: Duración

45 minutos.

:: Material

: "Listado de características de un abogado" (12.2.1).

Tarea para la próxima sesión

El profesor hará las diligencias necesarias para recibir, en el aula, la visita de uno o varios actores sociales relacionados con la cultura de la legalidad, personas que desde su ámbito de acción (sector público, social o privado) ejecutan acciones que fortalecen el Estado de Derecho, con la intención de que se cree un diálogo informal con los estudiantes de modo que, a través de una dinámica organizada de preguntas y respuestas, lleguen a conocer el punto de vista de alguien que trabaja día a día con el tema.

Se recomienda que los invitados posean un claro perfil como actores sociales en favor de su comunidad, ya que la finalidad de la actividad es que los estudiantes se identifiquen con ellos y se visualicen como futuros participantes del cambio a través de la cultura de la legalidad. **Rúbrica de evaluación por sesión:** es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Cuitavia	Niveles de logro			
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Comprende que la comunicación verbal y no verbal son habilidades que pueden ser aprendidas para utilizarlas como habilidades personales				
Participa activamente con su equipo para elaborar el discurso a exponer, aportando ideas para que sea claro, asertivo y motivador				
Evalúa a sus compañeros que exponen de manera objetiva, y expresan opiniones constructivas de mejora				

∷ 194 www.ceead.org.mx

12.1.5 Diferentes estilos de comunicación

Lucía López Villarreal
CEEAD

1. Comunicación agresiva

Este estilo de comunicación se sitúa en un plano opuesto a la pasividad, quienes la utilizan sobrevaloran las opiniones y sentimientos personales, tanto propios como ajenos, e incluso los desprecian.

Las personas que usan este tipo de comunicación, por lo general presentan las siguientes características:

- : Piensan que si no se comportan así, son demasiado vulnerables.
- : Sitúan los patrones de comportamiento en términos de ganar-perder.
- : Consideran que hay gente que merece ser castigada.
- : Pelean, acusan, interrumpen, amenazan y agreden a los demás sin tener en cuenta sus sentimientos.
- : Su conducta no verbal se caracteriza por mirada fija, voz alta, gestos de amenaza, habla rápida y fluida, mensajes impersonales, postura intimidante.
- : Usan un volumen de voz elevado y su diálogo tiene poca fluidez, con muchas interrupciones.
- : Su contacto visual es retador y su expresión tensa.
- : Tienden al contraataque.
- : Su conducta verbal incluye oraciones como: "si no tienes cuidado", "deberías", "harías mejor en...", "lo estás haciendo mal".
- : Los efectos que causan al comunicarse son: tensión, descontrol, culpa, mala autoimagen, soledad, hieren a los demás, frustración.
- : Son honestos emocionalmente, es decir, expresan lo que sienten y piensan, no engañan a nadie.
- : Producen rechazo en los demás, además de enojo, deseo de venganza, resentimiento y humillación.
- : Sienten ansiedad creciente, soledad, sensación de incomprensión, culpa, frustración y falta de control.
- : Tienen baja autoestima.

2. Comunicación pasiva

La comunicación pasiva la utilizan quienes evitan mostrar sus sentimientos o pensamientos por temor a ofender a otros, a ser rechazados o incomprendidos, además de que subestiman sus propias opiniones y necesidades, pero sobrevaloran a las de los demás.

Las personas que hacen uso de este tipo de comunicación presentan las siguientes particularidad:

- : No defienden sus intereses, hacen lo que les dicen.
- : Su conducta no verbal se caracteriza por mirada baja, gestos desvalidos, risitas falsas, poco contacto visual y postura tensa e incómoda.
- : Le guitan importancia a la situación.
- : En su hablar presentan bajo volumen de voz, vacilaciones, silencios, poca fluidez.
- : Su conducta verbal incluye frases como: "quizás", "te importaría mucho si...", "no te molestes", "realmente no es importante", "me pregunto si..."
- : Genera efectos en los demás de irritación, resentimiento, lástima, disgusto.
- : Emocionalmente son inhibidos y autonegativos.
- : Tienen autoestima baja e inseguridad en saber qué hacer y qué decir.

- : Constantemente sienten que son incomprendidos, manipulados y que no se les tiene en cuenta.
- : Presentan sentimientos de impotencia, culpabilidad, ansiedad y frustración.
- : Tienden a perder la autoestima y el aprecio y/o respeto de los demás.

3. Comunicación asertiva

Este tipo de comunicación es utilizada, como su nombre lo indica, por personas asertivas, quienes expresan al máximo sus posibilidades y lo que quieren de manera adecuada, honesta y clara.

Algunas de las características de quienes se comunican asertivamente son:

- : Son seguros de sí mismos, muestran respeto por ellos mismos y por los demás, no incluyen sentimentalismos en su comunicación.
- : Por lo general, mantienen una buena relación con los demás.
- : Discrepan abiertamente, piden aclaraciones, dicen "no" cuando se requiere, saben aceptar errores.
- : Defienden, sin agredir, sus propios intereses, no permiten que los demás se aprovechen de ellos.
- : Expresan opiniones, sentimientos, deseos y necesidades libremente. Saben pedir favores y hacer peticiones.
- : Son capaces de elogiar a las demás.
- : Su conducta no verbal se caracteriza por contacto visual directo, habla fluida, gesto firme, mensaje en primera persona, respuestas directas, verbalizaciones y relajación corporal.
- : Conocen sus derechos y los defienden.
- : Su conducta verbal incluye frases como: "pienso que...", "siento que...", "quiero...", "hagamos...", "¿cómo podemos resolver esto?", "¿qué piensas?", "¿qué te parece?"
- : Provocan en los demás efectos de satisfacción, seguridad, relajación, autocontrol, autovaloración, respeto y sensación de control emocional.
- : Resuelven problemas, son asertivos.

Referencias

Van-der Hofstadt Román, Carlos y Gómez Gras, José María. (2006). Competencias y habilidades profesionales para universitarios. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

FUNDACANTO (s/f). Asertividad, elemento fundamental de la interacción. En Fundación Cultural y Social Un Canto por la Vida. Recuperado desde http://fundacionuncantoporlavida.org/index.php/teatro3/52-tecnica-vocal/detai-l/93-tecnica-vocal?tmpl=component.

FUNDACANTO (s/f). Taller de música. En Fundación Cultural y Social Un Canto por la Vida. Recuperado desde http://fundacionuncantoporlavida.org/index.php/la-importancia-de-la-musica-en-el-desarrollo-de-los-ninos/co-mo-ser-un-buen-formador.

Balaguer Fort, Gemma. (2006). Autoestima, asertividad y disposición de apoyos sociales. Clínica de la Ansiedad. Recuperado desde http://www.clinicadeansiedad.com/02/235/Autoestima--asertividad-y-disposicion-de-apoyos-sociales.htm

:: 196 www.ceead.org.mx

12.2.1 Listado de características de un abogado

Característica	Descripción
Información	Nivel de información que se tiene del medio ambiente, uso de la memoria
Juicio	Razonamiento lógico para apreciar las situaciones sociales, sentido común
Vocabulario	Capacidad para comprender conceptos expresados en palabras, conocimiento del lenguaje, capacidad de expresarse con fluidez
Síntesis	Habilidad para resumir y relacionar la información, capacidad para abstraer las ideas esenciales de cualquier tipo de información oral o escrita
Concentración	Capacidad de atención, resistencia a la distracción
Análisis	Habilidad para desglosar la información y llegar a las causas u origen de una situación o problema
Abstracción	Capacidad de comprensión de conceptos o ideas
Planeación	Anticipar situaciones para prever el futuro, imaginar la solución de un problema
Ordenación	Habilidad para ordenar información, seguir procedimientos
Anticipación	Atender y concentrarse ante un estímulo sin que una situación externa lo distraiga
Ascendencia	Seguridad en sí mismo y facilidad para relacionarse con los demás
Responsabilidad	Tenacidad, determinación, compromiso, se concluye lo que se inicia
Sociabilidad	Facilidad para establecer relaciones con extraños, agrado por trabajar con la gente
Cautela	Cuidado en la toma de decisiones, no deja las cosas al azar ni corre riesgos innecesarios
Originalidad	Busca siempre soluciones, le gusta trabajar con problemas difíciles
Relaciones personales	Es tolerante, paciente y comprensivo con los demás
Empatía	Capacidad de ponerse en el lugar del otro al analizar una situación o problema
Iniciativa	Busca siempre la mejora, no se da por vencido, gusto por crear y producir siempre
Objetividad	Analiza la situación y toma en cuenta todos los factores o aspectos de la misma, racionalmente observa y analiza
Receptivo	Abierto al diálogo y a la crítica, las observaciones las toma como áreas de oportunidad para su superación, capacidad de escucha, deseo de aprender
Flexible	Capacidad de cambiar su punto de vista si los argumentos le convencen, no se aferra a tener siempre la razón
Negociador	Capacidad de mediar ante una situación de conflicto, tiene como objetivo la solución
Colaborador	Habilidad para participar activamente en trabajo de equipo sin importar el rol que desempeñe su intención es ayudar
Proactivo	Entusiasta, optimista, ve más allá del problema o conflicto y propone soluciones
Pensamiento crítico	Capacidad de analizar la información y experiencias de manera objetiva, genera alternativas apropiadas y toma decisiones asertivas
Percepción	Es el proceso por el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de modo significativo en nuestro interior para tomar conciencia del mundo que nos rodea

Sesión 13 - Acercamiento a experiencias exitosas



::: Contribución a la competencia

Intercambia impresiones con actores sociales relacionados con cultura de la legalidad a fin de beneficiarse de experiencias de éxito de otras personas y complementar con esto el desarrollo de los proyectos estudiantiles sobre el tema.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno valora experiencias exitosas en materia de cultura de la legalidad a través del acercamiento a uno o varios promotores de cultura de la legalidad, lo que contribuirá a que evalúen la pertinencia y viabilidad del proyecto que están desarrollando.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Promotores exitosos de la cultura de la legalidad visitan el aula	Conversemos con (150 minutos)	 Semblanza y palabras de bienvenida para cada invitado, preparadas por el profesor
Avances en proyectos de cultura de la legalidad	¿Cómo vamos? (30 minutos)	 Avances por escrito de los proyectos de cultura de la legalidad que cada equipo desarrolla

Tarea del profesor para la sesión 14

Los equipos de trabajo llevarán a clase el material bibliográfico necesario para trabajar con el caso práctico que les fue asignado de antemano

::: Tema 1: Promotores exitosos de la cultura de la legalidad visitan el aula

:: Objetivo

Conocer experiencias que en materia de cultura de la legalidad tienen uno o varios actores sociales, con el fin de enriquecer los proyectos estudiantiles en proceso.

:: Actividad

Conversemos con...

:: Desarrollo

- 1. Previamente el profesor deberá:
 - a. Contactar e invitar a uno o varios promotores locales en materia de cultura de la legalidad a que acuda al aula con la intención de sostener una conversación informal, en la que la cercanía permita a los estudiantes realizar preguntas sobre su experiencia en el desarrollo de proyectos.
 - Proveer a los invitados un listado de los proyectos estudiantiles de cultura de la legalidad que se encuentran en desarrollo, con el propósito de comentarlos y retroalimentarlos durante la charla.
- 2. Para el desarrollo de la actividad, el profesor determinará el orden de participación de los invitados.
- 3. El profesor hará la presentación formal del invitado, mediante la lectura de una semblanza que enfatice su colaboración en proyectos relacionados con la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho.
- 4. Durante la charla, el profesor promoverá la participación activa de los estudiantes para lograr una conversación dinámica que permita el enriquecimiento del contenido y el desarrollo de los proyectos estudiantiles en progreso.

- 5. Al término de la charla, el profesor moderará una sesión de preguntas y respuestas, durante la cual el invitado podrá ofrecer a los estudiantes retroalimentación sobre sus proyectos.
- Se recomienda cerrar cada participación con una conclusión del propio invitado sobre el tema.
- 7. La misma dinámica (puntos 3 al 6) operará para cada uno de los invitados.

:: Duración

150 minutos.

:: Material

: Semblanza y palabras de bienvenida para cada invitado, preparadas por el profesor.

::: Tema 2 : Promoción de la cultura de la legalidad a través del trabajo colaborativo

:: Objetivo

Revisar los avances de cada proyecto y abrir la posibilidad de que los estudiantes hagan comentarios y aclaren dudas acerca de la ejecución y próxima presentación de sus proyectos.

:: Actividad

¿Cómo vamos?

:: Desarrollo

- 1. El profesor destinará un tiempo para resolver las inquietudes y dudas de los equipos en cuanto a la ejecución y futura presentación de los resultados de su proyecto.
- 2. En caso de considerarlo necesario, podrá conceder un tiempo concreto al equipo que así lo necesite o solicite, o acordar otro momento para reunirse.
- 3. Dejará claro a los estudiantes que es importante resolver sus dudas cuanto antes, ya que la fecha de presentación de los resultados del proyecto está muy próxima.

:: Duración

30 minutos.

:: Material

: Avances por escrito de los proyectos de cultura de la legalidad en desarrollo de cada equipo.

Tarea para la próxima sesión

Se formarán con anticipación los equipos de trabajo de la próxima sesión y a cada uno se le entregará el caso práctico con el que trabajará.

Será necesario que los equipos acudan a clase preparados con suficiente material de consulta, o bien, que la sesión sea desarrollada en la biblioteca de la universidad, con el propósito de tener a la mano todas las herramientas posibles para la solución de los casos prácticos asignados.

Rúbrica de evaluación por sesión: Es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en la presentación de tareas o actividades.

Criterios		Niveles (de logro	
Citterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Sabe comunicarse de forma oral para expresar inquietudes y discutir puntos de vista con el invitado y sus compañeros				
Muestra avances en su proyecto de acuerdo a lo que solicite el profesor				
Muestra en las actividades de equipo, buena actitud y respeto hacia sus compañeros				

∴ 202 www.ceead.org.mx

Sesión 14 - Trabajo en casos prácticos



::: Contribución a la competencia

Sabe analizar casos prácticos relacionados con temas de cultura de la legalidad y Estado de Derecho e identifica los elementos que intervienen en ellos, para plantear alternativas de solución a conflictos.

::: Evidencia de aprendizaje

Proyecta posibles soluciones, gracias al uso de herramientas de análisis de problemas, estudios de información, evaluación de fortalezas y áreas de oportunidad, con el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad como marco de actuación.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Planteamiento integral de soluciones a conflictos sobre Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Análisis de casos prácticos (180 minutos)	 "La familia Fernández" (14.1.1) "La hija de los González" (14.1.2) "Un nombre limpio" (14.1.3)
		- "Restaurantes de pollo asado" (14.1.4)
		- "La instalación 1014" (14.1.5)
		 "Pasos para el análisis de casos prácticos" (14.1.6)
		 Herramientas de consulta aportadas por los estudiantes

Tarea para la sesión 15

Presentación de proyectos y retroalimentación

::: Tema 1: Planteamiento integral de soluciones a conflictos sobre Estado de Derecho y cultura de la legalidad

:: Objetivo

Analizar y desarrollar posibles soluciones a problemáticas, con los elementos del Estado de Derecho y la cultura de la legalidad como herramienta.

:: Actividad

Análisis de casos prácticos.

:: Desarrollo

- 1. Se dividirá al grupo en tres equipos mediante el sistema de asignación de números.
- 2. Todos los equipos trabajarán simultáneamente en casos prácticos distintos, que les fueron asignados de antemano por el profesor.
- 3. Con apoyo en la información que se les pidió recabar en la sesión anterior, cada equipo trabajará conforme a la siguiente dinámica:
 - a. Identificarán los actores que intervienen en el caso y las conductas ilegales en las que cada uno incurre.
 - b. Definirán el problema planteado en el caso y sus alcances.

- c. Cada miembro del equipo elegirá a uno de los actores identificados y actuará como su abogado. En el caso de que haya más integrantes en el equipo que actores en el caso práctico, los estudiantes podrán participar en pareias.
- d. A partir de los pasos para el análisis de casos prácticos (14.1.6), y con el uso de todos los recursos a su alcance, los miembros del equipo desarrollarán por escrito una estrategia de acción para proponer una solución al problema, con base en los componentes de la cultura de la legalidad.
- 4. Una vez hechos los análisis, un portavoz de cada equipo expondrá ante el grupo los pormenores de su caso y cuál fue la solución consensada tras considerar las necesidades y circunstancias específicas de cada uno de sus actores, así como los retos en materia de cultura de la legalidad que el caso presentó.
- 5. El profesor cerrará la actividad con un diálogo grupal que tome en cuenta los siguientes puntos:
 - a. Todas las situaciones de conflicto pueden ser vistas desde distintas perspectivas, de acuerdo con las personas que participan en ellas.
 - b. No es sencillo encontrar soluciones que satisfagan las necesidades de todas las personas que intervienen.
 - c. Siempre se debe de hacer un análisis integral en la búsqueda de soluciones creativas que rompan con las costumbres de ilegalidad del entorno.

Nota para el profesor

Se anexan a esta sesión cinco casos prácticos; los tres que serán trabajados en el aula serán elegidos de acuerdo con las características particulares del grupo y/o de la localidad a la que pertenece.

:: Duración

180 minutos.

:: Material

- : "La familia Fernández" (14.1.1).
- : "La hija de los González" (14.1.2).
- : "Un nombre limpio" (14.1.3).
- : "Restaurantes de pollo asado" (14.1.4).
- : "La instalación 1014" (14.1.5).
- : "Pasos para el análisis de casos prácticos" (14.1.6).
- : Herramientas de consulta aportadas por los estudiantes.

Tarea para la próxima sesión

Se efectuará la presentación y retroalimentación de proyectos de cultura de la legalidad; cada equipo preparará un buzón de sugerencias (se aconseja una caja de cartón forrada) que identificará con el nombre de su proyecto y lo llevará al aula para el desarrollo de la actividad de coevaluación.

Rúbrica de evaluación por sesión: es individual, se basa en la observación del desempeño y en su caso, en presentación de tareas o actividades.

Outhoutes		Niveles (de logro	
Criterios	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Sabe utilizar la metodología propuesta para el análisis de casos				
Participa activamente en el diálogo grupal para llegar a conclusiones de la sesión				
Muestra, en las actividades de equipo, buena actitud y respeto hacia sus compañeros				

∴ 206 www.ceead.org.mx

14.1.1. Caso práctico: La familia Fernández

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 2011

El señor Gregorio Fernández es empresario en Monterrey, Nuevo León. El día 31 de agosto fue secuestrado por un grupo de personas cuando iba rumbo a su oficina en el municipio de San Pedro. El secuestro ocurrió en los límites entre Monterrey y ese municipio. De inmediato, los captores se comunicaron con la familia del secuestrado y demandaron el pago en una semana de un rescate por 10 millones de pesos.

La familia, aunque acomodada, no tiene recursos para hacer este pago en el tiempo requerido por los secuestradores, pero conoce a funcionarios en el gobierno municipal de San Pedro y en el del Estado. Inmediatamente se comunica con ellos para obtener su apoyo y agilizar la investigación. Igualmente recurre a familiares y amigos para reunir la cantidad solicitada.

En el gobierno del Estado se toman inmediatamente cartas en el asunto. La recomendación hecha por uno de los funcionarios llega al grupo policíaco encargado de secuestros y éste se pone en acción. Todo el equipo se concentra en la resolución de este caso, los trabajos son intensivos y se empiezan a obtener pistas. Por su parte, la familia logra reunir una parte del rescate y negocia con los captores una disminución a lo solicitado, llegan a un acuerdo y preparan el intercambio.

Las investigaciones del grupo de secuestros han obtenido datos importantes, todo parece indicar que al señor Fernández le gusta apostar. Desde hace más de dos años, se le ha visto frecuentando casas de apuestas legítimas y clandestinas, y sus recursos desde entonces han disminuido considerablemente. Reciben información sobre deudas de juego pendientes de pago, incluso amenazas de sus acreedores para recibir el pago. La hipótesis es que se trata de un secuestro por deudas de juego.

La familia desconoce el hecho y sigue presionando mediante sus contactos a la pronta resolución del asunto. El grupo antisecuestro sigue teniendo el caso como prioridad. Por fin llega el día, y al momento de intercambiar el rescate, se logra seguir a los delincuentes y encontrar la casa de seguridad de la banda. La Procuraduría detiene a la persona que cobró el rescate y a quien cuidaba al señor Gregorio, quien gracias al apoyo y conexiones de la familia, logra su libertad y regresa a su hogar.

Actividad

Analiza el problema desde el punto de vista de los diversos actores. Elige una postura y diseña un plan de acción.

14.1.2. Caso práctico: La hija de los González

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 201

Laura Contreras es una joven de 19 años que está embarazada. Su familia es humilde, abusiva y no tiene recursos para sostenerse, por lo que Laura se ve obligada a buscar trabajo a la ciudad. Un bebé en estas condiciones, sin el apoyo de una pareja, no favorece el que Laura consiga trabajo. Definitivamente no quiere conservarlo, pero por ignorancia y falta de recursos, no está en una etapa en que interrumpir su embarazo sea factible. Ha decidido abandonar a su bebé y tratar de obtener una ganancia que le permita hacer el viaje a la ciudad.

Los señores González, una pareja de clase media, educó ya a sus hijos, quienes se encuentran ya sea casados o trabajando en otras ciudades. Se sienten solos y piensan que ayudar a una criatura como la que Laura lleva en el vientre es algo piadoso, pues evitarán que el bebé sea abandonado o vendido a tratantes de personas. Ellos complementarán sus vidas y podrán proporcionarle un modo de vida digno. Piensan que tarde o temprano Laura abandonará o venderá a su bebé y es mejor que se quede en sus manos.

Laura accede gustosa, no piensa regresar nunca a su pueblo, la familia abusa de ella y está en busca de mejores oportunidades, sabe que dejar el bebé en manos de los González es mejor que abandonarlo a su suerte y además, gana algo en el proceso. Nadie pierde, todos ganan. Llega el día del parto y Laura va a casa de los González, llaman a la partera y nace una niña. Laura se recupera y tres días después con el dinero que le pagaron los González, compra un pasaje a Tijuana y busca cruzar a Estados Unidos. No se reciben noticias de ella a partir de entonces.

Los González son felices con su niña, pero no han podido registrarla porque al ser una pareja mayor, no es factible que sea hija natural de la señora González. Pronto la bebe cumplirá 4 años y debe ingresar a la escuela.

Actividad

Analiza el problema desde el punto de vista de los diversos actores. Elige una postura y diseña un plan de acción.

14.1.3. Caso práctico: Un nombre limpio

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 201

Hace tres semanas, a las 5:30 de la mañana, en una de las avenidas importantes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se reportó un accidente en el que dos vehículos chocaron de frente cuando uno de ellos (rojo) saltó, fuera de control, el camellón central y se impactó contra el otro (azul). En el accidente perdieron la vida los tres ocupantes del carro rojo y el único del carro azul.

El accidente se debió a que dos jóvenes y la novia de uno de ellos, regresaban en el carro rojo, alcoholizados a las 5:30 de la mañana de una fiesta de graduación. Desafortunadamente, el conductor dormitó y no pudo evitar la colisión. El conductor del carro azul, por su parte, iba camino a una planta de producción en donde se desempeñaba como responsable.

Las autoridades tomaron conocimiento de los hechos y desahogaron las diligencias que correspondieron, incluso el traslado de los cuerpos al anfiteatro y la realización de los estudios de autopsia y toxicología. Los resultados de los conductores del carro rojo, eran hasta cierto punto esperados, pues el olor y contenido del vehículo indicaba que los ocupantes salían de una fiesta. No obstante, el resultado del conductor del carro azul no era lo que se pudiera haber previsto; pues el conductor tenía rastros de cocaína en su sangre.

Los deudos de los jóvenes del carro rojo aceptaron el resultado y, con dolor pero resignados, resolvieron que no tenían mucho que hacer en el asunto y se concentraron en velar a sus familiares. El padre del joven del carro azul, don Ernesto, no podía quitarse de la mente el resultado del estudio toxicológico, que dio positivo para cocaína.

Don Ernesto tenía una relación muy cercana con su hijo, siempre fue un muchacho aplicado, trabajador, responsable. En su casa no dio nunca indicios de problemas con drogas y en su trabajo era considerado como uno de los mejores. En sus 28 años, podía decirse que había sido un hombre de bien, ajeno a problemas, entonces el decir que su sangre tenía rastros de cocaína robaba el sueño a don Ernesto. Renunció al pago de sus seguros, lo que le importaba era limpiar el nombre de su hijo.

Decidido, acudió a la Dirección de Servicios Periciales del Estado y pidió hablar con el titular. Le explicó la condición específica de su hijo, aclaró que no le importaba recuperar pagos de seguros y pidió que se repitiera la prueba de toxicología para que entonces se demostrara que se había cometido un error. El director no podía prometer que la prueba se repetiría, pero verificaría si el protocolo se había cumplido, si hubiera una falla lo volvería a hacer. Habló de los estándares seguidos en el desarrollo de las pruebas, cómo había una cadena en la custodia de evidencia y que eso daba certeza de que las pruebas recabadas, no sólo en ese caso sino en todos, se había manejado de tal forma que podía confiarse en el resultado. Con esa respuesta, don Ernesto se retiró con una esperanza, volvería cumplida una semana. Preocupado por el asunto, el director convocó a los encargados de las pruebas, se verificaron protocolos y cadenas de custodia, la prueba no tenía fallas y era confiable. Sin embargo, el director tenía en mente la angustia de don Ernesto y decidió realizar la prueba de toxicología de nueva cuenta. El resultado de nuevo fue positivo, lo que informó a don Ernesto en su cita de la semana siguiente. Deshecho, el padre pedía que se cambiara el resultado, estaba dispuesto a cualquier cosa para que el nombre de su hijo no quedara marcado oficialmente como cocainómano. Nadie saldría perjudicado, los jóvenes del carro rojo no pedían nada, él había renunciado a sus derechos por pólizas de seguros. Sólo tendría la tranquilidad de que se confirmara que su hijo fue el hombre responsable y alejado de las drogas que él conoció.

Actividad

Analiza el problema desde el punto de vista de los diversos actores. Elige una postura y diseña un plan de acción.

14.1.4. Caso práctico: Restaurantes de pollo asado

Cultura de la legalidad para estudiantes universitarios CEEAD, 2014

Existe en México una cadena restaurantera muy famosa de pollo asado que fue fundada en 1975 en Sinaloa, y hoy en día es una de las primeras franquicias mexicanas de restaurantes, que ha rebasado con gran éxito las fronteras de México.

A pesar de ser un motivo de orgullo para muchos, debido a las razones ya explicadas, y sobre todo una opción muy socorrida para muchas familias; también se ha convertido en un dolor de cabeza para muchos otros. Hay quienes aseguran que, los miércoles, sus horarios y rutinas cambian debido al caos vial que provoca la promoción que dichos restaurantes ofrecen desde hace varios años. Algunos padres de familia aseguran que ese día de la semana tienen que calcular de 15 a 20 minutos más para recoger a sus hijos al colegio, pues la fila para entrar a dichos establecimientos deja inhabilitado prácticamente un carril de las avenidas donde se encuentran.

Los encargados de cada uno de esos establecimientos aseguran que han hecho todo lo posible por disminuir la carga vehicular que provoca dicha promoción, pues han habilitado 2 o 3 filas para tomar las órdenes, sin embargo, al parecer, no ha sido suficiente.

Por una parte, dicha cadena restaurantera ha brindado la oportunidad de trabajo para muchísimas personas debido al éxito que ha tenido; pero por otra parte, hay quienes piden que se reubiquen estos establecimientos para evitar los caos viales que provocan.

Actividad

Analiza el problema desde el punto de vista de los diversos actores. Elige una postura y diseña un plan de acción.

14.1.5. Caso práctico: La instalación 1014

Manual para el curso de la licenciatura en Derecho: Cultura de la legalidad CEEAD, 201

La instalación 1014 de PEMEX, en la que se tiene acceso a sus ductos y por lo tanto puede "ordeñarse", está a cargo de un encargado de planta y diez técnicos. En ella se reciben, de manera permanente, los servicios de una empresa privada que asigna a cinco personas que de manera intermitente entran y salen de las instalaciones.

El sitio está localizado a una hora de la ciudad de Reynosa, aproximadamente, en un lugar alejado de la población debido a la naturaleza de las acciones que ahí se desarrollan. Sin embargo, hay algunas rancherías en los alrededores habitadas por familias dedicadas a la agricultura y la ganadería.

La instalación es una de las más productivas de la región, en ella se han instalado sistemas modernos que hacen su funcionamiento más eficiente y son un ejemplo a seguir en materia de innovación. Afectar esta imagen podría representar el estancamiento de procedimientos de modernización en instalaciones de otros estados de la República.

Un reportero de la prensa local ha solicitado una entrevista al encargado de comunicación de PEMEX, ya que le ha llegado un rumor sobre la intervención del crimen organizado y pretende exhibir a la paraestatal. En Reynosa, la psicosis es tal que una noticia como ésta puede generar un problema social de inseguridad en la ciudadanía. El encargado de prensa le pide al reportero discreción, pero éste se niega. Para el reportero, esta es una noticia que le representa un éxito profesional en su organización, incluso una retribución económica.

Las familias de las personas secuestradas están siendo atendidas, pero como es obvio, quieren un mayor esfuerzo de la paraestatal para liberar a sus seres queridos, incluso están dispuestos a negociar con los secuestradores para obtener esa liberación. La paraestatal se opone a esta intervención, pues la participación de personas ajenas al gobierno, no es lo que considera más prudente.

Actividad

Analiza el problema desde el punto de vista de los diversos actores. Elige una postura y diseña un plan de acción.

14.1.6 Pasos para el análisis de casos prácticos

Con el fin de analizar casos prácticos relacionados con temas de cultura de la legalidad y Estado de Derecho, para plantear opciones de solución a los conflictos que dichos casos plantean, debemos implementar el uso de las herramientas de análisis de problemas, de evaluación de fortalezas y de áreas de oportunidad que hemos estudiado en sesiones previas.

Estos pasos te orientarán hacia el diseño y la selección de la mejor alternativa posible de solución para el caso práctico que te ha tocado analizar:

- 1. Enumerar todos los actores que intervienen en el caso práctico.
- 2. Asignar a cada integrante del equipo uno de los actores identificados, a quien representará como abogado.

Información que conozco	Información que desconozco y puedo investigar	Información que desconozco y no puedo conocer aunque investigue

- 3. Completar la siguiente tabla relativa a la información del caso práctico:
- 4. Resumir a manera de puntos, lo que no se conocía de la información que se investigó.
 - a)
 - b)
 - C)
 - d)
 - e)
- 5. Con base en toda la información recabada y en el análisis de los distintos puntos de vista de los abogados de cada uno de los involucrados en el caso, describir la solución que el equipo plantea al caso y el problema atiende.

:: 212 www.ceead.org.mx

Sesión 15 - Presentación de proyectos y retroalimentación



::: Contribución a la competencia

Expone de forma convincente el proyecto de cultura de la legalidad realizado y comunica en forma efectiva los logros obtenidos en su implementación.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de compartir con sus compañeros las acciones y resultados obtenidos en la ejecución de su proyecto de incidencia en cultura de la legalidad.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Iniciativas para la solución de problemas específicos de cultura de la legalidad	Presentación de proyectos (150 minutos)	 "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1) Los que aporta cada equipo para su presentación
Evaluación de proyectos de cultura de la legalidad	yectos A. Autoevaluación (15 minutos)	- "Tabla de autoevaluación personal" (15.2.1) impresa para cada estudiante
	B. Coevaluación (15 minutos)	 Buzón de sugerencias preparado con anticipación por cada equipo

::: Tema 1: Iniciativas para la solución de problemas específicos de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Presentar el diseño, ejecución y resultados del proyecto que contenga una propuesta para incidir en la solución de un problema específico en materia de cultura de la legalidad o Estado de Derecho.

:: Actividad

Presentación de proyectos.

:: Desarrollo

- De forma colaborativa, cada equipo o estudiante que haya trabajado de manera individual, hará la presentación oficial de su proyecto de incidencia en cultura de la legalidad o Estado de Derecho.
- Todos los equipos o individuos dispondrán de la misma cantidad de tiempo para hacer su presentación, la cual será determinada por el profesor de acuerdo con la cantidad de participantes.
- 3. Cada equipo o individuo deberá apoyar la presentación de su iniciativa con material audiovisual y considerar en su exhibición los siguientes puntos:
 - a. diseño
 - b. ejecución
 - c. resultados
 - d. conclusión
 - e. plan de trabajo, en caso de que haya posibilidad de continuar con el proyecto
- 4. Se analizará en grupo cada proyecto presentado, a fin de ofrecer retroalimentación a sus compañeros cuando sea pertinente.
- 5. El profesor utilizará la "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1) para evaluar cada proyecto.

:: Duración

150 minutos.

:: Material

- : "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1).
- : Los que aporta cada equipo para su presentación.

Nota para el profesor

Se evaluará cada presentación y se promediará con el material de apoyo utilizado por el equipo durante la misma para obtener la calificación total del proyecto de cada equipo o individuo.

::: Tema 2 : Evaluación de proyectos de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Realizar una autoevaluación, tanto del trabajo individual como en equipo, así como una evaluación del resto de los compañeros y equipos para detectar áreas de oportunidad en futuros proyectos de incidencia en materia de cultura de la legalidad.

:: Actividad A

Autoevaluación.

:: Desarrollo

- 1. Cada estudiante recibirá el documento "Tabla de autoevaluación personal" (15.2.1) para que se llene de manera individual.
- 2. Una vez completadas las tablas, se formarán los equipos de trabajo de los proyectos de cultura de la legalidad para elaborar un escrito relacionado con su proyecto, con base en los siguientes puntos:
 - a. mayores aciertos
 - b. áreas de oportunidad
 - c. mayor aprendizaje durante el proceso
 - d. retos a los que se enfrentan
 - e. compromisos contraídos
 - f. relevancia de la retroalimentación recibida
- 3. Al finalizar, un representante de cada equipo entregará al profesor las autoevaluaciones personales de todos sus integrantes y el escrito redactado por el equipo.

:: Duración

15 minutos.

:: Material

: "Tabla de autoevaluación personal" (15.2.1) impresa para cada estudiante.

:: Actividad B

Coevaluación.

:: Desarrollo

- 1. Los buzones de sugerencias, debidamente identificados con el nombre de cada proyecto, se colocarán al frente del salón (en un escritorio disponible o en el piso al pie del pizarrón, por ejemplo).
- 2. Todos los estudiantes escribirán de manera individual y depositarán en el buzón correspondiente, una nota sobre cada uno de los proyectos presentados, en la que podrán incluir comentarios positivos, señalar áreas de oportunidad, preguntar dudas específicas, dar consejos personales, compartir datos de contacto de personas que podrían estar interesadas en el tema y hacer observaciones generales.
- 3. Al final de la actividad cada equipo tomará su buzón de sugerencias y se comprometerá a analizarlas y tomarlas en cuenta para el desarrollo futuro de su iniciativa.

Rúbrica de evaluación por sesión: Atiende únicamente a la presentación hecha por los estudiantes en clase; para evaluar el diseño del proyecto, deberá utilizarse la "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1).

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (100-90)	Bueno (90-80)	Regular (80-70)	Insuficiente (70-0)
Hace la presentación final de su proyecto y comparte los resultados de su ejecución				
Muestra buena actitud ante la retroalimentación recibida por parte del profesor y de sus compañeros, así como objetividad al ofrecerla				
Participa en las actividades de autoevaluación y coevaluación				

15.1.1 Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD **Excelente** Bueno Regular Insuficiente (80-70)(100-90)(90-80)(70-0)Se cumple el 100% del Se cumple el 80% Se cumple el 70% Se cumple el 50% Calendario de del calendario actividades calendario presentado del calendario del calendario presentado presentado presentado No se indica el Presupuesto Se indica el gasto Se indica el gasto Se indica el gasto estimado del proyecto estimado del estimado del gasto estimado y se proporciona un proyecto y se proyecto, pero no se del proyecto ni se desglose del mismo proporciona un proporciona breve proporciona un breve desglose del desglose del mismo breve desglose del mismo mismo Se describen No se describen Evaluación de los Se describen los Se describen resultados medios e instrumentos los medios e los medios e los medios e para verificar el avance instrumentos para instrumentos para instrumentos para de las actividades del verificar el avance verificar el avance verificar el avance de las actividades proyecto, así como de las actividades de las actividades del proyecto, ni los mecanismos de del proyecto, del proyecto. No evaluación de la así como los se describen los los mecanismos ejecución y el impacto mecanismos de mecanismos de de evaluación de del mismo evaluación de la evaluación de la la ejecución y el ejecución. No se ejecución. No se impacto del mismo incluye el impacto incluye el impacto del proyecto del proyecto Conclusión o Se especifica el Se especifica No se especifica No se especifica estatus del proyecto y el estatus del el estatus del el estatus del seguimiento del proyecto la forma en que deberá proyecto, sin proyecto, sin proyecto, ni definen embargo lo dan por concluir embargo aún no se con claridad el define cómo deberá concluido rumbo que deberá concluir seguir Exposición oral La presentación fue La presentación fue La presentación fue La presentación clara, ordenada y bien clara y ordenada. clara y ordenada. no fue clara, ni Pero no estaba No estaba ordenada. No organizada en tiempo y forma bien organizada en organizada en estaba organizada tiempo y forma tiempo y forma en tiempo y forma El estudiante participó El estudiante El estudiante El estudiante Retroalimentación y participó y y retroalimentó a participó y no participó ni participación sus compañeros de retroalimentó a sus retroalimentó a sus retroalimentó a sus manera objetiva y con compañeros de compañeros de compañeros de fundamentos manera objetiva manera subjetiva. manera objetiva y pero no fundamentó No fundamentó sus con fundamentos sus comentarios comentarios

15.2.1 Tabla de autoevaluación personal

¿Cómo ha sido mi desempeño durante el desarrollo de mi proyecto?

	Siempre 4	Generalmente 3	A veces	Nunca 1
Entregué a tiempo los avances del proyecto				
Dediqué el tiempo suficiente para completar las tareas conforme a los niveles de exigencia				
Participé activa y voluntariamente en todas las actividades para el diseño, ejecución y presentación del proyecto				
Descubrí relaciones que no me imaginaba entre las materias, y las compartí con mis compañeros e instructor				
Contribuí con mis acciones a mejorar la comunidad externa				
 Me identifiqué de manera personal con las tareas y actividades realizadas 				
7. Me identifiqué con el equipo				
Mantuve una actitud de colaboración y apoyo a mis compañeros de grupo				
Estuve dispuesto a aprender de personalidades, ideas y opiniones distintas a las mías				
10.Me propuse como reto alcanzar un nivel de excelencia, reconociendo que mis habilidades y ritmo de aprendizaje es distinto al de los demás				
Total				
Divide entre 10				

Sesión 16 - Evaluación de proyectos



::: Contribución a la competencia

Participa con el profesor en una dinámica de mutua retroalimentación con el propósito de abonar al mejoramiento del curso y a la actualización de sus materiales, y de recibir pautas sobre sus aciertos y áreas de oportunidad en el desarrollo de su proyecto de cultura de la legalidad.

::: Evidencia de aprendizaje

El alumno será capaz de reconocer cuál fue su aportación personal para cumplir con las expectativas previstas en la competencia general del curso en lo que se refiere al conocimiento del tema, a su compromiso con la legalidad como estudiante de Derecho, así como a los retos y aprendizajes obtenidos en la implementación de su proyecto y de contribuir con su evaluación al mejoramiento del curso y sus materiales.

::: Guía de temas

Tema	Actividad	Material
Evaluación al profesor	¿Cómo le fue al profesor? (20 minutos)	- "Evaluación sobre el profesor y el curso" (16.1.1) impreso para cada alumno
Evaluación final de proyectos de cultura de la legalidad	¿Cómo nos fue con los proyectos? (160 minutos)	 Notas del profesor sobre los comentarios del proyecto que compartirá con el equipo
		-"Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1) de cada equipo, contestada por el profesor durante la sesión 15

::: Tema 1: Evaluación al profesor

:: Objetivo

Evaluar al profesor para brindarle retroalimentación clara y honesta sobre su desempeño durante el curso, con el propósito colaborar con su crecimiento profesional y detectar áreas de mejora tanto en su labor docente, como en el contenido del curso y de sus materiales.

:: Actividad

¿Cómo le fue al profesor?

:: Desarrollo

- 1. Los estudiantes recibirán el formato "Evaluación sobre el profesor y el curso" (16.1.1) para contestar individualmente, de la manera más honesta y clara posible.
- 2. El profesor explicará al grupo el objetivo de la actividad y aclarará que la evaluación es anónima, sus resultados son confidenciales y de ningún modo afectarán la evaluación final de sus proyectos de cultura de la legalidad.

:: Duración

20 minutos.

:: Material

: "Evaluación sobre el profesor y el curso" (16.1.1) impresa para cada alumno.

:: 222 www.ceead.org.mx

::: Tema 2: Evaluación final de proyectos de cultura de la legalidad

:: Objetivo

Asignar una calificación final a cada uno de los proyectos de cultura de la legalidad, diseñados y ejecutados a lo largo del curso, así como al desempeño de sus integrantes.

:: Actividad

¿Cómo nos fue con los proyectos?

:: Desarrollo

- 1. Cada equipo participará por separado en una dinámica de evaluación y retroalimentación en la que:
 - a. El profesor compartirá con los miembros del equipo sus comentarios en cuanto a los aciertos y áreas de oportunidad identificados en el proyecto.
 - El profesor notificará al equipo la calificación final del proyecto basada en la "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1) y entregará el proyecto revisado.
 - c. El equipo tendrá la oportunidad de hacer preguntas al profesor para aclarar dudas sobre la calificación asignada al proyecto.
- 2. Una vez que todos los equipos hayan participado en la dinámica de evaluación y retroalimentación, se dará por concluido el curso de cultura de la legalidad.

:: Duración

160 minutos.

:: Material

- : Notas del profesor sobre los comentarios del proyecto que compartirá con el equipo.
- : "Rúbrica de evaluación de proyectos de cultura de la legalidad: CEEAD" (15.1.1), contestada por el profesor para cada equipo durante la sesión 15.

Nota para el profesor

La duración de la dinámica de retroalimentación que se designe cada equipo puede variar entre 20 y 30 minutos, según la cantidad de proyectos por grupo.

16.1.1 Evaluación sobre el profesor y el curso

Objetivo: Evaluar al profesor para brindarle retroalimentación clara y honesta sobre su desempeño durante el curso, con el propósito colaborar con su crecimiento profesional y detectar áreas de mejora tanto en su labor docente, como en el contenido del curso y de sus materiales.

Instrucciones: Lee cuidadosamente cada pregunta y anota una X en el cuadro que corresponda a tu respuesta, de acuerdo con la siguiente escala:

0 = Nunca / No 1 = A veces 2 = Siempre / Sí

I. Sobre el profesor

Aspectos a evaluar	0	1	2
Ha cumplido con el programa analítico del curso			
2. Imparte su clase en forma organizada			
3. Muestra conocimiento amplio sobre la materia			
4. Ayuda a relacionar los contenidos de su clase con otras asignaturas			
5. Motiva a investigar más sobre su materia			
6. Relaciona la teoría con ejemplos y prácticas			
7. Fomenta la participación activa de todo el grupo			
8. Muestra disposición para aclarar dudas			
9. Muestra una actitud abierta ante los comentarios de los estudiantes			
10. Fomenta el respeto entre los miembros del grupo			
11. Es cordial en su trato con los estudiantes			
12. Ha tenido buen desempeño en general			

Comentarios y/o sugerencias:

II. Sobre el curso

Aspectos a evaluar	0	1	2
1. Los temas abordados son relevantes, de acuerdo con la realidad social actual			
2. Los materiales utilizados (lecturas, videos, casos prácticos, etc.) son útiles para el desarrollo del tema			
3. Las actividades desarrolladas (análisis, debates, lluvias de ideas, etc.) son apropiadas para la comprensión del tema			
4. ¿Consideras que este curso impactará positivamente tu vida?			
5. ¿Consideras que este curso cambió tu manera de percibir tus responsabilidades como ciudadano?			
6. ¿Consideras que el contenido de este curso es de utilidad en tu formación como abogado?			

Comentarios y/o sugerencias:

:: Referencias

Sesión 1 :: Introducción al curso

NSIC. (2013). Construyendo una cultura de la legalidad. Una guía para comenzar. Washington, D.C.: National Strategy Information Center (Proyecto Cultura de la Legalidad). Disponible en línea en: http://www.strategy-center.org/wp-content/uploads/2013/01/report_worldbank_espanol.pdf.

Sesión 2 :: Costumbres, normas y leyes

Participación ciudadana marca diferencia en política social: Sedesol. (2014, febrero 13). En *El Sol de Zacatecas* [en línea]. Recuperado el (fecha) desde http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n3290213.htm.

Participan tres niños tlaxcaltecas en el 9° Parlamento Infantil 2014. (2014, febrero 26). En *e-consulta.com* [en línea]. Recuperado desde http://e-tlaxcala.mx/nota/2014-02-26/educaci%C3%B3n/participan-tres-ni%C3%B10s-tlaxcaltecas-en-el-9%C2%B0-parlamento-infantil-2014>.

Regil Velasco, Armando. (2014, febrero 18). Jóvenes: sí a iniciativa ciudadana. En *El Economista* [en línea]. Recuperado desde: http://eleconomista.com.mx/foro-economico/2014/02/18/jovenes-iniciativa-ciudadana.

Díaz Fabela, Verónica. (2014, febrero 25). Ciudadanos 'ponen el ojo' en la reforma educativa. En *El Mañana* [en línea]. Recuperado desde: http://mexico.cnn.com/nacional/2014/02/25/organizaciones-ponen-el-o-jo-en-los-plazos-de-la-reforma-educativa.

Enciso, Angélica. (2014, enero 8). Presentan iniciativa ciudadana para la Ley General de Aguas. En *La Jornada* [en línea]. Recuperado desde: http://www.jornada.unam.mx/2014/01/08/sociedad/030n1soc.

Villoro Toranzo, Miguel. (Sep.-dic., 1978). La norma jurídica y sus caracteres. En *Revista de la Facultad de Derecho de México*, XXVIII, México: UNAM. Recuperada el (fecha) desde http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/111/dtr/dtr9.pdf.

Sesión 3 :: Estado de Derecho

Nicaragua y su triste historia (documental). Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=RE-CIn-wbaEQ.

Gil Pecharromán, Julio. (Director). (2006). *Así fue la España de Franco*. [Documental]. España: La aventura de la historia. Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=Ppsq7ELq3SE.

El comienzo del nazismo en Alemania y la ascensión de Hitler al poder. [Documental]. Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=6i_hjU9Jqt0.

Quiroga, Luis (reportero) y García, Jesús (imágenes y edición). (2012). *Gobierno autoritario, ¿preferible a uno democrático?* [Videoreportaje]. México: Vértigo Político. Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=xl8V3S4KnlY.

Sesión 4 :: llegalidad

Estrada, Luis. (Director). (199). La ley de Herodes. [Película]. México: Alta Vista Films, Bandidos Films, IMCINE, Nu Vision.

Sesión 5 :: Cultura de la legalidad

Turriza, Rebeca. (Feb., 2014). ¿Existe en México una cultura de la legalidad? En *Observatorio de Políticas Públicas*. [En línea]. México. Recuperado desde: http://observatoriodepolitica.com/%C2%BFexiste-en-mexico-una-cultura-de-la-legalidad/>.

Valdés, Oscar. (2013, octubre 1). Denunciar la corrupción. En *Club Ensayos* [en línea]. Recuperado desde: http://clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Denunciar-La-Corrupcion/1093205.html.

Notimex. (2014, febrero 17). Capturan a dos presuntos secuestradores por denuncia ciudadana. En *El Siglo de Torreón* [en línea]. México. Recuperado desde: http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/963723.capturan-a-dos-presuntos-secuestradores-por-denuncia-ciudadana.html.

Notimex. (2014, marzo 11). Denuncia ciudadana permite detención de extorsionador en Cuernavaca. En *Yahoo! Noticias* [en línea]. México. Recuperado desde: https://ar.noticias.yahoo.com/denuncia-ciudada-na-permite-detenci%C3%B3n-extorsionador-cuernavaca-221659115.html.

Notimex. Investigan en Puebla maltrato animal tras denuncia ciudadana. (2013, julio 13). En *Info7* [en línea]. México. Recuperado desde: https://www.info7.mx/a/noticia/407573.

Detienen a cuatro policías de Naucalpan por robo. (2014, enero 28). En *Milenio Digital*. México. Recuperado desde: http://www.milenio.com/policia/Detienen-policias-Naucalpan-robo_0_235177055.html.

Notimex. (2013, noviembre 18). Hallan ocho cuerpos en fosas clandestinas en Navojoa, Sonora. En *La Jornada* [en línea]. México. Recuperado desde: http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/11/18/hallan-ocho-cuerpos-en-fosas-clandestinas-en-navojoa-sonora-8242.html.

Notimex. (2014, abril 1). Personal de la Sedena rescata a 75 migrantes plagiados en Tamaulipas. En *Yahoo! Noticias*. México. Recuperado desde: https://es-us.noticias.yahoo.com/personal-sedena-rescata-75-migrantes-plagiados-tamaulipas-223644741.html.

El número dos del cártel de los Beltrán Leyva irá a una prisión de máxima seguridad. (2014, abril 22). En *20 minutos.com.* México. Recuperado desde: http://www.20minutos.com.mx/noticia/13447/0/beltran-leyva-cartel/carcel/maxima-seguridad.

Notimex. (2014, febrero 18). En operativos en Sinaloa arrestan a un sujeto y hallan droga en frutas. En *Yahoo! Noticias*. México. Recuperado desde: https://es-us.noticias.yahoo.com/operativos-sinaloa-arrestan-suje-to-hallan-droga-frutas-050006456.html.

Sedena halla túnel clandestino en Nogales. (2013, enero 10). En *Al Momento Noticias* [en línea]. México. Recuperado desde: http://www.almomento.mx/sedena-halla-tunel-clandestino-en-nogales/>.

Encuentra droga y armas en auto abandonado. (2013, noviembre 24). En *Milenio Digital*. México. Recuperado desde: http://www.milenio.com/bajacalifornia/Encuentra-droga-armas-auto-abandonado_0_196180625.html>.

Meza, Anahy. (2014, febrero 13). Por semana, 5 denuncias por maltrato a menores: DIF. En *Milenio Digital*. Recuperado desde: http://www.milenio.com/region/denuncias_maltrato_infantil-menores-DIF_Altamira_0_244775798.html.

Sesión 6 :: Metodología para el desarrollo de proyectos

NorthWest Regional Educational Laboratory. (2006, marzo 11). *Aprendizaje por proyectos*. Eduteka [en línea]. Recuperado desde: http://www.eduteka.org/AprendizajePorProyectos.php>.

:: 228 www.ceead.org.mx

Sesión 7 :: Herramientas para el análisis de problemas

Do The Test. (Realizador). *Test Your Awareness*. [Video]. Reino Unido. Versión subtitulada recuperada desde: https://www.youtube.com/watch?v=hWqWL9SH090.

Borge, Oisten. (1995). Rasta and Jogger Meet. [Promocional de marca]. Leo Films (Productora). Noruega.

Crail, Alejandra. (2010, julio 15). La odisea de denunciar un ataque sexual en el Metro. En *El Universal* [en línea]. Recuperado desde: http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/102516.html.

Velásquez, Lilia S. (2000, julio 14). El nuevo rol del abogado. Como proveer acceso a la justicia como un matador. En *Acceso Capacitación* [en línea]. San Diego, EUA: California Western School of Law. Recuperado desde: http://www.accesocapacitacion.com/acceso-capacitacion/nuestro-cuerpo-docente/61-recursos/articulos-varios/123-el-nuevo-rol-del-abogado>.

Sesión 9 :: Beneficios de la cultura de la legalidad

NSCI. (Productor). *El Renacimiento de Palermo: una nueva cultura de legalidad*. [Documental]. EUA: National Strategy Information Center (Proyecto Cultura de la Legalidad). Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=EQ8UNC6y05c.

Parra, Carmen. (2013, abril 14). Alas y raíces en Palermo: una cultura comunitaria. Entrevista con Leoluca Orlando, alcalde de Palermo. En *La Jornada Semanal*, 945. México. Recuperado desde: http://www.jornada.unam.mx/2013/04/14/sem-carmen.html.

Sesión 11 :: La colaboración como herramienta para promover e implementar la cultura de la legalidad

Performia (Productor). *La carreta. Un documental sobre cómo construir un equipo*. [Video]. Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=pidhWGD-m A>.

Dhaimade, Milind. (2007). *El árbol de la India (The Tree)*. [Video promocional]. India: Equinox Films. Recuperado desde: https://www.youtube.com/watch?v=GPeeZ6viNgY.







El presente manual pretende ofrecer a las universidades y a los profesores universitarios un modelo de enseñanza de cultura de la legalidad, así como las herramientas necesarias para desarrollar un curso dirigido a alumnos de la licenciatura en Derecho.

La publicación forma parte de los materiales diseñados por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), una institución de investigación independiente, sin fines de lucro, que tiene como misión transformar la enseñanza del Derecho en México.

Para conocer más sobre el CEEAD y sus programas, visita <www.ceead.org.mx>.